TOMO 169 Montevideo, Viernes 14 de Noviembre de 1947 Núm. 12319

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Hacienda

1

Decreto. Se reglamenta la adquisición de automóviles para dependencias públicas.

2

Decreto. Se hace una aclaración a las disposiciones sobre gastos regulares en dependencias del Estado.

Ministerio de Defensa Nacional

3

Decreto. Se adopta un tipo de chapa para el empadronamiento de vehículos militares.

4

Decreto. Se designa una Comisión para estudiar y proyectar mejoramientos en el Hospital Militar Central.

5

Decreto. Se aprueban modificaciones al Reglamento de Uniformes del Ejército.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se reorganizan los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo.

Suprema Corte de Justicia

7

Circular N.o 51. Se recomienda el más estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Timbres-Patentes.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se reglamenta la adquisición de automóviles para dependencias públicas

Ministerio de Hacienda, etc.

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.—N.o 548|939.

Vistos: El artículo 31 de la ley número 10.756 de 27 de julio de 1946, que limita el uso de los autos oficiales y fija normas sobre su utilización,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o La compra de automóviles para oficinas y servicios dependientes del Poder Ejecutivo sólo podrá ser realizada previa autorización del Consejo de Ministros, una vez demostrada su necesidad y que no existen automóviles disponibles de propiedad del Estado.

Art. 2.o Todos los autos oficiales, con la sola excepción de los de la policía y los de la policía fiscal, que autorice el Ministerio respectivo, deberán usar necesariamente chapa oficial.

Art. 3.o Todos los automóviles oficiales que utilicen las oficinas dependientes del Poder Ejecutivo con la sola excepción de los coches de la Presidente de la República, de los señores Ministros y Subsecertarios, los del Ministerio de Relaciones Exteriores utilizados en servicio de representación y los de la Policía y Policía Fiscal, llevarán grabado en forma bien visible el nombre de la repartición a que pertenezcan, en sus dos puertas laterales y en la parte de atrás. Su utilización fuera de las horas de trabajo o en días feriados requerirá autorización especial del Jefe del Servicio.

Art. 4.o Todos los garages oficiales comunicarán mensualmente al Ministerio de quien dependan los autos que se han guardado en los mismos y la cantidad de nafta que le haya sido entregada a cada coche, comunicación que será pasada a la Contaduría General de la Nación.

Art. 5.o Los Jefes de Servicios o los Directores de Oficinas elevarán cada seis meses al Ministerio respectivo una relación por duplicado, en la que deberá constar: el número de autos oficiales, nombre de los funcionarios que los utilizan, uso a que están destinados, características de los coches, garage donde se guarda y costo de su mantenimiento.

Un ejemplar de dicha relación se remitirá a la Contaduría General de la Nación.

La primera relación deberá ser formulada dentro del plazo de treinta días.

Art. 6.o La Contaduría General de la Nación, cada seis meses, formulará un estado general, con los informes que resulten de las comunicaciones a que se refieren los artículos 4.o y 5.o de este decreto y lo elevará al Ministerio de Hacienda, para ser sometido a la consideración del Consejo de Ministros.

Art. 7.o Fíjase el plazo de veinte días para que se dé cumplimiento a lo prescripto por el artículo 3.o.

Art. 8.o Comuníquese, publíquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES. — MATEO MARQUES CASTRO. — GIORDANO B. ECCHER. — ALBERTO ZUBIRIA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — AQUILES ESPALTER. — ORESTES LANZA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — FRANCISCO FORTEZA.

2

Decreto. Se hace una aclaración a las disposiciones sobre gastos regulares en dependencias del Estado

Ministerio de Hacienda, etc.

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.—N.o 668|947.

Vista las consultas formuladas por distintas reparticiones públicas solicitando aclaración acerca del espírtu de las disposiciones del decreto de 10 de octubre próximo pasado.

Considerando que dicho decreto se dictó con la finalidad de modificar el régimen de pagos por la Tesorería General de la Nación y establecer el principio de la descentralización de las oficinas pagadoras manteniendo el régimen vigente en materia de planillado y liquidación de gastos mensuales,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o El régimen establecido por el decreto de 10 de octubre de 1947 se refiere exclusivamente a los gastos comprendidos en el artículo segundo del decreto de 19 de diciembre de 1941.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES. — MATEO MARQUES CASTRO. — GIORDANO B. ECCHER. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR. — ORESTES LANZA. — ENRIQUE M. CLAVEAUX. — ALBERTO F. ZUBIRIA. — AQUILES ESPALTER. — FRANCISCO FORTEZA.

Los índices correspondientes al 3.er trimestre de 1947 aparecieron con el número 12295 (octubre 17)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3

Decreto. Se adopta un tipo de chapa para el empadronamiento de vehículos militares

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.402).

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.

Visto los oficios números 14.415 y 14.416 de este Ministerio, remitidos a la Inspección General del Ejército e Inspección General de Marina, respectivamente, referentes a la señalación de los vehículos militares, y el decreto número 8.124 del 28 de noviembre de 1946 inserto en el Boletín número 2077 del Ministerio de Defensa Nacional.

Resultando que el citado decreto establece la forma de empadronar los vehículos militares luciendo en su exterior los distintivos de las Unidades a que pertenecen con los signos y números correspondientes de acuerdo a su Organización.

Considerando que en algunos casos aquellos signos no permiten su identificación rápida en la vía pública por parte de los funcionarios civiles que toman intervención en los casos de infracción,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sin perjuicio de lo dispuesto por el decreto N.o 8.124, la Inspección G. del Ejército e Inspección G. de Marina dispondrán que los vehículos a que hacen referencia los incisos 1 y 2 del 2.o Grupo que mencionan los oficios N.os 14.415 y 14.416, serán empadronados por el Servicio de Material y Armamento con chapas de tamaño igual a la de los automóviles y camiones civiles, con letras blancas sobre fondo marrón y la insignia de Artigas, todo ello de acuerdo al modelo adjunto.

Art. 2.o Con fecha 30 de diciembre entrante deberán todos los vehículos citados tener colocadas las correspondientes chapas del empadronamiento militar.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4

Decreto. Se designa una Comisión para estudiar y proyectar mejoramientos en el Hospital Militar Central

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.397).

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Desígnase una Comisión presidida por el señor Ministro de Salud Pública doctor don Enrique Claveaux e integrada con los señores doctores don Eduardo Birabén, don Humberto J. May, don Camilo Fabini y arquitecto don Antonio Fraschetti Rui, con el cometido de estudiar y proyectar las obras que deban realizarse en el Hospital Militar Central, transformando esa casa de salud en un establecimiento cuyos importantes servicios hospitalarios respondan ampliamente a las necesidades actuales.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — BATLLE BERRES. — ENRIQUE M. CLAVEAUX.

5

Decreto. Se aprueban modificaciones al Reglamento de Uniformes del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional.—(Decreto N.o 10.400).

Montevideo, 6 de noviembre de 1947.

Visto estos antecedentes por los cuales la Inspección General del Ejército eleva a consideración superior, una serie de modificaciones a introducir en los uniformes actualmente en uso por los señores Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales.

Considerando que en ocasión de haberse elevado lo actuado por la Comisión encargada de estudiar y proponer las modificaciones que considerara necesarias introducir en el Reglamento de Uniformes para el Ejército, fué transferida su resolución definitiva a situaciones más propicias, por razones de orden económico y comercial.

Atento a que las modificaciones propuestas escapan a los factores anteriormente enunciados y que su aprobación es de real conveniencia, como primera etapa, para el momento en que se juzgue oportuno considerar el total de reformas a introducirse al Reglamento de Uniformes para el Ejército,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébanse las modificaciones al Reglamento de Uniformes, propuestas por la Inspección General del Ejército, que figuran en el cuadro adjunto a estos antecedentes.

Art. 2.o Que se comunique, publique el presente decreto así como el cuadro adjunto con las modificaciones aprobadas (*) y archívese. — BATLLE BERRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se reorganizan los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 15 de octubre de 1947.

Señor Presidente de la Asamblea General, doctor don César Charlone.

Tengo el agrado de someter a la ilustrada consideración de ese alto Cuerpo, el adjunto proyecto de ley por el que se reorganizan los Servicios de Estiba del Puerto de Montevideo.

Como es sabido, la distribución del trabajo y la provisión del personal para la estiba portuaria, está actualmente a cargo de una Comisión Honoraria y de un servicio de origen convencional.

La importancia de los mismos y el hecho de que subsistan por obra de un acuerdo celebrado entre las agencias marítimas y los estibadores, homologado por el Poder Ejecutivo el 27 de febrero de 1930, han inducido a esta rama del Poder, a proponer la oficialización y reorganización de un servicio de cuyo adecuado funcionamiento depende, en gran parte, el movimiento de toda la riqueza que entra y sale del país.

En general la experiencia realizada hasta ahora ha dado, a juicio del Poder Ejecutivo, excelentes resultados. En vista de las mismas y recogiendo y perfeccionando la iniciativa privada, debe el Estado reorganizar esos servicios y ponerlos bajo su dirección y tutela, a fin de suplir con todos los recursos de que él dispone, las deficiencias notadas y realizar además obras de carácter social, tendientes a humanizar y enaltecer el trabajo.

Colocado en este punto de vista, al proyectar la reorganización de dichos servicios y oficializarlos, el Poder Ejecutivo no ha tenido solamente en cuenta la necesidad de dotar a los mismos de mayores recursos para atender con más holgura sus funciones de órgano regulador de la mano de obra. Ha tenido también preferentemente en cuenta, los aspectos sociales del trabajo portuario, para lo cual solicita la inversión de una importante suma con el fin de que los trabajadores ocupados en la estiba portuaria, dispongan de clínicas, lugares de estar y baños de ducha, obras con las cuales el Poder Ejecutivo desea que la prestación de los servicios se lleve a cabo en esas actividades, observándose un mínimo de exigencias humanas.

Tales son—en lo más fundamental— las razones por las cuales el Poder Ejáecutivo solicita la aprobación del proyecto adjunto, en el que se articulan las bases de la reorganización de los servicios de estiba y se da un plan de financiación de las obras a realizar, con la contribución de organismos públicos y de empleadores, que estén interesados en el funcionamiento de un mecanismo que distribuya el trabajo de estiba y asuma —en sus diversos aspectos— con ventajas para todos, la representación del empleador, concentrando de esa manera la mayor parte de las operaciones relativas a la organización del trabajo y a la previsión social.

Finalmente —al someter a la consideración legislativa— el proyecto adjunto, el Poder Ejecutivo entiende dar en

(*) Publicado en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

parte cumplimiento a lo que dispone el artículo 54 de la Constitución de la República, con arreglo al cual la ley debe reglamentar la imparcial y equitativa distribución del trabajo.

Con tal motivo saludo al señor Presidente reiterándole las expresiones de mi más alta consideración. — **LUIS BATLLE BERRES. —** ALBERTO F. ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o La distribución del trabajo y provisión del personal para la estiba en el Puerto de Montevideo, actualmente a cargo de la Comisión Administradora de los Servicios de Estiba, será en lo sucesivo un Servicio dependiente del Ministerio de Industrias y Trabajo, que se denominará Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo.

Art. 2.o Son cometidos del Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo:

A) La formación, por clase de tareas, de los registros que sean necesarios para la distribución racional, justa y equitativa del trabajo de los estibadores, lanchoneros, apuntadores y marineros lanchoneros y demás trabajos similares que se incluyan por decreto fundado del Poder Ejecutivo.

B) La designación del personal obrero para las distintas operaciones portuarias de estiba.

C) El pago de los jornales y asignaciones familiares de dichos trabajadores.

D) La deducción y el pago de los aportes jubilatorios, incluso del aporte patronal, cuyo importe deberá ser entregado por los empleadores al Servicio Nacional de Estiba.

E) Velar por la salud e integridad física de los obreros ocupados en la estiba portuaria y hacer cumplir conjuntamente con el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, las medidas de seguridad previstas en los reglamentos y leyes sobre la materia.

F) Controlar y hacer cumplir las disposiciones de la presente ley y las reglamentaciones del trabajo que se dicten.

G) Dar cumplimiento, por cuenta de los empleadores, y bajo la responsabilidad de aquéllos, a todas las obligaciones que impone la ley de 28 de febrero de 1941.

H) Vigilar y mantener en buen estado los servicios de higienización que se organicen por esta ley para uso de los estibadores y personal de los distintos registros.

I) Intervenir en todos los casos de accidentes, prestar a los siniestrados los primeros cuidados y levantar las informaciones del caso; y

J) Formar fichas individuales y cumplir, en cuanto fuera pertinente, las obligaciones de información que estuvieren a cargo de los empleadores, por leyes o reglamentaciones vigentes o a dictarse.

Art. 3.o Con respecto al personal comprendido en sus registros, el Servicio Nacional de Estiba tendrá las mismas obligaciones, facultades y recursos, de las Cajas de Compensaciones de Asignaciones Familiares y se sujetará en cuanto a estos cometidos, a lo que dispone la ley de 12 de noviembre de 1943 y sus reglamentaciones.

La Caja de Compensación N.o 18 de la Industria del Transporte, transferirá al Servicio Nacional de Estiba la parte que le corresponda del fondo inicial y del fondo de reserva, previa aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o Créase la Comisión Honoraria de los Servicios de Estiba con los siguientes cometidos:

A) Asesorar al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento de los servicios, proyectar las reglamentaciones respectivas, proponer su modificación cuando lo estime conveniente y vigilar su cumplimiento.

B) Decidir en primera instancia como juez de alzada, a pedido del Director de los Servicios o de los trabajadores, cualquier cuestión relacionada con los servicios; y

C) Intervenir con las mismas atribuciones de los Consejos de las Cajas de Compensación, en lo relativo al régimen de las asignaciones familiares y en la administración y disposición de sus fondos.

La Comisión Honoraria de los Servicios de Estiba será presidida por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo y estará integrada por un delegado de la Administración Nacional de Puertos, uno de la Prefectura General de Puertos, uno de los empleadores y uno de los obreros.

Los delegados profesionales serán designados por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con las organizaciones más representativas o por cualquier otro procedimiento similar, que asegure una auténtica representación de las partes.

Art. 5.o Autorízase al Poder Ejecutivo para construir con el importe del préstamo y los recursos y fondos que se ponen a su disposición por la presente ley, un edificio para sede de dicha Oficina y sus servicios. El edificio deberá contar con pórticos o lugares de estacionamiento para los trabajadores, policlínica, comedores, vestuarios, servicios higiénicos y baños de ducha, en cantidad suficiente para las necesidades de los trabajadores.

Art. 6.o Facúltase al Banco de Seguros del Estado, para contribuir con la cantidad de treinta mil pesos (pesos 30.000.00) a la construcción de dicha obra.

Art. 7.o La Administración Nacional de Puertos, destinará de sus proventos, la suma de cuarenta mil pesos ($ 40.000.00) en concepto de contribución a la construcción de la expresada obra.

Art. 8.o Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir en la construcción aludida, hasta el cincuenta por ciento (50 o|o) de los fondos que de acuerdo con el artículo 4.o traspase la Caja de Compensación número 18 de la Industria del Transporte.

Art. 9.o Facúltase al Banco de la República para conceder al Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo, un préstamo hasta la cantidad de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00), con destino a la construcción de la obra de que se trata.

El servicio de amortización e intereses de dicha operación será atendido con los recursos que se prevén en el artículo siguiente.

Art. 10. El Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo percibirá por los servicios que presta:

A) Una contribución de los empleadores equivalente al dos y medio por ciento (2 y 1|2 o|o) de lo que paguen por concepto de jornales de estiba, las instituciones públicas o privadas, agencias marítimas, fruteros, etc., que utilicen dichos servicios;

B) El tres por ciento (3 o|o) del monto de los jornales de vacaciones de acuerdo con lo que establece el artículo 12, de la ley N.o 10.684, de 17 de diciembre de 1945; y

C) El diez por ciento (10 o|o) de bonificación a cargo del Banco de Seguros del Estado sobre toda prima de seguro de accidentes de trabajo pagado a aquella Institución por trabajos de estiba.

Art. 11. Las sumas que ingresaren al Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo, para el pago de asignaciones familiares de acuerdo con lo que establece la ley de 12 de noviembre de 1943, formarán un fondo independiente que será administrado y distribuído por la Comisión Honoraria con arreglo a lo establecido en dicha ley.

Art. 12. El Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo actuará en la estiba portuaria como un simple distribuidor de la mano de obra y su intervención no hará cesar la responsabilidad de los empleadores por el hecho de los obreros que aquéllos pidan al Servicio para trabajar por su cuenta y bajo su dirección.

Art. 13. Para sus gastos de instalación el Servicio Nacional de Estiba del Puerto de Montevideo podrá disponer hasta de la totalidad de las economías realizadas por la actual Comisión Administradora de los Servicios de Estiba.

Art. 14. El presupuesto de dicho servicio será atendido con la cantidad de cien mil pesos ($ 100.000.00) anuales. El Poder Ejecutivo dará cuenta al Poder Legislativo de la inversión de la partida indicada y propondrá su distribución en el primer Presupuesto general de Gastos que remita a la Asamblea General con posterioridad a la promulgación de la presente ley.

Art. 15. Comuníquese, etc.

ALBERTO F. ZUBIRIA.
LEDO ARROYO TORRES.
Gral. de Div., PEDRO A MUNAR.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

7

Circular N.o 51. Se recomienda el más estricto cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Timbres-Patentes.

Montevideo, octubre 30 de 1947.

(Librada a los Tribunales y Juzgados de la República).

Por resolución de la Suprema Corte de Justicia recaída en los antecedentes administrativos correspondientes, (A. A. N.o 748|1947), se mandó librar la presente a los Tribunales y Juzgados con competencia en materia penal, recomendánloles el más estricto cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de Timbres-patentes.

La mencionada resolución superior se dictó de conformidad con el dictamen del señor Fiscal de Corte que hizo suyos los fundamentos contenidos en la siguiente exposición del señor Actuario del Juzgado Letrado del Crimen de segundo turno la cual, literalmente, dice así:

"Señor Juez: El subscripto dispuso la aplicación del timbre patente, que motiva esta reclamación, y lo hubiera seguido exigiendo, no sólo en esta clase de actuaciones, sino en todos los demás escritos que presentasen los señores defensores particulares, en cumplimiento de las disposiciones legales que rigen la aplicación del timbre patente. Formulo mi exigencia en base a las siguientes consideraciones: A) Dice el artículo 11 de la ley de 29 de enero de 1918, prorrogada por los años 1927, 1928, 1929, y 12 de octubre de 1926: "1.o) Los abogados en los escritos que redacten, y en las audiencias, comparendos, informes "in voce", o en cualquier otro acto judicial o administrativo a que asistan como defensores, tanto en la Alta Corte de Justicia como en los Juzgados de la Capital o ante la Administración, abonarán un timbre de treinta centésimos (aumentado a sesenta centésimos por el artículo 8.o de la ley de 27 de julio de 1925)" y de un peso en las particiones judiciales. que inutilizarán con su firma en el escrito o acta respectiva, con excepción de los casos a que se refiere el artículo 38 de la ley de Papel Sellado y Timbres. Igual timbre, que inutilizará el Juez o Alcalde respectivo, abonarán por cada exposición o solicitud en los juicios verbales ante los Jueces de Paz o Tenientes Alcaldes. **Los defensores de oficio o curadores de personas y bienes, cuando tengan aquel carácter**, podrán presentar sus escritos o formular sus exposiciones ante los Juzgados y Tribunales, sin el timbre que grava el ejercicio profesional, pero no podrán percibir honorarios, sin que previamente ante el Juez de la causa en que intervengan como tales defensores de oficio o curadores, repongan los timbres que adeudaren bajo la pena que establece el inciso 9.o de este artículo a los que así no lo verifiquen, por cada timbre que defraudasen". Indica el inciso 9.o del precitado artículo: "Los infractores a las disposiciones contenidas en los incisos 1.o, 3.o, 4.o, 7.o, y 8.o de este artículo, sufrirán, por la primera vez que sean denunciados, una multa de diez pesos, y por las demás veinte pesos. **Ningún abogado o procurador** podrá presentarse en juicio o ante la Administración sin exhibir el timbre adicional correspondiente, y el que omita ese requisito incurrirá, "ipso facto", en la multa prescripta por el inciso anterior. **Los abogados**, procuradores y demás profesionales de que habla esta ley, **no pagarán timbre cuando defiendan o patrocinen asuntos de su propiedad exclusiva**. Las autoridades judiciales o administrativas en general, vigilarán la efectividad del impuesto de Timbre-patentes establecidos en la presente ley". B) Se desprende claramente del primer inciso, transcripto precedentemente, que los abogados, en todos los escritos que redacten y en las audiencias y comparendos, etc., deben colocar un timbre patente como consecuencia de su ejercicio profesional (impuesto éste que se establece como sustitutivo de la patente anual). C) La ley sólo establece, como única excepción de colocar el timbre que grava el ejercicio profesional, **a los defensores de oficio o curadores**, y limita esa excepción a los mismos, en los casos en que deben percibir honorarios, antes de lo cual, deben reponer los timbres adeudados. D) El inciso 9.o del referido artículo, a que se alude precedentemente, elimina toda duda al respecto. Es claro y terminante: "... **ningún abogado o procurador podrá presentarse en juicio sin exhibir el timbre adicional...**" y es tan limitativo, que establece como única excepción cuando dice: "... **no pagarán timbre, cuando defiendan o patrocinen asuntos de su propiedad**". La letra clara de la ley, pues, fué la que indujo al informante, a la exigencia de su aplicación, sabiendo que ello iba a motivar protestas, por no aplicarse actualmente, pero con el convencimiento de que cumpliría con su deber, acatando la disposición contenida en la última parte del inciso 9.o del referido artículo, que dice: "Las autoridades judiciales o administrativas en general vigilarán la efectividad del impuesto de timbres patentes establecidos en la presente ley". Antes de terminar este informe, debo ratificar al señor Juez mis manifestaciones verbales, dadas en su debida oportunidad, referentes a que, consultada la Dirección General de Impuestos Directos en la persona de su Subdirector, contador don Pedro Brugnini, funcionario especializado, y tal vez uno de los que ostentan mayor autoridad en esta materia, estuvo en completo acuerdo en la aplicación del timbre patente en el ejercicio de los defensores particulares en las causas criminales, llamándole a dicho funcionario la atención, que el impuesto no fuera aplicado, a cuyo efecto se dirigió por nota a la Dirección, cuya copia me permito acompañar a este informe, con la correspondiente autorización del señor Brugnini, para que fuera elevada al Ministerio de Hacienda, a los fines que en la misma se consignan. El informante estaba a la espera de esa resolución, para evacuar en forma más amplia este informe, y como a pesar del tiempo transcurrido, la resolución no se produjo, cumplo, elevando el informe que antecede. — Montevideo, agosto 1.o de 1947. — A. Minetti Tassano, Actuario.

N.o 3870. — Montevideo, agosto 1.o de 1947. — Vuelva al señor Fiscal de Hacienda sin más trámite. — M. Izcua Barbat. — Así lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — A. Minetti Tassano.

Montevideo, agosto 5 de 1947. — Al señor Fiscal de Hacienda de segundo turno en vista. — Conste. — Agustín Gazzano Pons, Actuario Adjunto.

Fiscalía de Hacienda de segundo turno. — Vista número 2700. — Señor Juez: El subscripto estima arreglados a derecho, los fundamentos expuestos por la Oficina Actuaria en el informe que antecede, debiendo, en consecuencia, desecharse la reclamación instaurada por el compareciente de fojas 1. — Montevideo, agosto 5 de 1947. — Tomás W. Tadeo.

N.o 4008. — Montevideo, agosto 8 de 1947. — Autos para resolución. — M. Izcua Barbat. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, a ocho de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — A. Gazzano Pons, Actuario Adjunto.

Montevideo, agosto 15 de 1947. — Al despacho del señor Juez para resolución. — A. Gazzano Pons, Actuario Adjunto.

N.o 4152. — Montevideo, agosto 16 de 1947. — Vistos: Atento al informe producido por el señor Actuario, y a lo dictaminado precedentemente por el señor Fiscal de Hacienda, se resuelve: Desestimar la reclamación formulada por el Letrado ocurrente a fojas 1, debiendo en lo sucesivo la Oficina tener presente la exigencia del timbre patente en los casos que legalmente corresponda. Y hágase saber a la Suprema Corte de Justicia. — M. Izcua Barbat. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado del Crimen de segundo turno, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en Montevideo, a dieciséis de agosto de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — A. Minetti Tassano.

Montevideo, junio 7 de 1947. — Señor Director General de Impuestos Directos, doctor don Daniel Blanco Acevedo. — Señor Director: En varias oportunidades ha llegado a esta Dirección General la denuncia que los abogados y procuradores que actúan ante los Juzgados de Crimen, no abonan el timbre de Patente Profesional que establece el artículo 11 de la ley del 28 de diciembre de 1933. El monto que por este concepto se recauda es muy reducido, lo que viene a corroborar que en realidad las autoridades no ejercen un adecuado contralor del pago de este impuesto. Sería, pues, de mucha utilidad solicitar al Poder Ejecutivo que eleve un mensaje a la Suprema Corte de Justicia, por el que se recuerde a sus funcionarios el estricto cumplimiento de las disposiciones legales que crean el Timbre de Patente, a cuyo fin se mencionan las principales disposiciones. Asimismo sería conveniente recomendar a todas las dependencias administrativas la obligación de vigilar el pago puntual de este impuesto en todos los escritos, informes o actos en los que abogados y procuradores, comparezcan como defensores. El señor Director resolverá. — Fdo.: Pedro H. Brugnini, Subdirector.

Resumen de las disposiciones legales aplicables

El Timbre de Patente grava el ejercicio profesional, —y lo establece el artículo 11 de la ley del 28 de diciembre

de 1933. Su valor es $ 0.60. — **Abogados.** Los abogados deben pagarlo en los escritos que redacten y en las audiencias, comparendos, informes "in voce", o en cualquier otro acto jurídico administrativo a que asistan como defensores, tanto en la Suprema Corte de Justicia como ante los Juzgados o ante la Administración. Deberán inutilizarlo con su firma. También abonarán este timbre en cada exposición o solicitud en los juicios verbales ante los señores Jueces de Paz o Alcaldes, correspondiendo a estos Magistrados la inutilización del valor. — **Los defensores de oficio** o curadores de bienes, cuando tengan ese carácter, podrán presentar sus escritos o formular sus exposiciones, **sin colocar este timbre; pero no podrán percibir honorarios** sin que previamente —ante el Juez de la causa— repongan todos los timbres que adeudaren bajo pena de pagar una multa equivalente a diez pesos en la primer denuncia, y de veinte pesos en las siguientes. No deberán pagar este timbre cuando patrocinen o defiendan asuntos de su propiedad exclusiva. Los defensores (sean o no de oficio) de los encausados contra quienes se ejercite una acción pública y de los mismos encausados cuando comparezcan directamente, así como los que gestionen auxiliatoria de pobreza, en el expediente de la gestión, podrán presentar sus escritos en papel común y sin el sello a que se refiere el inciso 3.o del artículo 43, con cargo a reposición si hubiere lugar. El sello a que se refiere esta disposición, nada tiene que ver con el Timbre de Patente Profesional. Es el derecho de firma que establece el inciso 3.o del artículo 209 del Código de Procedimiento Civil que tiene valor de un peso, que debe abonarse en sellado, y cuyo valor puede acumularse al del escrito (pesos 0.25), lo que forma en total el clásico $ 1.25 de la primera foja en todos los escritos presentados en la vía judicial. — **Procuradores.** Los procuradores abonarán siempre un Timbre de Patente de $ 0.40 en cada escrito que presenten ante la Suprema Corte de Justicia, los Juzgados, los Alcaldes o la Administración, sin más excepción que cuando patrocinen o defiendan causas de su propiedad exclusiva. — **Contralor del pago de este impuesto.** La ley comete a las autoridades judiciales y administrativas, el contralor del pago de este impuesto".

En consecuencia, ese Juzgado dispondrá se haga saber lo mandado a quienes corresponda, a los fines consiguientes.

Saludo a usted atentamente. — Enrique Gamio Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 24 de octubre de 1947.

Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para dar de alta en un cargo de guardia civil al señor Santiago Alonzo Perdomo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno para dar de alta en un cargo de guardia civil al señor Juan B. Martínez.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Durazno par dar alta en un cargo de guardia civil al señor Mario Morales.

—Se nombra Telefonista de la Jefatura de Policía de Durazno al guardia civil de la misma, Ramón Medardo Oliveira.

—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Orestes Bounous, del cargo de Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Colonia.

—Se acepta la renuncia presentada por José Alejandro Oroná Méndez, del cargo de Auxiliar de la Jefatura de Policía de Colonia.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al G. C. de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Irineo Lucas Botti, que se hallaba suspendido por encontrarse sometido a la justicia, —en razón de haber sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria; debiéndosele abonar el sueldo completo a partir de la fecha en que recobró su libertad.

—Se acepta la renuncia presentada por Carlos Alberto Goñi, del cargo de Auxilia de la Jefatura de Policía de Cerro Largo.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, Romualdo Cuello Bentos Guimaraes, que se halla suspendido por encontrarse sometido a la justicia, en razón de haber sido excarcelado provisionalmente bajo caución juratoria; debiéndosele abonar el sueldo completo a partir de la fecha en que recobró su libertad.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, en la comisaría de la 2.a sección, al guardia civil Silverio Mangieri, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se declara cesante al Subcomisario urbano de la Jefatura de Cerro Largo, Atalibio Anelio Ferreira, sin que ello afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se traslada en comisión a la Comisaría de Ordenes de la Jefatura de Policía de Río Negro, al guardia civil de la 1.a sección urbana, Angel Giacone Tonnelli.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Suboficial Inspector, al guardia civil José María Pacheco, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para encomendar cometidos de Suboficiales Inspectores, a los guardias civiles, Ramón Calero, Hilario Villalba, Juan P. Calero y Ricardo Perrone, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Canelones al trasladar al Comisario de la 3.a sección, Andrés Calandria (h), a la 6.a sección y al encargar de la comisaría de la 3.a sección, al Subcomisario urbano, Víctor Ferrer.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Artigas para dar de alta en un cargo de guardia civil, al señor Ceferino Larronda.

—Se declara cesante al Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Durazno, Higinio Cardozo, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se dispone que pase a prestar servicios en comisión, hasta nueva orden, en la Jefatura de Policía de Montevideo, al Subcomisario rural del Departamento de Cerro Largo, Ruben Rivero Mendoza.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Rivera, al dar de alta en un cargo de guardia civil, al señor Gabriel do Nascimiento Ribeiro.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Rivera para reemplazar interinamente al guardia civil José Silva, en uso de licencia por enfermedad, con el señor Juan Francisco Silva.

—Se autoriza a la Jefatura de Río Negro para encomendar cometidos de Escribiente al guardia civil José B. Grecco y de Cabo al guardia civil Isabelino Sosa, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se traslada a la 2.a sección urbana del Departamento de Río Negro, al Comisario Pedro M. Chiavone y a la 2.a sección rural, Pedro M. Suffiotto, quien quedará a cargo de dicha seccional hasta nueva resolución.

—Se traslada a la 3.a sección urbana (Cerrilos), del Departamento de Canelones, al Subcomisario rural Antonio E. Trujillo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Paysandú para encomendar cometidos de Suboficiales Inspectores a los guardias civiles Juan M. Ventura, Pedro F. Verocay, Nicolás Ferrari Andreoli y Manuel M. Falca Quiroga; de Sargentos a los guardias civiles Alcides Orlando González, Carmelo Cenández, Enrique Oscar Bracco, Francilibio Martínez Villa y Pedro Britos Rodríguez.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Maldonado para suspender en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, al guardia civil Senovio Píriz Lobatto, en razón de hallarse sometido a la justicia.

—Se suspende en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos corespondientes, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Maldonado, Blanco Balladares, por encontrarse sometido a la justicia.

—Se dispone privar de los medios sueldos correspondientes a tres meses, al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Lavalleja, Nemo Miranda.

—Se dispone retener los medios sueldos correspondientes al lapso en que permaneció sometido a disposición de la justicia, al Auxiliar de la Jefatura de Policía de Lavalleja, José Jacinto Gómez Medina.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones al Subcomisario rural de la Jefatura de Policía de Florida, Ramón Santana, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Florida para utilizar los servicios del guardia civil Alberto Honrorio García García, en la chacra policial existente en la 3.a sección rural.

—Se autoriza a la Jefatura de Canelones para encomendar couetidos de Suboficial Inspector, al guardia civil Pedro Rufino Calache, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerarquica del designado.

—Idem, idem para encomendar cometidos de Sargento, al guardia civil Baldomero Pena, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Idem, idem, para encomendar cometidos de Escribiente al guardia civil Sixto Esteban Rey Freire, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se traslada al Comisario de la 2.a sección urbana del Departamento de Lavalleja, Justino López Toledo, a la 9.a sección urbana y al de ésta, Cirilo V. Gutiérrez, a aquella.

—Se autoriza a la Jefatura de Rivera para dar de alta en un cargo de guardia civil, a Gregorio Barcellos Quinteros.

—Se nombran escribientes de la Jefatura de P. de Rivera a los guardias civiles de la misma, Gabriel do Nacimiento, Enrique de Mello Platero y Rosario Gómez, debiendo la Jefatura respectiva informar los destinos asignados a esos funcionarios.

—Se traslada a la 5.a sección urbana de Rivera, al Comisario Antonio Souza, se nombra Comisario rural de la policía del citado Departamento, a don Duberlín Díaz, quien prestará servicios en la 8.a sección rural.

—Se traslada en comisión a la Sección Contaduría de la Jefatura de Rivera, al Alcaide Jesús Sum Rodríguez y se encarga de la Alcaldía de dicha Jefatura, al Auxiliar Porfilio V. Viana.

—Se declara cesante al Escribiente de la Policía de Rivera, Casiano Torres, sin que ellos afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se declara que al ex cabo de la Policía de Montevideo Pedro Angel Ocampo no le asiste derecho para percibir los haberes que le fueron retenidos.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para dar de alta en un cargo de Bombero a don Saturnino Florentino Barrios y a la Jefatura de Maldonado para dar de alta en un cargo de Bombero, a Carlos Humberto Molina.

—Se nombran Choferes de 4.a clase de la Jefatura de Montevideo a los guardias civiles de la misma Mauro Silva, Juan Antonio Espinosa y Miguel a Barbat.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, a los guardias civiles de la Jefatura de Durazno, Polonio Oviedo y Orosvil González, por haber sido sometido a disposición de la justicia.

—Se nombra Inspector de Policía de la Jefatura de Florida, al Comisario de Ordenes don Julio de Palleja Fernández y para subrogar a éste al Comisario rural José Domingo Veloz.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Comisario urbano de la Jefatura de Soriano, don Lisandro Ibarguren, sin que éste afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a la jubilación.

—Se traslada en comisión a la Comisaría de Ordenes de la Jefatura de Colonia, al Escribiente de la 7.a sección urbana don Pedro Arroyo Marelli.

—Se declara que el verdadero nombre del Jefe de Policía de Flores es Armando Etchandy.

—Se autoriza a la Jefatura de Treinta y Tres para mantener en un cargo de guardia civil a Adriano Giménez.

—Se declara cesantes en el ejercicio de sus cargos, al Suboficial Inspector Emilio Rosano y guardia civil Alfredo M. Corbo, de la Jefatura de Policía de Río Negro. (Por información sumaria instruída a raíz de denuncias formuladas por el diario "La Campana" de Fray Bentos).

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Artigas, don Aparicio Filho, por la cual se declara cesante a este funcionario.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Durazno, don Claudio Barrera, por la cual se declara cesante a este funcionario.

—Se dicta resolución en la información sumaria instruída al Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Durazno, don José María Colman, por la cual se declara cesante a este funcionario.

—Se declara cesante en el ejercicio de su cargo, al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Raúl Xavier González.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Escribiente de la Jefatura de Poilcía de Rivera, don Vivaldino Suárez.

—Se declara cesante en el ejercicio de sus funciones, al Auxiliar 1.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Ulderico Ralli.

—Se nombra caballerizo de 2.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, a don Francisco Gómez.

—Se acepta la renuncia presentada por el Comisario Supernumerario de la Jefatura de Policía de Montevideo, don José Nelson Labraga.

—Se acepta la renuncia presentada por el Agente de 3.a clase de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Adhemar Benenatti.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo, al Guardia de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Pedro Leoncio Garrido Francia.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la Guardia Metropolitana de la Jefatura de Policía de Montevideo don Ignacio Estable, debiéndosele abonar sueldo íntegro a partir de la fecha en que recobró su libertad.

—Se nombra Regente de la Sección Imprenta de la Jefatura de Policía de Montevideo,al Tipógrafo de la misma, don Juan P. Vila Verde y Peón de la misma repartición, a don Hugo Amadeo Baccari.

—Se nombra Capitán del Cuerpo de Seguridad y Vigilancia de la Ute., al Capitán del Cuerpo de Bomberos Central, don Agrapito Olaizola, para subrogar a éste, al Teniente del expresado Cuerpo de Seguridad y Vigilancia, don Perviz B. Trujillo y en su lugar, al Teniente 1.o don Argenor Domínguez.

—Se deja sin efecto la resolución de fecha 1.o de agosto pasado por la cual se designó para el cargo de Subjefe (Director General) de la Jefatura de Policía de Montevideo, al señor Miguel Nobelasco, en virtud de haber expresado éste que no aceptaba el cargo.

—Se nombra Vigilanta de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la señora Beatriz Deza Díaz.

—Se nombra Auxiliar 3.o de la Jefatura de Policía de Montevideo, a la señorita Laura Pacificación Cerdeiras.

—Se declara que el verdadero nombre del Comisario de la 5.a Sección de la Jefatura de Policía de Artigas, es Ludelino García León y no Laudelino García da Rosa.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Río Negro al encargar de la comisaría de la 1.a sección urbana, al Comisario rural don Faustino Gómez.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Río Negro par dar de alta en cargo de guardias civiles a los ciudadanos José Pedro Varela Silva, Edilio Sosa, José Alberto Díaz Molina y Oribe Ismael Rodríguez.

—Idem a la Jefatura de Treinta y Tres para encomendar cometidos de Escribiente, al guardia civil Pablo R. Arnaud, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Idem ,idem para encomendar cometidos de Suboficial Inspector al guardia civil Pedro Alvarez, sin que esto implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se traslada al Comisario rural de la Jefatura de Treinta y Tres don Ramón P. Bauzá, a la 7.a sección rural y al Comisario rural don Quintín Píriz a la 2.a sección rural.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones, al Subcomisario de la Jefatura de Policía de Artigas, don Carlos Julio Parada Barrios.

—Se traslada al Comisario urbano de la Jefatura de Policía de Canelones don Andrés Calandria (h),, a la 6.a sección; al Comisario urbano José Lemus, a la 3.a sección y al Subcomisario rural, Artigas C. González, a la 1.a sección. Se nombran Comisarios urbanos del mismo Departamento a los Subcomisarios urbanos Sixto Santos, quién prestará servicios en la 7.a sección; Víctor F. Ferrer, quien prestará servicios en la 12.a Sección; Vicente Santos, quien prestará servicios en la 13.a Sección y Orlando E. Barbitta, quien prestará servicios en la 14.a sección. Se nombran Comisarios urbanos, a los Subcomisarios rurales Antonio M. Fuentes, quien prestará servicios en la 10.a sección; Alfredo Azze, quien prestará servicios en la 4.a sección; Manuel Fco. López, quien prestará servicios en la 1.a sección y Alfredo F. Corrado, quien prestará servicios en la 1.a sección. Se nombran Subcomisarios rurales al Oficial Inspector Antonio B. Varela quien prestará servicios en la 8.a sección; al Suboficial Inspector don Cayetano Coruño, quien prestará servicios en la 14.a sección; al Escribiente don Casiano B. Sello, quien prestará servicios en la 15.a sección, debiendo quedar a cargo de la subcomisaría de "Tapia" y al Auxiliar don Romeo Damiano, quien prestará servicios en la Comisaría de Ordenes. Se nombra Oficial Inspector, al Escribiente Manuel Ferreira Gómez quien prestará servicios en la 2.a sección. Se nombran Escribientes al guardia civil Joaquín A. Díaz, quien prestará servicios en la 3.a sección y al ex funcionario policial Luciano Martínez, quien prestará servicios en la 15.a sección. Se nombra Oficial Inspector al guardia civil Julián F. Villalba, quien prestará servicios en la 4.a sección. Se nombra Subcomisario rural a don Regino Giovanelli, quien prestará servicios en la 11.a sección.

—Se traslada al Comisario Urbano de la Jefatura de Tacuarembó José A. Basso a la 3.a sección urbana y al Comisario urbano, J. Rodríguez a la 4.a sección urbana. Se nombra Comisario urbano de la misma, al Comisario rural Albino Beloqui Delbono, quien prestará servicios en la 5.a sección urbana; en su reemplazo al Subcomisario urbano José A. Cuadrado Suárez, quien prestará servicios en la 9.a sección rural y en su lugar al Subcomisario rural don Leopoldo García, quien prestará servicios en la 4.a sección.

—Se priva de los medios sueldos correspondientes al tiempo en que estuvo suspendido en el ejercicio de sus funciones, el Alcaide de la Jefatura de San José, don Evaristo R. Acevedo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para dar de alta de ca.

rácter de guardia civil, a un ciudadano cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio, con el cometido de ejercer el servicio especial de vigilancia solicitado por el ingeniero Juan Carlos Shaw, en el edificio en construcción destinado al nuevo colegio de las Madres del Sagrado Corazón, sito en Carrasco, el que dependerá directamente de la citada Jefatura, siendo costeados sus haberes y gastos por el referido señor.

—Se declara cesante al Agente de 2.a clase Extrapresupuesto de la División Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, Pedro Lenoble Estévez, sin que ello afecte los derecho que puedan corresponderle para acogere a los beneficios de la jubilación.

—Se repone en el ejercicio de sus funciones al guardia civil de la policía de Lavalleja, Inocencio R. Pereyra, que se halla suspendido en su cargo por encontrarse sometido a disposición de la justicia, en mérito a que ha sido decretada la clausura de los procedimientos que se le seguían y se autoriza a la mencionada Jefatura para proceder a la devolución de la totalidad de los sueldos que le fueron retenidos durante el tiempo que permaneció detenido el funcionario de la referencia, en virtud de la sentencia recaída en la causa criminal que se le siguió.

—Se nombra telefonista de la jefatura de Policía de Rivera, al guardia civil de la misma Carlos María Fernández.

—Se encarga de la Oficina de Extranjeros de la Jefatura de Policía de Rivera, al Subcomisario urbano de la misma, Amílcar Santos.

—Se encarga de la comisaría de la 2.a sección urbana del Departamento de Salto al Comisario rural, Ricardo M. Avila, mientras dure la ausencia por razones de enfermedad del titular de dicha seccional, Comisario urbano, Ramón Balbino Barboza.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, a los guardias civiles de la Jefatura de Policía de Salto, Antonio Luciano Dávila y Sofildo Cuelho, en mérito de haber sido sometidos a disposición de la justicia.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto para dar de alta en un cargo de guardia civil, a Martín José Gastesi.

—Se nombra Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Salto, al guardia civil de la misma Delmar Noble, quien prestará servicios en la 7.a sección rural.

—Se traslada al Subcomisario urbano de la Jefatura de Policía de San José, Omar G. Mutarelli a la 6.a sección; al Subcomisario rural Julio C. Martínez a la 3.a sección y al Subcomisario rural Carlos A. Clementi a la 1.a sección.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para dar de alta en un cargo de guardia civil, a Luis Alberto Manrique Cabral.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de San José para proceder a devolver, íntegramente, los sueldos retenidos al guardia civil de esa Policía, Ciriaco Collazo.

—Se nombra Auxiliar de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al guardia civil de la misma, Angel Saralegui Yelós.

—Se acepta la renuncia presentada por el Auxiliar de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, Otto Sosa Leiva.

—Se deja sin efecto el nombramiento efectuado por resolución de fecha 16 del corriente mes, a favor de la señora Blanca Margarita Cerdeiras, para ocupar un cargo de Auxiliar 3.o en la Jefatura de Montevideo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para encomendar cometidos de Cabo en la Guardia Metropolitana, al guardia civil Silvestre Emilio Figuero, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica del designado.

—Se nombra Telefonista de la Jefatura de Policía de Flores, al guardia civil Julio A. Rodríguez Morales.

—Se aprueba lo dispuesto por la Jefatura de Policía de Flores, al dar de alta en un cargo de guardia civil, al señor Leopoldo Paz.

—Se nombra Comisario urbano de la Jefatura de Policía de Florida, al Comisario rural Celestino A. Torena López, debiendo prestar servicios en la 6 a sección urbana; se traslada al Comisario rural Ramón Santana Malvárez, a la 6.a sección rural; se nombra Comisario rural al Subcomisario rural, Roberto Rodríguez, Aquino, quien prestará servicios en la 7.a sección rural; en su reemplazo al Escribiente Vicente Benito Cóccaro Ormando quien prestará servicios en la 1.a sección urbana y en su lugar al guardia civil Marcelino Manuel Kerbis Coito, quien prestará servicios en la 7.a sección rural.

—Se autoriza a la Jefatura de Montevideo para dar de alta en carácter de guardia civil, a un cuidadano cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio con el cometido de ejercer el servicio especial de vigilancia solicitado por la firma Edmundo J. Augenscheidt S. A., el que dependerá directamente de dicha Jefatura, siendo costeados sus haberes y gastos por la referida firma.

—Se declara cesantes al Inspector de Policía y Comisario rural de Treinta y Tres, Santos Toledo Brun y Juan B. Cuadrado, respectivamente sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderles para acogerse a los beneficios de la jubilación; se nombra Inspector de Policía al Comisario urbano Teotimo Yelos; en su reemplazo, al Comisario rural Ademar Larrosa, que prestará servicios en la 1.a sección urbana; en su lugar al Subcomisario urbano Eloy A. Murañа, que prestará servicios en la 9.a sección urbana; para subrogar a éste, al Subcomisario rural Osvaldo Borba Salaverry, que prestará servicios en la 8.a sección urbana; en su reemplazo, al Escribiente María Protto Soria, que prestará servicios en la 9.a sección urbana y para subrogar a éste al guardia civil, Malaquías Vergara Martínez, que prestará servicios en la sección suburbana; que pase a prestar servicios a la Comisaría de Ordenes, el Comisario urbano don Atilio González, actualmente prestando servicios en la 9.a sección urbana; se nombra Comisario rural, al Subcomisario urbano Abel F. Yelos que prestará servicios en la 1.a sección rural; en su lugar, al Subcomiario rural Alcides M. Vica, que prestará servicios en la 1.a sección urbana; para reemplazar a éste al Escribiente don Eusebio I. Durán quien prestará servicios en la 5.a sección rural y para subrogar a éste al guardia civil don Angel Reina Campos, quien prestará servicios en la 3.a sección rural.

Se autoriza a la Jefatura de Durazno para encomendar cometidos de Sub-Oficiales Inspectores, a los GG. CC. L. Rocha Garay y Eustaquio Ramón Cassou Rivero: de Sargentos a los GG. CC. Mario Díaz, Omar Piñeyro, Roreglio Monterio, Isidoro Colina, Leandro Amelio Duarte y Juan T. Llanes y de Cabo, al GC. Arturo Cor, sin que ello implique modificación alguna en la situación jerárquica de los designados.

—Se nombran Oficiales Inspectores de la Policía de Montevideo al Suboficial José Olivera Pedroso y al Bedel Ecónomo del Instituto de Enseñanza Profesional, José Diego Torras; Escribiente de Segunda Clase, al Sargento Alberto Aureo Santos; Suboficiales a los Sargentos, Arturo Bettencourt, Angel de los Santos y Andrés Chiessa; Agente de Primera Clase de la Dirección de Investigaciones al Agente de Segunda Clase Wilfredo Cuello y en su reemplazo, al Agente de Tercera Clase Enrique José Tognola.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Artigas, para dar de alta en carácter de Guardia Civil, a tres ciudadanos cuyos nombres hará conocer oportunamente a este Ministerio, con el cometido especial de vigilancia en la Compañía Azucarera Artigas S. A., los que dependerán directamente de dicha Jefatura, siendo costeados los haberes y gastos por la referida Compañía.

—Se retiene los medios sueldos correspondientes al tiempo en que permaneció detenido por encontrarse sometido a disposición de la Justicia, al Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Soriano, don Estanislao M. Fernández.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para dar de alta en su oportunidad, en un cargo de Guardia Civil, al ciudadano Félix Ernesto Miers.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Treinta y Tres para mantener en un cargo de Guardia Civil, al ciudadano don Pulindo Ladislao Fleitas.

—Se declara cesante en el ejercicio de su cargo, al Sargento Hrio. de la Jefatura de Policía de Rivera, Mario Carneiro y se priva de los medios sueldo correspondientes a un mes, al Guardia Civil de la misma dependencia, don Adán Bayón, a raíz de las resultancias del sumario instruído por denuncia de Irene Parejas.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Salto, para proceder a la devolución de los medios sueldo retenidos al Guardia Civil Olbio Díaz Zamit, mientras estuvo sometido a disposción de la Justicia, en mérito de que la misma ha declarado que al citado funcionario no se le imputa delito alguno perseguible de oficio, ni existe en autos semi plena prueba de haberlo cometido.

—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, al Guardia Civil de la Jefatura de Policía de Salto, don Walter Silveira Correa, en mérito de haber sido sometido a disposición de la Justicia.

—No se hace lugar, por vía de sanción disciplinaria, a la solicitud de devolución de los medios sueldos que le fueran retenidos durante el tiempo en que estuvo sometido a disposición de la Justicia, el Guardia Civil de la Policía de Artigas, Pedro J. de Vargas.

—Se dicta resolución en el sumario instruído en la 1ra. Sección Urbana del Departamento de Salto, por la cual se priva de los medios sueldos correspondientes a un mes, al Comisario Pablo Gaudín; a tres meses al Sub-oficial Andrés R. García, declarándose a la vez sin vigencia la circular telegráfica de 25 de setiembre de 1935.

—Se traslada al Comisario Urbano de la Policía de Rivera, Aecio L. Gil, a la 1ra. Sección Urbana; al Comisario Rural Umberto E. Avenatti, a la Sección Extramuros; al Comisario Rural Honorino V. de Mallo, a la 7.a Sección Rural y al Comisario Rural Nelson Bula, a la 4.a Sección Rural.

—Se declara cesante el Subcomisario Rural de la Policía de Río Negro, don Isidro Silveira de Andrade, sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle a fin de acogerse a la jubilación.

—Se acepta la renuncia presentada por el Escribiente de la Policía de Rocha, don Julio Arrieta, del cargo de Profesor de Historia Nacional de la Escuela de Policía de ese Departamento; se designa Pro-

fesor de Historia Nacional de la Escuela de Policía de dicha Jefatura, al doctor José Q. Correa.

—Jubilaciones: Se declara que la causa que motivó la exoneración de los siguientes funcionarios, no apareja la pérdida de los derechos a la jubilación:

Salvador García Gabito, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

Carlos María Rivas Echenique, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

Pablo Farías Suárez, coracero de la Guardia Republicana de la Jefatura de montevideo.

Erasmo Orlando Montaño, guardia civil de la Jefatura de Artigas.

Atilio Banega Giménez, guardia civil de la Jefatura de Durazno.

Fermín Cabrera Bentancor, guardia civil de la Jefatura de Canelones.

Dámaso Daniel Calabuig, guardia civil de la Jefatura de Maldonado.

Héctor Alzamendi Ríos, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

Carlos Darelli González, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

Rafael Lima, Suboficial de la Guardia Republicana de la Jefatura de Montevideo.

Ney Costa Meneses Caballero, guardia civil de la Jefatura de Montevideo.

Braulio M. González, Subcomisario de la Jefatura de Rocha.

Francisco Gamboa Díaz, guardia civil de la Jefatura de Tacuarembó.

Juan Ademar Reverdito Cuello, sargento de la Jefatura de Montevideo.

José M. Ríos, guardia civil de la Jefatura de Río Negro.

Ovidio Silvino Rienzi, ex jornalero de la Jefatura de Montevideo.

Martín Barrios Techera, Cabo de la Jefatura de Montevideo.

Godofredo Rodríguez, Cabo de la Jefatura de Montevideo.

Eustaquio Manuel Amengual Caballero, guardia civil de la Jefatura de Maldonado.

Luis de la Vega Suárez, guardia civil de la Jefatura de Rivera.

Virginio Porto, guardia civil de la Jefatura de Salto.

Juan Chapitel, Subcomisario de la Jefatura de Rivera.

Gregorio de los Santos, guardia civil de la Jefatura de Salto.

Antonio Dible Delgado, guardia civil de la Jefatura de Soriano.

Luis R. Pitta Ramos, guardia civil de la Jefatura de Treinta y Tres.

Ricardo Andrés C. Sánchez, guardia civil de la Jefatura de Treinta y Tres.

Filomeno Gadea, guardia civil de la Jefatura de Treinta y Tres.

—Se declara que la causa que motivó la cesantía del Oficial 2.o de la Jefatura de Artigas, Raúl Antoine, apareja la pérdida de los derechos a la jubilación.

—Se declara que la fecha del cese del guardia civil de la Jefatura de San José, José Senatore Ventimiglia, fué el 31 de agosto de 1943.

—Se mantiene la resolución de fecha 31 de julio de 1946, por la cual se declaró que la causa que motivó la baja del guardia civil de la Jefatura de Cerro Largo, Gregorio Máximo Acosta, no apareja la pérdida del derecho a la jubilación.

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo con el señor Ministro del Interior el 30 de octubre de 1947.

—Se declara que el verdadero nombre del señor Jefe de Policía del Departamento de Maldonado, es Raúl Porchile Carbone y no Raúl Porcile Carbone.

—Se declara cesante, al agente de 2.a clase de la Dirección de Investigaciones de la Jefatura de Policía de Montevideo, don Guido Azpiroz sin que esto afecte los derechos que puedan corresponderle para acogerse a los beneficios de la jubilación.

—Se nombra Tipógrafo de la Jefatura de Policía de Montevideo, al Peón-Herrador, Juan B. Mascheroni Villagrán y Peón Herrador al guardia civil José María Lascano; se nombra Costurera de 1.a Clase a la Costurera de 2.a Clase Dionisia Marroni de Pallares; se nombra Fajinero al señor Guerino Latessa y se nombra Peón al señor Román Justo Sánchez.

—Se nombra Guarda Hilos de la Jefatura de Policía de Artigas al guardia civil de la misma Auri Ribeiro Barboza Fontoura Maia.

—Se autoriza a la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos de la Presidencia de la República, para adquirir a la Compañía Sudamericana de Teléfonos L. M. Ericsson S. A., diversos materiales telefónicos con destino a las Jefaturas de Policía del Litoral e Interior, por la suma de $ 257.25, que se atenderá con cargo al rubro "De maquinarias, equipos e instalaciones" del Item 7.01.

—Se libra orden de pago a favor del doctor José Apolinario Pérez, por la suma de $ 1.100.00, con cargo al artículo 101, inciso 2, de la ley de 5|1|943, importe de los honorarios que le corresponden como defensor de oficio en los autos caratulados "Fiscal Letrado — Prescripción Adquisitiva" (Lo. 23, Fo. 114) de los inmuebles ocupados por la Jefatura de Policía y Cárcel del Departamento de Cerro Largo.

—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para adquirir de la firma Calzados Sassi S. A., 1.202 pares de botas, con destino al personal del Cuerpo de Bomberos Central, por la suma total de $ 19.039.68, que se atenderá c|c. a la "Patente Especial a las Compañías de Seguros".

—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia, acusando recibo a los suyos relacionados con los penados liberados condicionalmente: Nilda Carriquiri de Flores, Baltasar Burger Fred, Maurilio Sosa Garaza, Nieves Sánchez Márquez, Diógenes Raúl Viera, Alberto Murígenes, Héctor Albarenque, Bruno Cardozo, Felipe Cardozo, Pablo Misa Ces, Ignacio Herrera, Alejandro González, Fiorabante de los Santos, Victoriano La Palma, Aurelio Pérez Pereira, Raúl Medina, Angel Regino Fontes o Angel Fontes, Ricardo Vener, Benjamín de los Santos, Francisco Eusebio Balsarini, Julio Méndez, Alberto Dufau, Isaúl Forastieri Miranda o Aníbal Morán Miranda, Wáshington Ernesto Alburquerque, Aniceto Leiva, Amelio Baez, Carlos Picco Wilkens, Juan Ramón Díaz, Policarpo Pereira, Conrado Montesdeoca, Antonio Raúl Cuber Roldán, Alberto Silva, Máximo Justo Guevara, Segio Bruno, Glatti, Ambrosio Policarpo Hereu, Rodolfo Lima, Natalio Guillermo Sosa, Edilberto Venancio Monti, Oscar Demencio Fonce, Rosa Benítez y Josefa Romanelli Gadea.

—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia, relacionado con el procesamiento de los funcionarios de la Jefatura de Policía de Durazno Orosvil González y Polonia Oviedo, imputados del delito de lesiones.

La Secretaría.

PODER EJECUTIVO DE LA REPUBLICA

Presidente, SEÑOR LUIS BATLLE BERRES

Ministro del Interior	Dr. GIORDANO ECCHER
Ministro de Relaciones Exteriores	Sr. MATEO MARQUES CASTRO
Ministro de Hacienda	Sr. LEDO ARROYO TORRES.
Ministro de Defensa Nacional	General de División (R) PEDRO A MUNAR
Ministro de Obras Públicas	Sr. ORESTES LANZA
Ministro de Salud Pública	Dr. ENRIQUE CLAVEAUX
Ministro de Ganadería y Agricultura	Sr. AQUILES ESPALTER
Ministro de Industrias y Trabajo	Dr. ALBERTO F. ZUBIRIA
Ministro de Instrucción Pública y P. Social	Dr. FRANCISCO FORTEZA

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 169 — Montevideo, Viernes 14 de Noviembre de 1947 — Núm. 12319

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .... " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12 00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta $	20.000.00	$	80.00	la página
De $	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
" "	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
" "	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
" "	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
en adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION
Pantorrilleras

Llámase a licitación para el suministro de 3.000 pares de pantorrilleras, con arreglo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, avenida 18 de Julio número 2118, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (desde el 15 del corriente de 7 y 30 a 12 y 30 horas) y los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 5 de Diciembre próximo a la hora 10. — Montevideo Noviembre 6 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.12-23293-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 120
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 120 para adquirir: Frazadas de 1.40 x 1.90 para aspirantes, con destino a la Escuela Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de ntendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 hasta el día 14 del corriente inclusive y de dicha fecha en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.13-23302-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 128
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 128 para adquirir: 500 metros de gabardina color yerba mate para uniformes de Oficiales, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 hasta el día 14 del corriente mes inclusive y de dicha fecha en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.13-23303-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 99
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 99 para adquirir: Lanilla blanca, azul, roja amarilla, negra y verde doble ancho, cuerda cáñamo, paño azul tipo chaquetón, paño para insignias color mordoré, bisagras T, manijas para cajones, llaves de puente para arreos de charret, frenos para arreos de charret, remaches, tornillos cabeza fresada, ladrillos refractarios, caños de hierro galvanizado, llaves de pase, con destino a Talleres, para confección de varios artículos para Inspección General de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 hasta el día 14 del corriente inclusive y de dicha fecha en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Noviembre de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.13-23306-v.nov.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 131
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 131 para adquirir: 400.000 kilos de maíz, 500.000 kilos de alfalfa y 100.000 kilos de paja, para atender los consumos reglamentarios durante los meses de Diciembre y Enero de 1948, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las nueve y treinta horas. — Montevideo Noviembre 8 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.12-23294-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 129
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 129 para adquirir: Hojas para máquinas de afeitar, camisas reglamentarias para tropa, camisetas de punto tipo sport, madrás blanco, servilletas, cepillos para dientes, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a dis-

posición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 hasta el día 14 inclusive del corriente mes y de dicha fecha en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.13-23304-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 130
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 130, para adquirir: Arroz común, yerba mate en paquetes de 1 kilo, mates de buena calidad, vino vermouth tipo italiano, papel de embalaje azul, tabaco tipo amarelinho en paquetes, palas para basura, con destino a las Cantinas Militres, de acuerdo con el pliego de condiciones qu ea disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 y del 15 del corriente mes en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 25 de Noviembre de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.13-23305-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 114
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 114 para adquirir: Cepillos para ropa, lápices de papel, lapiceros, mates buena calidad, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30, hasta el día 14 del corriente mes y de dicha fecha en adelante de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.13-23307-v.nov.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 90
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 90 para adquirir alpargatas blancas, alpargatas azules, azucareros, alfileres, dedales, alfileres nodriza, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.10-23272-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 126
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 126 para adquirir tornillos de hierro para madera, tornillos de bronce para madera, clavos de hierro para madera, clavos de hierro sin cabeza, clavos de cobre, rosetas de cobre, varillas de hierro papel de lija, cola para carpintero, sierra sin fin, gomalaca, tapaporos, extracto de nogal al agua hierro para cepillos, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 21 de Noviembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8-23261-v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 92
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 92 para adquirir: Alambre de plomo para fusible, alambre esmaltado para bobinar, alambre de cobre, alambre niquelina, alambre cromoniquel, alambre forrado, amperímetro de radio aisladores de porcelana, bases cable bipolar, cable de goma, cable bajo goma, cable armado, cable con aislación cable común, cable para instalación, cable flexible, cable para antenas, cable para conexiones cable blindado, cinta aisladora, cordón eléctrico, cajas fusibles, conmutadores, condensadores de fieltro, condensadores electrolíticos, condensadores de papel, condensadores de mica, conductores de cobre, defensas chicas para luz, diales, diyuntores, elementos para linternas, estaño, enchufes, electrolítico para cargas, formas bobina insolantite, fichas de porcelana, fichas con base, grampas para alambre, gomitas para entrada de cables, interruptores unipolares, interruptores bifásicos y trifásicos, interruptores a palanca, lamparillas eléctricas, lamparillas opalina, lamparillas para linternas, lamparillas para pilot, lamparillas para dial, lamparillas filamento a carbón, lamparilla rectificadora, lámparas primus o similar, lámparas soplete para soldar, lámpara doble encendido para farol lámparas de uno polo, láminas fusibles, llaves para luz, llaves de porcelana, llaves interruptoras, miliamperímetro para tablero, ojos de buey, pinza mango aislado, portalámparas pilas para linternas, portátiles de mano, puentes dobles para radio, plomo fusible, pulsadores resistencias, resistencias calentadores, resistencias para planchas, rosetas fusibles, receptáculos de porcelana, soldadores, stanger, uniones conductores, voltímetro, tapones fusibles, torres pasantes de porcelana, toma corrientes, zócalos para válvulas, válvulas de radio, requeridos para la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8_23260_v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Tercer llamado

Asunto N.o 200. Llámase a licitación pública número 96 para adquirir: tablas de pino brasil, tablas de cedro, antiparras de vidrio, botas de goma, anteojeras, bujías, cuero para luchaderos, cubetas de vidrio, cubetas de porcelana, cuadro hidráulico, caño bergman, cajas de contraste, botellas de oxigeno, porrones de oxigeno, pinza para vidrio, spaguetti, sacos largos encerados, suela para construir estuches, vidrios planos transparentes, vidrios para antiparras, trajes para agua, requeridos por la Inspección de Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 14 y 30 a las 18 y 30 Sábados de 8 a 12 horas. La spropuestas se abrirán el día 20 de Noviembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.8_23262_v.nov.19.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 111
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 111 para adquirir alpargatas yerba mate, albóndigas con tuco, arvejas al natural, atún cazuela de mondongo, mondongo seco, tarros de pimientos morrones, tarros de pulpa de tomate, rabos vacuno, avena laminada, completo tipo Puritas o similar maizena o maizola, polvo de hornear, tarros de Toddy o similar café torrado y molido, cigarrillos, lentejas, porotos manteca, porotos bayos, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.4-23189-v.nov.14.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir clarines en si bemol cajas de guerra, con destino al Centro de Instrucción de la Marina, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Noviembre de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.4-23190-v.nov.14.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artefactos eléctricos destinados al Cuartel de Colonia, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y los detalles y características que se mencionan en el plano adjunto, confeccionado al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 20 de Noviembre próximo.

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en este Servicio el día 20 de Noviembre a la hora 10, si rigiera el horario de verano para esa fecha, y a la hora 15 si no hubiera cambiado dicho horario, labrándose el acta respectiva. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Oct.31-23167-v.nov.20.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 244
Equipo completo de lavandería
Segundo llamado

Se llama a licitación pública, por segunda vez para el suministro e instalación de un equipo completo de lavandería destinado a la Central de Servicios Médicos, según las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial. Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1947 a las 15 horas en el depacho de la Gerencia, (cuarto piso). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.3-23181-v.nov.15.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de máquina de sumar
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la adquisición de una máquina de sumar, eléctrica, de 13 columnas, con resta directa, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección "Proveeduría" del Banco, durante las horas hábiles.

La apertura de las propuestas se realizará el día Viernes 21 del corriente, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco, en presencia de los interesados concurrentes al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley en la materia. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.11-23282_v.nov.18.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUGLICA N.o 27|6
Primer llamado

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición y colocación de seis persianas de acero flexible, tipo "Venecianas", de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Proveeduría de la Caja el día 19 de Noviembre del corriente año, a la hora 15. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.11_23281-v.nov.15.

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
SEGUNDO LLAMADO

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de marmolería que han de ejecutarse en las dos puertas monumentales del Salón de Pasos Perdidos del Palacio Legislativo.

Las propuestas, formuladas con arreglo al pliego de condiciones y plano adjunto, que está de manifiesto en la Oficina de Adquisiciones de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo (subsuelo del Palacio Legislativo), deberán ser presentadas el día 18 de Noviembre próximo a la hora 10, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran.
(Cuenta corriente) Nov.7-23250-v.nov.16.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 459
Segundo llamado

Llámase a licitación para la adquisición de veinte vagones de carga destinados al ferrocarril portuario, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez) Las pro-

puestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día cuatro de Febrero de 1948, a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.13-23309-v.nov.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 533
Llámase a licitación para la adquisición de tornillos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Gerencia de Administración (calle 25 de Agosto esquina Juan Carlos Gómez).
Las propuestas en los sellados y con los timbres de ley serán recibidas y abiertas el día siete de Enero de 1948, a la hora diez. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — El Gerente de Administración.
(Cuenta corriente) Nov.11-23276-v.nov.13.

COMISION AEROPUERTO NACIONAL
LICITACION PUBLICA
Primer llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de artículos sanitarios destinados a la Aerostación que se construye en el Aeropuerto Nacional de Carrasco, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en las oficinas de la Comisión, calle 25 de Mayo número 269, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 15 de Diciembre de 1947 a las 10 horas.
(Cuenta corriente) Nov.6-23229-v.nov.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
Llámase a concurso libre de oposición para llenar un cargo vacante de Oficial 5.o (Operador de Radiocomunicaciones) a realizarse el 15 de Diciembre de 1947 en las oficinas de la Dirección de Aeronáutica Civil en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Las bases a las cuales se ajustará el concurso podrán ser retiradas en la Intendencia del Aeropuerto, recibiéndose las inscripciones respectivas hasta el día 10 de Diciembre de 1947. Horario: de 8 a 11 y 30 y de 15 a 18 y 30 horas.
(Cuenta corriente) Nov.7-23346-v.nov.18.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 16
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de una máquina cepilladora para el taller de carpintería de la Colonia de Educación Profesional.
Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso), el día 21 de Noviembre de 1947 a las 16 y 30 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23194-v.nov.14.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 17
Llámase a licitación pública, por la primera vez, para la provisión de leches desecadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (segundo piso).
La apertura de las propuestas se efectuará el 21 de Noviembre de 1947 a las 16 horas en el local de la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (primer piso). — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.4-23195-v.nov.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION
Llámase a licitación pública para la adquisición de útiles para el servicio de las escuelas públicas de todo el país durante el año próximo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en esta Secretaría, Soriano 1045.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 4 de Diciembre próximo a las 10 horas. — Ramiro M. Diez, Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.7-23249-v.dic.4.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación
El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a licitación para la compra de hasta 1.000 kilos de hilo patente, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó. Las propuestas deben remitirse hasta el día 19 del corriente a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — El Departamento Comercial.
(Cuenta corriente) Nov.13-23308-v.nov.15.

DIRECCION DE GANADERIA
CITACION
De acuerdo con lo dispuesto por el decreto de Octubre 15 de 1929, cítase al señor GUILLERMO DE LEON MIRED (credencial cívica serie D. A. C. N.o 47) para que concurra a la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colón 1410, Montevideo en horas hábiles de oficina, dentro del tercero día de aparecida esta publicación, a efectos de tomar posesión del cargo de Inspector de Sarna Temporario, adscripto a la Inspección Veterinaria Regional de Canelones, para el que fué designado por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Enero del año en curso, bajo apercibimiento de darlo por renunciado del cargo para el que fué designado. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.13-23313-v.nov.15.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
LAMINACION DE ALUMINI, CHAPAS DE ALUMINIO PARA USO INDUSTRIAL Y FABRICACION DE PAPEL ALUMINIO.
Privilegio industrial N.o 91
Se hace saber que el privilegio de referencia caducó por expiración de su plazo de otorgamiento, por lo que es libre la explotación de dicha industria. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Nov.13-23297-v.nov.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 277. — Compra de formularios impresos. Apertura: 27 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.
Número 278. — Compra de maderas de lapacho, pino del brasil y pino spruce. Apertura: 19 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.
Número 279. — Compra de piezas de lapacho. Apertura: 25 de Noviembre de 1947 a las 10 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría calle Yaguarón número 1519.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso); en los días y horas indicadas — Montevideo, Noviembre de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Nov.10-23271-v.nov.14.

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública
Primer llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la contratación y ejecución de trabajos de carpintería a realizarse en el edificio del Parador San Miguel ubicado en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha. Las bases para el mismo se podrán retirar en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 29 de Noviembre de 1947 a la hora 10 en punto. La Administración General se reservará el derecho de aceptar aquélla propuesta que creyera más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — El Secretario General.
(Cuenta corriente) Nov.11_23285-v.nov.15.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS

NUEVA TARIFA DE SALARIOS PARA EL APARADO DE CALZADO A DOMICILIO EN VIGENCIA DESDE EL 6 DE OCTUBRE DE 1947.

Por resolución de la Comisión de Salarios, N.o 8, para el Aparado de Calzado a Domicilio (en Montevideo), desde el 6 de Octubre de 1947, rige la tarifa detallada a continuación:

Calzado de hombre	Salario laudado	Salario aumentado	Salario actual con aumento del 20 o|o a regir desde el 6 de Octubre de 1947
Prusiano liso o a la inglesa por docena	$ 2.90	$ 3.48	$ 4.18
Por cada aplicación con dos costuras rec.	" 0.35	" 0.42	" 0.50
Por cada costuras subs. idem	" 0.15	" 0.18	" 0.22
Enterizo prusiano ídem	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Enterizo inglesa ídem	" 0.50	" 0.60	" 0.72
Con un vivo por dentro ídem	" 0.50	" 0.60	" 0.72
Con flor hecha por el aparad. ídem	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Con vivo entremedio o doblado ídem	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Con lengua envivada ídem	" 0.30	" 0.36	" 0.43
Con fuelle ídem	" 1.20	" 1.44	" 1.73
Zapato a la inglesa, capellada y puntera, doblada, recargo	" 0.40	" 0.48	" 0.58
Por puntadura de suela cosida	" 0.29	" 0.35	" 0.42
Aplicación figurada habiendo que tapar calado en dos costuras, por las dos primeras costuras recargo	" 0.30	" 0.36	" 0.43
Por costuras subsiguientes recargo	" 0.20	" 0.24	" 0.29
Borceguí	" 4.20	" 5.04	" 6.05
Borceguichanclo, por cada costura, luego de la segunda, recargo	" 0.20	" 0.24	" 0.29
Botas civil doblada	" 5.00	" 6.00	" 7.20
Botas civil con carrerilla	" 5.50	" 6.60	" 7.92
Botas civil vivo dado vuelta	" 6.50	" 7.80	" 9.36
Bota civil, vivo enterizo, recargo	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Por cada costura sobre las dos primeras rec.	" 0.20	" 0.24	" 0.29
Con tiritas, recargo	" 0.30	" 0.36	" 0.42
Bota militar sin forro	" 6.50	" 7.80	" 9.36
Bota militar con forro de badana	" 11.00	" 13.20	" 15.84
Bota militar cambrada	" 11.00	" 13.20	" 15.84
Bota medio forro 16 centímetros	" 7.50	" 9.00	" 10.80
Bota cazadora	" 6.50	" 7.80	" 9.36

	Salario laudado		Salario aumentado		Salario actual con aumento del 20 o|o a regir desde el 6 de Octubre de 1947	
Bota de señora medio forro badana medio lienzo	"	10.50	"	12.60	"	15.12
Bota de varón	"	6.40	"	7.68	"	9.22
Bota de criatura	"	4.00	"	4.80	"	5.76
Cuando cualquiera de los tipos de botas mencionados sean confeccionados de medida, el precio fijado en la tarifa sufre un aumento de p. p.	"	0.40	"	0.48	"	0.58

Calzado de hombre medida—

Prusiano o a la inglesa, hasta con dos aplicaciones por par	"	1.20	"	1.44	"	1.73
Cortados o arreglados a la horma	"	1.75	"	2.10	"	2.52
Cortados de encargue	"	1.55	"	1.86	"	2.23
Cuando cualquiera de los tipos de calzados mencionados llevan calados, se aumenta el precio en	"	0.15	"	0.18	"	0.22
El calzado de medida cuando sea confeccionado por fábrica, se pagará	"	0.50	"	0.60	"	0.72

Calzado de varón—

Del número 27 al 33 inclusive regirá la tarifa del calzado de hombre con un descuento del 50 o|o en todos los precios

Del número 34 al 38 inclusive, la misma tarifa con un descuento del 30 o|o en todos los precios.

Calzado Sterling, Sandalia de criatura—

Del número 17 al 33 inclusive, corte liso con forro, prusiano o a la inglesa, con una tira, por docena	"	0.90	"	1.17	"	1.40
Por cada calado con 2 costuras rec.	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Por cada aplicación con 2 costuras ídem	"	0.10	"	0.13	"	0.16
Por cada cordón relieve ídem	"	0.15	"	0.195	"	0.22
Con vivo ídem	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Por cada 2 costuras subs. ídem	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Corte, capellada y talón de una tira o abrochado	"	1.00	"	1.30	"	1.56
Por cada tira 2 costuras recargo	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Con vivo recargo	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Por cada calado con 2 costuras, ídem	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Por cada aplicación con 2 costuras, ídem	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Por cada cordón relieve, ídem	"	0.15	"	0.195	"	0.22
Por cada 2 costuras subs., ídem	"	0.05	"	0.065	"	0.08
Corte sin forro rebaja de por docena	"	0.30	"	0.39	"	0.47
Cuando el calzado detallado anteriormente sea confeccionado en los números 34 al 38 inclusive, sufre un aumento de por docena, en todos los precios	"	0.20	"	0.26	"	0.31

TAFIFA PARA PRIMERA CATEGORIA

Calzado de señora Luis XV—

Escotado por docena	$	2.50	$	3.00	$	3.60
Escotado ribeteado	"	2.70	"	3.24	"	3.89
Escotado abierto al medio	"	3.00	"	3.60	"	4.32
Escotado hasta con 4 calados	"	4.80	"	5.76	"	6.91
Escotado hasta con 2 aplicaciones, envivados	"	4.80	"	5.76	"	6.91
Escotado hasta con 4 aplicaciones, sin vivo	"	4.80	"	5.76	"	6.91
Escotados hasta con 6 calados	"	5.65	"	6.78	"	8.14
Escotados hasta con 6 aplicaciones	"	5.65	"	6.78	"	8.14
Escotados hasta 4 aplicaciones, con vivo	"	5.65	"	6.78	"	8.14
Prusiano hasta 2 aplicaciones sin vivo o a la inglesa	"	4.80	"	5.76	"	6.91
Todo tipo de botín prusiano o a la inglesa	"	5.65	"	6.78	"	8.14
Modelos restantes	"	7.80	"	9.36	"	11.23

TARIFA PARA LA SEGUNDA CATEGORIA

Los comercios en esta categoría pagarán la tarifa de la primera, con un descuento del 15 por ciento, sobre todos los precios.

TARIFA PARA LA TERCERA CATEGORIA

Los comercios incluídos en esta categoría pagarán los precios de la segunda, con una rebaja del 15 o|o.

SE INCLUYEN EN PRIMERA CATEGORIA LAS SIGUIENTES FIRMAS:

F. Copalbo e hijo — Francisco de Vuono — Martín Micale — Di Carlo y Caggiano — Antonio Wieliwis.

SE INCLUYEN EN SEGUNDA CATEGORIA LAS SIGUIENTES FIRMAS:

Azzinnari Hnos. — Madrid Hnos. — Teo Oberzeinski — Pollini y Rodríguez — Sarkis Sherkidian — Juan Gacholan y Antonio Maselli.

SE CONSIDERAN DE TERCERA CATEGORIA:

Todas aquellas firmas que no incluídas en la primera y seguna categoría.

CATEGORIA ESPECIAL

Calzado de señora — Medida:

Escotado liso por par	$	0.60	$	0.72	$	0.86
Escotado liso ribeteado	"	0.70	"	0.84	"	1.01
Escotado hasta con dos tiras	"	0.90	"	1.08	"	1.30
Escotado hasta con cuatro calados	"	0.90	"	1.08	"	1.30
Prusiano liso o a la inglesa	"	0.90	"	1.08	"	1.30
Prusiano con aplicaciones con costuras	"	1.20	"	1.44	"	1.73
A la inglesa con aplicaciones y costuras	"	1.20	"	1.44	"	1.73
Prusiano o a la inglesa con perforaciones	"	1.30	"	1.56	"	1.87
Escotados picado en la puntera y talonera, con perforados	"	1.30	"	1.56	"	1.87
Modelos no previstos en los tipos citados	"	1.50	"	1.80	"	2.16

Zapatos con mayor trabajo que los detallados anteriormente, el precio será convencional.

El calzado de señora de medida siendo confeccionado por fábricas o talleres se aplicará la tarifa de la categoría especial. Medida, con una rebaja del 30 o|o.

Aparado de zapatillas:

Sandalia con forro, todos los surtidos, por docena	"	1.15	"	1.38	"	1.66
Sandalia sin forro, ídem	"	0.75	"	0.90	"	1.08
Zuecos polonesas	"	0.90	"	1.08	"	1.30
Polonesas	"	0.75	"	0.90	"	1.08

	Salario laudado	Salario aumentado	Salario actual con aumento del 20 o|o a regir desde el 6 de Octubre de 1947
	—	—	—
Zuecos Kruger	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Zapatillas lona con tira cruzada, ribeteada	" 0.90	" 1.08	" 1.30
Zapatillas lona prusiano sin puntera, ídem	" 0.75	" 0.90	" 1.08
Zapatillas lona con puntera, bigotera, talonera y tiras dobladas	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Zapatillas tipo champión cuero ribeteado	" 0.60	" 0.72	" 0.86
Zapatillas cuero ribeteado con lengüeta	" 0.30	" 0.36	" 0.43
Zapatilla abrochada tipo champión, ribeteada con puntera	" 0.38	" 0.46	" 0.55
Zapatilla lona escotada, doblada con puntera	" 0.20	" 0.24	" 0.29
Zapatilla cuero ribeteada sin puntera	" 0 25	" 0.30	" 0.36
Zapatilla lona pulsera ribeteada, con puntera de cuero	" 0.38	" 0.46	" 0.55
Zapatilla lona abrochada con puntera ribeteada	" 0.30	" 0.36	" 0.43

Calzado de niñas

(Del N.o 34 al 38 inclusive)

Zapato liso, capellada entera, prusiano o a la inglesa, con tira, por docena	" 2 20	" 2.64	" 3.17
Zapato con una aplicación, con calado, y serrucho con una tira	" 2.30	" 2.76	" 3.31
Zapato con una aplicación y un cordón en relieve	" 2.40	" 2.88	" 3.46
Zapato con una aplicación y una tira sobrepuesta	" 2.40	" 2.88	" 3.46

Recargo sobre los precios citados anteriormente:

Por cada aplicación subsiguiente	" 0.05	" 0.06	" 0.07
Cordón en relieve	" 0.05	" 0.06	" 0.07
Ribeteado	" 0 05	" 0.06	" 0.07

Cuando se confeccione el calzado mencionado anteriormente del N.o 28 al 33 inclusive regirá la tarifa detallada con una rebaja del 20 o|o.

Cuando el obrero tenga que refilar el corte, el precio tarifado sufre un aumento del 10 o|o.

Julio Sanguinetti, Presidente. — Amelio Nogara, Secretario ad-hoc. — Pedro Bernasconi. — Jacinto Mónaco. — Ruben Kalfaian. — Dante J. Giannattasio, Secretario Administrativo.

(Cuenta corriente) Nov.11-23274-nov.21.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2751
Venta de tambores de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 17 de Noviembre de 1947, inclusive, 400 tambores de hierro, usados, de 200 y 400 litros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-23288-v.nov.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2753
Venta de papeles usados

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 19 de Noviembre de 1947, 5.000 kilogramos de papeles de archivo, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-23286-v.nov.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2752
Venta de chatarra y material de hierro

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el día 18 de Noviembre de 1947, inclusive, 30.000 kilogramos de chatarra y 8.000 kilogramos de caños y tacho de chapas de hierro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo 7 de Noviembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.12-23287-v.nov.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 2755
Contraste para medidores

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 29 de Enero de 1948, a las 10 horas para proveerse de una estación de contraste para medidores de corriente alterna, 3 x 220 V, con capacidad para tres medidores, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Nov.11-23277-v.nov.15.

A.N.C.A.P.
LICITACION PUBLICA N.o 1431

Llámase a licitación pública para la construcción de dos galpones en el Departamento de Combustibles. El pliego de condiciones respectivo y planos pueden consultarse en la División Compras, calle 25 de Mayo 415 y retirarse previo pago de la suma de $ 10.00. La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo N.o 417, el día 28 de Noviembre de 1947, a las 16 horas. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Nov.5-23196-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUAN ANTONIO PIZZORNO SCARONE uruguayo, comerciante, domiciliado a estos efectos en la calle Rincón número 532, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos dibujos con las siguientes frases: 1.o "Su Alteza el Príncipe Heredero", y 2.o "Su Majestad el Bebe Rey del Hogar", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.7-12600-v.nov.18.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO D. MALMIERCA, uruguayo, escritor, domiciliado en la calle Uruguay N.o 1030, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un programa de radio-teatro denominado: "Vd. es un actor - Olgase" (en forma hablada o musical por grabaciones), de lo que se declara autor, habiendo depositado las explicaciones por duplicado en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.11-12838-v.nov.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALDAO, MANTARAS y CASTELLS, Ltda., con domicilio a estos efectos en la calle Rincón N.o 532, de esta ciudad solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo con la frase de propaganda: "Aceite Cidac tipo especial, siempre bueno, siempre igual", de todo lo cual se declaran autores, habiendo depositado los ejemplares en esta oficina a los efectos que corresponda. — Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.11-12824-v.nov.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO RODRIGUEZ, español, abogado, domiciliado en la calle Cuareim N.o 1636, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un método de ventas denominado: "Mensaje heraldo de sus obligaciones sociales", de lo cual se declara autor, habiendo depositado los dibujos y memorias explicativas en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.11-12815-v.nov.21.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AQUILEO CLARAMUNT uruguayo, médico, domiciliado en la calle Millán N.o 3822 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada: "La Alimentación del Sano y del Enfermo", de lo cual se declara autor habiendo depositado dos ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.6-12549-v.nov.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO E. SABORIDO, uruguayo empleado, domiciliado a estos efectos en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1445, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de los diseños y memorias descriptivas de nuevo auricular adaptable y adicional a los mismos en aparatos telefónicos, de lo cual se declara autor habiendo depositado los ejemplares en esta Oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov 5-12528-v.nov.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALDO LAVAGGI, uruguayo, corredor, domiciliado a estos efectos en la calle Cerrito número 592 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema ingenioso y económico de cerillas y similares de lo que se declara autor habiendo depositado las memorias descriptivas en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.10-12772-v.nov.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ALFONSO CONZI DE DUARTE, uruguaya, domiciliada en la calle Obligado número 1293, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un folleto titulado "Enunciado de cultura moral adscripto al derecho natural del niño" (educación sexual maternidad científica), de cuya obra se declara autora habiendo depositado los ejemplares en esta oficina, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Dionisio Trillo Pays, Interventor.

$3.00 Nov.4-12464-v.nov.14.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52035. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas S. Ward, S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.7-12601-v.nov.18.

ACTA N.o 52034. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Thomas S. Ward, S. A. de esta ciudad han solicitado el registro de la marca "HERO", para distinguir artículos de la clase 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-12602-v.nov.18.

ACTA N.o 52037. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Droguería Surraco, S. L., de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUBLIME" para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.7-12622-v.nov.18.

ACTA N.o 52008. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Joseph Muracciole y Freres, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Nov.4-12450-v.nov.14.

ACTA N.o 52017. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Eneka, S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "TWINPHONIC", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12530-v.nov.15.

ACTA N.o 51991. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Caillón y Hamonet Uruguaya, S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "VIGAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.1.o-12401-v.nov.15.

ACTA N.o 52012. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.8-12658-v.nov.19.

ACTA N.o 51919. — Montevideo Octubre 22 de 1947. — Con esta fecha José María Arocena, de Montevideo, solicita registrar la marca "QUIMIOS", para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.5-12498-v.nov.15.

ACTA N.o 52018. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme "Les Fils de P. Bardinet", de Cauderan, cerca de Burdeos, Gironde (Francia) han solicitado el registro de la marca

Bardinet

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.5-12524-v.nov.15.

ACTA N.o 52059. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Mitau y Grether, de Buenos Aires, solicita renovar la marca "DOS MUNDOS", para distinguir la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-12855-v.nov.22.

ACTA N.o 52057. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Compañía Industrial de Pinturas y Afines, Ltda. (S. I. Y. Y. A. Ltda.), de Montevideo solicita registrar la marca "ZINOX", para distinguir la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.12-12856-v.nov.22.

ACTA N.o 52047. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha J. Feldman, de Montevideo, solicita registrar la



marca
para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.12-12858-v.nov.22.

ACTA N.o 52063. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Graunwald Ritter, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.12-12859-v.nov.22.

ACTA N.o 52074. — Montevideo Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Fábrica Uruguaya de Almidones, Ltda., Bonifacino y Cía. Ltda., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Nov.12-12861-v.nov.22.

ACTA N.o 52071. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por American Cyanamid Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

FOLVRON

para distinguir ácido fólico con hierro para una preparación contra la anemia clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.12-12860-v.nov.22.

ACTA N.o 52093. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "MOTOS - SOLER - PUCH", para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-12894-v.nov.24.

ACTA N.o 52094. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.13-12895-v.nov.24.

ACTA N.o 52080. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SULFAENTERIL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12887-v.nov.24.

ACTA N.o 52096. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.13-12897-v.nov.24.

ACTA N.o 52076. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de M. Makower y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.13-12883-v.nov.24.

ACTA N.o 52081. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "METILEPTANE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12888-v.nov.24.

ACTA N.o 52082. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIDROCORTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12889-v.nov.24.

ACTA N.o 52073. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Breuer, Wilson y Terra por Icilma Co. Ltd., de London Road 455, Isleworth, Middlessex, Inglaterra, solicitan el registro de la marca "DUETTE" para distinguir artículos de la clase 10.(S|D). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12881-v.nov.24.

ACTA N.o 52097. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Guillermo Kraft Limitada, Sociedad Anónima de Impresiones Generales, de Buenos Aires, con sucursal en Montevideo, solicitan registrar la marca "DENSITROL" para las clases 9 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12919-v.nov.24.

ACTA N.o 51993. — Montevideo Octubre 29 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

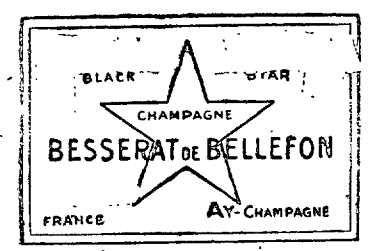


para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.7-12403-v.nov.18.

ACTA N.o 52072. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial" de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANTRYPOL" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-12828-v.nov.21.

ACTA N.o 52065. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Shell Mex Uruguay Limited, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PLAGATOX SHELL" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.11-12825-v.nov.21.

ACTA N.o 52055. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. y V. Besserat et Cie., Sté. a R. L., de Ay. Champagne (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 Nov.8-12728-v.nov.19.

ACTA N.o 52040. — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alejandro Martino (Montevideo), solicitan registrar la marca



para distinguir la clase 1 (cafés de todas clases). — Publíquese diez días consecutivos). — La Dirección.
$10.00 Nov.8-12663-v.nov.19.

ACTA N.o 52013. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca "CHECCA", para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12655-v.nov.19.

ACTA N.o 52042. — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de la ciudad de Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

TEXSPRAY

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.8-12664-v.nov.19.

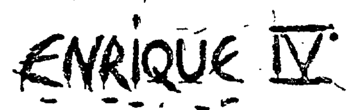
ACTA N.o 52039. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Con esta fecha Kulla y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca "DARLING", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.8-12657-v.nov.19.

ACTA N.o 52021. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Horacio Torrendell, Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca

TOURNADOZER

para distinguir las clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.8-12659-v.nov.19.

ACTA N.o 52033. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Con esta fecha Distribuidora Cinematográfica Nacional Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 Nov.8-12660-v.nov.19.

ACTA N.o 52014. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi de Montevideo, solicita registrar la marca "CISITALIA" para distinguir la clase 24 (exceptuando bicicletas, motocicletas y sus accesorios). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.8-12656-v.nov.19.

ACTA N.o 52016. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Eneka, S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "UNIC" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12531-v.nov.15.

ACTA N.o 51971. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Dubourg y Cía., por Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicita registrar la marca "AUGUSTINE", para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
2.00 Nov.5-12532-v.nov.15.

ACTA N.o 51970. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Con esta fecha Fernando Mario Picarelli, Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-12533-v.nov.15.

ACTA N.o 51990. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Con esta fecha Eneka, S. A., Montevideo solicita registrar la marca "LINK", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.5-12529-v.nov.15.

ACTA N.o 52015. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Ferruccio Guidi, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 Nov.5-12480-v.nov.15.

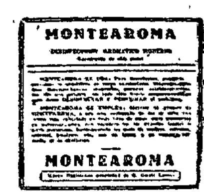
ACTA N.o 52027. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Lodge Plugs Limited, de Warwick (Inglaterra), solicita registrar la marca "LODGE", para distinguir bujías, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12492-v.nov.15.

ACTA N.o 52025. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Angel Morcate, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-12496-v.nov.15.

ACTA N.o 51913. — Montevideo, Octubre 22 de 1947 — Con esta fecha Celso Giralt Lamas, de Montevideo, solicita renovar la marca



para artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.5-12499-v.nov.15.

ACTA N.o 52010. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Guillermo Kraft, Limitada, S. A. de Impresiones Generales de Buenos Aires, con Sucursal en Montevideo solicitan registrar la marca "SWEDA", para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12487-v.nov.15.

Acta N.o 52028. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Pierce's Proprietaries Inc., de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

LAX-A-LUD

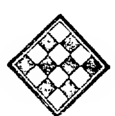
para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 Nov.5-12493-v.nov.15.

ACTA N.o 52029. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Pierce's Proprietaries Inc., de Buffalo, Nueva York (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca

MEDORO

para distinguir la clase 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.5-12494-v.nov.15.

ACTA N.o 52026. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca



para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.50 Nov.5-12497-v.nov.15.

ACTA N.o 52023. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Labora

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Nov.5-12495-v.nov.15.

ACTA N.o 52022. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Laborita

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.5-12490-v.nov.15.

ACTA N.o 52024. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols por Gütermann y Co., de Zurich 4 (Suiza), solicita registrar la marca

Gütermann

para distinguir hilos textiles y de coser de todas clases, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 Nov.5-12491-v.nov.15.

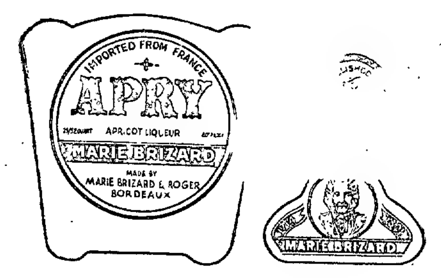
Acta N.o 52009. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Corn Products Refining Company de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "DURYEA" para las clases 1 y 9 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12486-v.nov.15.

ACTA N.o 52019. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi, S. A. de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MF"CUSAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.5-12525-v.nov.15.

ACTA N.o 52095. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Soler Hnos., de Montevideo, solicitan registrar la marca "FAINA", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.13-12896-v.nov.24.

ACTA N.o 52078. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "HIDROTESTON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12885-v.nov.24.

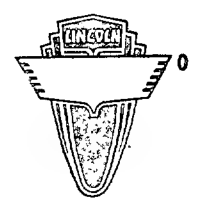
ACTA N.o 52077. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Les Heritiers Marie Brizard y Roger Achard, Glotin y Cía., de Burdeos, Gironde (Francia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (licores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 Nov.13-12884-v.nov.24.

ACTA N.o 52083. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Intercontinental Ltd., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "NICHOLS", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12890-v.nov.24.

ACTA N.o 52084. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lincoln Engineering Company, con domicilio en la ciudad de St. Louis (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.50 Nov.13-12891-v.nov.24.

ACTA N.o 52092. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Vidrierías Montevideo S. A., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 Nov.13-12893-v.nov.24.

ACTA N.o 52079 — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Gerardo Ramón y Cía., S. R. L., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DIPROFILIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12886-v.nov.24.

ACTA N.o 52085. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jean Burin des Roziers Ltda., de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "ROTHSAY" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.13-12892-v.nov.24.

ACTA N.o 52020. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Con esta fecha Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hnos., S. A., de esta ciudad ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1 (chocolates y chocolatines. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.00 Nov.5-12533-v.nov.15.

ACTA N.o 52056. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Con esta fecha Max Guyer, por G. Gagnebin y Cie., S. A., de Tramelan (Suiza), ha solicitado el registro de la marca "NIGA", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.10-12778-v.nov.20.

ACTA N.o 52046. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha José Luis Cuenca, de Montevideo, solicita registrar la marca

LEDERLANTE

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 Nov.12-12857-v.nov.22.

ACTA N.o 52075. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Con esta fecha Montero y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "TAK" para la clase 4 (excepto cepillos de dientes. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.11-12829-v.nov.21.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7033. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por el señor Santiago Otero de Paysandú, ha solicitado patente por el término de quince años para "Tratamiento de fibra", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.8-12661-v.nov.19.

ACTA N.o 7032. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Nicolás Koch, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para mejorar la superficie de metales y objetos de metales livianos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.6-12537-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 259|947

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras: Reformas y ampliación en las comisarías 12.a y 11.a secciones de Batlle y Ordóñez y Zapicán Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1947. — Div. Secret. Gral. y Adm.
(Cuenta corriente) Nov.13-23310-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 258|947

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparación en los edificios de la Aduana y Resguardo Central (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 21 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Nov.12-23292-v.nov.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 257|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras venta de madera en el parque "Franklin Roosevelt (Departamento de Canelones) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 0.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Nov.10-37273-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 256|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la comisaría 3.a sección rural, en Mendoza (Departamento de Florida), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Noviembre a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Nov.8-23256-v.nov 15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación pública N.o 560
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la confección y suministro de 12 uniformes de verano destinados al personal de portería. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina. Apertura de las propuestas, el día 18 de Noviembre de 1947, a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Nov.12-23290-v.nov.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiaciones para la obra: "Ampliación del Liceo Departamental de Lavalleja".

EDICTO — De acuerdo con la ley N.o 3.958, de 28 de Marzo de 1912, artículo 4.o que amplía la ley N.o 5.560 de 31 de Marzo de 1917, se hace saber a los interesados, que por decreto de 7 de Agosto del corriente año, han sido designadas para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de terrenos, con las mejoras en ellos contenidas ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, según planos trazados por el agrimensor señor Miguel Nazarenko de fecha Marzo de 1947:

Expediente N.o 1. Propietario: Petrona Lila Reyes de Berrutti. Padrón N.o 1457. Superficie: 1049 m2. 72 dmc.2.

Expediente N.o 2. Propietaria: Marcelina Baubeta. Padrón N.o 2957. Superficie: 158 m2. 50 dmc.2.

Expediente N.o 3. Propietaria: María Baubeta de Bayardo. Padrón N.o 2955. Superficie: 157 m2. 50 dmc.2.

Expediente N.o 4. Propietario: Lisandro Gerónimo Baubeta. Padrón N.o 2956. Superficiee: 158 m2. 04 dmc.2.

Expediente N.o 5. Propietario: Cosme Damián Fernández. Padrón N.o 2957. Superficie: 158 m2. 04 dmc.2.

Expediente N.o 6. Propietaria: Rosa Baubeta de Fernández. Padrón N.o 2952. Superficie: 66 m2. 40 dmc.2.

Expediente N.o 7. Propietarias: Susana Martina Baubeta de Alzuri, Petrona Joaquina Baubeta y Jorgelina Norberta Baubeta. Padrón N.o 2954. Superficie: 153 m2. 10 dmc.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras N.o 421 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Alberto Galletti, Secretario.

(Cuenta corriente) Nov.12-23291-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre el arroyo Potrero, en la ruta número 93 (Pan de Azúcar - Portezuelo), Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 1.o de Diciembre a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-23270-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera ruta número 26, tramo Mazangano - Encrucijada ruta número 6, desde Kms. 6.900 a Kms. 9.900 (Departamentos Tacuarembó y Rivera).

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas el día 28 de Noviembre próximo a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.10-23269-v.nov.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 9|1947

Se hace saber a los interesados que con motivo del cambio de horario, la apertura de la licitación pública número 9 - 1947, para la provisión de aparejos eléctricos (polipastos) se efectuará el día 27 de Noviembre a las 10.30 horas. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) Nov.6-23234-v.nov.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 11|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en el ramal de ruta número 26, que comprende el trozo de la carretera Melo - Río Branco a Paso Sarandí del Yaguarón, de K. 0.000 hasta el K. 4.800 (camino del Montecito), Departamento de Cerro Largo.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Noviembre próximo a la hora 10. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Nov.4-23193-v.nov.14.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y emplaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.624 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destino a una avenida de 25 metros comprendida entre el arroyo Pantanoso y el Parador del Cerro: Los siguientes predios:

Padrón 146.595, propietario, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, área 299 ms.2.

Padrón 146.599, propietario, Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, área 294 m2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Nov.10-23205-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones de Marzo de 1912 y su ampliación del artículo 1.o del decreto-ley de Octubre de 1942 se cita y empiaza a los propietarios y a quienes se consideren con derecho, cuyos inmuebles han sido designados por decreto N.o 5.623 de la Junta Departamental de fecha 11 de Setiembre de 1947, para ser expropiados con destino al ensanche de la calle San Quintín, El siguiente predio:

Padrón 40.472, propietario, Juan A. Lavaggi, área 219 ms.2.

Los antecedentes se encuentran de manifiesto por el término de ocho días en la Dirección del Plan Regulador, calle 18 de Julio entre la calle Santiago de Chile y la calle Ejido, donde los interesados podrán examinarlos y presentar sus observaciones según los derechos que le acuerden las disposiciones legales.

(Cuenta corriente) Nov.10-23202-v.nov.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA NECROPOLIS

Habiéndose presentado TERESA CARRERA DE PIÑEIRO, usuaria nicho 414 Cementerio Buceo solicitando trasladar al Osario General procedentes aquel nicho, restos de Alberto Jiménez, Miguel Cantisani, María Graciana Ruggiero de Stéfani, Antonia Marrero de González, Walter Ciganda, Filomena Ferrara de Schettini y Miguel Ferme los que se creyeren con derecho a los expresados restos, tienen (noventa) días plazo trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 Octubre 1947. — La Jefatura.

54.00 Nov.6-12551-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA PEGURI DE MENDEZ, en su carácter de usuaria del sepulcro N.o 55 del cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes de aquel sepulcro, los restos de Andrés Atuada, María B. de Atuada, Benito Bossio, Andrés Pujol, Juan José Carabal, Benjamín Pujol, María Garabal, Leonardo Bossio, María C. Giribone, Pablo Pujol, Juana Pérez, Lorenzo Elizabe Rosaura Garcoche, Juana P. R. de Carabal, José Bianchi, Gilberto Giribone, Manuela Pujol, Juan Giordano, Enrique Giotti, Angela B. de Berrill Luisa Dutra, Antonio Onetto, María P. de Piffarretti, Rosa Pujol, Julián Canales, María G. de Pujol y Juan Carabal, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1947. — La Jefatura.

$108.00 Oct.30-12253-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Oscar Otero Roca, Isilia Elía Otero y Roca y Solís Otero y Roca en el carácter de herederos de MANUEL ROCA usuario del nicho número 297 A, del segundo cuerpo del cementerio Central, solicitando la expedición de título duplicado a nombre de su causante por aquel local, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al mencionado nicho, que tienen 90 días de plazo para interponer sus derechos; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — La Jefatura.

$72.00 Nov.11-12837-v.mar.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores GREGORIO IDIARTEGOITY, MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE, GRACIANA IDIARTEGOITY DE ABELLA y JUANA IDIARTEGOITY DE CUNEO, en el carácter que tienen probado de usuarios del sepulcro N.o 873 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local, los restos de Irene P. de Palacios, Juan Samalvide, Saturnina Zabaleta de Zuasti, Aurora Vidaurreta de Ortega del Río, María Bordachar de Ortega del Río, Domingo Samalbide, Gertrudis Suárez de Mármier, María Inés Aguirre Germán Baygohar, Haydee Bonomi, Marcelino Lustrat, Amadeo Puntel Meyer, María Telechea de Doresmo, Manuel Zeballos Echevarría, Juan Algalarrondo, Adela Feliciana Ortega del Río, Antonia Luciana Ortega del Río, Aída Antonia Julio César Ortega del Río, Emilio Jorge Ortega del Río, Armando Dabrety, Juana María A. de Garaicochen, Gregoria Vidal, Luz Manuela Ortega del Río y Alfredo Ricardo Ortega del Río, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1947. — La Jefatura.

$144.00 Set.12-9847-v.en.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó don SANTIAGO MORODO, a fin de trasladar al celular B. Pozo G. del Cementerio Buceo, procedentes del sepulcro 2336, de ese Cementerio, los restos de su hermano Juan Domingo Morodo.

Se previene a los que deseen que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Oct.9-11172-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores VALENTIN y FRANCISCO BIAGIOTTI, en el carácter de usuarios del sepulcro 327 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro los restos de Clementina C. de Diotti, Francisco García, Eduardo Picco, Lorenzo Mangiacava, Antonio Rosas, Alberto Baldosani, Domingo Baldosani, Magdalena V. de Rosas, Querubina Baldasari de Pérez, Ana M. de Torres, Eugenia A. de Ferrúa y Armando Diotti, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — La Jefatura.

$90.00 Oct.13-11365-v.feb.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición don ILDEFONSO OLMO solicitando trasladar con destino a un nicho celular que oportunamente designará, procedente del sepulcro número 2586 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Vicenta López de Olmo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 6 de 1947. — La Jefatura.

$54.00 Set.13-9908-v.dic.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
AVISO

De acuerdo con el artículo 34 de la Ordenanza respectiva, se previene a los interesados que, dentro del término de treinta días, deben proceder a la reducción de los siguientes restos que se encuentran en los nichos del Cementerio de Casupá, bajo apercibimiento de ser trasladados al Osario: Nicho N.o 146, Domingo Prieto, 230 Sucesión Gregorio Pérez, 240 Nicasio Reymundo, 72 Sucesión Gregorio Pérez 248 Artigas Leguisamón, 5 Sucesión Juan Rodríguez, 1 Ramón Ibarra, Sn. Isabelino Trías, 47 Silvando Frache, 116 J. Hernan, 124 Sucesión Francisco Posse, 33 Sucesión Valentín Puerto, 19 Pedro Soller 36 Viuda de J. Mazzuir, 25 Filomena V. de Goday, 29 Ramón Viñogli, 37 Eugenio Fonzalia 35 Juan Martínez, 63 Castro Fernández, 61 Rómulo Romero Campos, 94 Sinforoso Peña 224 Sucesión Gregorio Pérez, 98 Ramón Rodríguez, 16 Carmelo Oliva, 57 Ignacio Viñogli, 73 Rómulo Campos, 12 Sucesión Natividad Oliva, 58 Sucesión Máximo Arbilla, 66 Viuda de Vázquez de Alegría 70 A. Valdez de Moufartt, 83 Juana Massa de del Puerto, 86 Fermina F. de Castillos, 11 Sucesión Juan Bartolattis, 28 Sucesión Fernando Etchetto, 7 Sucesión Pedro Fernández, 13 Sucesión Ramón Juanf, 42 Sucesión Francisco Olanreo, 46 Sucesión Andrés Branda 54 Bernardino Manbrigadez, 110 Vicente Salvador, 152 Sucesión María Elsa Díaz, 210 Pedro

Díaz, 258 Sucesión Agustín Castillos, 18 Modesto del Puerto, 71 Carlos Ectoriena, 134 Plácida B. de Hernández 4 Ignacio Viñogli, 132 Antonio Rodríguez Ramos, 150 Luis Barboza, 156 Ramón Román, 51 Mercedes Alemán, 180 Juan Pérez de Pizzorno, 55 Sucesión Jacinta Ibarra, 90 Leonardo Muniz, 206 Telmo Woler. — Florida, Octubre 10 de 1947. — Fdo.: Alberto M. Rossell Intendente. — Timoteo Núñez Muslera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.16-23008-v.nov.19.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los propietarios cuyas veredas, cordones, granito, cordonetas de hormigón, recuadros, curvas hormigón, entradas garajes, cajas hormigón, muros ladrillos hayan sido construídos por la Empresa Sarubbi que se consideren con derecho a reclamación, deben hacerlo dentro del término de 30 días a contar de la presente publicación.

Calle Uruguay entre Suipacha hasta la calle Defensa, 25 de Agosto entre Maipú hasta la calle Ayacucho, Atanasio Sierra entre Chacabuco hasta la calle Reconquista, Gregorio Sanabria entre Ayacucho hasta la calle Misiones, Maipú entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto, Talcahuano, entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto, Salta entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto Tucumán entre Uruguay hasta la calle 25 de Agosto Chacabuco entre Uruguay hasta la calle Atanasio Sierra, Ayacucho entre Uruguay hasta la calle Gregorio Sanabria, Defensa entre Uruguay hasta la calle Gregorio Sanabria, Simón del Pino entre Rambla hasta la calle Misiones, Celedonio Rojas entre Rambla hasta la calle Misiones, Misiones entre Simón del Pino hasta la calle Zufriateguy, Reconquista entre Simón del Pino hasta la calle Zufriateguy, Buenos Aires entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas, Zabala entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas, Rambla entre Simón del Pino hasta la calle Celedonio Rojas. — Maldonado, 6 de Noviembre de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.12-23296-v.dic.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

DECLARACION ZONA URBANA DEL PADRON N.o 9855 DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS (DEPARTAMENTO DE MALDONADO).

Visto: cúmplase la precedente resolución de la Junta Departamental, declarando zona urbana de la segunda sección de San Carlos el área que comprende el padrón número 9855. Efectúense las publicaciones de práctica en "Diario Oficial" y dos periódicos locales comuníquese a la Oficina Departamental de Catastro, Administración de Rentas, Junta Local de San Carlos, notifíquese al interesado y archívese previo desglose y entrega de los documentos agregados, debiendo ser repuestos los sellados que correspondan. — Maldonado, Setiembre 26 de 1947. — Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.13-22930-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Modificación del artículo 5.o del decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939.

Maldonado, Octubre 1.o de 1947. — Señor Intendente Municipal don Roque A. Masetti. — S|D. — Sr. Intendente: Tengo el agrado de transcribir a usted la siguiente resolución adoptada en sesión de la fecha por la H. Junta:

Artículo 1.o Modifícase el decreto de 20 de Setiembre de 1926, modificado el 25 de Setiembre de 1939 en la siguiente forma y al solo efecto de la pavimentación de Piriápolis.

Artículo 5.o El pago que cada propietario debe efectuar podrá realizarse totalmente al contado o el 20 o|o al contado y el resto en veinte trimestres con cargo de interés bancario corriente que no podrá exceder del 8 o|o anual.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc., pasando a la Intendencia a sus efectos, declarándose urgente. Saludo a usted atte. — Fdo. Carlos Arcelus Bosch, Presidente. Raúl Porchile Carbone, Secretario.

Maldonado, Octubre 11 de 1947. — Visto cúmplase la resolución de la Junta Departamental, confecciónese Ordenanza con las modificaciones aprobadas, publíquese y cumplido archívese previo pase Dirección de Arquitectura. — Fdo. Roque A. Masetti, Intendente Municipal, — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.29-23144-v.dic.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES PARA PUNTA DEL ESTE

Artículo 1.o En los edificios que se construyan, reedifiquen o refaccionen, dentro de la zona de Punta del Este y de su ensanche o con frente al camino carretero de acceso a dicha aglomeración balnearia deberán observarse las disposiciones contenidas en la presente Ordenanza.

Art. 2.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 4.00 ms. de las alineaciones de los solares sobre las vías públicas, y en la carretera a Punta del Este desde Las Delicias hasta la calle N.o 28 (actual 32), dicho retiro será de 5m.00 desde Las Delicias (Hotel) hasta la Avenida Artigas el retiro será de 4m.00.

Art. 3.o Ninguna construcción podrá establecerse a una distancia menor de 2m.00 de las línea divisorias laterales de cada solar y las salientes máximas (cornizas, aleros, etc.) distarán por lo menos un metro cincuenta centímetros de los referidos límites laterales. Se considerarán zona de retiro lateral las comprendidas entre las líneas divisorias laterales y la zona edificable de cada solar. Las nuevas divisiones, posteriores a la aprobación de esta Ordenanza, soportarán un retiro lateral de 3m.00.

Art. 4.o Los terrenos tendrán una zona no edificable de fondo de acuerdo a la siguiente escala: Terrenos de 10m.00 hasta 20m.00 de fondo, 3 ms.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo 6 metros.

Terrenos de 30m.01 hasta 40 m.00 de fondo, 10 metros.

Terrenos de 40m.01 o más metros de fondo, 15 metros

Se considera zona de retiro de fondo la comprendida entre la línea divisoria posterior y una paralela a ésta, situada a las distancias establecidas en la escala precedente. En los terrenos esquina se considerará fondo la mayor dimensión y los retiros serán los siguientes:

Terrenos de 10m.00 hasta 20m.00 de fondo, 2 metros.

Terrenos de 20m.01 hasta 30m.00 de fondo, 4 metros

Terrenos de 30m.01 hasta 40m.00 de fondo, 5 metros.

Terrenos de 40 m.00 o más metros de fondo, 7m.50.

Art. 5.o En los espacios libres posteriores se autorizará la construcción de un solo garaje por cada solar, siempre que su altura total, medida exteriormente, no exceda de 3m.00 y sus dimensiones no sean superiores a veinticinco metros cuadrados de superficie (25m2.).

Art. 6.o En todos los casos, en las zonas de retiro obligatorio o voluntarios, no se permitirán depósitos ni construcciones de elementos al exterior que no sean elementos decorativos de jardín.

Art. 7.o Sobre el piso alto podrán elevarse torres, pérgolas, miradores, pináculos y otras construcciones complementarias que no se destinen para habitaciones, los cuales, en caso de ser cerrados sólo ocuparán el 20 o o del área edificada. Cuando los edificios se cubran con techos inclinados podrá utilizarse el espacio que quede debajo de éstos para locales habitación siempre que reúnan las condiciones necesarias para ello. Dentro de la planta urbana de Punta del Este, queda prohibida la construcción de edificios destinados a usos industriales y depósito de mercaderías o habilitar edificios existentes a ese destino incompatible con el carácter especial de la localidad.

Art. 8.o Quedan prohibidos en la zona de Punta del Este las construcciones de locales para apartamientos o construcciones en block en terrenos de menos de un mil quinientos metros cuadrados, debiendo tener cada uno, en todos los casos, una superficie mínima de 150m.2. Sin embargo la Dirección de Arquitectura podrá autorizarlos en la planta urbana de Punta del Este en terrenos de menor superficie, si a su juicio fuera conveniente y en un máximo de tres, siempre en un mínimo de 150m. cada uno.

Art. 9.o Los hoteles, casas de pensión, fondas y establecimientos similares que se construyan de acuerdo a las ordenanzas en vigencia o los locales que se habiliten para tal fin, deberán tener un mínimo de 21 metros cúbicos de aire por cama y mínimo dos camas por habitación.

Art. 10. En los hoteles del artículo anterior se deberá tener un baño de 3 metros cuadrados mínimo por cada dos habitaciones como máximo. Los edificios destinados a hoteles no tendrán autorización para funcionar si al practicar las inspecciones que se debe solicitar previamente a su habilitación de comprobar que no cumplen las presentes disposiciones.

Art. 11. Las infracciones a los artículos 8.o y 9.o se penarán con multas de $ 100.00 por cada contravención (camas de más baños de menos) que se comprueben.

Art. 12. (Transitorio). Aquellos hoteles casa de pensión, fondas y establecimientos similares que no se ajusten a la presente Ordenanza en lo prescripto en los artículos 8.o y 9.o, deberán hacerlo dentro de un plazo de un año contando a partir de la publicación de la presente Ordenanza. Respecto a los edificios que se encuentran invadiendo las zonas de retiro, se les aplicará el artículo 4.o cuando se proyecten mejoras que signifiquen el 20 o|o del valor del aforo, no computándose las necesarias para dejarlos en las condiciones higiénicas de los citados artículos 8.o y 9.o.

Art. 13. En los casos de edificios propios que trata el artículo anterior y a pesar del plazo concedido, si el propietario quisiera hacer cualquier modificación o ampliación del mismo, antes del vencimiento de dicho plazo, deberá ponerlo en un todo de acuerdo a la presente Ordenanza.

Art. 14. Dentro de las plantas urbanas o suburbanas comprendidas en las zonas balnearias del Deparamento se observarán las siguientes disposiciones: A) No se autorizará ninguna clase de construcciones con estructura de madera de valor inferior a pesos 5.000.00, debiendo entenderse que esta disposición no comprende armaduras para techos ni revestimientos de madera, que como adorno, se apliquen a paredes de material. B) Se exceptúa también en la disposición anterior, la construcción de techos de paja quinchada en los lugares alejados a las zonas arboladas. C) La Inspección Técnica tomará las medidas que considere necesarias para prevenir los incendios al aprobar los expedientes de edificación o instalaciones sanitarias.

Art. 15. Los edificios que se construyan en contravención a lo dispuesto en la presente Ordenanza deberán ser demolidos por el propietario o por la Intendencia a costo de éste, dentro de un plazo que se fijará.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc.

Maldonado, Setiembre 17 de 1947. — La Junta Departamental en sesión de hoy, Resuelve: Apruébase y pase a la Intendencia a sus efectos. Fdo.: Carlos Arcelus Bosch Raúl Porchile Carbone.

Maldonado, Octubre 2 de 1947. — Visto. Cúmplase la resolución de la Junta Departamental, publíquese en el "Diario Oficial" y dos periódicos del Departamento, transcríbase a la Dirección de Arquitectura Municipal, Junta Local de Punta del Este, obténgase copia para el Boletín Municipal y Libro de Ordenanza, confecciónese un mil de ejemplares. Fdo.: Roque A. Masetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.22-23062-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA

RELACION DE LAS CUENTAS DE PAVIMENTO DE HORMIGON DE LAS PROPIEDADES CON FRENTE A LAS CALLES AGRACIADA DE JULIO H. Y OBES A MONSEÑOR VERA; AGRACIADA DE ARTIGAS A REYLES; ITUZAINGO DE MARISCAL BOTAFOGO A LAVALLEJA; CEBALLOS, PAYSANDU, FIGUEROA Y F. CARAMBULA DESDE ITUZAINGO A AGRACIADA; MONSEÑOR Y ARTIGAS DE ITUZAINGO A SARANDI; Y DE AGRACIADA A URUGUAY; JOSE E. RODO, FLORENCIO SANCHEZ, DE ITUZAINGO A URUGUAY; BRASIL DE ITUZAINGO A NIETO CLAVERA; LAVALLEJA DE ITUZAINGO A G. RIVERA Y URUGUAY DE F. SANCHEZ A LAVALLEJA, CUYO MONTO TOTAL ES DE $ 337 200.65

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
	Calle Agraciada—						
1	Antonio Perroni	399	66	$ 8.400.00	41.74	$ 40,130	$ 1.675.03
2	Felipa Tarbenier de Alvarez	400	66	" 5.500.00	21.96	" 40,130	" 881.25
3	Donato H. Andujar	401	66	" 3.800.00	11.50	" 40,130	" 461.50
4	Juan P. Rodríguez	630	78	" 5.000.00	14.	" 40,130	" 561.82

N.º	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frent	Precio unitario	Total
5	Juan P. Rodríguez	631	78	$ 1.700.00	7.90	40,130	317.08
6	Emigdio Silva Bittencourt	632	78	1.700.00	7.88	40,130	316.22
7	Juan P. Rodríguez	633	78	2.400.00	13.17	40,130	528.51
8	Juan P. Rodríguez	634	78	3.600.00	12.17	40,130	488.38
9	Hildes Techeira	635	78	3.400.00	14.	40,130	561.82
10	Atiliano A. Maciel	636	78	600.00	8.	40,130	321.04
11	Juan P. Rodríguez	637	78	700.00	9.15	40,130	367.19
12	Cándido Fragoso	885	119	6.500.00	42.95	40,130	1.723.58
13	Adelaida y Giorgina Rugnitz	886	119	2.400.00	10.40	40,130	417.35
14	Adelaida y Giorgina Rugnitz	887	119	1.900.00	6.25	40,130	250.81
15	Eduardo Pachiarotti	888	119	1.100.00	12.78	40,130	512.86
16	Julia A. de Bustamante	889	119	1.900.00	13.52	40,130	542.56
17	Hipólito I. Zas	1.160	134	800.00	10.737	40,130	430.88
18	Cipriano González	5.652	134	2.800.00	10.737	40,130	430.88
19	Marcal Horcade	1.161	134	9.500.00	32.95	40,130	1.322.28
20	José O. Zas	1.162	134	4.600.00	10.	40,130	401.30
21	Martín Nery Egaña	1.163	134	2.000.00	10.	40,130	401.30
22	Orlando W. Gil	1.164	134	900.00	11.475	40,130	460.49
23	Luis M.a, Juan José, Carlos Ghemil	1.468	175	3.200.00	10.737	40,130	430.88
24	Francisco Serralta González	2.469	175	4.400.00	10.737	40,130	430.88
25	Armando Spinatelli	1.470	175	4.600.00	21.475	40,130	861.79
26	Alcides Queirolo	1.472	175	5.500.00	12.	40,130	481 56
27	Alcides Queirolo	1.473	175	3.800.00	9.475	40,130	380.23
28	Suc. Vicente Ghemi	1.474	175	3.400.00	10.737	40,130	430.88
29	Suc. Vicente Ghemi	1.475	175	8.500.00	10.737	40,130	430.88
30	Libia Otega Bittencourt	1.745	189	3.800.00	15.080	40,130	605.16
31	Gregorio Martín Fros	5.341	189	4.200.00	12.050	40,130	483.57
32	Dorotea Z. B. de Ortega	1.744	189	8.500.00	17.190	40,130	689.83
33	Suc. José Palomeque	1.747	189	7.500.00	19.575	40,130	785.54
34	Heber R. Cazaré	1.748	189	3.800.00	7.930	40,130	318.23
35	Américo A. González	5.614	189	5.600.00	13.370	40,130	536.54
36	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	12.000.00	21.475	40,130	861 79
37	Rosa Machado Bonet	3.027	337	3.800.00	11.75	40,130	471 53
38	Rosa Machado Bonet	2.028	227	4.000.00	9.725	40,130	390.26
39	Héctor Ibarlucea	2.029	227	3.800.00	21.475	40,130	861.79
40	J. Raúl Godoy	2.030	227	1.600.00	10.	40,130	401.30
41	Elías A. Vital	3.031	237	3.000.00	11.475	40,130	460.49
42	Rosa P. de Machado	2.286	242	1.400.00	21.475	40,130	861.79
43	Rafael Labori	2.287	242	2.800.00	10.737	40,130	430.88
44	Rafael Labori	2.288	243	4.000.00	10.737	40,130	430.88
45	Rafael Labori	2.289	242	6.000.00	10.737	40,130	430.88
46	Paulino García	2.290	242	800.00	4.50	40,130	180 59
47	Paulino García	2.391	242	1.800.00	6.237	40,130	250 29
48	Rubén R. Godoy y Raúl Alonso	5.798	242	2.200.00	7.81	40,130	313.42
49	Napoleón Cardozo	2.292	242	1.500.00	13.665	40,130	548.38
50	Chaín Posada	2.813	292	9.000.00	21.475	40,130	861 79
51	Suc. Medardo Rodríguez	2.814	292	350.00	21.475	40,130	861.79
53	Juana A. Goldaracena	2.815	292	4.200.00	42.95	40,130	1.723.58
53	Luis María Ghemi	2.583	279	3.000.00	21.475	40,130	861.79
54	Suc. Paulino García	2.584	279	450.00	10.73,75	40,130	430.90
55	Gabriel Alonso	2.585	279	3.200.00	10.73,75	40,130	430.90
56	Albérico Segovia	2.586	279	3.600.00	10.25	40,130	411 33
57	Eduardo Pachiarotti	2.587	279	3.500.00	10.25	40,130	411.33
58	Ruth Mirta Alonso	2.588	279	5.500.00	15.140	40,130	607 57
59	Elida A. de Pampín	2.589	279	3.400.00	7.31	40,130	293.35
60	Pablo Gonçalvez	3.014	327	700.00	20.	40,130	802.60
61	Faustino Lima	5.203	327	450.00	15.187	40,130	609.45
62	Victorino Pais	3.017	327	2.800.00	18.	40,130	722.34
63	Gregorio M. Fros	3.018	327	4.000.00	20.013	40,130	803.12
64	Benito Seleguin	3.019	327	1.800.00	13.035	40,130	523.09
65	Corina López	3.025	328	1.700.00	21.476	40,130	861.83
66	Feliciana F. de Antúnez	3.036	328	1.400.00	10.737	40,130	430.88
67	Loreta López	3.035	328	1.200.00	10.737	40,130	430.88
68	Marcelino Fernández	3.034	328	3.000.00	42.95	40,130	1.723.58
70	Antonia A. L. de Pedragosa	2.829	291	5.000.00	27.35	40,130	1.097.56
71	Eduardo Pachiarotti	2.830	291	1.500.00	10.60	40,130	425.38
72	Pedro Castillón	2.831	291	2.200.00	9.25	40,130	371.20
73	Pero Castillón	2.832	291	1.600.00	8.475	40,130	340..0
74	Pedro Silveira	2.833	291	1.800.00	8.75	40,130	351.14
75	Juan Fiat	2.820	291	1.900.00	21.475	40,130	861.79
76	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	1.100.00	34.70	40,130	1.392.51
77	Joaquín R. Mello	2.612	280	450.00	15.	40,130	601.95
78	Leal y Giani	5.951	280	2.800.00	18.10	40,130	726.35
79	Suc. Ramón Díaz	2.598	280	4.000.00	18.10	40,130	726.35
80	Sociedad Española	2.317	241	$ 6.000.00	10.737	40,130	430.88
81	Sociedad Española	2.318	241	4.800.00	10.737	40,130	430.88
82	Ignacio Leal y José Olani	2.319	241	4.400.00	21.475	40,130	861.79
83	Victorio Polta	2.320	241	1.700.00	10.737	40,130	430.88
84	Victorio Polta	2.321	241	2.300.00	10.737	40,130	430.88
85	Josefa Brum y Luzardo	2.303	241	4.400.00	9.	40,130	361.17
86	Francisco de Blás	2.302	241	3.000.00	12.475	40,130	500.62
87	Armansinda M. de Catumber	2.050	228	4.800.00	26.30	40,130	1.055 42
88	Luisa Machado de Abella	2.051	228	2.400.00	8.025	40,130	322.04
89	Rosa Machado	2.052	228	2.600.00	10.50	40.130	421.37
90	Mauricio Brunell	2.053	228	3.000.00	16.	40,130	642.08
91	Mauricio Brunell	2.040	228	6.000.00	24.80	40,130	995.22
92	Solom Verísimo	1.494	176	11.000.00	42.95	40,130	1.723.58
93	Ney Alvez Apolo	1.495	176	3.800.00	11.50	40,130	461.50
94	José Zas	1.496	176	9.800.00	11.93	40,130	478 75
95	José Zas	1.497	176	2.600.00	9.55	40,130	343.11
96	Umberto Batello	1.486	176	1.700.00	10.97	40,130	440.23
97	Juan Esteban Carballo	1.184	133	2.800.00	21.425	40,130	859.79
98	Juan Esteban Carballo	1.185	133	2.200.00	14.675	40,130	588.91
99	Eduardo A. Carballo	5.449	133	2.000 00	7.	40,130	280.91
100	Manuel Recarey Vidal	1.186	133	2.600 00	7.967	40,130	319.72
101	Manuel Recorey Vidal	1.187	123	2.600.00	8.237	40,130	330.55
102	Artemio Servi	1.173	133	4.600.00	36.475	40,130	1.062.44
103	Yame Roseyó	906	120	700.00	15.90	40,130	628.07
104	Suc. Juan Otaiza	905	120	—	3.40	40,130	136.44
105	J. Nasué Najas	908	120	3.200.00	11.23	40,130	450.66
106	Ignacio Duarte Gomosa	909	120	2.200.00	13.275	40,130	532.73
107	Ignacio Duarte Gomosa	910	120	2.000.00	10.73,75	40,130	450.90
108	Ignacio Duarte Gomosa	911	120	1 800.00	10.73,75	40,130	450.90
109	Ana Alvez de eFrnández	893	120	4.400.00	21.475	40,130	861.79
110	Antonio Pascual Perroni	660	77	2.800.00	13.20	40,130	529.72
111	Antonio Pascual Perroni	661	77	400.00	8.275	40,130	332.08
112	Bernardina P. de Martínez	662	77	1.600.00	21.475	40,130	861.79
113	Manuel Recarey	663	77	2.800.00	8.475	40,130	340.10
114	Manuel Recarey	664	77	2.800.00	9.30	40,130	373.21
115	Manuel Recarey	665	77	3 000.00	6.72	40,130	269 67
116	Gregorio Indart	644	77	1.700.00	7.925	40,130	318 03
117	Gregorio Indart	643	77	1.200.00	5.30	40,130	212.69
118	Gregorio Indart	642	77	2.800.00	5.25	40,130	210.68
119	Miguel Cereza y O. Rigole	420	67	1.900.00	6.40	40,130	256.83
120	Miguel Cereza y O. Rigole	421	67	2.200.00	6.50	40,130	260.85

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
121	Miguel Cereza y O. Rigole	422	67	$ 2.200.00	6.50	$ 40,130	$ 260.85
122	U.T.E.	423	67	" 8.000.00	13.60	" 40,130	" 545.77
123	Estado	407	67	" 9.500.00	39.45	" 40,130	" 1.583.13
	Calle Ituzaingó						
124	Alcides Barragán	430	68	" 8.200.00	4.70	" 40,130	" 188.61
125	Alcides Barragán	431	68	" 1.000.00	15.50	" 40,130	" 622.02
126	Alcides Barragán	432	68	" 2.000.00	18.30	" 40,130	" 734.38
127	Alcides Barragán	433	68	" 1.600.00	8.30	" 40,130	" 333.08
128	Miguel Bartolomé	434	68	" 2.000.00	27.	" 40,130	" 1.082.51
129	Demetrio Gamboa	435	68	" 1.000.00	16.10	" 40,130	" 646.09
130	Juan D. de Fernández	671	76	" 2.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
131	Joaquín Maciel	672	76	" 3.000.00	10.106	" 40,130	" 405.55
132	Pialho Maciel	673	76	" 2.600.00	14.32	" 40,130	" 574.66
133	Marçal Hourcade	674	76	" 1.300.00	17.80	" 40,130	" 714.31
134	Luis Caballeiro	675	76	" 2.400.00	7.85	" 40,130	" 315.02
135	Luis Caballeiro	676	76	" 2.000.00	14.35	" 40,130	" 575.87
136	Antonio Alvarez	916	121	" 4.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
137	Elvaro Arzeno	917	121	" 1.700.00	10.70	" 40,130	" 429.39
138	Elvaro Arzeno	918	121	" 2.800.00	11.15	" 40,130	" 447.45
139	María Wancher	919	121	" 1.700.00	12.475	" 40,130	" 500.62
140	Nicolás Gentili	920	121	" 500.00	8.625	" 40,130	" 346.12
141	Cándida Campo Zorrilla	921	121	" 6.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
142	Carlos Camps	1.193	122	" 3.800.00	14.11	" 40,130	" 566.23
143	Carlos Camps	1.194	122	" 1.400.00	14.52	" 40,130	" 582.69
143	Carlos Camps	1.195	122	" 2.400.00	28.63	" 40,130	" 1.148.92
144	Club Uruguay	1.196	122	" 2.000.00	11.	" 40,130	" 441.43
145	Alberto Gómez Trueba	1.197	122	" 1.700.00	8.40	" 40,130	" 337.09
146	Suc. Valentín Machado	1.198	122	" 2.200.00	9.23	" 40,130	" 370.40
147	José María Díaz	1.503	177	" 3.600.00	8.31	" 40,130	" 333.48
148	José Langhes	1.504	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333.88
149	José Langhes	1.505	177	" 3.000.00	8.32	" 40,130	" 333.88
150	José Langhes	1.506	177	" 5.000.00	16.25	" 40,130	" 652.11
151	Hilda y Cesí Jubín	.564	177	" 3.200.00	4.25	" 40,130	" 170.55
152	Miguel Aguerre Aristegui	.509	177	" 1.600.00	8.60	" 40,130	" 345.12
153	Hermenegildo Pereira	.515	177	" 5.500.00	10.375	" 40,170	" 416.35
154	Suc. Francisco González	.511	177	" 700.00	10.475	" 40,130	" 420.36
155	José Chiaparro	.504	177	" 6.000.00	11.	" 40,130	" 441.43
156	Estela L. de García	.755	177	" 1.900.00	7.	" 40,130	" 280.91
157	Teresa Bisio de Cuparo	1.756	188	" 2.200.00	10.85	" 40,130	" 435.41
158	Teresa Bisio de Cuparo	1.557	188	" 1.800.00	25.10	" 40,130	" 1.007.26
159	Victoria Sabina y M. Bissio	1.759	188	" 2.000.00	8.40	" 40,130	" 337.09
160	Suc. Francisco Partelli	1.760	188	" 3.800.00	13.075	" 40,130	" 524.70
161	Suc. Francisco Partelli	1.761	188	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
162	Amadeo Doninelli	2.056	229	" 8.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
163	María Rocha de Deleón	2.057	229	" 3.800.00	21.475	" 40,130	" 861.79
164	Julia A. de Bustamante	2.058	229	" 3.400.00	8.	" 40,130	" 321.04
165	Víctor Partelli	5.747	229	" 2.600.00	7.10	" 40,130	" 284 92
166	Catalina Partelli	2.059	229	" 1.300.00	15.98	" 40,130	" 641.28
167	Víctor Partelli	2.060	229	" 2.200.00	11.87	" 40,130	" 476.34
168	Víctor Partelli	2.326	240	" 4.000.00	16.395	" 40,130	" 657.93
169	Isidoro A. Ferreira	2.327	240	" 2.200.00	10.25	" 40,130	" 411.33
170	Joaquín L. de Mello	2.328	240	" 2.200.00	14.	" 40,130	" 561.82
171	Benito Rodríguez	2.329	240	" 5.000.00	16.81	" 40,130	" 674.59
172	Faustino Rebollo	2.330	240	" 1.500.00	11.33	" 40,130	" 454.67
173	Gregorio Guerra	2.331	240	" 7.000.00	17.	" 40,130	" 682.21
174	Ana Díaz Arwesto	2 619	281	" 1.400.00	20.25	" 40,130	" 812.63
175	Jacinto Souza	2.620	281	" 1.500.00	22.70	" 40,130	" 910.95
176	Jacinto Souza	2.621	281	" 3.400.00	24.90	" 40,130	" 999.24
177	Felipa T. de Alvarez	2.622	281	" 1.900.00	18.05	" 40,130	" 724.35
178	Felipa T. de de Alvarez	2.839	290	" 2.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
179	Juan Benoi	2.840	290	" 3.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
180	Felipa T. de Alvarez	2.841	290	" 1.900.00	31.75	" 40,130	" 1.274.13
181	Hipólito Zás	2.842	290	" 3.800.00	11.20	" 40,130	" 449.46
182	Hipólito Zás	2.862	289	" 2.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
183	Miguel Y. Bautista	2.863	289	" 2.600.00	21.475	" 40,130	" 861.79
184	Amadeo Spinatelli	2.864	289	" 500.00	11.075	" 40,130	" 444.44
185	Luisa R. de Fajardo	2.865	289	" 1.300.00	5.90	" 40,130	" 236.77
186	Eugenio Mulattieri	2.866	289	" 900.00	9.50	" 40,130	" 381.24
187	Eugenio Mulattieri	2.853	289	" 5.000.00	16.55	" 40,130	" 664.15
188	Eugenio Mulattieri	2.641	282	" 3.200.00	9.60	" 40,130	" 385.25
189	Carlos Hotejane	2.642	282	" 2.200.00	10.	" 40,130	" 401.30
190	Jesús Ruiz y Elsa Mello	2.643	282	" 3.000.00	11.875	" 40,130	" 476.54
191	eFelipe Albornoz	2.644	282	" 3.200.00	11.475	" 40,130	" 460.49
192	Arancibio Amado	2.645	282	" 2.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
193	Claro Luz	2.633	282	" 3.400.00	21.475	" 40,130	" 861.79
194	Domingo Balostro	2.352	239	" 5.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
195	Laura B. de Carámbula	2.353	239	" 3.200.00	21.475	" 40,130	" 861.79
196	Fortunato Estéves	2.354	239	" 4.600.00	17.80	" 40,130	" 714.31
197	María I. C. de Ribeiro	2.355	239	" 2.200.00	12.	" 40,130	" 481.56
198	Alice Ribeiro de eVga	2.337	239	" 1.900.00	13.20	" 40,130	" 529.72
199	José Bauer	5.808	230	—	10.75	" 40,130	" 431.40
200	Francisco Sanzari	5.547	230	" 500.00	5.95	" 40,130	" 238.77
201	Ondina Estéves	2.076	230	" 2.050.00	16.25	" 40,130	" 652.11
202	Julio C. de Borros	2.077	230	" 250.00	10.	" 40,130	" 401.30
203	Oscar Magnone	2.071	230	" 18.000.00	20.365	" 40,130	" 817.25
204	Godofredo da Silva Machado	2 068	230	" 11.000.00	22.585	" 40,130	" 906.34
205	Oscar Magnone	1.774	187	" 2.600.00	11.91	" 40,130	" 477.95
206	Germán Freire	1.775	187	" 1.400.00	9.475	" 40,130	" 380.23
207	Sesefredo Paiva Olivera	5.954	187	" 2.800.00	10 675	" 40,130	" 428.39
208	Jorge D. García	1.777	187	" 4.600.00	10.80	" 40,130	" 433.40
209	Haydée Ramona Soubes	1.778	187	" 5.000.00	10.737	" 40,130	" 430.88
210	Faustino Pereira	1.779	187	" 4.800.00	10.737	" 40,130	" 430.88
211	Umberto Díaz	5.760	187	" 6.000.00	12.545	" 40,130	" 503.42
212	Marçal Hourcade	1.765	187	" 600.00	9.45	" 40,130	" 379.23
213	Cruz Goyén (hijo)	1.527	178	" 5.000.00	16.10	" 40,130	" 646.09
214	Concepción C. Rivas	1.528	178	" 1.600.00	13.425	" 40,130	" 538.75
215	Concepción C. Rivas	1.529	178	" 1.800.00	13.425	" 40,130	" 538.75
216	Concepción C. Rivas	1.530	178	" 4.800.00	16.50	" 40,130	" 662.15
217	Basilio Marset	1.531	178	" 3.000.00	10.45	" 40,130	" 419.36
218	Sesefredo Paiva Olivera	1.532	178	" 2.000.00	5.20	" 40,130	" 208.68
219	Horacio Migliaro	1.516	178	" 6 000.00	10.80	" 40,130	" 423.40
220	Horacio Migliario	1.223	131	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
221	Luis Eduardo Bonino	1.224	131	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
222	José Sprémula	1.225	131	" 4.400.00	11.70	" 40,130	" 469.52
223	Bernardino Correa Paiva	1.226	131	" 2.000.00	18.50	" 40,130	" 742 41
224	Bolívar Etchechurri	1.208	131	" 8.500.00	12.75	" 40,130	" 511.66
225	Elcira Corsini de Berrutti	936	122	" 7.000.00	21.475	" 40,130	" 861.79
226	Gerardo Fernández	5.658	122	" 1.600.00	8.25	" 40,130	" 331.07
227	Aremita Barcello Correa	937	122	" 900.00	4.65	" 40,130	" 186.60
228	Fidelis Cavalheiro	939	122	" 4.200.00	17.07	" 40,130	" 685.02
229	Suc. Gayo Arzeno	940	122	" 1.200.00	12.	" 40,130	" 481.56
230	Elvaro Arzeno	928	122	" 31 900.00	13 88	" 40,130	" 557 00
231	Francisco Serralta González	938	122	" 4.400 00	9.20	" 40,130	" 369 20
232	Ursulina Vaz de Leites	706	75	" 6 500 00	42 95	" 40,130	" 1.723 58
233	José Tomasi	707	75	" 1.700.00	21.475	" 40,130	" 861.79
234	Concepción C. Rivas						

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
235	Valentín Bravo	691	75	3.600.00	21.475	40,130	861.79
236	Suc. Ricardo Bordenave	460	69	4.400.00	21.475	40,130	861.79
237	María Leites de Amuedo	461	69	2.400.00	11.90	40,130	477.55
238	Suc. Rogelio Calvente	462	69	3.000.00	10.	40,130	401.30
239	Juana y Blanca Rodríguez	463	69	3.000.00	9.35	40,130	375.22
240	Alcides Barragán	445	69	3.200.00	12.06	40,130	483.97
241	Jaime Juan	444	69	7.000.00	24.12	40,130	967.74
	Calle Uruguay—						
242	Elena y Elcira Oscarberro	2.594	279	3.800.00	21.70	40,130	870.82
243	Orlando Sensebar	2.595	279	4.800.00	21.25	40,130	852.75
244	Insaura A. de Camiruaga	2.591	279	2.000.00	3.13	40,130	125.61
245	Doralina A. de Cárdenas	2.596	279	2.800.00	5.495	40,130	220.51
246	Cándido Gómez	2.597	279	1.000.00	12 86	40,130	516.07
247	Jesús Godoy	2.581	279	7.000.00	21.475	40,130	861.79
248	Valentín Bravo	2.817	292	1.700.00	21.475	40,130	861.79
249	Valentín Bravo	2.817	292	350.00	21.475	40,130	861.79
250	Chaín Posada	2.819	292	450.00	21.475	40,130	861.79
251	Chaín Posada	2.812	292	3.800.00	21.475	40,130	861.79
252	Manuel V. Domínguez	5.644	293	1.900.00	20.	40,130	802.60
253	Victorino País	5.486	293	250.00	10.	40,130	401.30
254	Chaín Posada	5.485	293	1.400.00	25.90	40,130	1.039 37
255	Suc. Medardo Rodríguez	2.808	293	250.00	10.	40,130	401 30
256	Miguel Bouchacourt	2.809	293	450.00	20.	40,130	802.60
257	Elías Insausti	2.574	278	2.600.00	10.82	40,130	434.21
258	Justina I. de Bordenave	2.573	278	1.800.00	16.15	40,130	648.10
259	Juana Vaez	2.572	278	1.000.00	6.	40,130	240.78
260	Suc. Enrique Carballo	2.571	278	1.800.00	9.98	40,130	400.50
261	Claudio Barboza	2.570	278	900.00	3.80	40,130	152.49
262	Claudio Barboza	2.569	278	1.100.00	5.55	40,130	222.72
263	Claudio Barboza	2.568	278	4.200.00	13.80	40,130	553.79
264	Logia Masónica	2.567	278	4.800.00	19.80	40,130	794.57
	Calle Paysandú—						
265	Juvenal Pereira	927	121	3.000.00	2.70	40,130	108.35
266	José Alvarez	916	121	4.000.00	40.25	40,130	1.615.23
267	Juan Magnone	915	121	4.400.00	10.26	40,130	411.73
268	Juan Magnone	914	121	6.000.00	10.05	40,130	403.31
269	Juan Magnone	912	121	7.500.00	22.70	40,130	910.95
270	Jacobo Roffcogan	898	120	5.000.00	13.60	40,130	545.77
271	Jacobo Roffcogan	897	120	2.800.00	13.35	40,130	535.74
272	Jacobo Roffcogan	896	120	5.000.00	16.	40,130	642.08
273	Hipólito Juan Zás	895	120	1.700.00	12.60	40,130	505.64
274	José María Díaz	894	120	4.400.00	7.46	40,130	299.37
275	Ana Alvarez de Fernández	893	120	4.400.00	22.89	40,130	894.50
276	Luis Cavallieri	676	76	2.000.00	5.65	40,130	226.73
277	Luis Cavallieri	677	76	2.000.00	5.65	40,130	226.73
278	Luis Cavallieri	678	76	2.000.00	5.65	40,130	226.73
279	Fernando de la Barrera	679	76	7.000.00	16.	40,130	642.08
280	Valentín Bravo	680	76	4.400.00	10.	40,130	401.30
281	Valentín Bravo	681	76	1.200.00	10.737	40,130	430.88
282	Domingo Rigola	682	76	12.000.00	5.36	40,130	215.10
283	Honorina M. de Magnone	5.514	76	5.000.00	5.36	40,130	215.10
284	José Nassiff	683	76	12.000.00	21.475	40,130	861.79
285	Suc. Ignacio Záz	656	77	13.000.00	39.95	40,130	1 603.19
286	Bento Machado Bittencourt	658	77	1.400.00	14.	40,130	561.82
287	Jorge Camaid	659	77	2.600.00	11.25	40,130	451.46
288	Antonio y Pascual Perroni	660	77	2.800.00	16.70	40,130	670.17
289	Suc. Paulino Vares	657	77	4.200.00	4.80	40,130	192.62
	Calle Ceballos—						
290	Demetrio Gamboa	435	68	1.000.00	18.66	40,130	748.83
291	Emilio Osorio	436	68	3.600.00	24.29	40,130	974.75
292	Valentín Bravo	437	68	900.00	12.95	40,130	519.68
293	Valentín Bravo	438	68	7.000.00	30.	40,130	1.203.90
294	Carlos Luwig	647	77	3.600.00	38.85	40,130	1.559.05
295	Suc. Miguel Gil	651	77	7.500.00	4.10	40,130	164.53
296	Zoa Brunel de García	646	77	5.500.00	17.	40,130	682.21
297	Zoa Brunel de García	645	77	1.700.00	8.75	40,130	351.14
298	Gregorio Indart	642	77	2.800.00	17.20	40,130	690.24
299	Juan A. Fernández	671	76	2.000.00	9.80	40,130	393.27
300	Juan A. Fernández	669	76	3.600.00	23.05	40,130	925.00
301	Asdrúbal Camps	668	76	2.400.00	9.	40,130	361.17
302	Diamantina C. de Gómez	667	76	7.500.00	21.60	40,130	866.81
303	Diamantina C. de Gómez	666	76	14.000.00	22.45	40,130	900.92
304	José Siñeriz	416	67	11.000.00	40.63	40,130	1.630.48
305	José Siñeriz	417	67	2.000.00	11.92	40,130	478.35
306	————————	415	67	51.000.00	2.32	40,130	93.11
307	M. Cereza y O. Rigole	418	67	2.400.00	8.35	40,130	335.09
308	M. Cereza y O. Rigole	419	67	2.400.00	8.48	40,130	340.30
309	M. Cereza y O. Rigole	420	67	1.900.00	14.20	40,130	569.85
	Calle Figueroa—						
310	Cándida Camps de Zorrilla	921	121	6.000.00	42.95	40,130	1.723.58
311	Ambrosina C de Domínguez	922	121	10.000.00	42.95	40,130	1.723.58
312	Desiderio Alonso	902	120	29.000.00	42.95	40,130	1.723.58
313	Juan Landó	903	120	4.200.00	12.50	40,130	501.63
314	Suc. I Oteiza	904	120	2.400.00	9.75	40,130	391.27
315	Suc. I. Oteiza	905	120	2.200.00	10.13	40,130	406.52
316	Jaime Roselló	906	120	700.00	10.57	40,130	424.17
317	Carlos Camps	1.193	132	1.400.00	14.05	40,130	563.83
318	Asdrúbal Camps	1.192	132	1.300.00	28.90	40,130	1.159.76
319	Domingo Balostro	1.191	132	1.800.00	8.70	40,130	349.13
320	Ana C. de Rissio	1.190	132	2.600.00	11.80	40,130	473 53
321	Maximiliano Bottaro	1.188	132	5.500.00	22.45	40,130	900.92
322	Juan Bottaro	1.176	133	11.000.00	29.45	40,130	1.181.83
323	Juan Bottaro	1.175	133	4.800.00	13.50	40,130	541.76
324	Martín Alvez	1.174	133	3.800.00	17.18	40,130	679.43
325	Arsenio Serón	1.173	133	4.600.00	25.77	40,130	1.034.15
	Calle Carámbula—						
326	Suc. Valentín Machado	1.197	132	1.700.00	2.65	40,130	106 34
327	José M. Díaz	1.198	132	2.200.00	20.75	40,130	832.70
328	Enrique M. Mulattieri	1.199	132	2.000.00	7.55	40,130	302.98
329	Lola Conte de P. Olivera	1.200	132	4.400.00	12.	40,130	481.56
330	Armesinda M. de Catumbert	1.201	132	2.600.00	16.60	40,130	666 16
331	Suc. Felipe Royol	1.202	132	2.600.00	11 30	40,130	453.47
332	Suc. Felipe Royol	1.203	132	2.000 00	15.05	40,130	603.96
333	Viuda de Felipe Royol	1.181	133	8.000 00	32.21,25	40,130	1.292.69
334	Ana López de Bittencourt	1.182	133	3.000 00	10.737	40,130	430.88
335	Rosalía Carrión de Campos	1.183	133	2.000.00	10.70	40,130	429.39
336	Juan Esteban Carballo	1.184	133	2.800.00	32.25	40,130	1.294.19
337	Umberto Battello	1.486	176	1.700.00	14.15	40,130	567.84
338	Gualberto D'Lucía	1.487	176	1.000.00	14.313	40,130	574.38

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
339	Iglesia Católica	1.488	176	44.000.00	28.683	40,130	1.149.04
340	Arturo Quesada	1.489	176	3.400.00	15.70	40,130	630.04
341	Arturo Quesada	1.490	176	9.500.00	12.938	40,130	519.00
342	Fernando Segarra	1.498	177	3.600.00	39.35	40,130	1.603.19
343	Ignacio Leal	1.500	177	4.200.00	8.667	40,130	847.81
344	Ignacio Leal	1.501	177	4.600.00	8.66	40,130	847.88
345	Amadeo Doninelli	1.502	177	4.800.00	11.	40,130	441.43
346	José Langher	1.503	177	3.600.00	14.634	40,130	587.26
347	Federico Díaz	1.499	177	8.000.00	3.	40,130	120.39
	Calle Monseñor Vera—						
348	Estela L. de García	5.504	177	6.000.00	18.75	40,130	752.44
349	Secundino Albornoz	1.512	177	6.000.00	12.	40,130	481.56
350	Ema Díaz	1.513	177	3.200.00	12.20	40,130	489.59
351	Marçal Hourcade	1.514	177	21.000.00	42.95	40,130	1.723.58
352	Vicente Ghemi	1.475	175	1.400.00	13.50	40,130	541.76
353	Vicente Ghemi	1.476	175	1.900.00	8.30	40,130	333.08
354	Vicente Ghemi	1.477	175	8.200.00	18.21	40,130	730.77
355	Godofredo da Silva	1.478	175	2.400.00	7.20	40,130	288.94
356	Luis y José Ghemi	1.479	175	1.500.00	5.40	40,130	216.70
357	Nicolás Valles	1.480	175	3'000.00	12.26	40,130	491 99
358	María P. García de Ruiz	1.481	175	3.200.00	13.26	40,130	532.12
359	Carlos U. Boggia	1.482	175	2.400.00	7.75	40,130	311.00
360	Intendencia Municipal	5.764	189	2.000.00	34.05	40,130	1.406.56
361	Dorotea Bittencourt de Ortega	1.744	189	8.500.00	2.50	40,130	100.32
362	Gregorio M. Fros	5.341	189	4.200.00	12.58	40,130	504.84
363	Ibia Ortega Bittencourt	1.745	189	3.800.00	35.77	40,130	1.435.45
364	Banco República	1.753	188	92.000.00	42.95	40,130	1.723.58
365	Esteban Lionard	1.754	188	5.500.00	15.10	40,130	605.96
366	Teresa Bissio de Cupalo	1.755	188	1.100.00	27.85	40,130	1.176.21
	Calle Gral. Artigas—						
367	María Rocha de León	2.056	229	8.000.00	30.40	40,130	1.219.95
368	Ubaldo Bercellos	2.055	229	6.000.00	12.55	40,130	503.63
369	Fernando Segarra	2.054	229	16.000.00	42.95	40,130	1.723.58
370	Francisco S. Silva	2.025	227	1.700.00	12.65	40,130	507.64
371	Jacinto E. Silva	5.675	227	1.800.00	7.10	40,130	284.92
372	Suc. Mario Magnone	2.022	227	250.00	8.20	40,130	329.07
373	Aída Fernández de Braganza	2.610	227	150.00	5.	40,130	200.65
374	Juan B. Magnone	2.023	227	2.600.00	10.	40,130	401.30
375	Rosa Bonet de Machado	2.024	227	12.000.00	42.95	40,130	1.723 58
376	Abelardo Márquez	1.762	188	15.000.00	38.43	40,130	1.542.20
377	Roberto Camiruaga	1.761	188	7.000.00	47.47	40,130	1.904.97
378	Américo González	5.614	189	2.600.00	19.73	40,130	791.76
379	Juana V. Martínez de García	5.431	189	6.000.00	15.50	40,130	622.02
380	Alejandro Artagaveitía	1.749	189	400.00	6.	40,130	240.78
381	Alejandro Bonavita	5.452	189	450.00	7.	40,130	280.91
382	Ramón Esperón	1.750	189	10.100.00	37.67	40,130	511.70
	Calle José E. Rodó—						
383	Víctor Partelli	2.060	229	2.200.00	21.65	40,130	868.81
384	Bernardo Partelli	2.061	229	3.200.00	9.30	40,130	373.21
385	Ovidio da Rosa Brizolara	2.062	229	5.500.00	12.	40,130	481.56
386	Umberto Martín Bias	2.063	229	9.000.00	42.95	40,130	1.723.58
387	Victorio V. Polti	2.048	228	2:800.00	21 475	40,130	861.79
388	Estado	2.049	228	29.000.00	42.95	40,130	1.723.58
389	Armesinda M. Catumber	2.050	228	4.800.00	21.475	40,130	861.79
390	Alejandro López	2.031	227	3.000.00	42.95	40,130	1.723.58
391	José C. Gómez Trueba	2.032	227	2.600.00	10.74	40,130	431.00
392	Luis C. Ribeiro	2.033	227	3.200.00	10.73	40,130	430.59
393	Alberto Gómez	2.034	227	12.000.00	11.975	40,130	480.56
394	Alberto Gómez	2.035	227	800.00	9.50	40,130	381.24
395	Francisco Pozzi	2.326	240	4.000.00	22.35	40,130	896.91
396	Joaquín M. de Mello	2.325	240	4.600.00	20.60	40,130	826.68
397	Orlando Bertolotti	2.324	240	3.400.00	15.15	40,130	607.97
398	Ovidio da Rosa Brizolara	2.323	240	1.800.00	9.88	40,130	396.48
399	Ovidio da Rosa Brizolara	2.322	240	8.000.00	17.80	40,130	714.31
400	Rodrigo Hnos.	2.308	241	8.500.00	33.45	40,130	1.342.35
401	Lindora M. de García	2.307	241	3.800.00	17.628	40,130	707.41
402	Francisco de Bias	2.306	241	2.800.00	9.	40,130	361.17
403	Francisco de Bias	2.305	241	3.200.00	7.522	40,130	301.86
404	Francisco de Bias	2.302	241	3.000.00	13.	40,130	521.69
405	Francisco de Bias	2.304	241	2.800.00	5.30	40,130	212.69
406	Rosa B. de Machado	2.286	242	1.400.00	26.50	40,130	1.063.45
407	Suc. Valentín Machado	2.285	242	1.400.00	6.00	40,130	240.78
408	Suc. Valentín Machado	2.284	242	1.700.00	10.45	40,130	419.36
409	Agustín Bissio	2.283	242	2.000.00	14.17	40,130	568.64
410	Dionisio Fernández	2.276	242	1.900.00	10.	40,130	401.30
411	Ramón Esperón	2.282	242	5.500.00	18.78	40,130	753.64
	Calle F. Sánchez—						
412	Jacinto Souza	2.619	281	1.400.00	11.	40,130	441.43
413	Jacinto Souza	2.618	281	4.600.00	15.95	40,130	640.07
414	Ana M. Souza de Vega	5.640	281	1.800.00	8.	40,130	321.04
415	Manuel Jacinto Souza	5.641	281	600.00	8.	40,130	321.04
416	Manuel Jacinto Souza	5.819	281	150.00	3.95	40,130	158.51
417	Joaquín Iniesta	2.616	281	3.400.00	10.35	40,130	415.35
418	Teótimo Leivas	2.615	281	9.200.00	8.41	40,130	337.49
419	Leal y Giani	2.614	281	3.200.00	20.24	40,130	812.23
420	Ramón Díaz	2.601	280	5.000.00	24.45	40,130	981.18
421	José Giani	2.600	280	4.000.00	12.90	40,130	517.68
432	Suc. Ramón Díaz	2.599	280	1.200.00	6.40	40,130	256.83
423	Leal y Giani	5.951	280	4.000.00	42.15	40,130	1.691 48
424	Luis M. y Luis Ghemi	2.583	279	3.000.00	42.95	40130	1:723.58
425	Antonio Aguinaga	2.582	279	2.200.00	14.	40,130	561.82
426	Diego Dergam	5.495	279	4.200.00	11.	40,130	441.43
427	Jesús R. Godoy	2.581	279	7.000.00	17.95	40,130	720.33
428	Pedro Porto	2.297	242	1.600.00	20.70	40,130	830.69
429	Héctor Castillo Vignolo	2.296	242	1.900.00	13.70	40,130	549.78
430	Emiliano Viera	2.295	242	2.400.00	8.55	40,130	343.11
431	Francisco Possi	2.294	242	3.000.00	13.90	40,130	557.81
432	Francisco Pozzi	2.293	242	8.000.00	13.90	40,130	553.79
433	Napoleón Cardozo	2.292	242	1.500.00	15.25	40,130	611.90
434	Ignacio Leal y José Giani	2.314	241	7.000.00	39.45	40,130	1.506.13
435	Ignacio Leal y José Giani	2.315	241	1.300 00	3.50	40,130	140 46
436	Ulises D. Avila	2.316	241	3.600.00	12.20	40,130	489 [illegible]
437	Sociedad Española	2.317	241	6.000.00	30.75	40,130	1.234 00
438	Elvaro Arzeno	2.332	240	8.000 00	42.95	40,130	1 723 58
439	Ana Díaz Armesto	2.331	240	7.000.00	42.95	40,130	1.723 58
	Calle Brasil—						
440	Juan Beaci	2.839	290	2 400 00	10 737	40,130	430 38
441	Suc. de Beatriz Braga	2.838	290	2.400.00	9.475	40,130	380:25

N.o	Propietario	Padrón	Manzana	Aforo	Frente	Precio unitario	Total
442	Felipa T. de Alvarez	2.837	290	3.000.00	12.	40,130	481.56
443	Juan Elías Kaucher	2.836	290	2.800.00	10.737	40,130	430.38
444	Armando Fross	2.851	290	4.800.00	18.90	40,130	758.40
445	Armando Fros	2.834	290	2.800.00	24.05	40,130	965.13
446	Delfino Fros	2.824	291	14.000.00	42.95	40,130	1.723.58
447	Marcos Boggia	2.823	291	2.400.00	10.05	40,130	403.31
448	Marcos Boggia	2.822	291	3.600.00	15.	40,130	722.34
449	Juan Plat	2.821	291	2.400.00	8.30	40,130	353.08
450	Juan Plat	2.820	291	1.900.00	6.60	40,130	264.86
451	Chafan Posada	2.813	292	9.000.00	42.95	40,130	1.723.58
452	Chafan Posada	2.812	292	3.800.00	42.95	40,130	1.723.58
453	Miguel Bouchacourt	2.809	293	450.00	10.95	40,130	439.42
454	Jorge Purge	2.897	293	700.00	16.	40,130	642.08
455	Francisco Vallarino	5.591	293	2.600.00	8.	40,130	321.04
456	Viuda e Hijos de M. Rodríguez	5.407	293	850.00	8.	40,130	1.723.58
457	Ferrocarril Central del Uruguay	2.007	293	4.400.00	42.95	40,130	1.605.20
458	Antonio Perroni y Cía.	2.806	294	6.000.00	40.	40,130	543.76
459	Antonio Perroni y Cía.	2.805	294	2.200.00	13.55	40,130	441.43
460	Facundo González	2.804	294	3.500.00	11.	40,130	738.39
461	Esther Dergan de Chalup	2.803	294	3.600.00	18.40	40,130	861.79
462	Jorge Dergan	2.562	277	2.600.00	21.475	40,130	861.79
463	Antonio Perrone y Hnos.	2.561	277	4.000.00	21.475	40,130	1.723.58
464	Pedro Jacinto Fleitas	2.560	277	8.000.00	42.95	40,130	601.95
465	Ferrocarril Central del Uruguay	2.565	278	4.000.00	15.	40,130	401.30
466	Suc. Francisco Pisciottano	2.577	278	3.200.00	10.	40,130	860.17
467	José Olegario Záz	2.576	278	900.00	8.975	40,130	860.17
468	Antonio Perroni y Hnos.	2.561	278	4.000.00	8.975	40,130	820.66
469	Elías Horney	2.575	278	2.200.00	20.45	40,130	502.93
470	Elías Insuastti	2.574	278	2.600.00	21.50	40,130	
471	Elena, Elcira, Pablo y Elida Oscarborne	2.594	279	3.800.00	17.05	40,130	684.22
472	Luis Perroni	2.593	279	1.200.00	13.30	40,130	533.73
473	Angel C. Pereira	2.592	279	4.400.00	12.60	40,130	505.64
474	Isaura A. de Camirnaga	2.591	279	2.000.00	12.85	40,130	515.67
475	Elida Alonso	2.590	279	3.400.00	6.30	40,130	252.82
476	Elida Alonso de Pamplín	2.589	279	3.400.00	25.30	40,130	955.09
477	Suc. Ramón Díaz	2.609	280	3.600.00	31.90	40,130	1.280.15
478	Suc. Ramón Díaz	2.607	280	3.000.00	13.95	40,130	559.81
479	Suc. Pedro Camps	2.606	280	9.000.00	32.25	40,130	1.294.18
480	Juan Bias	2.627	281	4.000.00	23.25	40,130	933.02
481	Antonio Frates	2.624	281	600.00	3.80	40,130	152.49
482	Felipa T. de Alvarez	2.622	281	1.900.00	42.95	40,130	1.723.58
483	Juan Plat	2.629	281	5.500.00	10.20	40,130	409.33
484	Juan Plat	2.982	281	1.800.00	5.70	40,130	228.74
	Calle Lavalleja—						
485	Hipólito Zás	2.842	290	3.800.00	28.61	40,130	1.148.12
486	Auta C. Brum	2.843	290	2.800.00	14.34	40,130	575.46
487	Suc. Luis Cazares	2.844	290	2.800.00	10.50	40,130	421.37
488	Luis Cazares	2.845	290	6.000.00	32.45	40,130	1.302.22
489	Jorge I. Nemi	2.827	291	2.400.00	25.75	40,130	953.09
490	Arturo Saavedra	2.816	291	900.00	9.35	40,130	383.64
491	Rosa P. de Adelo	2.828	291	2.000.00	9.64	40,130	386.85
492	Eusebio Pedragoza	2.829	291	5.000.00	42.95	40,130	1.723.58
493	Juana Aranguís de Gordaracena	2.815	292	4.200.00	41.04	40,130	1.647.74
494	Valentín Bravo	2.817	292	1.700.00	44.84	40,130	1.799.43
495	Manuel Maure Domínguez	5.644	293	1.900.00	18.95	40,130	760.46
496	Manuel Maure Domínguez	2.810	293	1.500.00	22.	40,130	622.86
497	Ferrocarril C. del Uruguay	2.807	293	4.400.00	6.	40,130	240.78
498	Pedro Antonio Andrés	308	326	7.000.00	40.65	40,130	1.631.28
499	Victorino País	3.011	327	7.000.00	31.95	40,130	1.282.15
500	Pío López	3.012	327	2.200.00	11.	40,130	441.43
501	Segundo Sena	3.013	327	1.900.00	11.	40,130	441.43
502	Emilio Peribelli	5.665	327	2.000.00	10.	40,130	401.30
503	Pablo González	3.014	327	700.00	21.95	40,130	880.85
504	Corina López	3.025	328	1.700.00	21.475	40,130	861.79
505	Suc. Umberto Pisciottano	3.026	323	6.500.00	11.	40,130	441.43
506	Marcal Hourcade	3.027	328	3.400.00	10.475	40,130	420.36
507	Juan J. Molke	3.028	328	1.200.00	20.65	40,130	828.68
508	Suc. Juan J. Molke	3.029	328	11.000.00	22.30	40,130	894.90
509	Suc. Juan J. Molke	3.037	329	5.000.00	22.27	40,130	892.89
510	Suc. Juan J. Molke	3.038	329	1.500.00	9.50	40,130	381.24
511	Suc. Juan J. Molke	3.039	329	2.400.00	11.20	40,130	449.46
512	Augusto Darnachan	3.040	329	800.00	18.50	40,130	742.41
513	Augusto Darnachans	3.041	329	2.800.00	24.45	40,130	981.18
514	Suc. Pedro Camps	2.608	280	1.200.00	7.80	40,130	313.01
					Suma total		$ 337.220.72

(Cuenta corriente) Nov.1.o-23146-v.nov.18

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 13 de 1947

5.a Sección

JUAN STEINER, 39 años, viudo, empleado, austriaco, domiciliado Yí 1205, y VALERIE FRIED, 30 años, soltera, austriaca, domiciliada Yí 1205.

ERNESTO ERICO FRAENKEL, 54 años, soltero, empleado, alemán, domiciliado Canelones 1335, y GERTRUD SOPHIE LENTSCHE, 42 años, soltera, austriaca, domiciliada Canelones 1327.

OSCAR YAMANDU BARBE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1284, y EMA NOHEMI POITTEVIN, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada S. de Chile 1284.

HEINZ HEIMANN, 25 años, soltero, comercio alemán, domiciliado Yaguarón 1129, y GERDA SELIGMANN, 24 años, soltera, alemana, domiciliada Yaguarón 1129.

ROBERTO REIGIA RENAURO 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San José 1283, y ALBA LUZ GALLARRETA LODUCA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 1806.

7.a Sección

ELIESER ESCOBAR 25 años soltero, enfermero, oriental, domiciliado Caboto 1680 Ap. 2, y BLANCA ESTER OLMEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1680 Ap. 1.

9.a Sección

ENRIQUE ELLERMANN 48 años, divorciado, empleado, alemán, domiciliado Veraguas 1943, y DELFINA DOMINGA BELEDO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Veraguas 1943.

10.a Sección

LORENZO PROSPERO ROSSO, 30 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Orinoco 4930, y MARIA ESTHER ECHEVERRIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Estrázulas 1419.

MARIO RIVA 41 años, soltero, industrial italiano, domiciliado M. Cabral 3424, y SARA SIMONETTI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cabral 3424.

MANUEL ROMEO MARTINEZ, 23 años, soltero, radio-técnico, oriental, domiciliado R. Pérez 1909, y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Barrozo 3747.

ALCIDES GONZALEZ, 22 años, soltero, agricultor oriental, domiciliado E. Castelar 4711, y NELIDA MARIA IVALDI, 29 años, soltera, oriental domiciliada Carrasco 4598.

RAUL MARCOS GUARNIERI, 33 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Missouri 1428, y ISABEL ANSELMA CORBO, 32 años, soltera, argentina, domiciliada Missouri 1428.

ANTONIO VICICH, 35 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado P. de Azúcar 2539, y ROMANA ELADIA UBALDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. de Azúcar 2539.

LUIS ALFREDO SERVIOLI, 23 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Abella 2116, y GLADYS NIETO 22 años, soltera, oriental, domiciliada Abella 2116.

NELSON TEDESCO, 25 años, soltero, oriental, domiciliado Comercio 2693, y MARIA JOSEFINA MAGGI, 24 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2569.

ADAN ARGÜELLO, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental domiciliado Propios 2362 y PERLA IRIS CALVO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Sanguinetti 2400.

13.a Sección

FRANCISCO NOBLE PACHECO, 36 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Holanda 1680, y LOLA NOBLE 33 años, soltera, chilena, domiciliada Chile 3736.

ROBERTO ROSINGER, 21 años, soltero, mecánico argentino, domiciliado Berna 2051 e IRENE KOHN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Berna 2051.

EMILIO GUILLERMO REINHOLD, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Egipto 4268, y MATILDE OROJOUSKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1770.

JOSE AVINO CERVIERI 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3708, y NORMA IRIS AGUERRE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Chile 4361.

MIGUEL SIRAGUSA 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bulgaria 156, y OBDULIA DORA RIOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2284.

16.a Sección

JUAN AYALA, 25 años soltero, joyero, oriental, domiciliado Inclusa 964, y PRIMITIVA MICAELA RUIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 21.

JUSTINO ALBARENGA, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ESTHER TRECU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

VILIS REINHARDS POLIS 43 años, soltero, tornero mecánico, letón, domiciliado Yapeyú 634, y ZELMA SPURIS, 48 años, soltera, letona, domiciliada Yapeyú 634.

MANUEL ALFONSO LECUONA 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez 3276, y AMELIA DOMINGA SCASSO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tonkinson 3481.

CELICO RENE IBAÑEZ 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Pedro Giralt 4622, y HERMINIA LONGHI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4622.

WALTER OMAR PERNAS, 21 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Simón Martínez s|n. K. 15 1|2 y ARACELI ROCCA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 7655.

17.a Sección

JUAN FRANCISCO FERRO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial s.n., y RAQUEL GONZALEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3.o 5381

DOMINGO NICOMEDES FEBLES, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4134, y CELEDONIA GIUDICE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Meléndez 4375.

JOSE VICENTE, 40 años, soltero, marinero, español, domiciliado Bruselas 4180, y MIRTHA EMILIA LAPART, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bruselas 4180.

19.a Sección

ANTONIO CARROZZINO, 24 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado D. Aramburú 1988, y MARIA ESTHER GIGLIO 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1988.

LUIS CHAVES, 25 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Miguelete 2274, y NELLY NATIVIDAD PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2274

ANDRES MANUEL FRAGA, 33 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Lima 1816, y MARIA ESTHER GALLARZA 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gutiérrez 1877.

WALTER DEVINCENZI, 25 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Blandengues 1967, y PERLA BLANCA DE LOS HEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. García 2381.

SILVANO ALEJANDRO IRUJO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2004, y MIRTHA MONTEMURRO VARELA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2310.

CARLOS SPIEGELMANN, 30 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Municipio 2236, y PERLA KATZ, 20 años, soltera, rumana, domiciliada Blandengues 1670.

WALTER BEHERAN, 30 años, soltero, industrial, oriental domiciliado Pagola 1883 y YOLANDA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 2168.

JUAN GERMAN ROSSI, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Goes 2067, y MARIA TERESA SORIO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2067.

JUSTO ISIDRO ALONSO, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado D. Terra 2184, y ROSA MARIA VIGNOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 2261.

LUIS ALBERTO GIGLIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1929, y DELIA NELLY PEÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada N. Palmira 1770.

22.a Sección

AMADEO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Sgo. Sierra 3408, e HILDA RAMONA DIAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3408.

MARCIANO GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3465, y NORMA CHARELLO CARACHUELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3465.

NELSON LOPEZ MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3398, y NELIDA LORENZO SANCHEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3379.

RICARDO CALABRIA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan Rosas 3883, y NIEVES DUPUY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Plá 3448.

JACINTO MIR, 25 años soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Romero 3728, y LIDIA MANFRIN, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Fco. Romero 3670.

JOSE ORAMAS, 25 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Chiavari 3135, y LILIA CAMAY IGUINI, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Chiavari 3135.

FRANCISCO OTERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado N. Ortiz 4229, y ANA AMABILIA COLLESEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada O. de Zarate 4041.

ERASMO GERONIMO URBAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Criollos 3960, y ELSA MARGARITA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3858.

LUIS MANUEL ALEMAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 2, y BENITA AMELIA BERDIÑA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 2.

$2.00 P|p. 5528-v.nov.15.

Montevideo, Noviembre 12 de 1947

8.a Sección

LEO ISAAC JACK KOSLOFF, 45 años, soltero, comercio, chino, domiciliado Treinta y Tres 1279, y EVELYNA ADICHE AINTEBI 26 años, soltera, húngara, domiciliada Treinta y Tres 1279.

9.a Sección

JOSE VICTOR CARENINI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Garzón 1927, y ADELA MACIEL ROCA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 5668.

ITALO RUBEN FARUELO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 2097, y ODINE DODERA, 24 años, soltera oriental, domiciliada Garzón 2097.

LUCIANO CABRAL, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Colman s n, y ELENA VARELA, 38 años, soltera oriental, domiciliada Lister 6287.

SILVESTRE UBALDO LARROSA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Urano 3573 y MARIAN DEVOTO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaciola 5586

LUIS ALBERTO BURGUEÑO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1968, y ANA MARIA GALLO 26 años, soltera, oriental, domiciliada Del Arbol 1377.

11.a Sección

ANTONIO DEFELIPPO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 6036, y MARIA ESTER MACHADO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Génova 3435.

GREGORIO ALBERICO BLANCO, 30 años, soltero comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre, y JUSTINA AMANDA MERLETTI CAPRILE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chamberlain 4684.

MIGUEL ANGEL NARIO, 30 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Garcilazo de la Vega 4728, y OLGA BLANCA MESSINA, 25 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 3 N.o 14.

FELIX DE CRECENZIO, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado José Shaw 4825 y MILDA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Shaw 4825.

TOMAS HECTOR BOTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Cabrera 4160, y WALCONDAR NELLY MAQUIOLI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Cabrera 4160.

RAUL ROJAS, 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Agustín Sosa 4164, y EMILIA MERLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4164.

RADAME MONTGOMERY, 30 años, viudo, gráfico, oriental domiciliado Patricios 3262 y AGUEDA RAMONA ALVAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5004.

JOSE DOMINGO REGUEIRO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 4744, y ELISITA CARBAJAL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Belizon 5076.

JUAN FRANCISCO ESPOSITO, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rousseau 4689, y RENEE DEL RIO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4657.

BARTOLOME LULIO CLAR, 25 años, soltero comerciante, argentino, domiciliado Manuel Calleros 4755, y MARIA VIOLETA BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Calleros 4755.

ALFREDO ESTEBAN VALENTIN BRUNO, 38 años, soltero, frentista oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 50, y ROSA RAQUEL PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada P. Piñeyrúa 50.

GREGORIO CARBAJAL 53 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Acrópolis 2471, y MAGDALENA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Acrópolis 3471.

DOMINGO TEODOMIRO CAVALLO 47 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado Mocoreta 2771, y MARIA MAGDALENA DE VALOIS, 36 años, soltera, oriental domiciliada Mocoreta 2771.

LUIS MARIA GONZALEZ, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4737 y JUANA AIDA QUINTAS, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Camabay 2807.

ERNESTO GARCIA, 28 años, soltero, tenedor, argentino, domiciliado Mateo Cortés 4776 y RAMONA GIRIBALDI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4776.

ARMANDO PALERMO, 43 años, divorciado, italiano, domiciliado Cno. Maldonado s|n., y ELIDA AURORA CABRAL, 25 años soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado s|n.

FELIX ISAIAS MARTINEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Mateo Cortés 4918, y ELSA BLANCA VENCE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4918.

14.a Sección

ENRIQUE VERA, 45 años soltero, industrial, argentino, domiciliado Agraciada 3054, y CARMEN ARTIGAS, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 3054.

LUIS PEDRO ROSSI 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Uruguayana 3381, y NOEMI LUJAN AURELIA LACROUTS, 23 años, soltera, argentina, domiciliada Uruguayana 3381.

20.a Sección

LUIS FRANCISCO DEL CAMPO, 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Vidaurreta 488, y ANGELA LUISA AQUINO, 18 años, soltera, oriental domiciliada M. Vidaurreta 480.

LORENZO MONTOULIU, 55 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Santa Lucía 4334 y FERMINA SOFIA ISABEL SALVATO, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4334.

HECTOR GABINO CABEZA, 33 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mena 4413, y GLORIA BELGA DEMATTEIS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 4417.

EMERSON WILLAM MENDEZ, 21 años soltero, rematador, oriental, domiciliado C. Osorio 3930, y NOE OFIR ARROQUI, 22

años soltera, oriental domiciliada P. Costa 209.

JOSE CARLOS LAMBOGLIA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Y. Pinzón 4295, y NORMA SOLEDAD CAMPOS 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gowland 274.

22.a Sección

MANUEL FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pésaro 3082 y LEONOR PEREIRA, 24 años, soltera, oriental domiciliada Pésaro 3082.

23.a Sección

ARTEMIO MARIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, marinero; oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 3027, y DEOLINDA ANTONIA DALLOGLIO, 21 años soltera, domiciliada Juan Ramón Gómez 3027.

24.a Sección

ALFONSO GARCIA LOPEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Francisco Llambí 1374, Ap. 3 y SANTA SILVA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Llambí 1374.

$2.00 P|p.-5412-v.nov.14.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña MARIA ADELA COBAS, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.13-12942-v.nov.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña EMA N. POITTEVIN, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Fontevideo, 7 de Noviembre de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.13-12921-v.nov.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy, se autorizó a doña LAURA S. MARTINEZ, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.13-12922-v.nov.15.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a doña MARIA BLANCA CLULOW para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Nov.12-12880-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Marcelino Izcua Barbat de fecha diecinueve de Febrero del corriente año, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con MARTINEZ DE CANTO (MANUELA) y otros, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 9, F.o 214), padrón número 17.869 situado sobre la línea Este de la calle Justicia entre N. Palmira y Martín García, se cita, llama y emplaza a doña Dolores Martínez, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Marzo 24 de 1943. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.13-23299-v.dic.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintiocho de Octubre del corriente año dictada en autos: "Municipio de Montevideo con ANDREU DE BONIFACINO (ADOLFINA), cobro ejecutivo de pesos, 8|184", se cita, llama y emplaza a doña Adolfina Andreu de Bonifacino, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 64.909, situado sobre la línea Sur de la avenida Italia entre Almirón y Volteadores, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Nov.13-23300-v.dic.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el N.o 76.638. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11. Fo. 576", se cita, llama y emplaza al propietario del inmuebe empadronado con el N.o 76.638, o sus sucesores a título particular o universal; o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 76.638, ubicado en la calle Francisco Plá esquina Manuel Meléndez para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594 dentro del término de noventa día sa contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, doce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23005-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 589" se cita, llama y emplaza a don Juan Bulla Rodolfo Bulla Alfredo Bulla o a sus sucesores a título particular o unicersal, o cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.186, ubicado en la calle Felipe Contucci entre Guillapi y Carabelas, para que comparezccan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires N|o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, veintidós de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Oct.16-23004-v.nov.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga de fecha veintisiete de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete, dictada en el expediente caratulado: "Municipio de Montevideo con BULLA (RODOLFO) y otros. Cobro ejecutivo de pesos. Lo. 11 Fo. 586" se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Bulla y otros o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el N.o 81.246, ubicado en la calle Guillapi entre Huascar y F. Contucci, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires N o 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación En fe de ello de mandato del señor Juez de fecha veintisiete de Agosto del corriente año expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veinte de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete.

(Cuenta corriente) Oct.16-23003-v.nov.19.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 117.185, Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 11. F. 233), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 117.185 situado en la calle Bruno Méndez entre Francisco Romero y Alejandría: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947.

(Cuenta corriente) Nov.8-23258-v.dic.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con LUCIANO GASCUE PEÑA, Cobro ejecutivo de pesos. (Lo. 11, Fo. 286), se emplaza a don Luciano Gascue Peña, a sus sucesores a título particudar o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 66.476, situado en la calle Pérez Galdós entre Cubo del Sur y Zorrilla: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23220-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN NEGRI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11, Fo. 249), se emplaza a Juan Negri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37785, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre M. Berinduague y E. Romero; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23222-v.dic.11.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JULIA CENCAL, Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11 Fo. 250), se emplaza a doña Julia Cencal, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el N.o 37501, ubicado en la calle Leonardo Olivera entre Vidaurreta y M. Berinduague; A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo Setiembre 26 de 1947 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23223-v.dic.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER JACUE o JACUE DE SCHIAFFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.13-12944-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.00 Nov.13-12923-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA SEGUNDA o AUGUSTA SEGUNDA CAPRA DE CERIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.80 Nov.12-12605-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LINO SERVANDO GARCES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12834-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura del a sucesión de don ESTEBAN MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12833-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Viuda e Hijos de Juan I. Aguerre con RAMON AZZI. Intimación y ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a don Ramón Azzi o a quien sus derechos represente, para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio (artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil). — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$ 24.00 Nov.11-12820-v.dic.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos "Sucesión de MARIA ANGELA COSENTINO DE LANZILLOTTI", se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha Agosto 8 de 1940, se ha declarado ausente a don Fidel Lanzillotti, y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$6.00 Nov.11-12819-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOTO BERGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.11-12817-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que GUILLERMO MAGALLANES, solicita la rectificación de la partida de defunción de "Rosario Magallanes de Bacigalupe", pues donde en ella figura el nombre de la causante como "Rosa" debe decir "Rosario". — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
(Auxil.) $4.20 Nov.11-12818-v.nov.27.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE FEILECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.10-12555-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO LEONARDO RAMOS YERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.10-12784-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que EUGENIA CROTTOGINI TOGNO, solicita la rectificacnón del apellido paterno y materno, pues donde éstos figeran como "Crotollini" y "Toño", debe decir respectivamente "Crottogini" y "Togno" que son los verdaderos. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
(Aux.) $4.20 Nov.8-12707-v.nov.25.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don RAIMUNDO o RAYMUNDO RIOS DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.8-12649-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ROBERTO ROHR WEBER o JULIO ROHR WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.7-12607-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA LACRUZ o LA CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.7-13608-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PALAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — Nicanor dos Santos Actuario.
$4.00 Nov.7-13614-v.nov.18.

Reconocimiento de firma

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, en autos: "JUAN LLORENS. Solicita intimación y escrituración" se ha dispuesto citar y emplazar a doña María Enriqueta Bértola, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a practicar el reconocimiento de la firma de su señor padre don Florencio Bértola (documento de fojas dos), por el que él mismo declara haber recibido de manos de doña Antonia Más de Bolart, la suma de tres mil quinientos pesos e intereses... etc., bajo apercibimiento de dársela por reconocida y de que se proceda de oficio al otorgamiento de la escritura de cancelación relacionada con el mismo. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$10.00 Nov.7-13609-v.nov.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA ZOCCOLA DE CASTORINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-12545-v.nov.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE EXEQUIEL o JOSE EXCEQUIEL MEDINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.6-12534-v.nov.17.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$4.00 Nov.6-12535-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES CALVO DE LEMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Nov.3-12431-v.nov.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MIGUEL ANGEL PERRONE, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Angel Miguel" debe decir "Miguel Angel" — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$6.00 Oct.31-12303-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "LUIS CERVETTO. Segunda copia. Lo. 41. Fo. 422", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado en estos autos dentro del término de noventa días a todas las personas que puedan tener interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura que se solicita, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Datos de la escritura. Autorizada en esta Capital el día 25 de Marzo de 1941 por el escribano Julio H. Halty adquirió Luis Cervetto, actuando como tradente el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, por compra de las sucesiones de Francisco Piria, Francisco José Piria y María Emilia Franz de Piria, el inmueble siguiente: Un solar de terreno situado en Belvedere, 20.a sección judicial de Montevideo, padrón número 53752 señalado con el número 15 en plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de Noviembre de 1917, inscripto en Topografía el 28 del mismo mes y año, compuesto de una superficie de 1421 metros 73 decímetros, deslindados así: 16 metros 50 centímetros al Suroeste, de frente a la calle Fomento; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, lindando con terreno del Banco Popular del Uruguay; 16 metros 55 centímetros en su línea del fondo, al Noreste, confinando con solar 16 y bien de Ramón Arizaga, y 86 metros 43 centímetros al Sureste, limitando con el solar número 14. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$66.00 Oct.28-12119-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que autos Sucesión de DOMINGO BAGNATO y otra, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de María Antonia, Luis, José, Ema y Cayetano Bagnato Cusati, pues donde figuran el apellido de su madre y abuelo materno como "Cosato" o "Cosatti" o "Cusato" debe decir "Cusati". Además en las de María Antonia y Cayetano, donde figura sus apellidos los de su padre y abuelo paterno, como "Bagñato" o "Bañato" debe decir "Bagnato". — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 Oct.27-12062-v.nov.15.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "RICARDO MAGRI con AMANDA COSTA DE MAGRI, disolución de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ricardo Magri y Eusebia Amanda o Amanda Costa de Magri, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 5921943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Nicanor Dos Santos Actuario
$20.00 Oct.27-12064-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos ROBERTO WOLTER REIMS con ISABEL ARCILIA CASSANI, disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Roberto Wolter Reims e Isabel Ercilia Cassani y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Setiembre 25 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.24-11973-v.nov.15.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Francisco Accinelli con AIDA SALORIO, disolución y liquidación de la sociedad conyugal', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Felicia Aída o Aída Salorio de Accinelli y Francisco Accinelli, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.23-11904-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Laura Martirené de Jaureguy con MARIO JAUREGUY, disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Laura Martirené de Jaureguy y Mario Jaureguy y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Nicanor Dos Santos, Actuario.

$20.00 Oct.23-11879-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO PIÑEIRO SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.00 Oct.22-11843-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ARMANDO AMBROSIO OTASU con CATALINA RIBERO en la que el contrayente aparece con el apellido "Acosta" debiendo decir Otasu; la de nacimiento de María Ramona Otasu en la que el apellido materno aparece "Ribeiro" debe decir Ribero; la de nacimiento de Armando Fioravante Otasu en la que el apellido paterno aparece "Acosta" debe decir Otasu; la de nacimiento de Florencia Otasu en la que el apellido paterno aparece "Acosta" debiendo decir Otasu; la de nacimiento de Celia Otasu figura también con el apellido paterno "Acosta" debiendo decir Otasu; en la de legitimación de María Ramona Otasu, donde dice "Romano" debe decir Ramona y donde dice "Acosta" debe decir Otasu y en la de legitimación de Armando Fioravante Otasu aparece el apellido del padre "Acosta" debiendo decir Otasu. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $13.70 Nov.13-12947-nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DIESTE DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.13-12915-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de JULIO GIOBERTI en la que el apellido paterno aparece "Gubertí" debiendo decir Gioberti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.12-12850-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de BENITO ROVIRA con ISABEL PAZ en la que aparece el nombre de la contrayente "María Isabel Paz" debiendo decir: Isabel Paz; y donde dice "6 de Noviembre de 1902" debe decir: 5 de Diciembre de 1903 por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.12-12842-v.nov.28.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de AMBROSIO CALCAGNO con MERCEDES QUINTANA y las de nacimiento de los hijos legítimos de éstos Ambrosio, María del Carmen Isabel y Juan Carlos en las que el apellido del contrayente y padre, respectivamente aparece "Carcaño" debiendo decir en todas ellas Calcagno, por ser así el verdadero apellido. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Nov.10-12732-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA IRENE BORNET DE ARISMENDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.8-12673-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LONGHI o LUNGUI o LUNGHI FONTANA o FONTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.8-12708-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.8-12674-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON AGUSTIN SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.00 Nov.8-12675-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILIO BARTOLO ARGENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.8-12710-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA CELINA NOGUEIRA, en la que el apellido paterno aparece "Noguera" debiendo decir Nogueira. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$9.00 Nov.8-12695-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de AGOP CABAKIAN con ASDIGHIK TEKNEYAN y en las de nacimiento de los hijos de éstos Setha Lidia y Alicia en las que la contrayente y madre respectivamente aparece con el nombre de "Asdhgig" debiendo decir Asdighik por ser como corresponde; además en la partida de Setha aparece éste como "Seta Lidia" debiendo decir Setha Lidia por ser también como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.7-13637-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ROBERTO ALBELDA con REBECA CRESPIN, en la que la contrayente aparece con el nombre de "Celia" debiendo decir: Rebeca por ser su verdadero nombre. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.7-12624-v.nov.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de MANUEL PERERA con SERAFINA EUGENIA SENA, en la que el contrayente aparece con el apellido "Pereyra" debiendo decir Perera; en las de nacimiento de Antonio Eugenio, Visitación, María del Carmen, María Luiz y Rosa el apellido paterno aparece "Pereyra" debiendo decir Perera y en las de Manuel Nicolás Luis Alberto y Jacobo Victoriano en las que también aparece el apellido paterno equivocadamente "Pereira" debe decir Perera por ser todos los nombrados hijos legítimos de los cónyuges cuya partida se rectifica. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $ 10.50 Nov.7-12647-v.nov.24.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "José Pedro Turena contra MARIA ADELA GOYECHEA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", libro 43, folio 250, se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre próximo pasado, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Pedro Turena contra María Adela Goyechea, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|948 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$20.00 Nov.6-12582-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO GUINLE que aparece el apellido de Güile" debiendo decir Güinle por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Setiembre 26 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$9.00 Nov.6-12552-v.nov.22.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO. Quiebra", se hace saber: Que el

día 18 del corriente a las 17 horas en el local de la calle Soriano N.o 1374 el martillero don Ernesto Martínez Giusso con asistencia de los señores Alguacil y Actuario procederá a la venta en remate público, al mejor postor y de contado de un automóvil marca "Ford V 8" matrícula N.o 37550 de pertenencia de esta falencia. Se previene: Que el expediente en que se dispuso la venta, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria calle 25 de Mayo 523, segundo piso. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario.

$10.00 Nov.6-12579-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que en los autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ NASCIMENTO. Quiebra" Lo. 7, folio 330, ha sido presentada por el Síndico el estado de créditos y su graduación los que se encuentran en esta Oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, segundo piso a disposición de los acreedores por el término de diez días. Y de conformidad con el artículo 1758 del Código de Comercio y a los efectos del artículo 1759 del mismo Código, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$8.00 Nov.6-12546-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA NIERRO o MIERRO DE FERRUA y de ANTONIO JOSE FERRUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 Nov.5-12526-v.nov.15.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que en el expediente caratulado: "JOSE COUSILLAS, Rehabilitación" Libro 7, folio 184, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "N.o 320. Montevideo, Octubre 24 de 1947. Vistos: El incidente sobre rehabilitación promovido por el fallido don José Cousillas. Por lo que resulta de la sentencia ejecutoriada que calificó de casual su quiebra atenta la conformidad del señor Fiscal de lo Civil, a que vencidas las publicaciones no se ha presentado ninguna oposición, y de acuerdo con los artículos 1773 y siguientes del Código de Comercio, declárase rehabilitado al fallido don José Cousillas cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Publíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 1584 del Código de Comercio, expídanse los testimonios que soliciten, líbrense los oficios del caso y archívese. — E Alberto Mallo. Lo proveyó y firmó, etc. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto." A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana Actuario Adjunto.

$14.00 Nov.6-12543-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR HERNANDEZ DE CARDEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12500-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PIRIZ DE DEAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.5-12502-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUDITTA LONATI DE LURASCHI o LONATTI DE LURASCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-12471-v. nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFROSINA GHIONE DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.4-12457-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.00 Nov.4-12470-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de ARMANDO GIRIBALDI con MICAELA ZOA AMESTOY, en la que la contrayente aparece con los nombres de "María Micaela" debiendo decir Micaela Zoa, por ser los nombres verdaderos. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. —. Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.4-12472-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Juan Salkauskas contra ESTEFANIA GINETYTE, divorcio y posesión notoria de Estado Civil" (Libro 43, folio 189), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Estefania Gineityte, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán las acciones de divorcio y posesión notoria con el que se llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario-Adjunto.

$24.00 Nov.1.o-12366-v.dic.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LARRONDE DE PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.30-12244-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de VICENTE D'ANGELO en la que el apellido del padre y abuelo paterno aparece "Angelo" debiendo decir "D'Angelo" por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$9.00 Nov.11-12212-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "VENTURA ROJAS DE SEGREDO. Sucesión" (L.o 39 F.o 488), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Felicia Elisa Segredo Rojas de Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 26 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$24.00 Oct.29-12172-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARABELA DE SOUZA CASTRO DE ESTRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Oct.29-12171-v.dic.2.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en el expediente caratulado "MARIO JULIAN BONILLA, Prescripción". Libro 43, Folio 135, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación a todos los que se consideren con derecho a los siguientes inmuebles: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada actualmente con el número 32.794, que mide, según plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Diciembre 26 de 1911, inscripto el 27 de Diciembre del mismo año en la Dirección de Topografía, de 3.365 metros, 3.560 decímetros cuadrados, señalado con la letra A; B) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, con la misma ubicación y padrón, y que mide, según plano antes referenciado de 116 metros 3.240 decímetros cuadrados, señalado con la letra B; y especialmente a Juan Antonio de León, Gaspar Bonilla, José Olivera, Plácida Bonilla de Olivera, Isidro Olivera Gerónimo Olivera, Juana Olivera de Bonilla Natalia Olivera de Bonilla, Justo Bonilla, Julián Bonilla, Rosaura Bonilla Pedro Bonilla y María Lucía Bonilla, sus sucesores y causahabientes por cualquier título, y a todo el que se considere con algún derecho. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$6.00 Oct.27-12086-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA MAC DERMOTT DE SCHMID, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$18.00 Nov.3-12436-v.dic.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.13-12925-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE ARIAS SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.13-12926-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAIMUNDO PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.13-12927-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA RISSO DE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.00 Nov.13-12928-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro

de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.13-12929-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA ABADIE DE LADROIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.13-12930-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAORSI DE SUARES COEHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.13-12931-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAURO TROTTA, PASCUALA MEROLA o MIYOLA o MIRALLA o MERLO o MEDONA DE TROTTA, DOMINGO TROTTA MEROLA, JOSEFA TROTTA DE CUADRA, BERNABE CUADRA y MARIA ESTHER CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$8.00 Nov.13-12914-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber que en los autos: "BAZ (FLAEIO) y otros. Rectificación de la partida", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: en la de matrimonio de Flavio Baz con Paula Vitulia Velazco, donde dice: "Vaz" debe decir: "Baz"; en las de nacimiento de José Luis, Elsa, Florentina, Pablo Ramón y María-Esther Baz Velazco, donde dicen: "Vaz" deben decir: "Baz". — Montevideo, 21 Octubre 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil.) $6.30 Nov.11-12830-v.nov.27.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "GONZALEZ DE RASPINO, ISABEL y RASPINO, EULOGIO, sucesiones", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: en la de Miguel Serafín Raspino, donde dice: "Espino" debe decir: "Raspino"; en la de Francisca Angela Raspino, donde dice: "Erraspino" debe decir: "Raspino" y en la de Eulogio Raspino, donde dice: "Respino" debe decir: "Raspino". — Montevideo, Octubre 1.o de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.10-12762-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA VALENTIN DE ECHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 4 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.8-12709-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 5 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.-12676-v.nov.19.

Divorcio

EDICTO — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos: "Dabrisiute, Constancia o Konstancija contra ZIURYS, JUOZAS. Divorcio", se cita, llama y emplaza a Juozas Ziurys a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 24 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 Nov.7-12626-v.dic.12.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: "SKRYCKI (MARIA). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Skrycki Bogdanovich en la siguiente forma: donde dice: "Skrgeki" y "Bagdanawich" debe decir: "Skrycki" y "Bogdanovich" respectivamente. — Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$9.00 Nov.5-12506-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde ALFONSO REY AZOPARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.00 Nov.4-12448-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILISBERTO o FELISBERTO DE SOUZA VIEGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Nov.4-12449-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos: MANEIRO DE CAPELUTO, MANUELA, rectificación de partida, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Manuela Maneiro de Capeluto en la siguiente forma: donde dice: "Manuela Mancino de Capeluto" debe decir: "Manuela Maneiro de Capeluto". — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.3-12444-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "IRIBARREN (BRUNO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bruno Iribarren en la siguiente forma: donde dice: "Irabarren" dege decir "Iribarren". — Montevideo, 21 de Octubre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Oct.29-12188-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO LORES o LORES GONDAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario
$18.00 Oct.27-12095-v.nov.29.

Liquidación y disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictada en el expediente caratulado: "Fernández de Bisoso (Isabel) contra BISOSO (JUAN CARLOS), liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha nueve de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre los esposos Juan Carlos Bisoso e Isabel Fernández de Bisoso, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo de la ley de diez y ocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. En cumplimiento de la ley respectiva se hace estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 26 de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.
$24.00 Oct.23 11892 v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, OSCAR HUGO MIRAMBELL LAGUNA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 369 escritorio 2, al señor Juez digo: Para obtener el título de escribano ofrezco el testimonio de Juan Antonio Oxacelhay y Guillermo Serván, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres morales. — Hugo Mirambell Laguna". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 Nov.13-12918-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de EUFRASIO PEREZ CABRERA, estableciéndose que donde dice que el inscripto es nacido el día 26 de Marzo de 1918 en Miguez, 9.a sección del Departamento de Canelones, debe decir: que es nacido el día 14 de Enero de 1907 en el pueblo Solís, 2.a scción de Lavalleja. — Montevideo Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil.) $8.40 Nov.13-12937-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA LAURA JOSEFA MARIA PELFORT DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 Nov.13-12936-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANCHEZ IBAÑEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 2947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$4.00 Nov.13-12882-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROSA SORDELLI DE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedors y demás intresados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Nov.11-12822-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL MENIEL o MANIELLO o MANNIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.
$4.00 Nov.11-12832-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS ARNOLDO MORALES, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Carlos Arnoldo" debe decir: "Carlos Arnoldo Morales". — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Nov.10-12753-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la de nacimiento de NELSON AMERICO MACCHI, estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparece con el apellido de "Machi", debe decir "Macchi". — Montevideo Noviembre 4 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.
(Auxil) $6.30 Nov.10-12771-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA GARCIA NUNES DE FROVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.10-12763-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA GUIZ DE CIZ o GUIZ DE ZIS o JUIS DE CIZ o JUIZ DE CIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.10-12750-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia es lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA MARGARITA JUANA o PAULINA BERTOLAZZI DE TAMMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.10-12751-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS ENRIQUE DOMINGO VISCONTI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.7-12642-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ y de ANTONIA RODRIGUEZ DE GONZALEZ o RODRIGUEZ SOCA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.10-12752-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SIXTO SALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.7-12643-v.nov.18.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard recaído en los autos caratulados: "BALTAR JULIO. Expedición de segunda copia" (Lo. 36, Fo. 46), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título de los señores Alfredo y Enrique Baltar Corti y además, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho para oponerse a la expedición de las segundas copias de las escrituras de cesión de derechos que otorgaron los mismos con los señores doña Adela Corti de Balta, Agustín Baltar Corti y Elvira Baltar Corti de Amézola, autorizadas el 5 de Abril de 1907 por el escribano don Alberto Bayle y el 1.o de Setiembre de 1910 por el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 Nov.7-12644-v.dic.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de FELIX GIORDANO, estableciéndose que donde el extinto aparece con el nombre de "Felipe", debe decir: "Félix". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.7-12632-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MOLFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.6-12590-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1584 del Código de Comercio, se hace saber al público que se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don NICOLAS TASENDE, a cuyos fines se previene: 1) Que se prohibe hacer pagos o entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de laso bligaciones pendientes a favor de la masa; 2) Que los que tienen bienes o documentos del fallido deberán ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3) Que se ha fijado el término de treinta días a contar desde la fecha de la primera publicación para que dentro de él los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico los justificativos de sus créditos; y 4) Que fué designado Síndico de la quiebra don Alfredo Deambrosis, domiciliado en la calle Cerrito N.o 661, bis, piso 2, apartamiento 4. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Nov.6-23228-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$4.00 Nov.6-12591-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PEREIRA DE MOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Abril 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.5-12503-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE DONATO BISCOTTI, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Visconti" debe decir: "Biscotti". — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.5-12505-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIUB SUEIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.4-12476-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GARCIA DE RIZZO o RISSO y de ROSA RISSO o RIZZO DE CARMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Nov.4-12459-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ARON DAVID STIGLITZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de "Stigler", debe decir: "Stiglitz". — Montevideo, Octubre 23 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $4.20 Oct.31-12284-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VELLA LENIDA CECERE, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Cesere" debe decir: "Cecere". — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Aux.) $6.30 Oct.29-12159-v.nov.14.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor José Pedro Achard, recaído en los autos "CHIARAVALLI DE LAGUARDA ROSA con EZEQUIEL MIGUEL LAGUARDA, separación de bienes". (L. 35, F. 215), se hace saber que con fecha Agosto 18 próximo pasado, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ezequiel Miguel Laguarda y Rosa Chiaravalli En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$20.00 Oct.27-12046-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos caratulados "Del Pino de Delgado Hilda Orfilia con PEDRO ROMULO DELGADO, disolución de sociedad conyugal". (L.o 36, F.o 166), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de lo que dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, a Pedro Rómulo Delgado, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso), a estar a derecho en los expresados autos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.00 Oct.31-12280-v.dic.4.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, recaído en los autos: "NEGRON DE PEÑAGARICANO JUANA. Sucesión" (Lo. 35, Fo. 566) se emplaza a Manuel Negrón Peláez, para que comparezca en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — Raúl Calcagno Actuario.

$18.00 Oct.17-11695-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELIANO IZQUIERDO o MARCELIANO IZQUIERDO GRESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.13-12913-v.dic.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DIALE, citándose a los hreederos, acreedores y demás antecedentes para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.12-12871-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL o ABEL JOSE MARIA TAGLIABUE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-12873-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO LOPEZ PALACIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.12-12874-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NOBLIA o ALEJANDRO NOBLIA FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.12-12872-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA CALERO DE PRUDENTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.12-12875-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BERNARDO MARCELINO HALTY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.12-12876-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público, que se ha solicitado la rectificación de las actas de la partida de nacimiento de AQUILINO ECHEVARRIA, que lucen en los libros respectivos existentes en la Intendencia Municipal del Departamento de Salto y en la Dirección General del Registro de Estado Civil, estableciéndose que donde el apellido paterno del inscripto figura respectivamente, como Echevaría y Echevarri debe decir Echevarría. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Nov.12-12877-v.nov.28.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. — JUAN BERSANELLI, constituyendo en Minas 1225, digo: A fin de obtener el título de procurador, ofrezco el testimonio de Norberto Cristaldo y Raúl Lúgaro que presentaré, y a los que se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales. Previo los trámites del caso, solicito el testimonio correspondiente — Juan Bersanelli". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Nov.8-12679-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de JULIO BENGOA RODRIGUEZ con Juana Lilia Gaja estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido Mezquita debe decir Bengoa. 2.o Nacimiento de Julio Wellington Bengoa, donde el apellido paterno del inscripto figura como Mezquita debe decir Bengoa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $ 8.40 Nov.7-12599-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA FRIEDRICH DE ASPESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12646-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesión ANTONIO U. MAZZIOTTA o ALMADA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: de defunción de Antonio Ubaldo Mazziotta, de matrimonio de Antonio Ubaldo Mazziotta con Luisa Ferreira, y de nacimiento de Benito, Mirta Teresa, Ebbis Margarito, Manuel Fructuoso, Miguel Arcángel, Ana Luisa, Ubaldina Inés, Adali, Luis Felipe, María Brenda, Juan Antonio y José Alfonso Mazziotta, para que se establezca en la primera, que, donde el apellido del extinto figura Almada, debe decir Mazziotta, en la segunda donde el apellido del marido figura Almada, debe decir Mazziotta, y en las demás, donde el apellido del padre de los inscriptos figura Almada debe decir Mazziotta. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Nov.7-12485-v.nov.27.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "CASTO CANEL Y LARRE. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que se consideren con derechos a un sobrante de área de 22 hectáreas 1286 metros 23 decímetros 50 centímetros que se encuentran dentro del inmueble que se describe a continuación: Una fracción de campo con sus alambrados y mejoras, sito en la 3.a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1724 y señalada con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor Manuel D. Rodríguez, en Febrero de 1911, se compone de una superficie de 325 hectáreas 5491 metros 19 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, en una línea de 2572 metros con campos de la Sucesión Ramón Iturralde; al Sureste, en una línea de 1328 metros con Juan Etchegoimberry, hoy sucesión; al Suroeste, camino nacional por medio con la fracción 2 de Margarita Aycaguer de Iturralde en una línea de 1311 metros y otra de 986 metros; y al Noroeste también con la Sucesión de Ramón Iturralde camino vecinal por medio en una línea de 1461 metros. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Nov.7-12612-v.dic.12.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Nicomedes Etcheverry Rodríguez con ELVIRA E. PIFFARETTI DE ETCHEVERRY. Disolución de sociedad legal", se cita a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Nov.7-12618-v.nov.29.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "CATALINA VILLA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Catalina Villa en la que los apellidos de los padres de la inscripta figuran como Vila y Dorigo cuando debe decir Villa y Dorrego. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-22507-v.nov.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza dictada en el expediente caratulado: "SABA PEPELEASCOV y otros. Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Saba María, Pedro, y Pablo Pepeleascov Chichov en las que los apellidos de los padres de los inscriptos figuran como Pipilejeo y Chichova cuando debe decir Pepeleascov y Chichov. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-12508-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Zazimiras Abromaviciate contra VIKTORAS SIDLANSLEI o SIDLANSKIS Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Viktoras Sidlansleo a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-12504-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO UBALDO MAZZIOTTA o ALMADA o UBALDO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.5-12482-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MORENO RIVEROS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-12483-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTIAGO NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 2947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.00 Nov.5-12484-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "JOSE LUIS SCHINCA. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de José Luis Schinca en la que los apellidos paterno y de los abuelos paternos del inscripto figuran Esquinca cuando debe decir Schinca. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.5-12480-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO ARNOLDO LIENAU citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.31-13337-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "INOCENCIA REIZABAL GURREA DE BARROS, rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de José Barros Bazán con Inocencia Reizabal Gurrea en la que el nombre de la contrayente aparece como Amelia cuando en realidad debe decir Inocencia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 3 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$12.00 Oct.31-12304-v.nov.17.

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "ROSA ALAGGIA DE BECCO y otros, prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Mauricio Moreira, sus causahabientes y sucesores a cualquier título, a los linderos y toda otra persona que se considere con derecho en una fracción de terreno empadronada con el número 453, situada en la 7.a sección judicial de este Departamento cuya fracción abarca según plano trazado en Mayo de 1945, por el agrimensor Abilio F Curbelo inscripto en la Dirección de Catastro con el número 12 461 el 20 de Junio del mismo año, una superficie de 104 metros 63 decímetros cuadrados, con 6 metros 4 centímetros de frente al Noroeste a la calle Paysandú entre las calles Tacuarembó y Carlos Roxlo ex Piedad distando 25 metros 43 centímetros de la esquina formada con esta última; 17 metros 34 centímetros

al Noreste y 6 metros 20 centímetros al Sureste, lindando por estos dos vientos con el inmueble empadronado con el número 454 de doña Rosa Alaggia de Becco y otros, y 17 metros 36 centímetros al Suroeste, confinando con el bien padrón número 452 de la sucesión de Nicolás Inciarte. Los emplazados deberán comparecer a estar a derecho en los referidos autos dentro del término antes indicado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo Mayo 21 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$60.00 Oct.27-12084-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLORA TUÑER DE MARQUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.18-11679-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Boiza, dictada en el expediente caratulado: "María Teresa Montidoro contra HECTOR MARCOS BEROQUI, divorcio sola voluntad" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Héctor Marcos Beroqui para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Oct.16-11585-v nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CURROTTO DE FULCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-12939-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DE LOS DOLORES DE MATOS o DOLORES ROJO DE MATOS o MARIA DE LOS DOLORES ROJO DE MATOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13-12940-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS ALBERTO FERRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947.— José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.13_12941_v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "JULIAN JEREZ, CONSUELO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma, dice: "Jover", debe decir: Jérez. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.13-12916-v.nov.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BOULLOSA, JUAN CARLOS, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La de su nacimiento, donde dice: "Clotilde Ortiz Boullosa" debe decir: Clotilde Boullosa Ortiz, y B) La de nacimiento de su esposa Aurora Martha Hilario Marcell, donde dice: "Aurora Lario", debe decir: Aurora Martha Hilario Marcell. — Montevideo, Setiembre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Nov.13-12917-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA GARCIA SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Nov.12-12840-v.dic.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "DZERJEK, ANA (ANASTASIA) y PARAPLI HANSMAN, AUGUSTO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Ana (Anastasia) Dzerjek de Parapli y Augusto Parapli Hansman, y se cita y emplaza a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.00 Nov.12-12839-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIA o ROSARIO o ROSA FERME DE BRANCATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.11-12836-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "CHIARLONE, ANGELA, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, por error su apellido paterno como "Charlone", cuando debe decir, Chiarlone. — Montevideo, Octubre 31 de 1947 — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $6.30 Nov.10-12780-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "STEFANO, RAMON ANDRES, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma, figura solo con el nombre de "Andrés", debe decir: Ramón Andrés. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $ 8.40 Nov.10-12781-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12640-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA MARENGO DE MOLINARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 5 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Nov.7-12636-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "BARS MARIA ANGELICA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en la misma, por error, el padre de la inscripta con el apellido de "Barz", cuando debe decir Bars. — Montevideo, Octubre 25 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $6.30 Nov.7-12623-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA FERNANDEZ DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 13 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

$6.00 Nov.7-12639-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ORLOVICH BERNARDO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijas Berele y Leivele por aparecer por error en dichas partidas su apellido como "Oilovich" cuando debe decir Orlovich. — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.). $ 6.30 Nov.4-12458-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VILLEGAS, PEDRO, auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio y de las de nacimiento de sus hijos José Luis y Raquel Susana por aparecer por error en la partida de su matrimonio y en la de nacimiento de su hija Raquel Susana, como "José Pedro Villegas", y en la de nacimiento de su hijo José Luis, como "José P. Villegas" cuando debe decir en todas ellas: Pedro Villegas. — Montevideo, Octubre 7 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil) $10.50 Nov.3-12445-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "ASEROVICIUS DON, MACHIMAS Y SCHVARTZER ZELDA. Auxiliatoria de pobreza", se hace pública que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma dice: "Raúl Aserovich" debe decir: Nachimas Aserovicius Don, donde dice "hijo de Benjamín Aserovich", debe decir: hijo de Benjamín Aserovicius, y donde dice "Celia Schartzer", debe decir Zelda Schvartzer. — Montevideo Setiembre 3 de 1947. — José Tomás Pereira Actuario.

(Aux.) $8.40 Oct.30-12278-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Cangas, José Antonio contra MARIA CARMEN FERNANDEZ. Divorvio", se cita, llama y emplaza a la nombrada María Carmen Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 15 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.25-12021-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO PERINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.21-11807-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Guillén, Andrés contra DOMIN-

GO PIEDRAS JOSE DOMINGUEZ PAMPILLON. GERONIMA DACOSTA y JOSEFA FERREIRA. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a Domingo Piedras, José Domínguez Pampillón. Gerónima Dacosta y Josefa Ferreira y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan en este jucio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar ubicado en la décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 69.101, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$24.00 Oct.20-11773-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Campanela, Eliseo contra Sucesión JOSE LAMARQUE, FELIX ROMAN DUCOS LAVARRIERA, sucesión MARIO TURCIO, MARIO NEREO CASTELO, CESAR RAFAEL VENANCIO TURCIO y MARIA ANGELICA ESCOLASTICA BALSAMO AGUERRE DE TURCIO. Otorgamiento de escritura" se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Lamarque, a don Félix Román Ducós Lavarriera, sucesores de Mario Turcio, Mario Nereo Castelo, César Rafael Venancio Turcio, María Angélica Escolástica Bálsamo Aguerre de Turcio y a los que por cualquier título les sucedan, para que comparezcan dentro de 90 días en este juicio, promovido para obtener escritura de traslación de dominio del solar sito en Punta Gorda, décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 64.542, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo, Octubre 16 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$36.00 Oct.20-11772-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Fanny Brunstein contra ERNESTO RIEHS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Ernesto Riehs para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Oct.17-11634-v.nov.20.

Expedición de segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "VIVADO DE ETCHEVERRY. CATALINA. Expedición de segunda copia de escritura", se hace público que ante este Juzgado se presentó el doctor Hildebrando Carnelli, como mandatario de la nombrada Catalina Vivado de Etcheverry, solicitando la expedición de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo, el día 26 de Noviembre de 1902 por el escribano Agustín J. Moratorio, por la cual doña Catalina Vivado, siendo de estado soltera, adquirió de don Francisco Piria, los siguientes inmuebles: Dos solares de terreno, sobre la calle Rimac (Malvín), 10.a sección judicial de este Departamento, señalados con los números 1 y 2 de la fracción letra P, en el plano respectivo, compuestos conjuntamente, por ser contiguos, de una superficie de 757 ms2. 31 dms2. según título, con 22 ms. de frente al Este a la calle antes citada, ms. 38.02 al Norte, lindando con terreno de Rosas, ms. 18.06 al Oeste con terrenos del mismo y ms. 37.76 al Sur linderos con el solar 3. Están empadronados con los N.os 60.944 y 60.945. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a don Francisco Piria o sus sucesores y a los linderos del bien de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 2 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$60.00 Oct.11-11317-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MATIAS ADOLFO y SANTIAGO ALONSO MARTINEZ, alegando haberse operado en su favor prescripción adquisitiva respecto de una franja de terreno situada en el paraje denominado "Cordón", de este Departamento, que forma parte del padrón 21.521 y se deslinda así: 5 metros 27 de frente a la calle Acevedo Díaz, 5 metros 30 al fondo, lindando con parte del padrón 21.513, 65 metros 96 al Sur, lindando con los padrones 21.526, 21 527, 21.528 21.529, 21.530, 21.531, 21532 21.533 y 21 534, 64 metros 79 al Norte, lindando en 32 metros 94 con el padrón 21.525 y en 31 metros 85 con el padrón 21.521. Y, al efecto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos y, especialmente a los linderos propietarios de los padrones arriba indicados y a los vendedores Catalina Aguerre de Aguerre, María Aguerre de Ferrés, casada con Pedro Ferrés, Fanny Ecolástica Aguerre, Natividad Aguerre y José Aguerre y a todos sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. — Montevideo, Octubre 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$54.00 Oct.13-11347-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha 5 de Setiembre último, ha sido declarada doña JUANA ALENDE QUINTANS DE PITA, incapaz para gobernar su persona y administrar sus bienes, habiéndosele designado como curador legítimo para que la represente en todos los actos de la vida civil a su esposo don José Pita García. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antoio Lamas, Actuario.

$8.00 Nov.12-12862-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL REBASSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Noviembre de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$4.00 Nov.12-12870-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don KEVORK (JORGE) GHUMUCH BACHOGLOU, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Aguirre, por figurar en ella con el nombre y apellido de Jorge Gumuchian en lugar de Kevork (Jorge) Ghumuch Bachoglou; y el padre con el apellido Gumuchian, en lugar de Ghumuch. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.8-12666-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA RODRIGUEZ y de MARIA PERLA RODRIGUEZ DE FIRPO o MARIA PERLA RODRIGUEZ LUEIRO DE FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1946 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 Nov.8-12665-v.nov.19.

Liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, en autos: "Elisa Cosentino de Lattanzio con EDUARDO LATTANZIO. Liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 32. F.o 541), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Eduardo Lattanzio y Elisa Cosentino de Lattanzio y se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan en esots autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$20.00 Nov.8-12691-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BATTISTINO MANCA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con doña Isabel Concepción por aparecer en ella con el nombre de Battista Manca en lugar de Battistino Manca, como nacido el 21 de Julio de 1894, en lugar del 21 de Junio de 1904, y su esposa figura como nacida el 8 de Julio de 1910 en lugar del 7 de Julio de 1918. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $10.50 Nov.-12690-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CARNIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.7-12633-v.nov.18.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil: WALTER RISSO BRUM, domiciliado en Maldonado 1776, al señor Juez digo: 1) Que a los efectos del artículo 237 del C. O. T. se reciba la información de Ismael Magariños y Vicente Panizza domiciliados en Cerrito 661 (bis), quienes serán interrogados: A) Por las generales de la ley; B) Digan qué concepto les merecen mi persona en cuanto a honradez y costumbres morales; C) Den razón de sus dichos; 2) Que se la apruebe, previas las publicaciones, agregación de diarios, sin necesidad de nuevo escrito y conformidad del señor Fiscal.—W. Risso Brum". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 Nov.7-12467-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los esposos GENARO MOREIRA y JOSEFA VARELA DE MOREIRA, solicitando las rectificaciones de las partidas de nacimiento de sus hijos: Juan Ramón, Julio César, María Teresa, Luis Alberto, Blanca Esther, Miguel Angel, María Elena Olga, Clotilde Irma, Malvina Amanda y María Angélica, y la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes, en la siguiente forma: Donde en ellas figura el esposo como Angel Moreira, debe decir Genaro Moreira, y donde la esposa aparezca como Josefa Agrelo debe decir Josefa Varela, haciéndose constar, además, que Josefa Varela, es hija de Carmen Varela. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $12.60 Nov.6-12557-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FACELLI o PEDRO FACHELI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Octubre de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.7-12634-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO FREIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 29 de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$6.00 Nov.4-12465-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña SIXTA PIN solicitando las rectificaciones de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1.o) De su matrimonio con don José Bravasal Rodríguez por aparecer el esposo con el nombre de Alfredo, en lugar de José Bravasal. 2.o) De nacimiento de su hijo José Luis por aparecer el padre con el nombre de José, en lugar de José Bravasal y la madre con el apellido Pino en lugar de Pin, y 3.o) De defunción de José Bravasal Rodríguez Bargas por aparecer como José Rodríguez Gómez, dejándose constancia, además, que deja un hijo de su matrimonio con la compareciente de nombre José Luis Rodríguez Pin. Y a los efectos le-

gales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
$18.00 Nov.5-12481-v.nov.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don CELSO JUAN CERRUTI y doña IDA SARTORA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Nelly Aída, en la siguiente forma: Donde aparece con el nombre de Nely Aída, debe decir Nelly Aída; donde el apellido paterno figura como Cerrutti debe decir Cerruti; y donde dice que es hija de Ida S, debe decir de Ida Sartora. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1947. — Luis Antonio Lamas Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.3-12430-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, dictada en autos: "La Industrial Francisco Piria S. A. contra HORACIO BERMEJO, ejecución de hipoteca". (Libro 33, Folio 361), se cita, llama y emplaza a don Horacio Bermejo o sus causahabientes, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién, además, se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$24.00 Oct.31-12348 v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO DUMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Octubre de 1947. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$18.00 Oct.11-11309-v.nov.14.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno doctor Angel de la Fuente, se cita llama y emplaza, por el término de noventa días, a don MANUEL BAÑA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ibarra Casio y Muniz Juana contra Baña Manuel, pérdida patria potestad". (L.o 9, F.o 173) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Marzo 8 de 1947. — Rafael Renau, Actuario-Adjunto.
$18.00 Nov.3-12410-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE MESA, citándose a los herederos, acreedores e interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Guido Berro Oribe Juez de Paz.
$4.00 Nov.5-12479-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección de Montevideo, doctor Rubens Carro Ariosa, dictado en autos "Félix Falco con VICTOR ALBERTO AUGE. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a don Víctor Alberto Augé para que comparezca ante este Juzgado, calle Vicente Yáñez Pinzón número 4307, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.
$24.00 Nov.4-12466-v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 19.a sección se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA AMALIA ZUNINO DE BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia 1982. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$6.00 Nov.8-12677-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Edenes Alberto Mallo se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO DAMASCO y DOMINGO PAULINO DAMASCO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de las mismas o interesados en ellas por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Abril 26 de 1935. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$8.00 Nov.13-12924-v.nov.24.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS CAZABONNET, solicitando rectificación de su partida de nacimiento y la de su hija Nélida Eugenia Cazabonnet, en la forma siguiente: en la primera: donde dice Rignits, debe decir Rügnitz; en la otra: donde dice Rügnit, debe decir: Rügnitz; en ambas: en todas las veces que dice: Cazabonet debe decir: Cazabonnet. A los efectos legales se hace esta publicación en Artigas a 22 de Octubre de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$12.00 Nov.8-12727-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de sucesión de doña MARIA JULIA LUCAS GONZALES DE CAMARGO, o MARIA LUCAS GONZALEZ DE CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$4.00 Nov.11 12811-v.nov.21.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don EDUVIGES MOREIRA y ATANASIA SILVEIRA DE MOREIRA, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, expedida por Oficial del Estado Civil de Monte Caseros, República Argentina, celebrado 14 de Febrero de 1914 y las de nacimientos de sus hijos Lorenzo Florentino, Antonio y Nicolás Moreira, nacidos en séptima sección de este Departamento; en la forma siguiente: Matrimonio: Donde dice Natalia Mercado, debe decir: Atanasia Silveira, hija de Antonio Silveira y Francisca Mercada y en las de nacimientos: debe establecerse que son hijos, en el nombre de la madre, de Atanasia Silveira, siendo abuelos maternos Antonio Silveira y Francisca Mercada. A los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, Octubre 31 de 1947. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$18.00 Nov.11-12812-v.nov.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO N. MONTALDO, conocido también según el interesado, por NICOLAS ALFREDO o ALFREDO NICOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.11-12826-v.nov.21.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BRAIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 26 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.7-12617-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS MARTIN FLEITAS CARRO, conocido también según el interesado por MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.8-12706-v.nov.19.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.7-12611-v.nov.18.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR GOLFARINI DE MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 31 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.7-12604-v.nov.18.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "LUISA ANITA CARMEN SAPERE DE BALSARINI, incapacidad" Se hace saber al público en general, que por resolución de este Juzgado de fecha 7 de Agosto próximo pasado en virtud de lo preceptuado por los artículos 431 y siguientes del Código Civil, y de conformidad con el señor Fiscal Letrado Departamental, se ha declarado a doña Luisa Anita Cármen Saperé de Balsarini en estado de incapacidad designándose en el carácter de curadora legítima a su madre doña Teresa Mónico de Sapare. Y a los efectos dispuestos por el artículo 437 del Código Civil, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 23 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$10.00 Nov.6-12577-v.nov.17.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "ANGELA CELTINA DOMINGA MONTANO BALBIS y otras rectificación de partidas", se hace saber al público en general que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Cazot en representación de doña Angela Celtina Dominga, doña María, doña Adelaida, doña Filomena Susana y doña Catalina Montano Balbis, intentando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: En la de Angela Celtina Dominga, donde el apellido de la madre dice Balbi debe decir Balbis por ser el verdadero. En la de María, donde el apellido de la madre dice: Balviz, debe decir Balbis, que es el verdadero. En la de Adelaida, donde el apellido de la madre dice Barbis, debe decir Balbis que es el verdadero. En la de Filomena Susana, donde el apellido del padre dice: Montono, debe decir Montano, que es el verdadero. En la de Catalina donde el apellido del padre dice Montan, debe decir Montano, y donde el apellido de la madre dice Bárbara debe decir Balbis que son los verdaderos. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 25 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$24.00 Nov.6-12556-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ DE TEJERA, conocida también, según el interesado por Tomasa Dionisia, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 7 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$6.00 Nov.4-12455-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SANGUINETTI DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez Actuario.
$4.00 Nov.4-12451-v.nov.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA RAVERA DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 18 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.4-12452-v.nov.14.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA MIGUES DE BAZ y MIGUEL ESTEBAN BAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Junio 28 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.00 Nov.4-12453-v.nov.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes dictada en el expediente caratulado: "JUAN CARLOS TULANICHE. Rectificación de partida" se hace saber al público en general, que ante este Juzgado, se ha presentado el nombrado Juan Carlos Tulaniche intentando la rectificación de su partida de nacimiento, Acta N.o 126, estableciéndose que donde en la misma aparece su apellido paterno como Toglanich, debe decir: Tulaniche, que es el que verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 9 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 Oct.28-12128-.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones, don César J. Caprile, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA DE LEON DE VANRRELL o BANRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 4 de 1947. — César J. Caprile, Juez de Paz.
$6.00 Nov.7-12628-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "BRIGIDO BARBOZA. Dectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado, se presentó la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde dice nacido el día 8 de Enero de 1904 debe decir nacido el día 8 de Octubre de 1900, que es la verdadera fecha. — Melo Noviembre 5 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$9.00 Nov.12-12849-v.nov.28.

Segunda copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos: "TEOTIMO PEREIRA, segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teótimo Pereira solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Omar Torres Collazo, el 17 de Octubre de 1936, mediante la cual adquirió de don Miguel Aparicio Silva una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el número 3.265, situada en la séptima sección judicial de este Departamento, la que según mensura del agrimensor Francisco Román Mestre, del 17 de Setiembre de 1911 mide una superficie de 103 hectáreas, 9.412 centiáreas, 19 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Noreste, arroyo Fraile Muerto; Sureste, campo sucesión Quiroga; Suroeste, de Sixto Arévalo y Noroeste, campo de David Fernández, dicha escritura fué inscripta en el Registro de Ventas de Cerro Largo con el número 418 del mismo año de su otorgamiento, citándose a Miguel Aparicio Silva y todas las personas que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y llenará el requisito de la conciliación. — Melo, Noviembre 1.o de 1947.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
$48.00 Nov.8-12662-v.dic.13.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 24 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.8-12729-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ANTONIO TECHERA o ANTONIO ALFREDO TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 31 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$4.00 Nov.7-12615-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "TEODORA SOSA rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Teodora Sosa solicitando la rectificación de la partida de su nacimietno a los efectos cívicos en la siguiente forma: donde dice solamente Teodora, debe decir Teodora Sosa. — Melo Octubre 23 de 1947.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
Nov.6-12580-v.nov.22.
(Ley 16 de Agosto 1940).

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos "MARIA ENILDA GARCIA DE NOBLE y otros, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a los sucesores de don José Joaquín Teixeira de Mello, sucesores de Lucinda Teixeira de Braga, de Juan Jacinto Teixeira de Mello, a José Joaquín Teixeira Segundo Fraga, sucesores de Juana Lina Dos Santos, sucesores de Luis P. García y a todos los causahabientes o sucesores a cualquier título que sea, de los causantes mencionados, a quienes se consideren con derecho a los bienes siguientes: A) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 3.166, que se compone según plano del agrimensor Alfonso Duque, inscripto con el número 30 en la Oficina Departamental de Empadronamiento en Marzo 20 de 1941, de una superficie de 588 hectáreas, 4.393 centiáreas y 06 decímetros cuadrados, señalado en el mencionado plano con el número 8, dentro de los siguientes límites: Norte, una línea recta de mojones y alambrada, separando de campo de Elma Gómez de Pacheco; Este, línea quebrada compuesta de dos rectas amojonadas separando de los lotes 1, 2, 3 y 4 respectivamente, de Luisa García de Zabala, sucesión Eladio Zabala Cipriano Héctor García y Gregoria Ilbia Cleopatra García de Noble y el arroyo Chuy; Sur, una línea quebrada y amojonada compuesta de tres rectas, dividiendo de los lotes 6 y 7 de Cipriano Héctor García y Luisa A. García de López Castro y otros y de Gertrudis Machado de Teixeira y José J. Teixeira; Oeste, otra recta quebrada formada por tres rectas amojonadas dividiendo con Francisco Cabrera, Demetrio Pacheco y los lotes 6 y 7 ya mencionados. B) Fracción de campo situada en la primera sección de este Departamento, padrón número 4.012 de una superficie de 43 hectáreas, 965 metros, 62 decímetros, cuya fracción está señalada con el número 1 en el supra-indicado plano del agrimensor Duque y cuyos límites son; Norte, lote número 2 de la sucesión Eladio Zabala; Este, arroyo Chuy y por el Sur y Oeste, lote número 8 ya descripto anteriormente, de propiedad de los peticionantes; a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un solo defensor de oficio, a los efectos que hubiere lugar. Se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de esta publicación. — Melo Octubre 15 de 1947.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
$102.00 Oct.31-12315-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Florencio Camargo con MARIA DENIS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a María Denis a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio habilitándose la feria próxima a los efectos de las publicaciones. — Melo Junio 21 de 1947. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
$18.00 Oct.13-11348-v.nov.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA DOLORES LOPEZ o DOLORES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-12898-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CASSAMAGNAGHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-12899-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TARDAGUILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-12900-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura la de sucesión de JUAN JOSE GUERRERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-12901-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.13-12902-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "PONTET DE SELLANES MARIA, liquidación y disolución de la sociedad conyugal", se hace público que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Claro Ramiro Sellanes y María Pontet; y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 24 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$16.00 Nov.13-12903-v.dic.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONILA GIMENEZ DE LACOSTE, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, por el término de noventa días y en especial al heredero ausente (hermano del compareciente) Juan Lacoste Giménez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Colonia, Octubre 30 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$18.00 Nov.13-12904-v.dic.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CARLOS MERLO GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a decir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.11-12813-v.nov.21.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados "MARTINEZ PETRONA ELBA". Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elba Petrona Martínez, solicitando segunda copia

de una escritura de Dorotea Guevara, autorizada por el escribano Andrés Soñora, con fecha 23 de Mayo de 1914, referente al siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras situada en la ciudad de Carmelo, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 42 metros 95 centímetros de frente por igual área de fondo, dentro de los siguientes límites: al Norte calle Iguazú; al Sur Emilio Baez; al Oeste calle Juncal y al Este Vicente Aragone, empadronada con el número 1547, citándose a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, Noviembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$42.00 Nov.8-12702-dic.13'

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LOS ANGELES o ANGELA VINIAYO o VIÑAYO o BENAYO DE DE LA CARRERA o DE CARRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.8-12697-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA AVELIA o ABELIA GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov 10-12779-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SCARENZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12698-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA VIERA DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12699-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ZOLLINGER DE TALMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 9 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12700-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO HIRSIGER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.8-12701-v.nov.19.

Quiebra

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "JAIME LEW BLINDER. Quiebra", se hace saber: que Jaime Lew Blinder se ha presentado en los citados autos pidiendo su rehabilitación. Y de conformidad con el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Colonia Noviembre 1.o de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$6.00 Nov.8-12696-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA VICTORIA CASTRO CHENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Setiembre de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12519-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS ZUNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12520-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PEXETTO DE SAINT IRONS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 27 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$4.00 Nov.5-12521-v.nov.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "ABBONA JUAN DOMINGO. Rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Juan Domingo Abbona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su apellido paterno aparece como "Abona" debe decir "Abbona", y en el apellido materno donde figura como "Bogogno" debe expresarse "Borgogna"; por ser los verdaderos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 30 de 1947. —Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Nov.5-12522-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEM SEQUEIRA BERGERO y SEGUNDINO o SEGUNDO SEQUEIRA VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago Actuario.
$6.00 Nov.5-12511-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CARLOS GIRIBONE BARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 13 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
4.00 Nov.4-12463-v.nov.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Marzuca Catalina contra LIBORIO OCTAVIO HERNANDEZ. Divorcio unilateral", se cita a los que tengan interés en la disolución de la sociedad conyugal constituída entre los nombrados cónyuges, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de los sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Octubre 14 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$12.00 Oct.25 12028-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "AROCENA GUILLERMO. rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Guillermo Arocena solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde su nombre aparece como "Rosario Angel Custodio" debe decir "Guillermo", por ser éste el nombre verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 23 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$9.00 Oct.31-12342-v.nov.17.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "CABRERA DE LOUSTAUNAU ISABEL y JUAN PEDRO LOSTAUNAU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Juan Pedro Loustaunau e Isabel Cabrera de Lostaunau, y se cita y emplaza a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Colonia Octubre 14 de 1947. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
$20.00 Oct.24-11979-v nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "PEREZ BAYO JULIO BERNARDO TOMAS. Prescripción" se cita, llama y emplaza a todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a la demasía de área consistente en cuarenta y siete hectáreas nueve mil setecientos diecinueve metros cincuenta y ocho decímetros, que existe en la fracción de campo compuesta según título de un área de ciento seis hectáreas nueve mil novecientos veintisiete metros cuarenta y dos decímetros ubicada sobre la costa del arroyo de las Víboras, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número cuatro mil cincuenta y dos, señalada con el número dos en el plano del agrimensor don Mario Bordabehere de once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y seis inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el siete de Diciembre siguiente con el número doscientos uno, fracción que tiene según el referido plano una superficie de ciento cincuenta y cuatro hectáreas nueve mil seiscientos cuarenta y siete metros, que lindan: Al Norte, con otra fracción propiedad del compareciente señalada en el aludido plano como lote número uno; al Sudeste con arroyo de las Víboras; al Sudoeste, con J. Perine; al Noroeste, con propiedad de la señora C. Foster y en un pequeño tramo de nueve metros con camino público a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Colonia, 22 de Setiembre de 2947. — Eulogio

lonia, 22 de Setiembre de 1947. — Eulogio

$66.00 Oct.10-11222-v.nov.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la Primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a la sucesión de VICENTE GELENCICH o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en esta sección empadronado con el N.o 110 cuyo deslinde es el siguiente: por el Norte, parte con sucesión Ludovico Alfano y parte con sucesión de Cayetano Salerno; Este, con Angela C. de Beltrami; Oeste, Eugenio García y Sur con calle Misiones para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Fiscal Letrado Departamental con Vicente Gelencich. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Octubre 31 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23258-v.nov.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Colonia, se cita, llama y emplaza a doña TERESA D. DE GAONA, o a quien sus derechos represente en el inmueble situado en esta sección empadronado con el N.o 1293 cuyo deslinde es el siguiente: Por el Norte, Eliseo Barilko; Este, Feliciano y Miguel Casero; Oeste, Erasmo Leguisamo y Sur con calle 18 de Julio para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Sucursal de Impuestos con Teresa D. de Gaona. Cobro de Contribución Inmobiliaria", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación por el término de quince días. — Colonia, Octubre 31 de 1947. — Mario B. Pascual, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Nov.8-23259-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de los cónyuges VENTURA CASANOVA y EDELIA GODOY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Octubre 18 de 1947. — Alfredo de Mello Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12680-v.nov.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA VICO DE ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Nueva Palmira, 22 de Octubre de 1947. — Mario R. Morquio, Juez.

$6.00 Nov.11-12814-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la décima sección de Colonia, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos del caso, los herederos y demás acreedores que se consideren con derecho a sus bienes. — Nueva Helvecia, Octubre 30 de 1947. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.

$6.00 Nov.12-12841-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS ROMAN GONZALEZ citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Agosto 17 de 1921. — Isidoro Vidal, Escribano Público. — Durazno, Octubre 22 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$8.00 Nov.8-12670-v.nov.19.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos "MARIA DOLORES GODOY DE GARCIA. Rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha preesntado doña María Dolores Godoy de García, solicitando la rectificación de su partida de bautismo, en el sentido de que donde dice: "Leocadia Dolores", debe decir: "María Dolores", por ser éste su verdadero nombre. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, por el término de quince días. — Durazno, Octubre 22 de 1947. — Gregorio U. López, Actuario.

$12.00 Nov.8-12671-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE AMBROSIO JACINTO LOBELCHO" citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Octubre 31 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12668-v.nov.19.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO SILVERIO CHAINE ANIBAL SIMON CHAINE NEVES y ADOLFO CHAINE NEVES o FERNANDO ADOLFO CHAINE NEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en ofrma sus derechos. — Durazno, Octubre 23 de 1947. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12669-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MILANS DE CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Agosto 6 de 1943. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.00 Nov.8-12681-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ROGELIA ELSA PRADO, estableciéndose que donde los apellidos de la madre legítima de la inscripta se expresan Fontan de Prado; debe decir: Frontan de Prado, por ser como corresponden. — Trinidad, Agosto 28 de 1947. —

$9.00 Nov.7-12645-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO. — Por mandato del subscripto Juez de Paz de la quinta sección judicial del Departamento de Flores se cita y emplaza en los autos "Fiscal Letrado Departamental contra doña EULALIA SANCHEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza al propietario, propietarios o sucesores del inmueble sito en esta sección, empadronado con el número 225, con una superficie de 15 hectáreas 9541 metros, que linda: al Norte, con Ruperto Cardona Zabala; por el Sur, con Santiago Horacio Sánchez Elalio del Carmen Santa Cruz; por el Este con Juan D. Bartheiru; por el Oeste, con Ruperto Cardona Zabala, para que se presente o presenten a estar en derecho en este juicio y llenar el requisito de la conciliación, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de 4 de Enero de 1934. — Juan G. Silveyra, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) Nov.8-22241-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA VIÑOLY DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 21 de 1947. — Miltón Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-12597-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA CAMEJO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás itneresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Octubre 16 de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$4.00 Nov.6-12598-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO MARCELINO CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí Grande, Octubre 20 de 1947. — Mario Enciso, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12667-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDO DI CIOCCO o di CIOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-12765-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA IRIBARNE DE CARRESSE o CARRESE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-12766-v.nov.20.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber, que por resolución de este Juzgado fecha primero de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis se ha declarado en estado de incapacidad a don PABLO o PAULINO GONZALEZ GOMEZ, nombrándosele su curadora legítima a su esposa Aquilina Alonso de González, a quién se le ha discernido el cargo con fecha treinta de Julio último. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas Agosto 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$8.00 Nov.10-12767-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO DEL CARMEN ERRAZQUIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 25 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-12768-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA PERDOMO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 13 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$4.00 Nov.10-12769-v.nov.20.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, dictada en autos "DOMINGO PEÑA, rehabilitación". (L.o 23, F.o 232), se hace saber que por sentencia ejecutoriada de este Juzgado fecha diez y ocho de Agosto último, se ha concedido la rehabilitación al comerciante fallido de esta plaza don Domingo Peña. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 29 de 1947. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Nov.10-12770-v.nov.20.

Prescripción adquisitiva

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado don BARTOLOME CHAPPE iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección de Lavalleja, planta urbana de la ciudad de Minas manzana número ciento cuarenta y uno, padrones números tres mil ciento sesenta y ocho y tres mil ciento ochenta compuesta de un área de mil seiscientos cuarenta y cuatro metros cuadrados con veintisiete decímetros lindando al Nordoeste en treinta y cinco metros cuarenta centímetros con la calle Claudio Williman; al Nordeste, en cuarenta y seis metros setenta centímetros con la calle Ellauri; al Sureste en treinta y cinco metros setenta centímetros con Fernando Perla y Dolores M. de González y al Suroeste, en cuarenta y seis metros con Francisco Larrañaga José Peluffo, Julia Menchaca, Juana Pérez y Raúl A. Larrosa En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Pablo Osorio, Juan Osorio, herederos y descendientes de Pablo Osorio y Concepción Velázquez y a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Minas Setiembre 30 de 1947. — José Ramón Díaz, Atuario.

$60.00 Oct.16-11565-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA RIVERO DE TAMMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.

$6.00 Nov.7-12625-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luís García Lagos Ramírez se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA MIRANDA DE DIAZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1947. — Juan Serra Tur, Actuario.
$6.00 Nov.5-10660-v.nov.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, se cita y emplaza a don JOSE MARIA RAMOS, o a sus sucesores a título universal o singular, para que dentro del término de noventa días, comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado con poder en forma, a estar a derecho en los autos Rumualdo Munua, prescripción" (Lo. 2, Fo. 37), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los referidos autos. — Maldonado, Octubre 15 de 1947. — Juan C. Espiga Ituzarry, Juez de Paz.
$24.00 Oct.21-11805-v.nov.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MAXIMA MAURENTE DE VAZQUEZ, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ella a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. — San Carlos, Octubre 28 de 1947.— Juan Ruiz Corta, Juez de Paz.
$6.00 Nov.6-12550-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 27 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.
$4.00 Nov.4-12475-v. nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú dictada en autos caratulados "LEANDRO GOMEZ. Prescripción", se cita llama y emplaza a don Abel Fuentes o Abel de Fuentes, a sus herederos o sucesores y a toda persona que se considere con derechos por cualquier título al bien empadronado con el número 5016, situado en esta ciudad, dentro de los límites siguientes: al Norte, con don Armando Masseillot y otro; al Sur, con calle N.o 1; al Este con la sociedad "Tiro Suizo", y al Oeste, con el río Uruguay, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Asimismo se emplaza para llenar el requisito de la conciliación. — Paysandú, Octubre 14 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$36.00 Nov.4-12474v.dic.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1943. El Fisco con AMBROSIO ROMERO AYALA. Cobro de impuestos inmobiliaros", padrón N.o 53, se cita llama y emplaza a don Ambrosio Romero Ayala, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 53, situado en la calle Sarandí de este pueblo, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.29-33137-v.nov.14.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la duodécima sección judicial de Río Negro, en el expediente caratulado "Año 1935. El Fisco con MARTINA VIDELA. Cobro de impuestos inmobiliarios" padrón N.o 57, se cita, llama y emplaza a doña Martina Videla, a sus herederos o sucesores, a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho del inmueble empadronado con el N.o 57 situado en las calles Artigas y Maciel de este pueblo, para q[illegible] comparezcan ante este Juzgado, a deduc[illegible] en forma sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Algorta, Octubre 21 de 1947. — Ramón I. Piñera Alvarez, Juez de Paz.
(Gestión fiscal) Oct.29-23138-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "AURELIO GOMEZ, rectificación de partida", (L.o 34, F.o 460), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado Aurelio Gómez, nacido el día 25 de Abril de 1923 en la tercera sección de Rivera, hijo legítimo de Aurelio Gómez y de Concepción Caridad Nevot, solicitando rectificar su partida de nacimiento en la parte en que figura el apellido materno "Coridad", debe decir: Caridad, que es el verdadero. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término de quince días. — Rivera, Octubre 14 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Auxil) $8.40 Nov.13-12932-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.13-12933-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 5 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.13-12934-v.nov.24.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATILIO SOSA o SOUZA y DONATILIO SOUZA VIEIRA o SOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$4.00 Nov.6-12593-v.nov.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Gilberto P. Echeverry, se hace saber al público que en los autos "CONSTANCIA NUÑEZ DE MORAES. Sucesión (L.o 28, F.o 137), se cita, llama y emplaza a los 13 hermanos legítimos de la causante llamados: Lino, Eduardo, Máximo, Esteban, José Coriolano, Fausto, Ramón, Luisa, Bentos, Antonio, Juana, Clara y José Núñez de Moraes o a sus herederos o causahabientes a título universal o singular, y a todas las personas que se consideren interesadas en esta sucesión por cualquier concepto para que dentro de 90 días, comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Rivera, Octubre 15 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$30.00 Oct.30-12269-v.dic.3.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Fisco contra RAMON CONRADO MANCHIARENA, EFRAIN PEDRO COITINHO NELSON COINTINHO y DOROTEO SASTRE HERNANDEZ, infracción aduanera", (L.o 33 F.o 138), se cita, llama y emplaza a los infractores Ramón Conrado Manchiarena Efraín Pedro Coitinho, Nelson Coitinho y Doroteo Sastre Hernández, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 24 de 1947.— Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Nov.3-23180-v.dic.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA DA SILVA AZEVEDO, divorcio". (L.o 34 F.o 358) se cita, llama y emplaza a doña Lidovina Da Silva Azevedo, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 4 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
$24.00 Oct.20-11783-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos, "Suely R. de Gil denuncia la fuga de la comerciante MARIA R. DE GIL. Calificación de la quiebra" (Lo. 34, Fo. 28), se cita, llama y emplaza a la fallida María R. de Gil, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación. — Rivera, Octubre 10 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.18-23029-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ADELA GRAÑA DE GRAÑA, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Concepción" debe decir: "Adela", por ser lo verdadero. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Acturio.
$6.00 Nov.3-12439-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, dictado en el expediente caratulado: "ADOLFO RENE SOBA, prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hermógenes López Formoso, José María Peyre, Isabel Santos de Peyre, Isabel Peyre, Rita Peyre y María Peyre, sus sucesores a causahabientes, a título universal o particular, y en general a todos aquéllos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar ubicada en la manzana número 22 de la "Villa de Castillos" cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el número 579, y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha con el número 204, el 10 de Junio de 1946, se compone de una superficie de quinientos noventa metros tres mil cuarenta y ocho centímetros, lindando: Por el Suroeste, 17 metros 18 centímetros con calle Centenario; por el Noreste, en igual extensión con predio de Juan Alvarez; por el Sureste, en 34 metros 36 centímetros, con calle 19 de Abril, y por el Noroeste, en igual extensión, con predio de Ricardo Balaguer, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 25 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$60.00 Nov.1.o-12367-v.dic.5.

E[illegible]iento

EDICTO — Po[illegible]ción del señor Juez Letrado de Prim[illegible]nstancia, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO RODRIGUEZ y LUISA VILLALBA o BILLALBA DE RODRIGUEZ. Sucesiones", se cita, llama y emplaza al heredero Francisco Ambrosio Rodríguez Viera, sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Rocha Octubre 9 de 1947. — Próspero M. Rubert Actuario.
$18.00 Oct.15-11512-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento d Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, subrogante del de este Departamento por licencia concedida al titular, y en el expediente rotulado: "SANTANA ATALIVIO SALOME PATROCINIO, HIGINIO o IGINIO MAYO, RAIMUNDO ALADINO JUAN AUDELINO FACUNDO, LEOMAR INOCENCIO, IGNACIO CLEOMEDES y AMADOR G. PASCAL SENA y otras. Prescripción adquisitiva" (Lo. 14 N.o 797, Fo. 197), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes a cualquier título de Jacinto Muñoz y Luisa González y en general a todos aquellos que por cualquier título o concepto se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras que es parte de la que se identifica con el padrón N.o 1768 que la atraviesa el camino carretero que va a "Agua Dulce", ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha compuesta de cuarenta y tres hectáreas siete mil trescientos setenta y siete metros incluídas en esta

superficie las tres hectáreas dos mil quinientos treinta y ocho metros que toma el carretero, señalada en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, de Febrero de 1946 con el N.o 4 y linda: Al Noreste, con predio de la Sucesión María Donata Sena de Pascal; al Sur, con predios de Delicia Cuadrado de Ventura y Antenor García (cortados por el camino carretero); al Suroeste, con campo de Rodolfo Rodríguez y por el Noroeste, con tierras de Manuela Soba (cortadas por el camino carretero); a fin de que comparezcan ante este Juzgado, dentro de dicho término, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Octubre 6 de 1947. — Próspero M. Rubert, Actuario.
$78.00 Oct.15-11513-v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SABINA VIANESSI o VIANESI DE VIANESSI o VIANESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 28 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Nov.11-12808-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARINO LEGNAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 27 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi, Actuario.
$4.00 Nov.11-12809-v.nov.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Salto, 17 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.11-12805-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTIAGO o SANTIAGO MUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan denntro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.11-12806-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA ESTEVEZ DE FREITAS o MARIA JOAQUINA MARQUES o MARQUES DE FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en formas sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Octubre de 1947. Atilio D'Angelo, Actuario.
$6.00 Nov.11-12807-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.00 Nov.5-12527-v.nov.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "Bernardo de los Santos contra ADELINA CUSTODIO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la demandada Adelina Custodio para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 4 de Octubre de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario
$18.00 Oct.15-11505 v.nov.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAFAELA ROMANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 6 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.12-12869-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña PILAR GARCIA DE ALFONSO, solicitando rectificación del acta del nacimiento de una criatura inscripta con el nombre de Omar Gerardo, hijo de padres desconocidos, a quien la nombrada señora invoca como su hijo natural, en virtud de que el sexo del inscripto aparece erróneamente como correpondiente al "femenino", cuando en ralidad pertenece al masculino. Dicha acta se encuentra anotada a fojas 54 del libro A de Nacimientos llevado por el Oficial del Estado Civil de la 1.a sección de San José, en el año 1934, con el N.o 107. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 13 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$15.00 Nov.12-12897-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA BRITOS DE RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 1.o de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.7-12630-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADOR GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 25 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$4.00 Nov.7-12631-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las actas de los nacimientos de JOSE ANTONIO, CONCEPCION, NICOLAS, JUANA, BLAS NICASIO, y LUIS ALTIERI CATALDO, pues en las mismas aparece el apellido paterno como "Alitieri", "Altiero", "Aletierre", "Altiero", "Alpiere" y "Altir", respectivamente, en lugar de Altieri, que es el que corresponde; figurando en la partida de Nicolás Altieri, el nombre del inscripto como "Nicolaza", perteneciente al sexo femenino, cuando en realidad debe decir Nicolás y perteneciente al sexó masculino, y en la partida del nacimiento de Blás Nicasio Altieri, figura el nombre del inscripto como "Venancio", en lugar de Blás Nicasio, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 17 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$18.00 Nov.1.o-12374-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las siguientes actas de nacimientos del Estado Civil:

A) De CARLOS GREGORIO SACCO pues el apellido de la abuela materna que es Santero en vez de "Vicente" y el de la abuela paterna, que es Chiarle en vez de "Chiale".

B) De MARIA JOSEFINA SACCO, pues esta aparece anotada como "hija de Teresa Martínez", cuando lo es de Teresa Martino, e igualmente se padeció error al anotar el apellido del abuelo materno que es Martino y no "Martínez" figurando el de la abuela materna como "Santtero", con dos tt, cuando es con una sola t: Santero.

C) De JOSE MANUEL SACCO, en virtud de haberse anotado mal el apellido de la abuela materna que es Santero en vez de "Sontero".

D) De JUAN LUIS SACCO, pues figura su nombre en extranjero "Juan Louice", cuando debe ser Juan Luis; además el verdadero apellido de su padre y abuelo paterno es Sacco con dos cc y no "Saco", con una sola c y el de su abuela materna es Santero y no "Centero".

E) De YOLANDA INES SACCO, en razón de que se anotó mal el apellido de su madre y el de su abuelo materno que es Martino y no "Martínez".

F) De IRMA TERESA SACCO, pues se cometió error al inscribir el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Chiarelli" como figura en dicha acta.

G) De ANA PETRONA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna que es Chiarle y no "Ciarle".

H) De CELIA TEODORA SACCO, pues se anotó mal el apellido de la abuela paterna de la inscripta que es Chiarle y no "Linarre", como allí se expresa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 11 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$39.00 Oct.29-12162-v.nov.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO ICARDO o ICARDI y de NESTOR FELIPE ICARDO o ICARDI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 3 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Nov.10-12800-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MONTELONGO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$4.00 Nov.7-12629-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA BARRETO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Octubre 31 de 1947. — Emilio Siemens Amaro, Juez de Paz.
$6.00 Nov.6-12547-v.nov.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN BERNARDINO o FRANCISCO MATOSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 3 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$4.00 Nov.12-12863-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MONICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado; y en forma particular se emplaza por el mismo término a las hermanas del causante Victoria y Leonor Mónico para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Mercedes, Noviembre 5 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 Nov.12-12864-v.dic.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA RODAS DE MARQUES o MARQUÉS o MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 30 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 Nov.10 12791-v.nov.20.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber: Que por sentencia de fecha 5 de Setiembre de 1947, dictada en el expediente caratulado: "JUANA y FRANCISCA GONZALEZ RADONI. Rectificación de partidas", se mandó rectificar las siguientes partidas de nacimientos parroquiales: A) de Naci-

miento de Juana González Radoni, por cuanto en ella aparece la madre como Juliana Ligornia, en lugar de Juliana Radoni, que es el verdadero; y B) De nacimiento de Francisca González Radoni, por cuanto en ella aparece la madre como Leona Radoni, en lugar de Juliana Radoni que es el verdadero. — Mercedes, Octubre 16 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 Nov.12-12866-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALEJO BORDENAVE o ALEJO BORDENAVE citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 31 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.10-12792-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE RAZQUIN DE AQUINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 22 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$4.00 Nov.5-12515-v.nov.15.

Junta de acreedores

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez dictada en el expediente caratulado: "ALEJANDRO VIGGIANO, quiebra", se convoca nuevamente a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la reunión que tendrá lugar en la Sala de éste Juzgado el día 28 del corriente mes a las 11 horas, debiendo presentarse cada uno con los justificativos de sus respectivos créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndose que los que no concurrieren se tendrán por adheridos a las resoluciones que se tomen con los que asistan a aquélla. — Mercedes, Noviembre 1.o de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.8-23263-v.nov.19.

Apertura de testamentaría

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la testamentaría de PASCUAL VALDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 25 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$4.00 Nov.5-12516-v.nov.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EULALIA SALVO DE LOPEZ y de SANDALIO CALIXTO LOPEZ o CALIXTO LOPEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 20 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$6.00 Nov.5-12517-v.nov.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "JUANA LEONARDA ELISBURU. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Leonarda Elisburu, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en ella aparece la madre como "Ramona Antuna" en lugar de "Ramona Altuna", que es el que le corresponde. — Mercedes, Octubre 28 de 1947. — Horacio A. Cazalás Actuario.

$9.00 Nov.5-12518-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA LUISA CREEN o CREN DE SORDOILLET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 24 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.31-12347-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES METHOL DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 13 de 1947. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Oct.22-11880-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR BRINK o BRUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 9 de 1947. — Manuel V. Gastelumendi, Actuario Interino.

$12.00 Oct.17-11655-v.nov.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELIAS CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Noviembre 3 de 1947. — J. Gualberto Vega, Actuario Adjunto.

$4.00 Nov.12-12848-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SEGUNDO PIREZ DE MELO o PEDRO SEGUNDO PIRES DE MELO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 8 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12678-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MARCO o MANUEL MARCOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 28 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.00 Nov.8-12684-v.nov.19.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Ana Balestra contra EDUARDO CATALOGNE Divorcio. Pieza relativa a la disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución número once mil cuatrocientos sesenta y seis, de fecha seis del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Ana Balestra con don Eduardo Catalogne, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 10 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12687-v.dic.1.o.

Disolución de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "Segunda Modernel contra CESAR MAURO DE LOS SANTOS. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución número doce mil doscientos diecisiete, de fecha 23 del corriente, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de doña Segunda Modernel con César Mauro de los Santos, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o ley 18 de Setiembre de 1946). — Tacuarembó, Octubre 29 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$20.00 Nov.8-12686-v.dic.1.o.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictado en autos "ELIDA ANTONIA AREZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el siguiente sentido: donde al referirse al apellido materno dice "Duarte" debe decir Puentes, que es el real y verdadero. — Tacuarembó, Octubre 24 de 1947. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.00 Nov.8-12685-v.nov.25.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo, dictada en autos: "FRANCISCO SEGOVIA, expedición de segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Segovia, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de venta otorgada por don Vicente López López a favor de don Benito Segovia y autorizada por el escribano Carlos Escayola, el 5 de Setiembre de 1919, con el número 131, del F.o 309 vuelto al 312 del Protocolo del aludido escribano Escayola con referencia al siguiente inmueble: Una fracción de terreno situada en la manzana número 147 de la planta urbana de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el número 1,694, compuesta de una superficie, según plano del agrimensor Emilio A. Giménez de Aréchaga, de Junio de 1918, de 854 metros 56 decímetros, que según título se deslinda así: por el Noreste, Catalino Núñez; por el Sureste sucesión López y Cándido Pintado; por el Suroeste, sucesión Manuel López, y por el Noroeste, calle La Paz. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en la presente gestión, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Octubre 23 de 1947. — Raúl Ferreira Actuario.

$60.00 Oct.31-12314-v.dic.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUSA VILLALBA, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 27 de 1947. — Latino A. Leira, Juez de Paz.

$6.00 Nov.8-12683-v.nov.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO VELAZQUEZ, de MARTA o MARTIMIANA o MARTINIANA CORREA DE VELAZQUEZ y la de ADOLFO FRANCISCO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$18.00 Nov.13-12912-v.dic.28.

Quiebra

EDICTO — Se hace saber que por resolución de fecha 5 del actual el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, ha declarado en quiebra al comerciante de esta ciudad ANTONIO MARIA SOSA, prohibiendo hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de las obligaciones los que lo hicieren. Se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra y se hace saber que se ha fijado el término de cuarenta días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico designado, señor Marcelino Nieto (hijo) los justificativos de sus créditos. — Treinta y Tres, Noviembre 6 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Acutario.

(Costas) Nov.12-23295-nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA o SATURNINA BRUN DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$4.00 Nov.10-12786-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos. — Treinta y Tres. Octubre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$4.00 Nov.10-12764-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "Carlos Rufino Olascoaga Martínez con sucesión PEDRO BULGARELLI, cancelación de inscripción de hipoteca". (L.o 19. N.o 820. F.o 118), se cita. llama y emplaza a los señores Lorenzo Medina. Washington Quintín Rivero y a todos los que se consideren herederos de doña Prima Feliciana Bulgarelli, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres. Noviembre 1.o de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$24.00 Nov.10-12756-v.dic.15.

Apertura de Sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesiones de JOSE MARIA BAS y de FELICIA A. MENDEZ DE BAS o CONSTANCIA MENDEZ DE BAS, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Octubre 31 de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$6.00 Nov.8-12712-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA PEREIRA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Octubre de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.7-23245-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FEIJO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Octubre 27 de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$4.00 Nov.5-12509-v.nov.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ORISTELA ó AURISTELA PIMIENTA y de ADELAIDA o ADELAIDA CECILIA ARRAMBILLETE DE PIMIENTA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Octubre 25 de 1947. — Hugo D. Goyenola. Actuario.
$6.00 Nov.5-12510-v.nov.15.

REMATES JUDICIALES

LUIS SIECOLA
REMATE PUBLICO

Por mandato del señor Juez de Paz de la 14.a sección. en los autos "MARIA ESPINOSA". (Juicio ab-intestato) rematará al mejor postor el martes 18 de Noviembre a las 15 y 30 horas en el local de remates. calle Cuñapirú N.o 1580, los bienes muebles inventariados a fojas 1 vuelta y 2 consistente en: Colchones. cama ropero. máquina de coser Singer y demás que estará a la vista. Seña 30 o|o. Informes: Cerrito 665. Teléfono 8 19 04.
$6.00 Nov.7-12635-v.nov.18.

FEDERICO A. OCAMPO
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "JULIA DUCOS DE LAYERLE. Sucesión" (Lo. 35. Fo. 230) se hace público que el día 28 de Noviembre entrante. a la hora dieciocho y en el lugar de su ubicación. se procederá por intermedio del martillero señor Federico Ocampo. asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto. a la venta, en remate público y al mejor postor. del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene. situado a inmediaciones del Arroyo Seco. jurisdicción de la Aguada 8.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, con nueve metros. ochocientos setenta y ocho milímetros de frente al Este a la Avenida Agraciada. donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el número 2433, por cuarenta y dos metros. novecientos cincuenta milímetros de fondo al Oeste. por donde linda así como por el Norte con la Sucesión de don Loreto Gomensoro. y por el Sur. confina con don Juan López. Está compuesto. según escrito de relación de bienes de un área superficial de trescientos noventa metros. setenta y dos decímetros y nueve centímetros cuadrados. y se halla empadronado con el número diez mil treinta y cinco (N.o 10.035). Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. a los efectos de derecho. 2.o) Que serán de cuenta y cargo del prominente comprador. todos los gastos de escrituración. así como también la comisión del martillero designado. 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana N.o 1351. Serie "30"). y los autos en que se decretó esta venta se encuentran en la Actuaría a mi cargo. calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. todo de manifiesto a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación, por el término de quince. días. — Montevideo. Octubre 24 de 1947. — José Tomás Pereira. Actuario.
$45.00 Nov.7-12638-v.nov.24.

FRANCISCO GOUGEON
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera. dictada en autos caratulados "Banco de la República O. del Uruguay c|a. ALFREDO MANSILLA. Ejecución de hipoteca" (L.o 34. F.o 333), se hace saber al público. que el día 26 de Noviembre de 1947 a la hora 15 en las puertas del Juzgado Letrado mencionado. se procederá a la venta por el martillero don Francisco Gougeón en presencia del Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario del siguiente bien de propiedad del ejecutado: una fracción de la quinta N.o 2 del ejido de esta ciudad, la cual según el plano del agrimensor Carlos Bica de Abril de 1914 en copia practicada por el agrimensor Antonio Rodríguez Leal el 21 de Diciembre de 1937 inscripta con el N.o 136, constituye el solar once de la manzana N.o 4; es de forma rectangular y tiene 15 metros de frente al Sur a la calle Bonifaz, por 32 metros 95 cms. de fondo, encerrando una superficie de 494 ms. 25 decímetros. y linda: al Este. Norte y Oeste con los solares N.os 12. 3 y 10 de dicho plano. Se previene: que la venta se hará sin base al mejor postor que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta y que son de cuenta y cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de compra venta. Los títulos del bien están depositados en el Banco de la República. Sucursal local. donde pueden se rexaminados por los interesados o sus abogados. — Rivera. Octubre 16 de 1947. — Víctor Anza. Actuario.
$33.00 Oct.30-12274-v.nov.15.

GOMENSORO Y CASTELLS
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, remataremos el Viernes 14 de Noviembre a las 14 horas (2 p.m.) en nuestro salón de ventas. calle Piedras 318 los bienes muebles inventariados en autos "sucesión BLANCA GARCIA SOTELO" (35 226). Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes Piedras 318.
$4.00 Nov.5-12488-v.nov.14.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno.
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga. de fecha trece de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete. dictada en autos "Municipio de Montevideo con GARCIA (JUAN), cobro ejecutivo de pesos". (L.o 10, F.o 65), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1947 a las 17.30 horas, en el lugar de su ubicación se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 69.641, situado sobre la línea Oeste de la calle Smidel, entre Villegas y Avellaneda por intermedio del martillero Luis Siécola. asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 1.600.00, equivalente a las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías (si las hubiere) el pago de la Contribución Inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien. Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador. certificados. impuesto universitario e impuestos municipales; así como el pago de la cuenta número 101.445 de pavimento que grava también al bien a rematarse y gastos judiciales ocasionados por el cobro de la misma. ante el mismo Juzgado. caratulado en la misma forma y foliado con el número 227 del L.o 11. Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado. calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — D. González Ferreira. Actuario-Adjunto.
(Cuenta corriente) Nov.13-23301-v.nov.29.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 6. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 11. Fo. 370) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 15 y 30 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575. se procederá por intermedio del martillero señor Juan B. Bidegain. al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sea la suma de $ 106.67. de dos vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23215-v.nov.17.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 4. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 312), se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575 se procederá, por intermedio del martillero señor Juan B. Bidegain. al remate. sobre la base de la suma de $ 66.67 o sea las dos terceras partes de la tasación de un toro de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23216-vnov.17.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JOSE CAFFA. N.o 3. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 311). se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso a las 16 y 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575 se procederá, por intermedio del martillero señor Juan B Bidegain. al remate, sobre la base de la suma de $ 106.67 o sea las dos terceras partes de la tasación, de dos vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo. Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) Nov.6-23217-v.nov.17.

JUAN B. BIDEGAIN
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.
REMATE. JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictado en los autos: "Municipio de Montevideo con JUAN J CAFFA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7, Fo. 308 se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso. a las 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo N.o 575. se procederá, por intermedio del martillero. señor Juan B. Bidegain al remate. sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 106.67, de dos

vacas de raza holandesa. Se previene: 1.o Que la venta será al contado; 2.o Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23219-v.nov.17.

ALEJANDRO GOENAGA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN SINTES cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 491), se hace saber al público que el día cuatro de Diciembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Alejandro Goenaga, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 198.34 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, situada en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 81.308 y compuesta según plano del agrimensor Abilio F. Curbelo de una superficie de 119 metros cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste de frente a la calle Kock 13 metros 20; al Suroeste, 9 metros limitando con el bien empadronado con el número 113.241; al Sureste, limitando con el inmueble padrón número 81.307, 13 metros 29 y al Noreste, lindando con el inmueble padrón número 81.309, 9 metros.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o) Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria. B) El pago de la cuenta número 52.240 de colector. C) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración gastos de remate, comisión del rematador, impuesto universitario, certificado del Registro General de Inhibiciones (Sección Embargos) etc. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.10-23268-v.nov.26.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra sucesión MANUEL LOPEZ DIEGUEZ, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 592) se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado por el martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de pesos 93.39 o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno y las mejoras que contiene, situado en la 24.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 106.002 y compuesta según plano del agrimensor José Pedro Abaracón de Julio de 1946, por una superficie de 167 metros cuadrados 52 que se deslinda así: Al Norte-Este de frente a la calle Bustamante, 14 metros 30; al Noroeste limitando con el padrón 164.901, 11 metros 58; al Suroeste lindando con el inmueble empadronado con el número 106.003, 13 metros 45 y al Sureste de frente a la calle Barroso, 12 metros 60.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o) Será de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiera) y el de la Contribución inmobiliaria. B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de escrituración, gastos de remate, comisión del rematador impuesto universitario, certificado del Registro de Embargos e Interdicciones Judiciales y el pago de la cuenta número 95.254 y sus respectivos gastos judiciales. 4.o) Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo, N.o 716. — Montevideo, Octubre 3 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23224-v.nov.22.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra JOSE CAFFA cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 309) se hace saber al público que el día veintiséis de Noviembre del año en curso, a las 15 y 15 horas y en el local ubicado en la calle Carlos M. Maggiolo número 575 se procederá, por intermedio del martillero, señor Juan B. Bidegain, al remate sobre la base de las dos terceras partes de la tasación o sean $ 153.34 de los siguientes animales: una vaca de raza Normanda, una de raza Holandesa, overa negra y una mestiza de Holandesa.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado. 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Octubre 14 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23218-v.nov.17.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra JUAN RECONDO, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 6, F.o 366), se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del corriente año a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Juan B. Bidegain asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 11.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 89.675 y compuesta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: Al Noroeste 12 metros sobre la calle Helvecia, distando su punto medio 30 metros de la esquina formada con la calle Cabarí; Al Noreste, 60 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.676; al Suroeste 60 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.674 y al Sureste, 12 metros lindando con el bien empadronado con el número 89.678.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiere) y el de la Contribución Inmobiliaria y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos impuesto universitario etc. 4.o) Que el bien deslindado no está, actualmente, afectado por ningún otro gravamen municipal. 5.o) Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23225-v.nov.22.

JUAN B. BIDEGAIN

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno.

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos: "Municipio de Montevideo contra Propietario del Inmueble Padrón número 129.341, cobro ejecutivo de pesos". (L.o 7, F.o 286) se hace saber al público que el día 15 de Diciembre del año en curso a las 11 y 30 horas y en las puertas del Juzgado, por el Martillero Juan B. Bidegain, asistido del Alguacil y Actuario del mismo se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de $ 800 o sean las dos terceras partes de la tasación del siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 9.a sección de este Departamento, empadronada con el número 129.341 y compuesta de una superficie de 655 metros cuadrados que se deslindan así: Al Noreste, una línea quebrada compuesta de dos rectas de 15 metros 13 centímetros y 10 metros 84 centímetros respectivamente, sobre la calle Tubapy; Al Este, 52 metros 84 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 129.342; Al Oeste 49 metros 10 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 129.340.

Se hace constar: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías (si las hubiera) y el de la Contribución Inmobiliaria. Esta última asciende a la fecha 29 de Noviembre de 1941 a pesos 87.55 más las costas judiciales causadas en el juicio seguido para su cobro, cuyo monto dependerá de la tasación que oportunamente practiquen las oficinas competentes; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o) Que serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario, etc. 4.o) Que se tendrá por cancelada la cuenta de pavimento número 13.923, relativa a la línea del frente de 15 metros 13 a que se refiere el deslinde. 5.o) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Octubre 6 de 1947. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Nov.6-23226-v.nov.22.

ENRIQUE GOMEZ PIÑEYRUA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos: "Credit Foncier de L'Uruguay con MARIA AIDA REPETTO DE GONZALEZ y JOSE MARIA GONZALEZ, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que en el día 20 de Noviembre próximo, a la hora 17 y en su ubicación se procederá por el martillero señor Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 97.701, señalado con el número 16 de la manzana 20 en plano del agrimensor Raúl B. Conde de Mayo de 1924 según el cual tiene una superficie de: 184 metros 47 decímetros, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sureste a calle San Antonio, antes Regeneración; por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando al Noreste, por formar esquina con la calle Coruña, antes Comercio, edificio número 2871; al Noroeste y Suroeste, respectivamente con solares 17 y 18.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 primer piso. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Nicanor Don Santos, Actuario.

$33.00 Nov.3-12441-v.nov.19.

VICTORICA Y OSPITALECHE

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos caratulados: "Julio E. González con MARIA VALENTINA CASTELLANOS DE SACARELO. Ejecución de hipoteca, tercería: Arturo Castellanos", se hace saber al público que en el día 17 de Noviembre próximo, a la hora 16 y en las puertas del Juzgado, 25 de Mayo 523, se procederá por los martilleros Victorica y Ospitaleche, asistidos de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, situado en la sexta sección judicial del Departamento de Flores, " empadronada con el número 2900, y que según plano levantado por el agrimensor don Ulises Márquez Martorell en Marzo de 1946, se compone de una superficie de 478 hectáreas 3800 metros, que se deslindan así: Al Oeste y Noroeste con frente al Ferrocarril del Estado y carretera Trinidad-Durazno, por medio con campos de María Restuccia de Acosta y otros; al Norte y Noreste, con campos de la Sucesión de Jorge Seré Ibarra, al Suroeste con campos de Francisco y Juan Zarasqueta y al Este y Sureste con el arroyo de la Cordobesa, por medio con Luis Francisco Silveira Fabiano Real; Luis Francisco Silveira y Nicasio Bessonarte. Se previene; 1.o). Que el mejor postor deberá consignar el 10 o/o de su oferta, en el acto de serle aceptada y a los efectos legales; 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, serán de cargo del comprador; y 3.o). Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados,

en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$55.20 Oct.22-11828-v.nov.17.

JUAN SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, dictada en los autos caratulados: "CADENAS DE LAYERLE DUCOS ELIA VALENTINA. Incapacidad". (L.o 36, F.o 183), se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo venidero a las horas y con las bases que se indicarán, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y por intermedio del martillero Juan Serga Rodríguez, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia del Juzgado, se procederá a sacar a la venta los siguientes bienes: A) A la hora 17 y 30 minutos (diez y siete y treinta) con la base de veintidós mil pesos ($ 22.000.00): la finca empadronada con el número 9 945 consistente en dos fracciones de terreno continuas con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en el "Arroyo Seco", octava sección judicial de Montevideo, encerradas ambas fracciones según títulos dentro de los siguientes límites: 9 metros 45 centímetros de frente al Este sobre la calle Agraciada (puerta número 2455); 33 metros 93 centímetros al Norte lindando con Alejandro Fernández; por su fondo al Oeste 9 metros 45 centímetros lindando con Carmen Cabrera de Rius; y al Sur 38 metros 50 centímetros lindando con Juan Cabrera y Julio Freire. B) A continuación y sobre la base de trece mil pesos ($ 13.000.00), la propiedad empadronada con el número 9.979 consistente en dos fracciones de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la octava sección judicial de Montevideo, compuestas en conjunto por estar unidas de una superficie de ochenta y nueve metros 20 decímetros que tienen: 10 metros 40 centímetros frente al Sureste sobre la calle Francisco Tajes; por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando al Noreste con Manuel González Gómez: al sureste con sucesores de Carmen Cabrera de Ruiz y al Noroeste con la propiedad antes descripta.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada remate, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración y certificados. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes en que se decreta este remate, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, cuarto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario-Adjunto.

$48.00 Nov.3-12426-v.nov.19.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

Campo en el Departamento de Lavalleja (Estación Retamosa)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados: "IRIARTE DE DA COSTA ROSA. Sucesión" (L.o 35, F.o 668), se hace saber al público que el día 25 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas y en la puerta de este Juzgado Letrado (calle 25 de Mayo 523. Montevideo), por intermedio del martillero Gomensoro y Castells, ante el señor Actuario y Oficial de Justicia, se procederá sobre la base total de veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos treinta centésimos ($ 21.472 30) a sacar a la venta en remate público y al mejor postor en un solo lote del siguiente inmueble sucesorio ubicado en la novena sección judicial del Departamento de Lavalleja, que según plano trazado por el agrimensor Uruguay Soca el 8 del corriente mes, insripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 807 el día 9 siguiente, se describe así: cuatro fracciones linderas con una superficie total de setecientas noventa y nueve hectáreas cuatro mil setecientos setenta y ocho metros (teniendo absorvido por camino vecinal 2 hects. 2571 mts. 75 dects. por lo que el área útil es de 797 hects. 2206 mts. 25 dects.) que individualmente se describen así: A) Fracciones N os 1 y 2: en conjunto tienen: 5.693 mts. 90 cents al Este lindando con los padrones N.os 1267 1123, 1159 y 9206; al Sur Sudoeste 2.422 mts. 50 cms. en una línea de dos rectas; y al Noroeste una línea en dos rectas que en total tienen 5.685 mts. Ambas fracciones están separadas por un camino vecinal en una extensión de 1 325 mts. B) Fracción N.o 3, padrón N o 8225 con 418 mts. al Este Sudeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 173 mts. 50 cms. al Sudoeste, 210 mts. 40 cms. al Oeste Noroeste y 176 mts. 60 cms. al Norte confinando en estos tres últimos vientos con el inmueble empadronado con el N.o 9189. C) Fracción N.o 4. padrón N.o 1123 tiene 697 mts. 70 cms. al Oeste lindando con el bien padrón N.o 1232; 212 mts. 20 cms. al Norte con el bien padrón N o 1159; 691 mts. 80 cms. al Este con el bien padrón N.o 1272 y 212 mts. 40 cms. al Sur con el bien padrón N.o 1267.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. II) Que los títulos, plano y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, (calle 25 de Mayo 523, 4.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$87.40 Oct.30-12199-v.nov.25.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones ADOLFO DEMETRIO, ROMULO, WALTER, LIA, ISIDORO M. TEOFILO PICUN, ROMELIA PICUN DE PERRONE e ISAAC PERRONE", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Juan E. Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de $ 7.000.00 el siguiente inmueble: Un solar con los edificios y demás mejoras que contiene situado a inmediaciones del Parque José Batlle y Ordóñez, 18.a sección judicial de esta Capital, empadronado con el número 27.264, señalado con el número 53 en el plano de fraccionamiento practicado en Marzo de 1912 por el ingeniero Donato Gaminara, se compone de una superficie de 278 metros 96 decímetros cuadrados, teniendo 9 metros de frente al Oeste a la calle Pedro Campbell donde la puerta de entrada está señalada con el número 1490; por 31 metros de fondo al Este, por donde linda con terrenos de Etchegaray y Buela; por el lado Norte con el solar número 54 y por el Sur, con el solar número 52.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria calle 25 de Mayo número 523, quinto piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Nov.10-12761-v.nov.26.

DAVID DETOMASI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado: "MARIA ELIDA CABANAS DE DE MARZI y otros: Cesación de condominio", se hace saber al público, que en los días y horas que se expresarán, por intermedio del martillero don David Detomasi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado se venderán en remate público y al mejor postor y con las bases que se indicarán, los siguientes bienes: Primero. El día 20 de noviembre próximo a la hora 15 y 30 con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2056 con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 7.a sección judicial de Montevideo, el que según plano trazado por el agrimensor don José Américo Lourido con fecha 1.o de Setiembre del corriente año inscripto el 8 del mismo mes con el N.o 18051 en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 177 metros 85 decímetros, con 5 metros 50 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores N.o 1522; 32 metros 6 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 2055 y 2051; 5 metros 60 centímetros en el fondo al Sur, limitando con el padrán N.o 13905 y 32 metros 3 centímetros al Este, por donde linda con el padrón N.o 2057. Segundo. A continuación: Con la base de $ 4.266.67: El inmueble empadronado con el N.o 2057, contiguo al anterior, el que según plano trazado por el citado agrimensor Lourido, con fecha 2 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18052, se compone de una superficie de 174 metros 59 decímetros, con 5 metros 52 centímetros de frente al Norte a la Calle Isla de Flores N.o 1524; 32 metros 3 centímetros al Oeste, lindando con el padrón N.o 2056; 5 metros 34 centímetros en el fondo al Sur, limitando con el padrón N.o 13905; el lado del Este partiendo del fondo tiene 7 metros 88 centímetros en un primer sector por donde linda con el padrón N.o 2038, sigue una línea que quiebra en ángulo recto formando un martillo saliente de 16 centímetros por donde confina al Sur con el mismo padrón N.o 2038, y cierra el perímetro una recta de 24 metros 4 centímetros que limita al Este con el padrón N.o 2058. Tercero. Acto seguido con la base de $ 6.333.33: La finca empadronada con el N.o 2037, ubicada en el plano levantado por el nombrado agrimensor mismo paraje que la anterior, y que según sor Lourido el 3 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes con el N.o 18049, se compone de una superficie de 208 metros 36 decímetros, con 8 metros 83 centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores número 1550; 24 metros 20 centímetros en la línea del Este que por formar esquina son también de frente a la calle Salto por donde el edificio llevan los N.os 1039 y 1047; 8 metros 40 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 2038, y 24 metros 20 centímetros al Oeste, limitando con el padrón N.o 2060. Cuarto. A continuación: Con la base de $ 3.533.33. El inmueble empadronado con el N.o 2043, situado en el mismo paraje que el anterior, el que según plano levantado por el agrimensor Lourido con fecha 4 de Setiembre último e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18050, se compone de una superficie de 127 metros 34 decímetros, con 7 metros 79 centímetros de frente al Este a la calle Salto N.o 1007; 16 metros 35 centímetros al Sur, limitando con el padrón N.o 2044; 7 metros 74 centímetros al Oeste, por donde linda con el padrón N.o 2045 y 16 metros 45 centímetros al Norte, lindando con el padrón N.o 2042. Quinto: El día 21 de noviembre a la hora 16 y 30 y con la base de $ 2.133 33 La finca empadronada con el N.o 2294, la que según plano levantado por el nombrado agrimensor Lourido el 5 de Setiembre último e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 del mismo mes se compone de una superficie de 222 metros 40 decímetros con 8 metros 80 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez, N.o 1630; 43 metros 14 centímetros en el Este, por donde linda con los padrones N.os 2293, 2321 y 2320; 12 metros 35 centímetros en la línea del fondo al Sur, limítrofe con los padrones números 2319 y 2311; el lado del Oeste se halla compuesto de 3 sectores de recta, que partiendo del frente tiene el primero 24 metros 58 centímetros quiebra en ángulo recto para formar un martillo saliente de 3 metros 40 centímetros, lindando estas dos líneas al Oeste y al Norte, con el padrón N.o 2295, y cierra el perímetro un tercer sector de recta que tiene 18 metros 40 centímetros y termina en el fondo, lindando con el padrón N.o 2296. Sexto: A continuación. Con la base de $ 4.000.00, La finca empadronada con el N.o 2295 contigua a la anterior, y que según plano del agrimensor Lourido de fecha 6 de Setiembre último, e inscripto el 8 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el N.o 18047, tiene una superficie de 207 metros 6 centímetros con 8 metros 40 centímetros de frente al Norte a la Avenida Gonzalo Ramírez número 1628; 24 metros 58 centímetros al Este; 8 metros 40 centímetros al Sur, lindero por ambos lados con el padrón N.o 2294 y 24 metros 73 centímetros al Oeste por donde linda con el padrón N.o 2296.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que los gastos de escrituración y certificados de los registros, así como también la comisión del rematador, serán de cuenta de los compradores, siendo sin embargo de cargo de los vendedores el pavimento cordón y colector que afectan a los inmuebles descritos. 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$138 00 Oct.30-12237-v.nov.15.

FEDERICO A. OCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "ALBERTO MARIO CIMA, sucesión". (L.o 34, F.o 385), se hace público que el día 29 de Noviembre próximo, a la hora 18, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Federico Ocampo asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público y por precio que excede la suma de $ 44.640. (Cuarenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos), del siguiente

inmueble: Un solar de terreno, edificio y demás mejoras, situado en los Pocitos, décimaoctava sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el número 30.390 (treinta mil trescientos noventa), con un área según mensura practicada por el agrimensor don Santiago Rivas, de seiscientos cuatro metros, noventa y tres decímetros y sesenta y cinco centímetros cuadrados, lindando al Nord-Este con la avenida Brasil, en extensión de catorce metros, cincuenta centímetros, al Este con don Horacio Acosta y Lara, en extensión de cuarenta y seis metros, setenta y cinco centímetros, al Nord-Oeste con don Alberto Salvagno, en extensión de veinte y ocho metros sesenta y cinco centímetros a cuya altura forma martillo entrante de dos metros, ochenta y un centímetros, continuando hacia el fondo línea recta de catorce metros, treinta centímetros, y al Sud-Oeste, linda con terreno baldío de Rocca, en extensión de doce metros treinta centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que no se admitirán ofertas que no excedan al precio base de venta. 3.o) Que el inmueble descripto está afectado por una hipoteca, a favor del Banco Hipotecario del Uruguay; y 4.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra depositado en la referida Institución bancaria, y los demás antecedentes, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, todo a disposición de los interesados que podrán examinarlos en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$48.00 Nov.7_12637-v.nov.24.

EDMUNDO ELISEO BIESTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Piguirina Vivas, dictada en autos: "JOSE MACEIRA VAZQUEZ y otros, cesación de condominio". (Libro 32, Folio 341), se hace saber al público que el día 28 de Noviembre próximo a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, Isla de Flores número 1175, se procederá por el martillero don Edmundo Eliseo Biestro, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de $ 13.800, o sean pesos 9.200, del siguiente bien: El inmueble situado en esta ciudad, manzana 119, quinta sección judicial, empadronado con el número 8.427, con una superficie de 368 metros 94 decímetros que se deslindan; 8 metros 59 centímetros al Sur a la calle Isla de Flores, entre Ibicuy y Cuareim; por 42 metros 95 centímetros de fondo, lindando al Norte con José Gabriel Requena; al Oeste con finca de Manuel Fers y al Este con bienes de los señores Belgrano Hermanos. Su puerta está señalada con el número 1175.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como los que pudieren adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana número 212, serie EF). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$31.20 Nov.13-12867_v.nov.27.

HUGO F. MENEGUZZI
Juzgado de Distrito de la 9.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición de este Juzgado dictado en autos: "Jefatura de Policía de la Capital, entregando una vaca de pelo osca marcada con una B. Se hace saber al público que el día 16 del corriente a las 10 horas en el camino Garzón y Las Tropas "Almacén Peluffo" y por el martillero Hugo F. Meneguzzi, asistido del subscripto se procederá a la venta y al mejor postor de la vaca referenciada. — Colón, Noviembre de 1947. — Juan Briñón (hijo) Juez de Distrito.

$7.20 Nov.6-12594-v.nov.15.

ENRIQUE HACKENBRUCH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "Antonio Emilio Bazzino contra la sucesión de LORETO BENTANCOR, ejecución de hipoteca", se hace saber que, el día 27 del corriente a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, por interemdio del rematador don Enrique Hackenruch, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, y sin base, del siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicada en Canelón Chico, primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 1.833, compuesta de una superficie de 20 hectáreas 5.768 metros y 45 decímetros que según plano del ingeniero Larrayos levantado en Marzo de 1907 se deslindan así: por el Norte, con sucesión Colmán, sucesión País y Baldomero Machín, hoy sucesión, en metros 1.112, 60 centímetros; al Este con la fracción adjudicada a don Luis Telles y a doña Petronila Bentancor, en metros 188, 65 centímetros; al Sur con la fracción adjudicada a don Miguel Bentancor en metros 1.112, 60 centímetros y al Oeste, con la fracción adjudicada a don Pedro Escuder como cesionario de los derechos paternos de don Francisco Bentancor hoy don Emilio Taretto, en metros 182 50 centímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor ofertante, deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que la comisión del rematador impuesto universitario y gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Noviembre 4 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$36.00 Nov.10-12777-v.nov.26.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A. Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra CRISTINA DELGADO DE LALINDE. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 555", se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el llugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez asistido del subscripto y por intermedio del martillero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación el inmueble ubicado en la manzana N.o 29 de esta ciudad, empadronado con el N.o 555, que se deslinda así: por el Norte calle Héctor Miranda; por el Este calle Montevideo; por el Sur padrón N.o 556 de Luis Donato Paolino; y por el Oeste padrón N.o 554 de la sucesión de Lino López.

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. (Ley 4 Enero de 1934). — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac, Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12235-v.nov.15.

JUAN PEDRO ZIPITRIA
Juzgado de Paz de la primera sección de Canelones
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Canelones, doctor don Darío J. A Bajac, dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra MAMERTO FIGUEROA, Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación se rematará por ante el señor Juez, asistido del susbscripto y por intermedio del martitero don Juan Pedro Zipitría, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación, el inmueble ubicado en esta ciudad, empadronado con el N.o 1037, con el deslinde siguiente: al Norte calle Artigas; al Este calle Florencio Sánchez; al Sur Placeres Rodríguez y al Oeste Julio Bruneреau des Houillères.

Se previene a los interesados: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma. 2.o Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, Octubre 21 de 1947. — Luis A. Tallac, Actuario ad-hoc.

$12.00 Oct.30-12236-v.nov.15.

ELIO A. ZINOLA
Juzgado de Distrito de la séptima sección de Canelones
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Distrito de la séptima sección judicial del Departamento de Canelones en el expediente caratulado: "ALFREDO GIMENES, Denuncia", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas en el lugar denominado "La Palmita" kilómetro 47 de la carretera a Minas y Maldonado, se procederá a la venta en remate público y al contado por el martillero don Elío A. Zinola, asistido del Juez referido, de una vaquillona pelo osca, talla mediana, sin marca ni señal visible.

Se previene: I) Que el adquirente deberá integrar en el acto de serle aceptada la oferta el total del precio del remate. — Pando, Octubre de 1947. — Roberto Florit Güelmo, Juez de Distrito.

$10.00 Nov.10-12730-v.nov.20.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento en los autos: "Sebastián Harreguy y Diego Salorio contra PEDRO BECCO y otros, división de condominio", se hace saber al público que el día 30 de Noviembre próximo a la hora 15 de la tarde, se va a proceder a la venta en el lugar de su ubicación por el martillero Agustín Malnero, asistido del Alguacil de este Juzgado, de dos fracciones de terreno sitas en el Real de San Carlos, primera sección judicial del Departamento de Colonia; compuesta la primera de 15 hectáreas 9.340 metros; dividida en cinco lotes de tres hectáreas mil ochoscientos sesenta y ocho metros; lindando toda al Norte, sucesión Pedro Becco Enrique Macke y Cirilo Díaz; al Sur, Luis Aostalli Montaldo y Alejo Dotti; al Este, camino Departamental; y al Oeste, carretera al Real; y la segunda, de 10 hectáreas 690 metros, dividida en cinco lotes, siendo cada uno de 2 hectáreas 138 metros, lindando en junto: al Norte, calle vecinal; al Sur, Antonio Amoroso; al Sudeste camino Departamental, y al Oeste, carretera al Real. La venta se efectuará por lotes y sobre la base de cuatro centésimos el metro, debiendo el comprador consignar en el acto el 10 o|o de su oferta y en garantía de la misma.

Se previene: 1.o) Que se ha habilitado el feriado. 2.o) El pago se efectuará al hacerse la escrituración definitiva que deberá realizarse dentro de los sesenta días siguientes al remate. 3.o) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. 4.o) La comisión y gastos del remate serán de cargo de los vendedores; y 5.o) Los títulos y planos están agregados al expediente y a disposición de los interesados. — Colonia, Octubre 7 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$36.00 Nov.8-12703_v.nov.25.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la sexta sección de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos caratulados: "Iraola Recarte (Angel M.) contra ANGEL FOSSATI, reconocimiento de firma", se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las once horas y en el lugar de su ubicación, el martillero José Lerga Elorz, asistido del subscripto Juez de Paz, sobre la base de $ 5.000.00, procederá al remate del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de material (casa de dos plantas, con tres piezas en la planta baja y tres piezas y baño en la planta alta y un galpón o garage en el fondo) y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbano de esta ciudad, empadronada con el número 122 y compuesta según títulos, de una superficie de 190 metros, que se deslinda así: 10 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, por 19 metros de fondo lindando al Oeste con José Perco y al Norte y Este con Gartola Cabral de Franzinelli.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que sobre el inmueble a rematarse existe un gravámen hipotecario a favor del Banco de San José, por la suma de $ 3.077.75, al 18 de Setiembre último. C) Que el expediente se halla en esta Oficina a disposición de los interesados y los títulos de propiedad en la citada institución bancaria, donde podrán ser examinados; y D) Que los gastos de escritura, ción, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador. — Carmelo, Octubre 27 de 1947. — Alfredo de Melo, Juez de Paz.

$33.00 Nov.12_12852_v.nov.28.

ALBERTO RIVA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "PIÑEYRO DE LOPEZ

JOAQUINA y otros. Remate de bienes". Lo. 26. Fo. 28 y N.o 906), se hace saber que en los días 29 de Noviembre entrante a las quince y treinta horas en adelante, y el día treinta del mismo mes, a la hora nueve, y a las quince y treinta en adelante, y días siguientes que fueren necesarios, en el lugar de los bienes, Avenida General Artigas de esta primera sección judicial, el martillero Alberto Riva, por ante el Alguacil asistido del Actuario, rematará al mejor postor los inmuebles que ampliamente se determinan en el plano expedido por el agrimensor Carlos Ma. González, de fecha 19 de Julio del corriente año inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 165, el día 24 del mismo mes y aprobado el 1.o de Agosto último, por la Inspección Técnica Municipal de Florida, y son los siguientes: 1.o Manzana diez: Solar N.o 95, del citado plano, empadronado con el N.o 2294, compuesto de setecientos sesenta metros. Solar N.o 97, empadronado con el N.o 2296, compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 98, empadronado con el N.o 2297 compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 99, empadronado con el N.o 2298, compuesto de quinientos treinta y dos metros. Solar N.o 100, empadronado con el N.o 2299, compuesto de quinientos treinta y dos metros. Manzana once: Solar N.o 102, empadronado con el N.o 2306, compuesto de ochocientos metros. Solar N.o 103, empadronado con el N.o 2305 compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 104, empadronado con el N.o 2304, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 105, empadronado con el N.o 2303, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 106, empadronado con el N.o 2302, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 107, empadronado con el N.o 2301 compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 109, empadronado con el N.o 2307, compuesto de ochocientos metros. Solar N.o 110, empadronado con el N.o 2308, compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 111, empadronado con el N.o 2309, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 112, empadronado con el N.o 2310, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 113 empadronado con el N.o 2311, compuesto de quinientos sesenta metros y solar N.o 115, empadronado con el N.o 2313, compuesto de ochocientos metros. Manzana doce: Solar N.o 116, empadronado con el N.o 2319, compuesto de seiscientos treinta y seis metros. Solar N.o 117, padrón N.o 2318, compuesto de cuatrocientos setenta y siete metros. Solar N.o 118 padrón N.o 2317, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 119, padrón N.o 2316, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 120, padrón N.o 2315, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 121, padrón N.o 2314, compuesto de cuatrocientos cuarenta y cinco metros veinte decímetros. Solar N.o 124, padrón N.o 2321 compuesto de seiscientos metros. Solar N.o 125, padrón N.o 2322, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 126, padrón N.o 2323, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 127, padrón N.o 2324, compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 128, padrón N.o 2325 compuesto de quinientos sesenta metros. Solar N.o 129, padrón N.o 2326, compuesto de ochocientos metros. Manzana trece: Solar N.o 2, padrón N.o 2341, compuesto de setecientos sesenta y seis metros y treinta y un centímetros. Solar N.o 3, padrón N.o 2340, compuesto de seiscientos noventa metros y cuarenta y ocho centímetros. Solar N.o 4 padrón N.o 2339, compuesto de quinientos setenta y tres metros y noventa y nueve decímetros. Solar N.o 5, padrón N.o 2338, compuesto de quinientos veinticuatro metros y cuarenta decímetros. Solar N.o 6, padrón N.o 2337, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros y sesenta decímetros. Solar N.o 7, padrón N.o 2336, compuesto de cuatrocientos ochenta y dos metros sesenta decímetros. Solar N.o 8, padrón N.o 2335 compuesto de cuatrocientos ochenta metros y veinticuatro decímetros. Solar N.o 9, padrón N.o 2334, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y veinticuatro decímetros. Solar N.o 10, padrón 2333, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y setenta y dos centímetros. Solar N.o 11, padrón N.o 2331, compuesto de cuatrocientos ochenta metros y sesenta decímetros Solar N.o 12, padrón N.o 2332 compuesto de cuatrocientos ochenta metros y sesenta decímetros. Manzana catorce: El solar empadronado con el N.o 2344, compuesto de cuatro mil novecientos noventa y cuatro metros setenta y cinco decímetros, que linda al Norte, calle Antonio Reyes, al Sur, calle Diego Lamas. Este, calle sin nombre y Oeste Alfredo Mugnoni, Marcelino García Elbio M. Aloy y más terreno sucesorio. Otro solar empadronado con el N.o 2346, compuesto de ochocientos noventa metros que linda al Norte, Elbio M. Aloy, Sur, calle Diego Lamas. Este, el solar anteriormente descripto y Oeste, calle pública. Y, manzana quince: Un solar empadronado con el N.o 2349 compuesto de cinco mil ochocientos noventa y ocho metros que linda al Norte, calle Diego Lamas, Sur, camino departamental, Este, calle sin nombre y Oeste, calle pública. Francisco Martínez y Pedro Liguerédo. Se previene: Que el plano, títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en examinarlos, en la Oficina Actuaria; B) Que los compradores consignarán el 10 o|o de sus ofertas en el momento de serle aceptada, a los efectos del artículo 918 del Código de Procedimiento Civil; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras son de cargo de los compradores. Y, a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, 29 de Octubre de 1947. — Milton Galmés, Actuario.

$114.00 Nov.6-12595-v.nov.22.

LEOPOLDO LARZABAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor E. R. Pérez del Castillo, en autos: "VACARO GENUARIO, sucesión", (L.o 8, F.o 614) se hace saber que el Sábado 22 de Noviembre de 1947 empezando a las 9 horas y por orden de enunciación y en el lugar donde están ubicados los bienes (calle "29" entre "A" y continuación del límite Este de las quintas) se procederá por el rematador señor Leopoldo Larzabal, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, de los siguientes inmuebles ubicados en la primera sección judicial de Paysandú: 1.o) Fracción de chacra y mejoras padrón número 3.605, de una superficie de 3 hectáreas 6.894 metros que linda, al Norte 171.80 con Luis Giordano, al Sur igual medida con la calle "29" al Este 214.75 con Antonio Damico y al Oeste 214.85 con Clemente Rojas. La base será de $ 1.238.00. 2.o) Fracción de terrenos y mejoras padrón número 3.600, de una superficie de 1 hectárea 3.176 metros que linda al Norte 118.50 con Manuel y José Giordano, al Sur 118.50 con calle "29", al Este 111.20 con la continuación del límite Este de las quintas y al Oeste 111.20 con Felicia Alfaro. La base será de $ 890.00. 3.o) Fracción de terreno padrón número 3.599, de una superficie de 6.588 metros 22 decímetros que linda al Norte 59.25 y Oeste 111.20 con Manuel y José Giordano, al Sur 59.25 con la calle "28" y al Este 111.20 con Felicia Alfaro. La base será de $ 200.00.

Se previene que: 1.o) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella, en garantía. 2.o) Todos los gastos y derechos de escrituración incluyendo impuestos y certificados, serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria (18 de Julio y Zorrilla de San Martín). — Paysandú, Octubre 27 de 1947. — Héctor López Fernández, Actuario.

$39.00 Nov.5-12512-v.nov.21.

RAUL BERRUTTI PELEGRINI

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con SANTINO LONGONE. Ejecución de hipoteca" (Lo. 34, Fo. 340), se hace saber al público, que el día 3 de Diciembre de 1947 a la hora 10 en las puertas del Juzgado mencionado, se procederá a la venta en remate público por el martillero Raúl Berrutti Pelegrini en presencia del Alguacil ad-hoc, don Vicente Artagnan Andujar y del subscripto Actuario, del siguiente bien de propiedad del ejecutado: Una fracción de campo con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la novena sección judicial de este Departamento compuesta según plano del agrimensor Jacinto Chiossoni de Mayo de mil novecientos veintinueve, de veintiocho hectáreas siete mil doscientos ochenta y nueve metros cinco decímetros y linda según dicho plano: Al Norte, sucesión Alberto Nieto y Clavera y Lorenzo Montaldo, al Este Victoriano Corporales (hoy su sucesión) al Sur Gimino Vargas (hoy Santiago Longone) y al Oeste Camila V. de Piñeyro. Se previene: Que el remate se hará sin base al mayor postor; que los gastos y honorarios de la escritura de compraventa son de cuenta del comprador quien deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto del remate y que los títulos del bien a rematarse están depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal local, donde podrán ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera Octubre 28 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$30.00 Nov.6-12592-v.nov.22.

HECTOR LOPEZ JAUREGUI

Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, dictada en los autos caratulados: "VICENCIA RODRIGUEZ DE ROFERO, curadora de la incapaz Antonia Romero. Rendición de cuentas" (Lo. 28, Fo. 483), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre de 1947 a la hora 10 y en las puertas del Juzgado mencionado, el martillero Héctor López Jauregui, en presencia del señor Alguacil y del subscripto Actuario procederá a la enajenación de los derechos indivisos que a la incapaz Antonia Romero le corresponden en el siguiente bien: Una fracción de campo sobre la costa de los arroyos Yaguarí y Abrojal, séptima sección de Rivera, señalada con el número dos en el plano del agrimensor A. Grau Rossell, de Mayo de mil novecientos treinta y cinco, y linda al Norte arroyos Yaguarí y Abrojal; al Este, fracción uno, de Delfino Rodríguez Romero; al Sur, fracción cuatro de Juan D. Romero y al Oeste sucesión de María D. de Cuello. Padrón 5173. Se previene: Que el área indivisa que corresponde a la incapaz en dicho bien, es de 26 hectáreas 2623 metros; que no se aceptarán ofertas que no sean superiores a $ 32.00 la hectárea; que el mejor postor deberá consignar a los efectos legales en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de ella; y que los títulos del bien están glosados a los autos y pueden ser examinados por los interesados o sus abogados. — Rivera, Octubre 30 de 1947. — Víctor Anza, Actuario.

$40.00 Nov.6-12581-v.nov.28.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra RICARDA MARTINEZ DE PAZ, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 29 de Noviembre próximo a las 11 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos de la propiedad rural empadronada con el número 2.046, ubicada en la segunda sección de este Departamento, compuesta de 36 hectáreas con sus construcciones y mejoras. Dicho bien ha sido tasado en la suma de mil ochenta pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del valor de la misma. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-23231-v.nov.22.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra CEFERINA F. DE RAMOS, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 27 de Noviembre próximo a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario designado en autos del bien empadronado con el número 150 manzana 26 de la planta urbana de esta ciudad con sus construcciones y mejoras, compuesto de una superficie de mil ochocientos cuarenta y cinco metros. Dicho bien ha sido tasado en la suma de dos mil ochocientos pesos.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. B) Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Nov.6-23230-v.nov.22.

JOSE OSCAR BARRAGAN

Juzgado de Paz de la primera sección de Rivera

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rivera, en autos "Sucursal de Impuestos Directos contra FERNANDO GONZALEZ, cobro de impuesto inmobiliario y anexos", se hace saber: Que el día 28 de Noviembre próximo a las 10 horas en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público por el martillero José Oscar Barragán, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos de la propiedad empadronada con el número 497, que corresponde al solar 5 de la manzana 96 con sus construcciones y mejoras, compuesta de una superficie de 992 metros. Dicho bien

ha sido tasado en la suma de novecientos pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de su tasación. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Rivera, Octubre 28 de 1947. — B. Etchechury, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Nov.6_23232-v.nov.22.

JOSE CARLOS LORENZO Y LOSADA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente rotulado "HERMENEGILDO JUSTINO ROCHA. Tutor de Antonio Rocha. Venta judicial" (L.o 14. N.o 827. F.o 204), se hace saber: Que el día 26 de Noviembre entrante, de las 10 a las 10 horas y 15 minutos y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don José Carlos Lorenzo y Losada, asistido del señor Alguacil y del subscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de campo de pastoreo y sus mejoras situada en "La Sierra", primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número quinientos ochenta y cinco, compuesta su superficie según mensura del agrimensor Homero Cardoso de Setiembre de mil novecientos cuarenta y uno cuyo plano respectivo fué inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rocha con el número veinticinco, el veintisiete de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, en cuyo plano aparece señalada con el número uno, de cuarenta y ocho hectáreas nueve mil cuatrocientos ochenta y un metros cuadrados, encerrada dentro de los siguientes límites: por un lado, línea de trescientos setenta y nueve metros con el señor Alcántara Silva; por otro lado, línea de mil doscientos sesenta y dos metros veinte centímetros con la fracción que lleva el número dos, adjudicada a don Hermenegildo Justino Rocha; por otro lado, línea de cuatrocientos siete metros con la fracción que lleva el número cuatro, adjudicada a doña Felicidad Rocha de Huelmo; y por otro lado, línea de mil doscientos cincuenta y seis metros con predio perteneciente a Elio Arrarte. Tasada a los efectos de esta operación en la suma de ochocientos sesenta y seis pesos con sesenta y siete centésimos. Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la tasación antes referida. B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. C) Que los títulos del inmueble a enajenarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados y D) Que los gastos de escritura certificados, etc., serán de cuenta del comprador, quien deberá convenir y abonar los mismos al subscripto Actuario, antes del otorgamiento de la mencionada escritura la que deberá ser extendida dentro de los 30 días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia del remate. — Rocha, Octubre 24 de 1947. — Próspero M. Rubert. Actuario. $54.40 Oct.31-12330-v.nov.18.

GIL ALVAREDA ISOLICA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con DIONISIO MATVIESKI, sus herederos o sucesores, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 20 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres casi esquina General Artigas, el martillero don Gil Alvareda Isólica asistido del Alguacil y del subscripto Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble, ubicado en la octava sección judicial del Departamento de Artigas; una fracción de campo señalada con el número 24 en el plano levantado por el agrimensor don Lauro Castrillón, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 80, con fecha 21 de Octubre de 1938 que consta de una superficie de 89 hectáreas 4.860 centiáreas y según plano de 100 hectáreas y linda al Norte en una línea de 2.840 metros 90 centímetros con la fracción 25 con Pedro Hunko al Suroeste en una línea de 1.464 metros 20 centímetros con la fracción 23 de José Duda; al Sureste en una línea de 581 metros 80 centímetros con el Banco de la República Oriental del Uruguay y al Suroeste en una línea de 273 metros también con el citado Banco.

Se previene: Primero: Que el bien mencionado se saca a remate para cubrir con su producto el capital adeudado (pesos 1.455.76) ascendiendo actualmente con sus intereses a la suma de $ 3.231.12, y las costas y costos de la ejecución. Segundo: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma en garantía. Tercero: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran glosados al expediente y a disposición de los interesados. Cuarto: Que los gastos de escrituras, certificados y demás, serán de cuenta del comprador. — Salto, Octubre 15 de 1947. — Roberto Gorlero Bacigalupi Actuario.
$42.00 Oct.29-12198-v.nov.14.

RAUL I. ARRIAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MICAELA ICARDI DE CANZANI, sucesión, remate judicial". (L.o 11, F.o 747) se hace saber que el día primero de Diciembre próximo, a las 10 horas, se procederá por el martillero Raúl I. Arriaga, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 643, asistido de los señores Actuario y Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de $ 600.00, de la catorce ava parte indivisa con los coherederos de la causante de una fracción de campo y mejoras que contiene, situada en la segunda sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 4.435, compuesta toda la fracción, según título de 51 hectáreas 5.345 metros, 68 decímetros, dentro de los siguientes límites: al Norte, Bautista y Dionisio Canzanio al Sur sucesión José Hernández, al Este, José Icardi (hijo), y al Oeste, Juan A. Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que los gastos de escrituras y certificados, así como la comisión del rematador, serán de cuenta del comprador. 2.o) Que no se aceptará oferta que no exceda de la base establecida. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto escribano el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina a disposición de los interesados. — San José, Octubre 23 de 1947. — Humberto Pou, Actuario.
$33.00 Nov.10-12787-v.nov.26.

COMERCIALES

AVISO

A los efectos pertinentes hago saber al comercio que he prometido vender al señor RAUL E. LOMBARDO mi comercio en el ramo de fiembrería y provisión, sito en Artigas 635 (Las Piedras). — Las Piedras Octubre 31 de 1947. — Carlos Librica Muñoz.
$4.00 Nov.4-12473-v.nov.14.

AVISO

Se ha extraviado libreta de Caja de Ahorros del Banco Francés Supervielle y Cía., a nombre de OLGA NAVARRO LARSEN y a la orden de Berta Larsen. — Noviembre 1.o de 1947. — José Antonio Diez.
$2.00 Nov.4-12456-v.nov.14.

CAJA POPULAR DE MALDONADO
SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la "Caja Popular de Maldonado", para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 21 del corriente, a las 21 horas en el local de la Casa Parroquial, calle 25 de Mayo s|n., a fin de tratar el siguiente orden del día: Elección del último titular del Directorio que ejercerá su mandato en el período determinado por el artículo 53 del precitado estatuto.

Nota: Se previene que la asamblea funcionará estando presentes accionistas que representen el 25 o|o (veinticinco por ciento), del capital integrado. — Maldonado, Noviembre 3 de 1947. — El Directorio.
$10.00 Nov.10-12798-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor CELESTINO PIRIA PIRIZ el bazar y juguetería ubicado en la avenida Agraciada número 4079. Los acreedores e interesados presentarse en la avenida Carlos María Ramírez número 106. — Montevideo Octubre 30 de 1947. — Salomón Bukiet.
$8.00 Nov.3-12427-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender a don RAFAEL RONDEAU, mi parte en el almacén de comestibles y ferretería, ubicado en esta ciudad padrón 288, Acreedores 25 de Mayo N.o 601. — Florida Octubre 15 de 1947. — Rafael Rondeau. — Segundo Rondeau.
$6.80 Oct.27-12102-v.nov.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público y al comercio, que el 13 de Octubre de 1947, ante el escribano Ricardo Sesto Gilardoni, DOMINGO ENRIQUE FIRPO, MARIA ERCILIA GALUSSO DE FIRPO, TERESA FIRPO DE DURANDEAU, NORBERTO DURANDEAU y ALDO JOSE TOSI, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada (que se inició el día 1.o e inscribió con el número 24, F.o 95, T.o 9, en el Registro de Contratos a cargo de Civil sexto turno) conforme al decreto-ley 8.992 de 26 Abril 1933, cuyas bases principales son: Objeto: Adquirir máquinas e instalaciones, fabricar, emplear y vender productos de cerámica en general. Denominación: (Fa. Na. Ce.) Fábrica Nacional de Cerámica. Domicilio: Montevideo, avenida Bolivia, (Carrasco) Capital $ 56.000.00. Aportes: Domingo Enrique Firpo y María Ercilia Galusso de Firpo, $ 14.000, cada uno; Norberto Durandeau $ 12.000; Teresa Firpo de Durandeau $ 8.000 y Aldo José Tosi $ 8.000. Al contado mitad cada uno y el remanente a cinco años. Representación del capital: Títulos nominativos de quinientos pesos cada uno. Plazo: 10 años prorrogables automáticamente por períodos de 5 años cada uno. Firma: Firpo Durandeau y Compañía Limitada. Dirección a cargo de un Directorio integrado por todos los iniciadores. Administrador: Domingo Enrique Firpo. Comisión Fiscal o Síndico podrá nombrar la asamblea de socios. — Montevideo, Octubre 31 de 1947.
$18.00 Nov.8_12692-v.nov.19.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado subscripto el 7 de Octubre de 1947, inscripto en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 23 al F.o 87 vuelto y siguientes, del tomo 9 del Registro de Contratos, el 24 de Octubre de 1947 los señores SAMUEL GLUMCHER, CARLOS MARIA AYALA y PEDRO COHEN, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Fabricación de ropas y tejidos en general, importación y exportación de las mismas y de todas las materias primas necesarias para la fabricación y su venta. Razón social: Glumcher Limitada. Domicilio: Calle Rincón número 540 de esta ciudad. Capital: pesos 160.000, aportes: $ 60.000 el señor Samuel Glumcher, $ 60.000 el señor Pedro Cohen, y $ 40.000 el señor Carlos María Ayala. De la suma de $ 160.000 ha sido aportada la suma de $ 92.698.39 en las siguientes proporciones: el señor Glumcher aportó $ 32.698.39, el señor Pedro Cohen aportó $ 30.000, y el señor Carlos María Ayala aportó $ 30.000; y el saldo será aportado a medida que el giro del comercio lo requiera. Duración: 3 años a contar del 1.o de Julio de 1947. La Dirección estará a cargo del señor Samuel Glumcher y la administración estará a cargo indistintamente de cualquiera de los 3 socios. Uso de la firma social: Deberán firmar por lo menos 2 de los socios conjuntamente con su firma habitual agregando además: "Glumcher Limitada". Ganancias y pérdidas: Se repartirán así: el 44 o|o para el señor Samuel Glumcher el 34 o|o para el señor Pedro Cohen y el 22 o|o para el señor Carlos María Ayala. Balances anuales: Reservas legales.
$22.00 Nov.8_12648-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura que autorizó M. Jauregulberry Lowry, el 8 de Febrero de 1945, SERVANDO PEREIRA CASTRO cedió a Juan Castro los derechos a la Sociedad "Cooperativa de Taximetristas del Parque Rodó, Responsabilidad Limitada" hoy "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada" por $ 1.300.00; y por otra ante el mismo escribano, el 24 de Setiembre de 1946, Juan Castro cedió al mismo Servando Pereira Castro los derechos a la referida Sociedad, por igual precio. Ambas están inscriptas en Registro de Comercio, de los Juzgados de segundo y sexto turnos, respectivamente, con los números 39 y 40 de los L.o 1 y 5. Y por otro ante el subscripto escribano, el 27 de Setiembre de 1947, EMILIA FERNANDEZ cedió a la Sociedad "Taxímetros del Parque, Responsabilidad Limitada" los derechos a la misma Sociedad por $ 1.148.76, la que se inscribió en Registro de Comercio del Juzgado de segundo turno con el número 220 del L.o 2. — Montevideo, Noviembre 1947. — Eugenio Tancredi (hijo), Escribano.
$12.00 Nov.8_12716-v.nov.19.

COMERCIAL

Prometí vender a José Landeira y Agustín Montans, panadería "Flor del Parque" sita en esta plaza calle San Salvador número 2151. Presentarse al escribano E. Tancredi calle Misiones 1442 dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre de 1947. — Firmado: MANUEL EMILIO FERNANDEZ.
$8.00 Nov.6_12589-v.nov.28.

AVISO

Habiéndose resuelto vender a Raúl Jaime Moll toda la participación social que le correspondía a Carlos Alberto Pizzolanti, en la firma "Pizzolanti y Compañía", sita en la avenida 18 de Julio número 1517; de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentar sus créditos en la misma dentro del término legal. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — ANA MARIA VILAR DE PIZZOLANTI.— Raúl Jaime Moll.
$12.00 Nov.6-12553_v.nov.28.

AVISO

Se hace saber a Margot Pingaro de Péndola Solari y Elbio Péndola Solari, promitientes compradores del solar 9, manzana 92, fracción "C" y a Noe González Peralta, prometiente comprador del solar 3, manzana 133 fracción "B", del balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra_venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 102 y 1.080 de los libros 31 y 23; y a don Luis Pedro Bonavita, prometiente comprador del solar 17, manzana 84, fracción "C", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 1º de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra_venta referente a esos solares. En consecuencia a los 15 días siguientes de la última publicación de este aviso, operada dicha caducidad.— Montevideo Noviembre 3 de 1947. — Por "Parque del Plata S. A.". — JUAN C. VIAPIANA.
$18.00 Nov.6-12538_v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de las Oficinas A. Suárez Convención 1537, hemos constituído Sociedad Colectiva para la explotación de herrería artística, en la finca calle Mariano Moreno número 2724 donde funcionaran los establecimientos de los señores Alfredo Cerato y Luis Narciso Cerato. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — ALFREDO CERATO. — MARIA M. G. DE CERATO.— LUIS N. CERATO y MARIA E. T. DE CERATO.
$10.20 Nov.6-12548_v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a una Sociedad Anónima en Formación, el negocio de "Agencia de Transportes" que bajo la denominación de "Cooperativa de Omnibus Carrasco" o "Compañía de Omnibus Carrasco", gira en esta ciudad en la calle Cerro Largo número 828. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía Viapiana (calle Sarandí 460) en donde recibirán el resguardo escrito de la presentación en tiempo. — Mariano Almenara.
$10.20 Nov.6-12539-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R R C A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685 prometimos vender al señor Leonidas Bachini, el almacén y bar calle Juan Benito Blanco número 825. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Sucesión de Jesús Seoane. — P.p.: Ernesto Balparda.
$6.80 Nov.6_12540-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B R Y C A", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender al señor Eduardo González, el almacén de comestibles frutas y verduras, calle Minas número 1015. (acreedores: Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Sucesión de Domingo Lamanna. — MARIA RIOS DE LAMANNA. — MARIA DEL CARMEN LAMANNA DE HERMIDA. — JUAN CARLOS HERMIDA.
$6.80 Nov.6-12541-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Oficinas "B. Y. S.", (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor ALEJANDRO C. RODRIGUEZ, la provisión de comestibles sita en calle Maldonado N.o 1204 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo Noviembre 1.o de 1947. — Antoine Jabbour Pinedji. — Lucía Darachia de Jabbour. — Alejandro C. Rodríguez.
$6.80 Nov.5-12514-v.nov.24.

AVISO

Puig, Balparda y Raffo. Radio Monumental. Sociedad en formación. Comunican la promesa de venta al señor GABINO CURCIO, de la citada Radio. Acreedores, en escribanía Usabiaga Beyhaut, Ejido 1191.— R. Usabiaga Beyhaut, Escribano.
$3.40 Oct.31-12349-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) prometimos vender a DELI, SOCIEDAD ANONIMA nuestro comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Juncal número 1499 esquina Cerrito de esta ciudad. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Jacobo Maich. — Rosa Mazal de Maich.
$6.80 Oct.31-12339-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 390) primer piso, hemos prometido vender a los señores ROBERTO MAZAL y JACOBO MAICH nuestra casa de comercio en el ramo de almacén, venta de frutas verduras bar y bebidas alcohólicas, sita en la avda. Gorlero número 553 de Punta del Este (Departamento de Maldonado). Acreedores presentarse en la calle La Paz N.o 1127 bis. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Julio Simones López. — Dolores Cebral. — Roberto Mazal. — Jacobo Maich.
$10.20 Oct.31-12338-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don FELIPE RODRIGUEZ el comercio de bar y bebidas alcohólicas sito en avenida Eugenio Garzón número 1145, esquina Propios, de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir en el término y condiciones legales, al comercio referido.— Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Josefina Satragni de Garbarino.
$10.20 Oct.31-12308-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por el artículo respectivo de la ley 26 de Setiembre de 1904. Art 492 del Código de Comercio, se hace saber al público y comercio en general, que por compra que el señor AUGUSTO TRICOTTI efectuará a su socio señor Julio Barthaburu, la sociedad Augusto Tricotti y Cía. se transformará en empresa de constitución individual bajo la denominación de Augusto Tricotti.
$10.20 Oct.31-12289-v.nov.19.

JOSE A. RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.

Se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Alfredo E. Naguila, el 29 de Junio último, inscripta en el Registro Público de Comercio de Durazno, con el número 4, folios 67 al 69, don Pedro Sabuco cedió a los señores SANTANA J. ETCHEVERRITO y JOSE A. RODRIGUEZ, quienes adquirieron por partes iguales, las cuotas de capital que le correspondían en la Sociedad "José A. Rodríguez y Cía. Ltda". — Durazno, Octubre de 1947.
$12.00 Oct.27-12100-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "Martínez y Villanueva", establecida con café y bebidas alcohólicas en Colonia 849, haciéndose cargo del activo y pasivo ISOLINO VILLANUEVA. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1947. — Marcelino Martínez Gómez. — Veneralda Lorenzo de Martínez.
$6.80 Oct.30-12224-v.nov.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los fines dispuestos por el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber, que por escritura autorizada con esta fecha por el escribano José R. Aneiros, hemos disuelto la Sociedad que teníamos constituída, bajo la razón social de "Juan Varesi y Compañía", calle Defensa N.o 2057, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio JUAN VARESI. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Juan Varesi. — Ricardo Millán.
$10.20 Oct.30-12251-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Demetrio A. Pizano y Mercedes Otero de Pizano, han prometido vender a FRANCISCO RAMA, el comercio en el ramo de peluquería, bajo la denominación de "Peluquería Yatay" que el primero de los nombrados tiene establecido en la calle Yatay N.o 1408 de esta ciudad. Los interesados presentarse a Escribanía A. Bidart, calle Rincón N.o 512, Apt. 4. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — Demetrio A. Pizano. — Mercedes Otero de Pizano. — Francisco Rama.
$13.60 Oct.30-12239-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que se ha vendido a Walter y Herbert Kraemer, el restorant y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle Blandengues N.o 1737, que giraba bajo la razón MARCOS GOLDBERG. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — Marcos Goldberg. — Walter Kraemer. — Herbert Kraemer.
$10.20 Nov.8-12713-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, que ha quedado rescindido el compromiso de venta contraído entre José Szynszajn y Artigas Abelardo Olmedo, referente a la provisión y lechería sita en Joaquín Requena 1656. Informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — José Szynszajn. — Artigas A. Olmedo.
$6.80 Nov.8-12714-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interveniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, hemos declarado disuelta la Sociedad que teníamos constituída con almacén de comestibles y anexos sito en el camino Maldonado 6059 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y del pasivo Norberto I. Márquez y quedando desligado JUAN R. MARQUEZ. Los acreedores presentarse en el citado comercio.— Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Norberto I. Márquez. — Juan R. Márquez.
$10.20 Nov.8_12715-v.nov.27.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviendo Oficina García Miguez, Río Branco 1395, desde el 10 del corriente he asociado a mi comercio en los ramos de café y despacho de bebidas alcohólicas, sito Larrañaga número 3451, al señor Juan Servando Echeverría, girando la firma en lo futuro bajo la razón Dalier y Echeverría. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 20 de 1947. — MARIA MARGARITA DALIER DE PETRAGLIA. — JUAN SERVANDO ECHEVERRIA.
$10.20 Nov.8-12704-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Rivera N.o 2048 a Pedro Mezzetta Firpo y Miguel Vila González. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — JOSE VILA MATO.
$6.80 Nov.8-12693-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el restaurant, bar y pensión familiar, calle La Paz N.o 1210 a Guido y Antonio Meloni y Ezio Bellani. — (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — ANTONIO LOPEZ LOPEZ.
$6.80 Nov.8_12694_v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contramos vender a Martín Picasso y Doménico Brignardello, la bodega establecida en José L. Terra 2662. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — JUAN FELIPE FRANCISCO LECCHIO GARVINATO. — SOFIA PEREZ DE LECCHIO.
$6.80 Nov.8-12650-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Manuel Martínez Pazos, José Ramiro Martínez y Albino Vicente San Esteban, el almacén de comestibles, fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en Larrañaga 3102. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — MANUEL FERNANDEZ PARDO. — MARIA CELIA CEAN DE FERNANDEZ.
$10.20 Nov.8_12653_v.nov.27.

COMERCIAL

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Manuel Tielas, Aurelio Garrido y Salvador Prado la casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos instalada en la calle Duvimioso Terra número 2218. Acreedores presentarse en término legal a la escribanía: Elsa Antelo Rodríguez, Sarandí 430, escritorio 18. — JESUS PORTEIRO. — CONCEPCION GARCIA DE PORTEIRO. — ESTRELLA P. DE RABUÑAL. — EVARISTO RABUÑAL. — HECTOR FERNANDEZ. — JOSEFA LANTES DE FERNANDEZ. — Manuel Tielas. — Aurelio Garrido. — Salvador Prado.
$10.20 Nov.8-12654_v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficina "B.R.Y.C.A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685, prometimos vender el señor Ismael Julio Rodríguez Caballero, el café y bar, calle Justicia número 2001. Acreedores: Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. CANDIDO BLANCO. — LILIAN IRENE BARLOCCO DE BLANCO. — SALUSTIANO SOSA. — ELIDA LANDIN DE SOSA.

$6.80 Nov.10-12731-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor Juan José Maglioni, mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, lechería tengo en la calle Obligado 1129. De acuerdo Ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — MIGUEL PONTE. — MARIA GOMEZ DE PONTE. — Juan José Maglioni.

$10.20 Nov.10-12754-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el bar con alcohólicas, calle Cuñapirú N.o 2256 a Sirio Angelini Canavessi. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — JOAQUIN VALENA BERTORA.

$3.40 Nov.10-12797-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. Prometí vender el almacén de comestibles, frutas y verduras, calle Génova N.o 3549 a Francisco Pérez Blanco. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — ENRIQUE FERNANDEZ SUAREZ.

$6.80 Nov.10-12796-v.nov.29.

AVISO

LEY N.o 9.099

Se hace saber a PABLO ROBERTO DORREGO, o a sus sucesores, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta que con el Banco de Cobranza Locaciones y Anticipos (como apoderado de Francisco Arturo Gómez) celebrara el 22 de Abril de 1931 respecto al siguiente terreno: solar número 9 de la manzana B, con 14.60 metros de frente a la calle Sancho Panza, según plano levantado por el agrimensor P. Torrado (aprobado en Febrero de 1931) y empadronado con el número 144.938. Por lo tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación quedará operada dicha caducidad. — Sucesión Francisco Arturo Gómez.

$15.00 Nov.10-12790-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento que venderé el comercio que en el ramo de almacén de comestibles frutas y verduras poseo en la finca calle Juan de Dios Peza número 2175 de este Departamento, al señor LUCAS EPIFANIO ACOSTA BELLONI. Los interesados pueden pasar en días y horas hábiles por dicho negocio con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 29 de 2947. — Carolina B. de Acosta. — Lucas E. Acosta.

$10.80 Nov.3-12409-v.nov.22.

VENTA DE COMERCIO

Antonio Longueira y Ventura Ortega transfirieron los derechos a JESUS GARCIA PUÑAL y OMAR PEREZ GARCIA, que les pertenecían al comercio de panadería "El Centauro" calle Lindoro Forteza número 2746, propiedad de Ramón Salgueiro y José Oseira. Los interesados y acreedores presentarse al escritorio E. Tancredi calle Misiones 1442 (primer piso, Apto. 5) dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — (Firmado): Antonio Longueira. — Ventura Ortega. — Ramón Salgueiro. — José Oseira.

$12.00 Nov.1.o-12345-v.nov 23.

VENTA

He prometido vender a don WALTER DEMATTEIS, el comercio que en los ramos de bazar, electricidad y anexos, tengo instalado en esta ciudad San Martín 2101, en cuyo lugar deberán presentarse los acreedores a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Américo A. Silva. — Nélida N. de Silva.

$6.80 Nov.1.o-12285-v.nov.20.

COMERCIAL

A los efectos consiguientes hago constar que le he vendido al señor Teófilo Pedro Spotti, la casa de comercio que en los ramos de librería, bazar, juguetería, perfumería y anexos tenía establecida en la calle Rivera 422 de esta ciudad. — Santa Lucía, Noviembre 7 de 1947. — MIRTA BRITO DE BIANCHI.

$7.20 Nov.11-12831-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace público la disolución de la firma "ESTER CATALDI y COMPAÑIA" integrada por el señor Vicente de León y la señorita María Ester Cataldi establecida con farmacia en la Avenida Carlos Ma. Ramírez 160 así como que entrará en la nueva sociedad con el señor De León el señor Alfredo Herrero y que la nueva firma tomará a su cargo el activo y pasivo de la anterior. Se cita a todos los acreedores para que concurran a la escribanía de Gilberto S. Braga, calle Rincón 696. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Alfredo Herrero. — María Ester Cataldi. — Vicente de León.

$12.00 Nov.7-12616-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Eulogio Rodríguez y José Crespo, el café, bar y bebidas alcohólicas establecido en 25 de Mayo 381. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — JOSE MENDEZ RODRIGUEZ. — BLANCA GIRALDES DE MENDEZ. — MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — FRANCISCA FEIJO DE ALVAREZ.

$10.20 Nov.8-12651-v.nov.27.

MONTEVIDEO AMERICAN IMPORT S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el Lunes 17 de Noviembre a las 15 horas, en la calle Misiones 1305, para considerar la siguiente orden del día: Renuncia del Directorio y elección de nuevas autoridades Síndico titular y suplente. — Montevideo, Noviembre de 1947

$4.00 Nov.12-12854-v.nov.22.

CASA A. BARREIRO Y RAMOS S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día martes 28 del corriente, se abonará el dividendo complementario del vigésimo tercer ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado, en nuestros escritorios, Juan Carlos Gómez número 1430, de las 14 y 30 a las 17 horas.

$0.80 Oct.25-11928-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Hemos prometido vender nuestro taller mecánico y venta respuestos automóviles, a Garibaldi González. Presentar cuentas en la escribanía Asuaga. — Sarandí, Octubre 25 de 1947. — JUAN HUGO PERDOMO. — MARIA MURGUIONDO. — Garibaldi González.

$4.00 Nov.6-12596-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en su conocimiento que he vendido a D. FERNANDEZ LOPEZ mi casa de comercio en los ramos de almacén, ferretería y afines, cita en la calle Rincón esquina Dr. Penza. Se hace la presente publicación a los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904. — Durazno, Octubre de 1947. — Angel Fasano.

$8.00 Nov.1.o-12299-v.nov.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Luis Infanzón, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Miguel Barreiro 3301. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. Montevideo, Octubre 29 de 1947. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ.

$6.80 Nov.8-12652-v.nov.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a los señores, SLOFAR y ULISES RAFOLS el comercio que en el ramo de venta de receptores y accesorios de radio y eléctricidad denominado "Robert Radio" tenemos establecido en la calle Paysandú número 1212. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en Rincón 569, escritorio 1, escribano Castro. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Carlos A. Delmonte. — Yolanda P. de Delmonte.

$13.60 Nov.1.o-12387-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904, que quedó sin efecto el compromiso de venta subscripto entre Isaac Schwartzer y Jukel Berkowicz referente a la panadería, sita en Domingo Aramburú 1852, continuando Isaac Schwartzer. Informes: estudio jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — ISAAC SCHWARTZER. — Jukel Berkowicz.

$7.20 Nov.11-12821-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí número 490) prometí vender a Ernesto Penna, la provisión de comestibles ubicada en la calle Finlandia número 1697. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1947. — JOSEFA GARCIA DE IGLESIAS. — Ernesto Penna.

$7.20 Nov.11-12816-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Sciarra Vignoli y Compañía", con asiento en la casa de la calle Democracia número 2022 y 2024 de Montevideo, tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor Armando Sciarra. Los créditos deben presentarse en la escribanía Larralde calle Ituzaingó número 1485, escritorio 5 y 6. — Armando Sciarra. — EFRAIN PAIVA IRISARRI.

$10.80 Nov.11-12827-v.dic.1.o.

ENAJENACION DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido enajenar a la Sociedad "Galluzzo y Píriz", el comercio de restaurant, bar y billar, denominado "Washington", instalado en la calle Artigas esquina W. Beltrán de la ciudad de Salto. Cuentas a pagar y cobrar a cargo de Fernando Galluzzo. Acreedores deben presentarse en Uruguay 1602, Salto. — Salto, Noviembre 1.o de 1947. — FERNANDO GALLUZZO. — "Galluzzo y Píriz".

$9.00 Nov.11-12810-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 Setiembre 1904 y artículo 492 del Código de Comercio. Hacemos saber, que hemos resuelto disolver la Sociedad Comercial de capital e industria que gira en esta ciudad bajo la razón social: "B Campoli". Activo y pasivo a cargo de B. CAMPOLI debiéndose presentar los que se consideran con derechos con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en calle La Paz 1259. — Benedetto Campoli. — Bruno Regno.

$12.00 Nov.3-12412-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber haber prometido vender al señor Krikor Bakerdjian, el comercio que en el ramo de "carnicería, frutas y verduras" tengo instalado en la calle Cipriano Miró número 2700. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos a la escribanía Decia Cantón Dabezies, Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — MAXIMINO FERNANDEZ.

$7.20 Nov.12-12853-v.dic.2.

LIVOGUEZ LIMITADA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA

A los efectos legales, CARLOS A. CALVO, ARIEL F. RODRIGUEZ y OSVALDO RIGOLI, hacemos saber que hemos otorgado el 22-X-947, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en ésta bajo la denominación de "Livoguez Limitada". Objeto: Toda clase de operaciones financieras comerciales e industriales y en especial las referentes a las textiles. Plazo: Hasta el 30-IX-949, prorrogable por períodos de 5 años. Capital: $ 7.500 aportados una parte en máquinas, muebles, útiles, materia prima y productos elaborados; y parte del resto en efectivo. Gobierno y administración: a cargo de los socios requiriéndose al menos la firma conjunta de dos. Inscripción: El 8-XI-947 en el Registro Público de Comercio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 222, del F.o 708 al 711 del L.o número 1 de "Contratos Sociales". — Carlos A. Calvo. — Ariel F. Rodríguez. — Osvaldo Rigoli.

$12.00 Nov.13-12943-v.nov.24.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA MANUEL LAMAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea general extraordinaria de accionistas para el día 27 de Noviembre de 1947 a las 18 horas. La asamblea tendrá lugar en la sede de la Sociedad calle Cerrito número 558. Se considerará en dicha asamblea el siguiente orden del día: 1.o) Aprobación del compromiso de venta de los bienes sociales otorgado por el Directorio "ad referendun" de su ratificación por la asamblea. 2.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la Secretaría de la Sociedad dentro del plazo legal. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — El Directorio.

$10.00 Nov.13-12938-v.nov.24.

FABRICACION ARTICULOS DEL ASTA LIMITADA F.A.D.A. LIMITADA
CONSTITUCION DE SOCIEDAD LIMITADA
A los efectos legales se hace saber que por escritura que autorizó la escribana Violeta B. Rolando Suárez de Lussich, el 20 de Octubre próximo pasado, inscripta el 3 del corriente en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el N.o 214 al folio 681 y siguientes del Libro 1 de "Contratos Sociales", se constituyó la Sociedad del rubro, cuyas características son: Objeto, importación, exportación, representación, manufactura, elaboración, compra y venta de artículos en general, especialmente fabricación de artículos derivados del asta, galalit, materiales plásticos, maderas y similares. Capital: $ 50.000.00, en cuotas de $ 500.00 cada una, totalmente integrado. Socios: Estanislao Padula, Antonio Ticozzi Daniel G. Armand Ugón y Andrés Libre. Duración: 56 meses. Administración: Antonio Ticozzi. Domicilio: José Antonio Cabrera 4222. Montevideo. Balances: Anuales al 31 de Mayo de cada año. Reserva: 10 o|o de utilidades. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Estanislao Padula. — Antonio Ticozzi. — Daniel G. Armand Ugón. — Andrés Libre.
$14.00 Nov.7-12621-v.nov.18.

ORION S. A. COMERCIAL Y FINANCIERA
SEGUNDA CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 10 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Noviembre de 1947 en el local de la calle Solís 1531 a la hora 16 para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria del Directorio balance general e informe del Síndico.
2.o Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente y fijar sus remuneraciones.
3.o Designación de dos miembros de la asamblea para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales para poder asistir a las asambleas, los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos en la caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco.
$12.00 Nov.7-12620-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de "Oficina Comercial" de Osvaldo Paggiola, don JESUS MARIO FERREIRO, ha prometido en venta al señor Jesús Blanco, el comercio en el ramo de comestibles, venta de pan y leche sito en la calle Sarandí 264. De acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse en Sarandí 224. — Montevideo, Noviembre 4 de 1947. — Jesús Mario Ferreiro.
$10.20 Nov.7-12613-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Prometí vender al señor Rómulo W. Aicardi, mi parte indivisa en el Cine "Hindú", instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1263 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deben presentarse en la Escribanía de Nelson Davison Lenoble, 25 de Mayo N.o 477, escritorio 62 — Montevideo Noviembre 5 de 1947. — ROBERTO MAURER. — Rómulo W. Aicardi. — Nelson Davison Lenoble.
$10.20 Nov.7-12641-v.nov.26.

COMERCIAL
A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido en venta a la razón social Acerenza y Araújo el varadero y astillero que gira en esta plaza bajo la razón social de ASTILLERO PUERTO DEL BUCEO Ltda. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos al escribano Carlos Gascue. Soriano N.o 1184. — Montevideo. Noviembre 3 de 1947. — Astilleros Puerto del Buceo Ltda.
$10.20 Nov.7-12603-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
De acuerdo a lo dispuesto por la ley de Setiembre de 1904, comunico que venderé la cuota parte que me corresponde a mi hermano Andrés Pérez, en el negocio de carnicería establecido en la calle Acevedo Díaz N.o 1050. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — SERAFIN MARTINEZ. — MARIA ANGELICA BERTA. — Luis A. Julien.
$6.80 Nov.7-12610-v.nov.26.

CAULIN HERMANOS
Hacemos público a los efectos legales y pertinentes: que por escritura de uno de Octubre corriente se prorrogó el plazo y modificó la Sociedad Caulín Hnos., interviniendo todos los representantes del extinto socio don Esmeraldo Caulín como parte comanditaria y como parte ilimitadamente responsable D. JUAN BAUTISTA CAULIN y su esposa doña JESUSA BUJANDA. Domicilio Uruguay N.o 799 Montevideo.
$ 7.20 Oct.28-12115-v.nov.17.

VENTA DE COMERCIO
Vendí a CARMELO AGUIRRE mi restaurant, bar y billares instalado en Niña 500 esquina Sienra (Tablada). Los acreedores se presentarán al escribano A. Arrillaga Safons, en Buenos Aires 479, en término. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Dionisio Eudoxio Sosa.
$7.20 Nov.4-12477-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hemos prometido vender a favor del señor FELIX BIDART el almacén de frutas y verduras sito en la calle Arroyo Grande 2749, según ley 26|9|904. Interviene oficina Palumbo Hnos., bulevar Artigas 3678. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Cornelio Collazo. — Esperanza Muiño de Collazo. — Félix Bidart.
$7.20 Nov.4-12454-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos dispuestos por la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con fecha 1.o del corriente vendí a los señores LUIS ALBERTO y RUBEN HERIBERTO MARTELLA el comercio que en los ramos de herrería y carpintería que tenía establecido en la esquina de las calles Sarandí y 25 de Agosto, siendo el activo y pasivo de cargo de los compradores. Los acreedores harán efectivos sus créditos en el citado comercio. — Trinidad, Octubre 27 de 1947. — Inocencio C. Martella.
$10.00 Nov.4-12462-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Se hace saber al comercio y al público que el señor JUAN FELICIANO GONZALEZ ha prometido en venta al señor DIEGO GOMEZ el establecimiento comercial que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas tiene instalado en La Pedrera, séptima sección de Canelones debiendo los acreedores del promitente vendedor presentar los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del plazo de treinta días, a partir de la primera publicación de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904. — L. A. Draper Furriol. Escribano.
$14.40 Nov.4-12447-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Con intervención de "Oficina Comercial", de Osvaldo Paggiola, don Gilmar Ferreira Arispe y doña María Aída Triunfo de Berrutti han prometido en venta al señor JUAN RAUL BARCELO el comercio en el ramo de almacén y bar sito en la calle Soriano 1449, esquina Médanos. De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 deben los acreedores presentarse n Sarandí 224. — Montvideo Octubre 29 de 1947.
$10.80 Nov.4-12460-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos del cumplimiento de lo determinado en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber, que de acuerdo a lo resuelto por la asamblea de socios efectuada el día 5 de Julio del corriente año, y lo determinado en la cláusula décimatercera del contrato social, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, "Anamar Limitada" ha sido adjudicada al socio señor JULIO RODRIGUEZ GOROSTIZA. Los acreedores deben presentar sus cuentas en Arenal Grande N.o 1633. — Montevideo Octubre 31 de 1947. — Francisco Di Biase Liquidador.
$13.60 Nov.4-12478-v.nov.24.

CLAUSURA DE COMERCIO
Ley 26 Setiembre 1904. Hago saber, que a partir del primero del corriente, he clausurado el taller de reparaciones que giraba en esta ciudad, calle Giannelli 1453 a nombre de Silvio Moreni. Acreedores en el mismo con los justificativos dentro del plazo legal. — SILVIO MORENI.
$8.00 Nov.3-12413-v.nov.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos vendido a don LUIS PEDRO ELICHALT PATRON la provisión y venta de frutas y verduras instalada en la avenida Brasil números 2559 y 2561 de esta ciudad, siendo el pasivo de cargo de los vendedores. Los interesados deben concurrir con los justificativos de sus créditos al mismo local. — Montevideo Octubre 28 de 1947. — Ramón Abelenda. — Esperanza Nión.
$10.80 Nov.3-12411-v.nov.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD
A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber la disolución de la Sociedad "Turissini y Raurich" que giraba en la ciudad de Las Piedras cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Alberto Martínez Irigoyen, Rivera 654 — Las Piedras Octubre 27 de 1947. — ATILIO TURISSINI.— RAFAEL RAURICH
$10.20 Nov.1.o-12381-v.nov.20.

AVISO
Se pone en conocimiento del comercio y público en general que la señorita Anacleta Martínez, ha vendido al señor LUIS PARDO, la casa de comercio que en el ramo de almacén, tiene establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau S.o 4153 esquina Enrique Clay, Departamento de Montevideo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones debiendo concurrir los interesados a la dirección antes mencionada, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 27 de 1947. — Anacleta Montero.
$10.00 Oct.29-12208-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA
Prometí vender a RICARDO OTERO, la carnicería calle Santa Lucía 4204. Acreedores a Escrbianía Saralegui, calle 25 de Mayo 544, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Marcelino Fernández.
$3.40 Oct.29-12203-v.nov.17.

CARNICERIA VENDIDA
Prometimos vender a MANUEL PINO, nuestra carnicería calle Durazno 1856. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 544 todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Florencio Baccino. — Angela Palombo.
$3.40 Oct.29-12204-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
A los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la Sociedad Anónima A. CARLOS DALMAS, el establecimiento comercial que gira bajo mi firma en la ciudad de Colonia. Los acreedores deberán presentarse en Colonia en el citado establecimiento. — Colonia, 25 de Octubre de 1947. — Lelio T. Benedetti.
$6.80 Oct.29-12166-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. MARIA A. MALLADA DE RODRIGUEZ compra el comercio ramo almacén, sito Maipú 1845, acreedores presentarse en el referido comercio ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Octubre de 1947. — Juan Francisco Gutiérrez. — María A. Mallada de Rodríguez.
$6.80 Oct.29-12205-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Comunicamos que hemos prometido vender al señor DANIEL CUSATI, el negocio de carnicería sito en Cerro Largo 1552|54, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 citamos a los que se consideren acreedores a que concurran a dicho comercio con los correspondientes justificativos. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Venancio Moreira Casas. — Camila Gorsani de Vanzini. — Angel Vanzini. — Daniel Cosati.
$10.20 Oct.29-12165-v.nov.17.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
AVISO
Se hace saber a CLOTILDE ISABEL MARCHESE o a sus sucesores que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099 ha determinado la caducidad de la promesa de venta inscripta con el S.o 634, F.o 149, L.o 23. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro.
Se previene a GERONIMO MACCHI y a RAMON D. SANTOS, compradores respectivamente de los solares N.os 145 manzana E ubicado con frente a la calle N.o 3, balneario Las Toscas y solar N.o 12 manzana B ubicado frente a la calle N.o 6 del mismo balneario que si dentro del mismo término no comparecen a subscribir la promesa de venta respectiva, se les tendrá por desistidos quedando sin efecto los boletos provisorios. — Montevideo, 25 de Octubre de 1947. — Banco Popular del Uruguay.
$18.00 Oct.29-12168-v.nov.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
Hacemos saber que la Sociedad "Santos y Cía." (Explotación Comercial de Canteras), con sede en la calle Nelson N.o 3267 de esta ciudad, ha resuelto su disolución. Todo su patrimonio se ha concertado transferirlo a la "SOCIEDAD DE CANTERAS LIMITADA" (SO. DE. CA.). A los efectos de lo ley de 26 de Setiembre de 1904 se emplaza a todos los interesados por el término legal para que se presenten con los justificotivos de sus créditos en la Escribanía de Daniel Pérez del Castillo en la calle Santiago de Chile S.o 1254. — Montevideo Octubre 27 de 1947. — Juan Antonio Santos Domínguez. — Julio Elías Gallareta Molinere. — Luis Eladio Otero Gallinar. — Daniel Pérez del Castillo, Escribano.
$20.00 Oct.29-12192-v.nov.30.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de los dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas que pasados quince días de la última publicación de éste aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares:

Luisa Lascano de Adam y Jorge Malchek: Domicilio Juan Carrara número 3417 de esta Capital. Solar número 33 con frente a la calle Oficial 5 próximo a camino Carrasco y Veracierto, según plano levantado por el agrimensor Horacio Calcagno en Noviembre de 1940, empadronado con el número 145.553 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento.

José Esmoris Rey y Manuel Esmoris: Domicilio Magariños Cervantes número 1689 de esta Capital. Solar número 12, con frente a la calle Samuel Blixen, según plano levantado por el agrimensor Angel Filippini de Setiembre de 1937 empadronado con el número 167.726 y comprendido dentro de la décima sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Octubre 30 de 1947.

$24.00 Nov.3-12428-v.nov.19.

MOLINO ARROCERO SALTEÑO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 17 de Noviembre de 1947, en el local de la calle Uruguay número 1861 de la ciudad de Salto el día 17 de Noviembre de 1947 a la hora 19, para tratar los siguientes asuntos: Reforma de los estatutos. Aumento del capital. La asamblea quedará legalmente constituída a la primera convocatoria si a ella concurrieren accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado, media hora después de la señalada para su comienzo. Transcurrido este tiempo, si no se llegara a dicha proporción, la asamblea se constituirá, también legalmente con el número de los accionistas presentes (artículo 39). Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea podrán registrar sus acciones o el certificado que las acredite que están depositadas en algún Banco en las Oficinas de la Sociedad Uruguay 1555 (Salto), hasta 3 días antes del señalado para la asamblea (artículo 35).

$14.00 Nov.6-12536-v.nov.17.

AVISO

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público que con fecha de hoy hemos disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de ALBERTO y RAUL COMUNALE COZZI, habiendo quedado el activo y pasivo de cargo del socio señor RAUL COMUNALE COZZI. — Mercedes, Octubre 15 de 1947. — Alberto Comunale Cozzi. — Raúl Comunale Cozzi.

$12.00 Oct.25-12025-v.nov.17.

CURTIEMBRE AMERICANA DE PIELES SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 30 de Setiembre de 1947
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 del actual, a las 18 horas, en el local de la calle Colonia N.o 1269, a fin le considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al tercer ejercicio, presentados por el Directorio acompañados del informe presentado por el Síndico de la Sociedad. 2.o) Designación de un suplente del Directorio. 3.o) Designación de dos accionistas que constituirán la Comisión Escrutadora y firmarán el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones en la calle Colonia N.o 1269, a más tardar el Lunes 24 del corriente, hasta las 12 horas. El depósito de acciones puede ser reemplazado por un certificado bancario. — El Directorio.

$14.00 Nov.12-12868-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor FROILAN BAPTISTA, el comercio de mi propiedad que el ramo de almacén y venta de frutas y verduras gira en esta ciudad calle Ayacucho N.o 3451. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo en 25 de Mayo 477, escritorio 60. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Francisco Pereira.

$10.20 Oct.30-12231-v.nov.18.

CIFSA
SOCIEDAD ANONIMA DE CREDITO RECIPROCO
Asamblea General Ordinaria
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio de Cifsa, Sociedad Anónima de Crédito Recíproco, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 20 de Noviembre de 1947 a las 19 horas, en el local de la Compañía, avenida 18 de Julio 1622, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.o) Lectura y aprobación del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general, memoria y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio próximo pasado e informe del Síndico. 3.o) Elección de siete miembros titulares para integrar el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo que establece el artículo 61 de los estatutos. 4.o) Nombramiento de Síndico y suplente para el ejercicio 1947-1948. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34 de los estatutos sociales).

Nota. — La asamblea se realizará con cualquiera sea el número de acciones que concurran o se hallen representadas. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — El Secretario.

$12.80 Nov.8-12711-v.nov.19.

"MERCADO DEL PUERTO" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que disponen los artículos 28 y concordantes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas por segunda vez, por falta de número a la primera citación, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Diciembre próximo venidero a las 15 horas en la Oficina de la Sociedad, calle Pérez Castellano número 1593 en la que se tratará la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, cuenta de ganancias y pérdidas y balance general por el ejercicio 1.o de Octubre de 1946 a 30 de Setiembre de 1947. 3.o) Elección de un titular y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas.

Se previene que se procederá a deliberar y resolver con los accionistas presentes, que representen la cuarta parte del capital social. — El Secretario.

$9.80 Nov.8-12705-v.nov.15.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los interesados a los efectos pertinentes que se ha disuelto la Sociedad García e Insúa con comercio de almacén y bar en Camino Carrasco N.o 4896, haciéndos cargo del activo y pasivo el socio MANUEL GARCIA LADO. — Montevideo, Octubre 22 de 1947.

$7.20 Oct.27-12071-v.nov.15.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Noviembre de 1947, a las 16 horas en el local social, calle Coronel Alegre 1181 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Nov.10-12782-v.nov.14.

ALMACENES PESQUERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, el Directorio de Almacenes Pesquera, Sociedad Anónima convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1947 a las 17 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondientes al primer ejercicio, comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1946 y el 31 de Agosto de 1947. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad calle Rondeau 1751 antes del día 24 de Noviembre próximo a las 15 horas, a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto. Se previene que según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito, en las Oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Inspección General de Hacienda que concurra a los efectos del contralor correspondiente. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — El Directorio.

$20.00 Nov.11-12869-v.nov.15.

CARMETA S. A. I. U.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De conformidad con el artículo número 25 de los estatutos sociales se cita a los señores accionistas por segunda y última vez para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 27 de Noviembre de 1947 a las 11 horas en el local social Propios número 2857 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta anterior. 2.o) Consideración del balance general al 30 de Junio de 1947 la memoria y la cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Distribución de utilidades. 4.o) Fijación de retribuciones del Directorio. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta 3 días antes del indicado para la misma, resolviéndose con los accionistas asistentes. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — El Directorio.

$12.00 Nov.6-12578-v.nov.17.

COMPAÑIA ANTARTICA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1947, a las 18 horas en Ejido 1424, a fin de: Considerar las propuestas recibidas de adquisición de las existencias. — El Directorio.

$2.40 Nov.13-12967-v.nov.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

El Directorio de la Compañía Uruguaya de Publicidad, Sociedad Anónima, de conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria, que se llevará a cabo el 21 de Noviembre a las 14.30 horas, en 18 de Julio 1297, con el fin de tratar los siguientes asuntos: 1.o) Actas anteriores. 2.o) Memoria y balance del último ejercicio. 3.o) Renovación del Directorio. — Lorenzo Batlle Pacheco, Presidente. — Luis Franzini, Secretario.

$6.00 Nov.11-12835-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a Cándido Ríos el comercio que bajo la firma "Costa y Arambel" gira en ésta plaza en la esquina de Becerro de Bengoa y Colón, en los ramos de provisión y despacho de bebidas. (Ley de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse en el mismo comercio dentro del término legal. — San José Octubre 31 de 1947. — JORGE COSTA ITURRALDE. — JUAN ARAMBEL. — Cándido Ríos.

$12.00 Nov.12-12846-v.dic.4.

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Carlos Ma. Travieso S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Carlos Ma. Travieso S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta de fundación de "Carlos Ma. Travieso S. A.". En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete comparecen ante el subscripto escribano las personas de mi conocimiento señor Carlos María Travieso, divorciado, domiciliado en la casa número mil trescientos veintiocho del Bulevar Artigas, primer piso, señorita Ecilda Esther Travieso, soltera, domiciliada en la planta baja de igual finca que el anterior escribano Alberto Herrera Reyes, casado con doña Malvina Risso, domiciliado en la casa número seis mil quinientos cincuenta y nueve de la calle Dayman, y doctor Eduardo T. Travieso, casado con doña Esther Conti, domiciliado en la casa número mil trescientos veintiocho del Bulevar Artigas, segundo piso, y dicen lo siguiente: Que en este acto declaran y dan por constituída una Sociedad Anónima denominada "Carlos Ma. Travieso S. A.", la que se regirá por los siguientes estatutos que han deliberado y aceptado por unanimidad:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Carlos Ma. Travieso S. A." queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones especiales de estos estatutos y de las generales del Código de Comercio y demás leyes y decretos que le sean aplicables.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad se establecerá en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pero podrán establecerse sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del país y|o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto principal negociar en los ramos de la compraventa, importación, exportación y representación de vehículos automotores y sus accesorios, maquinarias y mercaderías en general, así como hacer o intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales y financieros, pudiendo a ese efecto comprar, vender, arrendar, usufructuar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propia o de terceros a su nombre propio o al de terceros, toda especie de bienes muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero y, en general, disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial, industrial o financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. Podrá adquirir bajo cualquier forma que fuere otras sociedades o empresas o participar en las mismas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas. Y, en general, efectuar toda suerte de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil o comercial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses ya que la enumeración que precede es meramente enunciativa. La Sociedad estará capacitada dentro de su objeto, para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan, modifiquen, transfieran o extingan derechos personales, reales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o cosas.

Art. 4.o La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Este término podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas y conformidad del Poder Ejecutivo. La Sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o La Sociedad tendrá un capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional.

Art. 6.o El capital estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, que llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio, el sello de la Sociedad y la fecha de la expedición. Estas acciones podrán ser, totalmente o parcialmente ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio, el que podrá determinar asimismo sus demás calidades. Mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo se emitirán certificados provisorios nominativos que firmarán como las acciones el Presidente y otro miembro del Directorio y llevarán el sello de la Sociedad y fecha de expedición. La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. Las acciones preferidas, si llegaran a emitirse, tendrán derecho a un dividendo acumulativo de hasta ocho por ciento anual y podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones que se rescataran serán anuladas. Lo expuesto en este artículo deberá transcribirse en los títulos de las acciones preferidas que se emitieran.

Art. 7.o El Directorio resolverá sobre el monto, forma y momento de efectuarse las emisiones de acciones; naturaleza y calidades de las acciones a emitirse; modo como las acciones hayan de subscribirse, pagarse e integrarse; preferencias que correspondieran en la subscripción; tipo de colocación de las acciones; valor de los títulos; emisión y transferencia de los certificados provisionales que se expidan mientras no estén totalmente integradas las acciones y derechos de la Sociedad contra los subscriptores morosos. Es facultativo del Directorio la entrega de acciones en pago total o parcial de bienes o servicios, gastos de constitución o valores estimados, inherentes a iniciativas en provecho de la Sociedad.

Art. 8.o Las acciones son indivisibles respecto a la Sociedad, por lo que ésta no reconoce más que a un propietario por cada una de ellas. Cuando pertenezcan a varias personas, éstas deberán hacerse representar por una sola.

Art. 9.o La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio.

Art. 10. La Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas, y, mediando autorización legal, también podrá emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinen.

CAPITULO III

Administración y fiscalización

Artículo 11. La dirección y administración de la Sociedad queda a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente y de no menos de dos miembros más, todos elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores tendrán la remuneración que les fije la misma asamblea que los elija, sin perjuicio de la extraordinaria que les puedan acordar otras asambleas; durarán en sus funciones el tiempo que determine la misma asamblea al realizar cada elección; podrán ser reelegidos indefinidamente y continuar en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la asamblea. En caso de licencia o de vacancia de un cargo de titular, el Directorio podrá nombrar un suplente de su elección, quien llenará ese cargo hasta que termine la licencia o hasta que la primer asamblea ordinaria de accionistas elija el nuevo titular por el período complementario que restaba al que produjo la vacancia. Si para la designación del suplente, el Directorio no formara la mayoría requerida por el artículo 12, esa elección la hará la asamblea de accionistas, a cuyo fin será convocada de inmediato.

Art. 12. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. La mayoría de votos de los Directores presentes causa resolución siempre que en esa mayoría se encuentre el voto del Presidente o del mandatario que lo represente. En todos los casos de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 13. El Directorio sesionará en el local social o donde lo indique el mismo, cada vez que lo convoque el Presidente por iniciativa propia o a solicitud de dos Directores. El Síndico podrá solicitar una sesión exponiendo las causas y el Directorio resolverá. En el caso que faltara el Presidente, los Directores presentes designarán un Presidente ad-hoc. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Art. 14. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista.

Art. 15. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la Sociedad, salvo las que están reservadas por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá con tan amplias facultades y fueros como los que corresponden a una persona natural y jurídica, el gobierno y dirección de la Sociedad, mediante todos los actos y contratos de administración, de dominio de disposición de cualesquiera clase de bienes o derechos, entidad o naturaleza que correspondan a la Sociedad, y que juzgare oportuno y conducente al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitaciones den ingún género. Por tanto y especialmente, tendrá las siguientes atribuciones: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la Sociedad. Ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente. Organizar la administración de la Sociedad, crear o suprimir cargos, fijar los sueldos y otra clase de remuneraciones que a ellos correspondan, nombrar y destituír empleados y obreros. B) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título, y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos con garantías de cualquier naturaleza o sin ellas; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques, y cualquier otro documento civil o comercial; abrir activa y pasivamente cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza con cualquier Banco o Institución o empresa o persona física o jurídica, nacional o extranjera; concurrir en todo género de licitaciones, negociar cualquier clase de concesiones con el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos o de otra naturaleza y con otras personas físicas y jurídicas; realizar operaciones y despachos aduaneros; emitir obligaciones o debentures simples sin garantía, o con ella, cuando exista autorización legal, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión e integración de las mismas. C) Demandar, cobrar y percibir judicial o privadamente todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudaren a la Sociedad; desistir de la demanda; poner y absolver posiciones; conciliar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; prorrogar y declinar de jurisdicción; renunciar a los recursos legales y a prescripciones adquiridas; hacer cualquier quita, remisión de deuda y novaciones. I) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real, sobre bienes muebles o inmuebles; aceptar donaciones; convenir consignaciones; hacer y aceptar daciones en pago; obligar a la Sociedad en arrendamientos de cosas o de obra o de servicios; celebrar contratos de sociedad y gestión de negocios; aceptar representaciones de fábricas y empresas o corporaciones comerciales o industriales tanto en la República como en el extranjero. E) Resolver sobre emisión de acciones y forma de su suscripción e integración en efectivo o en otros valores. F) Fundar sociedades industriales comerciales y financieras en la República o en el extranjero e igualmente adquiridas otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime conveniente. G) Designar para el ejercicio de funciones de administración o asesoramiento técnico a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijando las remuneraciones que devengarán por dichas funciones o empleos fuera de las que les correspondan por el cargo de Directores; conferir poderes, generales o especiales, con todas las facultades y atribuciones que crea conveniente, a su Presidente, Directores o a terceros. Para dirigir y administrar la Sociedad y para actuar ante las autoridades judiciales o administrativas de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad; revocar o limitar esos poderes cuando lo considere oportuno. H) Disponer la realización de inventarios y [illegible]

lances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza, así como su incorporación al capital. Convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de la misma. I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar en caso de duda las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a ese respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán cometerse tales resoluciones, no disponga nada en contrario. J) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la Sociedad, puesto que las atribuciones expresadas en los incisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas.

Art. 16. El Presidente del Directorio tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad. B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio. C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio. D) Firmar con otro miembro del Directorio las actas de sesiones, las acciones, los certificados de acciones y los debentures, y por sí solo los demás actos y contratos sociales, para lo cual se entenderán implícitamente autorizadas por el Directorio todas las operaciones corrientes del giro de la Sociedad sobre los bienes muebles. E) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo.

Art. 17. En caso de ausencia del Presidente, el Directorio designará con carácter interino a uno de sus miembros para que haga sus veces con iguales derechos y obligaciones que el titular, salvo que éste hubiera constituído mandatario para que lo represente en esa función.

Art. 18. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico, que no es necesario que sea accionista, designado por la asamblea general, la que también nombrará un Síndico suplente para reemplazar al titular en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia. Tanto el Síndico titular como suplente serán elegidos por un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas, al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 19. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente los libros y documentos todos; intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la Sociedad. B) Convocar al Directorio y a las asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos. C) Informar por escrito sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio por el Directorio a consideración de la asamblea general. D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

CAPITULO IV

Las asambleas generales

Artículo 20. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por anuncios publicados en "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el día, hora y lugar de la asamblea y el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día, en los mismos avisos que se publiquen para la primera, con media hora de diferencia como mínimo, de la señalada para la anterior.

Art. 21. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social para tratar y resolver los asuntos del orden del día que pueda contener la convocatoria, en los que estarán comprendidos el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio e intervenidos por el Síndico; distribución de utilidades realizadas y, cuando ello corresponda, designación de Presidente y miembros del Directorio con su retribución y término de duración, y del Síndico titular y su suplente.

Art. 22. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio, o en su defecto por el Síndico. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito, con indicación de los asuntos a considerarse, de un grupo de accionistas que representen por lo menos el quinto del capital integrado. En este último caso, el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria, y si así no lo hiciera lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Art. 23. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio, o el Síndico en su defecto, y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella, salvo que la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones emitidas, en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver cualesquiera otros asuntos, sin limitación alguna, que no estén incluídos en el orden del día.

Art. 24. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve, se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen por ley menos la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria se reunirán válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria, se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente, u otro miembro del Directorio si aqué no concurriese, o por cualquier accionista que designe la asamblea en caso de ausencia de aquéllos. Quien presida nombrará Secretario "ad-hoc". Para asistir a la reunión, los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social, o donde lo autorice el Directorio, con un día de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones, se admitirán certificados de depósito de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial, a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas para tener acceso a la reunión y votar en ella.

Art. 26. Cada doscientas acciones integradas conferirán un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias con la limitación que señala el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, que prescribe que un mismo accionista no puede representar más de seis votos. Las decisiones de las asambleas serán pasadas al libro de actas y firmadas por su Presidente y Secretario "ad-hoc", por el Síndico si asistiera y por dos accionistas que nombrará la misma asamblea y hayan estado presentes en la reunión.

Art. 27. Si se hubieran emitido acciones preferidas, los tenedores de dichas acciones sólo tendrán voz y votos en las asambleas generales: A) Cuando se trate de facultar el aumento de capital autorizado determinado en el artículo 5.o mediante la emisión de acciones preferidas; B) En las asambleas ordinarias o extraordinarias, cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea hubieran recibido un dividendo inferior al seis por ciento. En los casos en que los accionistas preferidos tengan voz y voto, el quórum y las mayorías de votación se calcularán tomando en cuenta el capital representado no sólo por las acciones ordinarias sino también por las preferidas. Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo, cuando el estatuto hace mención en el Capítulo IV al capital integrado, se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias.

Art. 28. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a ese efecto una simple carta-poder y la constancia de las acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. Nadie podrá representar a más de dos accionistas.

Art. 29. Las resoluciones de las asambleas válidamente tomadas, son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 30. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales que existieran y sean de cargo de la Sociedad, serán distribuídas por el Directorio y sometidas a la aprobación de la asamblea ordinaria, en la forma siguiente: A) A fondo de reserva general, el porcentaje que se determine no menor del dos por ciento, hasta alcanzar por lo menos el diez por ciento del capital emitido. B) A fondo y/o reservas especiales de previsión, subsidios, ampliaciones o mejoras, etcétera y otros que considere convenientes, pudiendo adjudicar aguinaldos, participaciones, recompensas especiales etcétera que estime pertinentes el Directorio. El saldo se distribuirá del modo siguiente: Primero: Hasta el ocho por ciento anual acumulativo sobre el valor nominal realizado de las acciones preferidas en circulación, si se hubieran emitido esta clase de acciones; y, segundo: sobre el remanente, si lo hubiere, el Directorio propondrá y la asamblea general resolverá respecto de su destino. Si la asamblea general resolviera distribuir dividendos, éstos serán pagados, desde la fecha que fije el Directorio en la sede de la Sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. Si en cambio resolviera no distribuir dividendos, será sin perjuicio del dividendo provisorio que hubiera podido adelantar el Dirertorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo, quedará prescripto a favor de la Sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o en el extranjero.

Art. 31. Todos los fondos existentes y a formarse en el futuro, podrán ser aumentados o disminuídos o transferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectación, pudiendo ser también —en la forma medida y cantidad que se estima conveniente— capitalizados dentro de los montos autorizados en acciones a la par o al precio que se establezca y distribuídos entre los accionistas en proporción a sus acciones o sea a su parte proporcional de capital. Todo ello cuando así lo resuelva el Directorio, en el tiempo y forma que lo considere conveniente o necesario.

Art. 32. El Directorio podrá distribuir, en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo estime conveniente. Podrá emplear para su pago, así como para el dividendo definitivo, si fuera necesario, algunos de los fondos especiales.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 33. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o y de su prórroga si la hubiere, si la asamblea general no decidiera su prolongación. B) Por resolución de la asamblea general, y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes. La asamblea general determinará quiénes y cómo efectuarán la liquidación y en caso de no determinarlo, se realizará en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 34. El primer Direcorio, así como el Síndico y su suplente de esta Sociedad, serán nombrados en la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la que se reunirá para subscribir por lo menos el veinte por ciento del capital autorizado e integrar el veinticinco por ciento del capital suscripto. Dicha asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá en la forma en que resuelvan los mismos, teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubieran integrado el veinticinco por ciento del capital subscripto. El primer Directorio estará compuesto de un Presidente y dos miembros más y durará el tiempo que le fije la asamblea de conformidad con el artículo 11.

Art. 35. Los ejercicios económicos de la Sociedad terminarán el treinta y uno de Diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea. El primer ejercicio económico podrá tener menos de doce meses. Igual cosa podrá ocurrir si la asamblea cambiara de fecha del cierre del ejercicio.

Art. 36. El señor Carlos María Travieso gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores exijan o sugieran, realizar todos los trámites administrativos o judiciales y efectuar las publicaciones e inscripción en el Registro Público de Comercio dispuesto por las leyes. Previa lectura que de está acta le haga a los comparecientes, éstos la aceptan y ratifican en todas sus partes y en su testimonio así lo otorgan a presencia de los testigos de mi conocimiento señores doctor don Arturo Lerena Acevedo y don Héctor Zacaría, con quienes firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Carlos M.a Travieso. — Ecilda R. Travieso. — Alberto Herrera Reyes. — Eduardo T. Travieso. — A. Lerena Acevedo. — H Zacaría. — Ante mí: Manuel J. Acosta y Lara, Escribano.

Copia. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Carlos M.a Travieso, con domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 319, ante el señor Ministro se presenta y dice: Que según lo acredita con el testimonio adjunto del

acta de constitución y estatutos, acaba de formarse la sociedad anónima "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima". Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y el 21 del Código Civil viene a solicitar que, previos los trámites de estilo, sean aprobados dichos estatutos concediéndose a la nueva entidad la personería jurídica correspondiente y expidiéndose los testimonios necesarios para su inscripción en el Registro Público de Comercio. El subscripto por el artículo 36 de los referidos ha sido facultado especialmente para realizar la presente gestión así como para aceptar cualquier sugestión o modificación que los organismos públicos competentes crean indispensable introducir. En espera de una favorable resolución, saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Carlos M.a Travieso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar, vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto de "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima", merecen a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 15, inciso G. En estos casos sería conveniente establecer que las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad deberían ser puestas en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. Artículo 17. Sería conveniente que el mandato que otorgue el Presidente para que lo representen en igual carácter en el Directorio recayera sobre uno de los integrantes del mismo. Artículo 22. De acuerdo a lo que establece en el artículo 27 sería útil aclarar que el capital integrado que se menciona en este artículo se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias. Artículo 23. Esta Inspección General entiende que en las asambleas no pueden tratarse otros asuntos que los incluídos en la convocatoria, sólo en los casos en que se hallen presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Artículo 32. Es necesario para que puedan distribuírse dividendos provisorios, que existan beneficios líquidos comprobados (Artículo 518 del Código de Comercio). Además se estima conveniente que en esos casos se recabe previamente la conformidad del Síndico. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): — Batlle T. Barbato, Jefe Int. de División. — V.o B.o Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Carlos M.a Travieso en representación de "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima", en trámites de constitución, evacuando la vista conferida (Carpeta N.o 1207|47), dice: 1.o Que no considero admisibles las siguientes observaciones formuladas: A) Al artículo 15, inciso G: I) porque no se fundamenta en ninguna disposición de orden legal; y II) porque es evidente que la asamblea ordinaria anual, al considerar el balance del ejercicio, tiene el derecho de observación y contralor no sólo respecto a las remuneraciones de los Directores sino a todos los sueldos, gastos y emolumentos que el Directorio haya otorgado en uso de sus facultades estatutarias. B) Al artículo 17: I) porque, como la anterior, esta observación no se apoya en ningún precepto legal; y II) porque sería altamente inconveniente para los propósitos perseguidos, especialmente, si el Directorio llegara a constituirse tan solo con tres miembros. C) Al artículo 22. La aclaración sugerida es inútil desde que el artículo 27 que cita el mismo informe en vista, expresa: "Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo, cuando el estatuto hace mención en el capítulo IV al capital integrado, se refiere siempre al capital integrado por acciones ordinarias". Y como el artículo 22 forma parte del referido capítulo IV no es necesario disipar dudas que no pueden existir, y D) Al artículo 23. La firmación que formula la Inspección General de Hacienda no se basa en ninguna disposición legal. Ni el Código de Comercio ni ninguna ley posterior impide la adopción del régimen preceptuado en este artículo. 2.o Que considera perfectamente atendible en cambio la primera parte de la observación que se ha hecho en el informe en vista, a la redacción del artículo 32. Por consiguiente, se propone la sustitución del texto del artículo 32 por el siguiente: "El Directorio podrá distribuir a título de dividendos provisorios, en el curso de cada ejercicio y en la forma y momento que lo estime conveniente, los beneficios líquidos comprobados. Podrá emplear para ese pago, así como para el dividendo definitivo, si fuera necesario, algunos de los fondos especiales". En cuanto a la sugestión final, se la considera desprovista de todo fundamento legal ya que nuestra legislación mercantil ni siquiera ha previsto la institución de la sindicatura. Dejando así evacuada la vista conferida, sírvase el señor Ministro, previo dictamen de la Fiscalía de Gobierno, aprobar los estatutos presentados anteriormente con la modificación sugerida y aceptada del artículo 32. — Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — (Fdo.): — Carlos M.a Travieso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.): — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: También considera el Fiscal, que las observaciones de la Inspección General de Hacienda, no son ajustadas a la ley, por cuanto en lo que se refiere al artículo 15, inciso G), no hay ley alguna que obligue a poner en conocimiento expreso de la asamblea esos otros cargos que puedan desempeñar los Directores fuera de que constan siempre en el balance las asignaciones de todos los cargos de la Sociedad; en cuanto al mandato que otorgue el Presidente, también considera el Fiscal, como los interesados, que no hay ley que limite la facultad del Presidente de nombrar su mandatario, en lo que se refiere al artículo 22, está bien claro en el artículo 27, los casos en que se refieren al capital aludido, de modo que esa aclaración solo implicaría una repetición inútil. En cuanto al artículo 23, el Fiscal siempre ha considerado que no deben tratarse en las asambleas otros asuntos que los incluídos en la orden del día, pero se trata aquí de una mayoría bien determinada, por lo cual no puede resultar nunca, que en definitiva sea una minoría que asistiendo a la asamblea tome decisiones que obligue a la mayoría; es obvio que se excluyen de esa disposición los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1901; y por último, en lo que se refiere al artículo 32, con la nueva redacción del mismo, queda así en condiciones legales, ya que la intervención del Síndico, aún en la Sociedad no está establecida por el Código de Comercio. Atento a que por lo expuesto, los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima" de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley 9 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se devolverá al compareciente los originales presentados previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma dispuesta por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de negocios comerciales, industriales y financieros en general, y, en especial, los relacionados con vehículos automotores y sus accesorios. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados aceptaron la salvedad hecha por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas al artículo 32, no así las relacionadas con los artículos 15, 17, 22 y 23, que tampoco fueron compartidas por la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. En cuanto a las observaciones a los artículos 15, 17 y 23, si bien se considera que hubiese habido conveniencia en modificar las cláusulas en el sentido indicado por la Inspección General de Hacienda, desde que los interesados no las aceptan y mantienen las disposiciones en la forma de su redacción definitiva, el Poder Ejecutivo no puede imponer la modificación de las cláusulas estatutarias, puesto que no hay violación a ningún precepto legal en la redacción proyectada. En cuanto al artículo 22 se ha hecho la aclaración pertinente. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que también controlará el de las demás disposiciones. A los fines de la Inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — BATLLE BERRES. — LEDO ARROYO TORRES. — Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — (Fdo.): Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Carlos M.a Travieso, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez, dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo con fecha 6 del corriente aprobado los estatutos de la entidad "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima", como consta en los documentos acompañados y en virtud de la autorización que se acuerda al subscripto por el artículo 36 de los estatutos, viene a solicitar del señor Juez que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que pide igualmente se ordene la rúbrica de sus libros. Tomé razón con el N.o 1651 al Fo. 469 del Libro 42 de Entradas. Hay una firma.

14206. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo a siete de Noviembre de 1947. — Doy fe. — C. Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 4491. — Señor Juez: Puede Vd. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — (Fdo.): Juan Carlos Imhof.

14284. — Montevideo Noviembre 7 de 1947. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 16. Líbrese la comunicación pertinente, háganse las publicaciones de estilo, y previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — (Fdo.): Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo a siete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — C. Walter Balleta.

Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con el N.o 4905 se ofició al Juzgado Letrado Civil de sexto turno.

Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Señor Encargado del Registro Público de Comercio Adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — En autos: "Carlos M.a Travieso Sociedad Anónima. Estatutos", cúmpleme dirigir a Vd. el presente a fin de poner en su conocimiento, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de Noviembre 7 del corriente año, se decretó la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos arriba mencionados, y que se acompañan. — Saluda a Vd. muy atentamente. — (Fdos.:) Luis Alberto Bouza, Juez. — José Curi Zagia, Acuario Adjunto.

Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Se efectuó la inscripción con el N.o 20 al folio 100 vta. del Tomo 10, del Registro de Contratos que lleva este Juzgado, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — (Fdo.): Pereira. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 559.00. — 12945.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Julio C. Lestido S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Julio C. Lestido S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta de fundación de "Julio César Lestido S. A.". En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y siete comparecen ante el subscripto escribano las personas de mi conocimiento señor Julio César Lestido y su esposa señora Luisa Romilda Beloque de Lestido, domiciliados en la casa número mil ciento noventa y uno del Bulevar Artigas, doctor Alfredo Oscar Iñiarte, abogado, casado con doña Estela Castells Villegas, domiciliado en la casa número mil ciento sesenta y uno de la calle Salto, y señor Manuel Beloqui, soltero, domiciliado en la casa número mil setecientos cuarenta y cinco de la Avenida 18 de Julio, y dicen lo siguiente: Que en este acto declaran y dan por constituída una Sociedad Anónima denominada "Julio César Lestido S. A.", la que se regirá por los siguientes estatutos que han deliberado y aceptado por unanimidad:

ESTATUTOS

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Julio César Lestido S. A." queda constituída una Sociedad Anónima que se regirá por las disposiciones especiales de estos estatutos y de las generales del Código de Comercio y demás leyes y decretos que le sean aplicables.

Art. 2.o El domicilio legal de la Sociedad se establecerá en la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, pero podrán establecerse sucursales, agencias o representaciones en otros puntos del país y,o en el extranjero.

Art. 3.o La Sociedad tiene por objeto principal negociar en los ramos de la compraventa, importación, exportación y representación de vehículos automotores y sus accesorios, maquinarias y mercaderías en general, así como hacer o intervenir en toda clase de operaciones, transacciones, inversiones o negocios industriales, comerciales y financieros, pudiendo a ese efecto comprar, vender arrendar, usufructuar, hipotecar, prendar y administrar por cuenta propia o de terceros a su nombre propio o al de terceros, toda especie de bienes muebles o inmubles, materiales o inmateriales, situados en el país o en el extranjero, y, en general, disponer en cualquier forma de ellos y celebrar cualquier operación comercial industrial o financiera que se relacione con el objeto de la Sociedad. Podrá adquirir bajo cualquier forma que fuere otras sociedades o empresas o participar en las mismas, explotarlas, fusionarlas, disolverlas, venderlas o liquidarlas. Y, en general, efectuar toda suerte de actos, contratos u operaciones de naturaleza civil o comercial relacionados con sus fines o que convengan a sus intereses ya que la enumeración que precede es meramente enunciativa. La Sociedad estará capacitada dentro de su objeto, para celebrar toda clase de actos y convenios que constituyan modifiquen, transfiriran o extingan derechos personales, reales o de cualquier naturaleza sobre cualquier clase de bienes o cosas.

Art. 4.o La duración de la Sociedad se fija en cincuenta años a contar desde la fecha del decreto aprobatorio de los presentes estatutos. Este término podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas y conformidad del Poder Ejecutivo. La Sociedad podrá contraer obligaciones cuyo plazo exceda al de su duración.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o La Sociedad tendrá un capital autorizado de un millón de pesos moneda nacional.

Art. 6.o El capital estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos cada una, que llevarán la firma del Presidente y de otro miembro del Directorio, el sello de la Sociedad y la fecha de la expedición. Estas acciones podrán ser, total o parcialmente, ordinarias o preferidas, nominativas o al portador, según lo resuelva el Directorio el que podrá determinar asimismo sus demás calidades. Mientras las acciones no estén totalmente integradas sólo se emitirán certificados provisionales nominativos que firmarán como las acciones el Presidente y otro miembro del Directorio y llevarán el sello de la Sociedad y fecha de expedición. La Sociedad podrá emitir títulos de una o más acciones. Las acciones preferidas, si llegaran a emitirse, tendrán derecho a un dividendo acumulativo de hasta ocho por ciento anual y podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en cualquier momento con el importe de los beneficios sociales o fondos de reserva por decisión de la asamblea general de accionistas. Si el rescate fuera parcial, éste deberá hacerse por sorteo. Las acciones que se rescataran serán anuladas. Lo expuesto en este artículo deberá transcribirse en los títulos de las acciones preferidas que se emitieran.

Art. 7.o El Directorio resolverá sobre el monto, forma y momento de efectuarse las emisiones de acciones; naturaleza y calidades de las acciones a emitirse; modo como las acciones hayan de subscribirse, pagarse e integrarse; preferencias que correspondieran en la subscripción; tipo de colocación de las acciones; valor de los títulos; emisión y transferencia de los certificados provisionales que se expidan mientras no están totalmente integradas las acciones y derechos de la Sociedad contra los subscriptores morosos. Es facultativo del Directorio la entrega de acciones en pago total o parcial de bienes o servicios, gastos de constitución o valores estimados, inherentes a iniciativas en provecho de la Sociedad.

Art. 8.o Las acciones son indivisibles respecto a la Sociedad, por lo que ésta no reconoce más que a un propietario por cada una de ellas. Cuando pertenezcan a varias personas, éstas deberán hacerse representar por una sola.

Art. 9.o La subscripción y posesión de acciones importa conocimiento y aceptación de los presentes estatutos y sus modificaciones posteriores, así como sometimiento a las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio.

Art. 10. La Sociedad podrá emitir obligaciones o debentures simples sin garantía hipotecaria por resolución del Directorio, el que reglamentará las condiciones de emisión e integración de las mismas y, mediando autorización legal, también podrá emitir obligaciones o debentures con las garantías que se determinen.

CAPITULO III

Administración y fiscalización

Artículo 11. La dirección y administración de la Sociedad queda a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente y de no menos de dos miembros más todos elegidos por la asamblea general de accionistas. Los Directores tendrán la remuneración que les fije la misma asamblea que los elija, sin perjuicio de la extraordinaria que les puedan acordar otras asambleas; durarán en sus funciones el tiempo que determine la misma asamblea al realizar cada elección; podrán ser reelegidos indefinidamente y continuar en sus mandatos hasta que tomen posesión de sus cargos los reemplazantes que designe la asamblea. En caso de licencia o de vacancia de un cargo de titular el Directorio podrá nombrar un suplente de su elección, quien llenará ese cargo hasta que termine la licencia o hasta que la primera asamblea ordinaria de accionistas elija el nuevo titular por el período complementario que restaba al que produjo la vacancia. Si para la designación del suplente el Directorio no formara la mayoría requerida por el artículo 12, esa elección la hará la asamblea de accionistas, a cuyo fin será convocada de inmediato.

Art. 12. El Directorio sólo podrá actuar con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. La mayoría de votos de los Directores presentes causa resolución siempre que en esa mayoría se encuentre el voto del Presidente o del mandatario que lo represente. En todos los casos de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 13. El Directorio sesionará en el local social o donde lo indique el mismo, sesión, exponiendo las causas y el Directorio cada vez que lo convoque el Presidente por iniciativa propia o a solicitud de dos Directores. El Síndico podrá solicitar una sesión, exponiendo las causas y el Directorio resolverá. En el caso que faltara el Presidente los Directores presentes designarán un Presidente ad-hoc. Las resoluciones se pasarán al libro de actas y serán firmadas por el Presidente y otro miembro del Directorio.

Art. 14. Para ser miembro del Directorio no es indispensable tener la calidad de accionista.

Art. 15. El Directorio estará revestido de los más amplios poderes para la Dirección y administración de los negocios sociales y podrá ejercer todas las facultades necesarias para la realización de los fines de la Sociedad, salvo los que estén reservados por estos estatutos a la asamblea general de accionistas. En consecuencia, el Directorio ejercerá con tan amplias facultades y fueros como los que corresponden a una persona natural y jurídica, el gobierno y dirección de la Sociedad, mediante todos los actos y contratos de administración, de dominio, de disposición de cualesquiera clase de bienes o derechos, entidad o naturaleza que correspondan a la Sociedad y que juzgare oportuno y conducente al mejor desarrollo y marcha de los negocios sociales, sin limitaciones de ningún género. Por tanto y especialmente tendrá las siguientes atribuciones: A) Administrar libremente los bienes y negocios de la Sociedad, ejercer la representación legal de la misma por intermedio de su Presidente; organizar la administración de la Sociedad, crear o suprimir cargos, fijar los sueldos y otra clase de remuneraciones que a ellos correspondan, nombrar o destituir empleados y obreros; B) Adquirir el dominio de toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, obligaciones y derechos por compra, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título y venderlos, cederlos, darlos en pago, permutarlos, depositarlos, hipotecarlos o prendarlos y, en cualquier otra forma, enajenarlos o gravarlos; dar y tomar préstamos con garantías de cualquier naturaleza o sin ellas; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés, cheques y cualquier otro documento civil o comercial; abrir, activa y pasivamente, cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; realizar operaciones financieras de cualquier naturaleza con cualquier Banco o institución o empresa o persona física o jurídica, nacional o extranjera; concurrir a todo género de licitaciones; negociar cualquier clase de concesiones con el Estado, los municipios, los entes autónomos o de otra naturaleza y con otras personas físicas o jurídicas; realizar operaciones y despachos aduaneros; emitir obligaciones o debentures simples sin garantía o con ella cuando exista autorización legal, estableciendo las condiciones a que se sujetarán la emisión e integración de las mismas; C) Demandar, cobrar y percibir, judicial o privadamente, todas las sumas de dinero, cantidades de cosas y demás prestaciones que se adeudaren a la Sociedad; desistir de la demanda, poner y absolver posiciones; conciliar, transar, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; prorrogar o declinar jurisdicción; renunciar a los recursos legales y a prescripciones adquiridas; hacer cualquier quita, remisión de deuda y novaciones; D) Constituir, aceptar, modificar y extinguir prendas, hipotecas y cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles; aceptar donaciones, convenir consignaciones hacer y aceptar daciones en pago; obligar a la Sociedad en arrendamientos de cosas o de obra o de servicios; celebrar contratos de sociedad y gestión de negocios; aceptar representaciones de fábricas y empresas o corporaciones comerciales o industriales, tanto en la República como en el extranjero; E) Resolver sobre emisión de acciones y forma de su subscripción e integración en efectivo o en otros valores; F) Fundar sociedades industriales, comerciales y financieras en la República o en el extranjero e igualmente adquirir otras ya existentes o participar en las mismas en las condiciones que estime convenientes; G) Designar para el ejercicio de funciones de administración o asesoramiento técnico a uno o más de sus miembros, si lo juzgare conveniente, fijando las remuneraciones que devengarán por dichas funciones o empleos fuera de las que les corresponde por el cargo de Directores; conferir poderes generales o especiales con todas las facultades y atribuciones que crea conveniente, a su Presidente, Directores o a terceros para dirigir y administrar la Sociedad y para actuar ante las autoridades judiciales o administrativas de la República o del extranjero o ante cualquier otro poder o entidad; revocar o limitar esos poderes cuando lo considere oportuno; H) Disponer la realización de inventarios y balances fijando las amortizaciones o depreciaciones que estime convenientes; redactar la memoria correspondiente al ejercicio social; proponer el reparto y distribución de utilidades y la formación de fondos de reserva, previsión o de cualquier otra naturaleza así como su incorporación al capital; convocar a las asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas y redactar la orden del día de la misma; I) Resolver los casos no previstos en estos estatutos e interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán, a ese respecto, parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas, a la que deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario; J) Realizar cualquier otro acto de dirección, administración, representación o disposición que estime oportuno para mejor cumplir el objeto de la Sociedad puesto que las atribuciones expresadas en los in-

cisos anteriores de este artículo son simplemente enunciativas.

Art. 16. El Presidente del Directorio tendrá las atribuciones y deberes siguientes: A) Ejercer la representación legal de la Sociedad; B) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y reglamentos y las resoluciones de las asambleas generales y del Directorio; C) Presidir las asambleas generales y sesiones del Directorio; D) Firmar con otro miembro del Directorio las actas de sesiones, las acciones, los certificados de acciones y los debentures y, por sí solo, los demás actos y contratos sociales, para lo cual se entenderán implícitamente autorizadas por el Directorio todas las operaciones corrientes del giro de la Sociedad sobre los bienes muebles; E) Ejercitar los demás actos de dirección y administración propios de su cargo.

Art. 17. En caso de ausencia del Presidente el Directorio designará con carácter interino a uno de sus miembros para que haga sus veces con iguales derechos y obligaciones que el titular, salvo que éste hubiera constituído mandatario para que lo represente en esa función.

Art. 18. La Sociedad será fiscalizada por un Síndico que no es necesario que sea accionista, designado por la asamblea general, la que también nombrará un Síndico suplente para reemplazar al titular en los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia o ausencia. Tanto el Síndico titular como el suplente serán elegidos por un año y podrán ser reelegidos indefinidamente. Su retribución será fijada por la asamblea general de accionistas al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 19. Son atribuciones y deberes del Síndico: A) Fiscalizar los negocios sociales, a cuyo efecto podrá revisar personalmente los libros y documentos todos; intervenir de igual manera los inventarios de bienes de la Sociedad; B) Convocar al Directorio y a las asambleas generales en los casos determinados en estos estatutos; C) Informar por escrito sobre el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria que deberán ser presentados al término de cada ejercicio por el Directorio a consideración de la asamblea general; D) Velar por el cumplimiento de estos estatutos y disposiciones legales y reglamentarias.

CAPITULO IV

Las asambleas generales

Artículo 20. Las asambleas generales de accionistas, tanto ordinarias como extraordinarias, se citarán en primera convocatoria por anuncios publicados en "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, durante tres días, debiendo aparecer la primera publicación con cinco días, cuando menos, de anticipación a la fecha señalada para la reunión. Las publicaciones expresarán el día, hora y lugar de la asamblea y el orden del día de la convocatoria. La segunda convocatoria podrá hacerse para el mismo día en los mismos avisos que se publiquen para la primera, con media hora de diferencia, como mínimo, de la señalada para la anterior.

Art. 21. Las asambleas generales ordinarias serán convocadas para celebrarse dentro de los cuatro meses posteriores a la terminación de cada ejercicio social para tratar y resolver los asuntos del orden del día que pueda contener la convocatoria, en los que estarán comprendidos el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria presentada por el Directorio e intervenidos por el Síndico; distribución de utilidades realizadas y, cuando ello corresponda, designación de Presidente y miembros del Directorio con su retribución y término de duración y del Síndico titular y su suplente.

Art. 22. Las asambleas generales ordinarias se convocarán por el Directorio o, en su defecto, por el Síndico. Las asambleas generales extraordinarias se convocarán de igual manera y también a pedido escrito, con indicación de los asuntos a considerarse de un grupo de accionistas que representen, por lo menos, el quinto del capital integrado. En este último caso el Directorio dentro de los diez días de recibida la solicitud, deberá publicar la convocatoria y, si así lo hiciere, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico dentro de los treinta días de haber sido solicitada.

Art. 23. El orden del día de las asambleas será redactado por el Directorio o el Síndico, en su defecto, y las asambleas no podrán tratar más asuntos que los incluídos en ella, salvo que la asamblea se realice con la presencia de accionistas que representen dos tercios de las acciones emitidas, en cuyo único caso podrá válidamente tratar y resolver cualesquiera otros asuntos, sin limitación alguna, que no estén incluídos en el orden del día.

Art. 24. Las asambleas generales, tanto ordinarias como extraordinarias, aunque se convoquen para tratar los puntos mencionados en la ley de diecinueve de Julio de mil novecientos nueve se considerarán legalmente constituídas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado. En segunda convocatoria se reunirá válidamente cualesquiera sea el número de accionistas que concurra y el capital representado. Las resoluciones de las asambleas en cualquier convocatoria se tomarán por simple mayoría de votos.

Art. 25. Las asambleas serán presididas por el Presidente u otro miembro del Directorio, si aquél no concurriere, o por cualquier accionista que designe la asamblea en caso de ausencia de aquéllos. Quien presida nombrará Secretario "ad - hoc". Para asistir a la reunión los accionistas deberán registrar sus acciones en el local social o donde lo autorice el Directorio, con un día de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En substitución de las acciones se admitirán certificados de depósito de las mismas, otorgados por un Banco o casa financiera o comercial a satisfacción del Directorio. Los accionistas recibirán una constancia de las acciones registradas para tener acceso a la reunión y votar en ella.

Art. 26. Cada doscientas acciones integradas conferirán un voto en las asambleas generales ordinarias y extraordinarias, con la limitación que señala el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio, que prescribe que un mismo accionista no puede representar más de seis votos. Las decisiones de las asambleas serán pasadas al libro de actas y firmadas por su Presidente y Secretario "ad - hoc", por el Síndico, si asistiera, y por dos accionistas que nombrará la misma asamblea y hayan estado presentes en la reunión.

Art. 27. Si se hubieran emitido acciones preferidas los tenedores de dichas acciones sólo tendrán voz y voto en las asambleas generales: A) Cuando se trate de facultar el aumento de capital autorizado determinado en el artículo 5.o, mediante la emisión de acciones preferidas; B) En las asambleas ordinarias o extraordinarias cuando en el ejercicio anterior a la fecha de la asamblea hubieran recibido un dividendo inferior al seis por ciento. En los casos en que los accionistas preferidos tengan voz y voto el quórum y las mayorías de votación se calcularán tomando en cuenta el capital representado no sólo por las acciones ordinarias; sino también por las preferidas. Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo, cuando el estatuto hace mención en el capítulo IV al capital integrado, se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias.

Art. 28. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, bastando a ese efecto una simple carta - poder y la constancia de las acciones registradas. Los Directores, el Síndico y los empleados de la Sociedad no podrán ser mandatarios. Nadie podrá representar a más de dos accionistas.

Art. 29. Las resoluciones de las asambleas válidamente tomadas son obligatorias para todos los accionistas, inclusive los disidentes o ausentes.

CAPITULO V

Distribución de utilidades

Artículo 30. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del balance anual, una vez efectuadas las amortizaciones que correspondan y previa deducción de los gravámenes fiscales que existieran y sean de cargo de la Sociedad, serán distribuídas por el Directorio y sometidas a la aprobación de la asamblea ordinaria, en la forma siguiente: A) A fondo de reserva general el porcentaje que se determine, no menor del dos por ciento hasta alcanzar, por lo menos, el diez por ciento del capital emitido; B) A fondo y o reservas especiales de previsión, subsidios, ampliaciones o mejoras, etc., y otros que considere convenientes pudiendo adjudicar aguinaldos, participaciones recompensas especiales, etc., que estime pertinentes el Directorio. El saldo se distribuirá del modo siguiente: Primero: hasta el ocho por ciento anual acumulativo sobre el valor nominal realizado de las acciones preferidas en circulación, si se hubieran emitido esta clase de acciones; y Segundo: Sobre el remanente, si lo hubiere, el Directorio propondrá y la asamblea general resolverá respecto a su destino. Si la asamblea general resolviera distribuir dividendos, éstos serán pagados desde la fecha que fije el Directorio en la sede de la Sociedad o en cualquier establecimiento designado al efecto. Si, en cambio, resolviera no distribuir dividendos, será sin perjuicio del dividendo provisorio que hubiera podido adelantar el Directorio. Todo dividendo no reclamado dentro de los cuatro años subsiguientes a la fecha inicial del pago respectivo quedará prescripto a favor de la Sociedad, ya sea que los accionistas residan en el país o en el extranjero.

Art. 31. Todos los fondos existentes y a formarse en el futuro podrán ser aumentados o disminuídos o transferidos de unos a otros o cambiados de destino o desafectación, pudiendo ser también, en la forma, medida y cantidad que se estime conveniente capitalizados dentro de los montos autorizados en acciones a la par o al precio que se establezca y distribuídos entre los accionistas en proporción a sus acciones, o sea, a su parte proporcional de capital, todo ello, cuando así lo resuelva el Directorio, en el tiempo y forma que lo considere conveniente o necesario.

Art. 32. El Directorio podrá distribuir, en el curso de cada ejercicio, dividendos provisorios en la forma y momento que lo estime conveniente. Podrá emplear para su pago, así como para el dividendo definitivo, si fuere necesario, algunos de los fondos especiales.

CAPITULO VI

Disolución y liquidación

Artículo 33. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo previsto en el artículo 4.o y de su prórroga, si la hubiera, si la asamblea general no decidiera su prolongación; B) Por resolución de la asamblea general; y C) Por cualquier otra causa prevista en las leyes vigentes. La asamblea general determinará quiénes y cómo efectuarán la liquidación y, en caso de no determinarlo, se realizará en un todo de acuerdo con las prescripciones legales vigentes.

CAPITULO VII

Disposiciones especiales y transitorias

Artículo 34. El primer Directorio, así como el Síndico y su suplente de esta Sociedad serán nombrados en la primera asamblea general ordinaria de accionistas, la que se reunirá para subscribir por lo menos, el veinte por ciento del capital autorizado e integrar el veinticinco por ciento del capital subscripto. Dicha asamblea será convocada privadamente por los iniciadores y procederá en la forma en que resuelvan los mismos, teniendo voz y voto todos aquellos accionistas que hubieran integrado el veinticinco por ciento del capital subscripto. El primer Directorio estará compuesto de un Presidente y dos miembros más y durará el tiempo que le fije la asamblea, de conformidad con el artículo 11.

Art. 35. Los ejercicios económicos de la Sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Esta fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea. El primer ejercicio económico podrá tener menos de doce meses. Igual cosa podrá ocurrir si la asamblea cambiara de fecha del cierre del ejercicio.

Art. 36. El señor Julio César Lestido gestionará ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la obtención de la personería jurídica, pudiendo aceptar cualquier modificación que aquél o sus organismos asesores exijan o sugieran, realizar todos los trámites administrativos o judiciales y efectuar las publicaciones e inscripción en el Registro Público de Comercio dispuesto por las leyes.

Previa lectura que de esta acta le hago a los comparecientes, éstos la aceptan y ratifican en todas sus partes y, en su testimonio, así lo otorgan a presencia de los testigos de mi conocimiento, señores doctor Juan Antonio Rebella y Enrique Pascual, vecinos, con quienes firman por ante mí, de todo lo que doy fe. — Julio C. Lestido. — Luisa Beloqui de Lestido. — Alfredo O. Inciarte. — Manuel Meloqui. — J. A. Rebella. — Enrique Pascual. — Alberto Herrera Reyes, Escribano.

Copia. — Montevideo, Octubre 24 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Julio César Lestido, con domicilio en la calle Rincón 454 (escritorio 319), ante el señor Ministro se presenta y dice: Que, según lo acredita con el testimonio adjunto del acta de constitución y estatutos, acaba de formarse la Sociedad Anónima "Julio César Lestido, Sociedad Anónima". Por consiguiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio y el 21 del Código Civil, viene a solicitar que, previos los trámites de estilo sean aprobados dichos estatutos, concediéndose a la nueva entidad la personería jurídica correspondiente y expidiéndose los testimonios necesarios [illegible] a su inscripción en el Registro Público de Comercio. El subscripto por el

artículo 36 de los referidos ha sido facultado especialmente para realizar la presente gestión, así como para aceptar cualquier sugestión o modificación que los organismos públicos competentes crean indispensable introducir. En espera de una favorable resolución saluda a usted muy atentamente. — (Fdo.): Julio César Lestido.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 28 de 1947. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y, si no tiene que observar vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño. Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de "Julio César Lestido, Sociedad Anónima" merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 15 inciso G) En estos casos sería conveniente establecer que las remuneraciones que perciban los Directores por el desempeño de otras tareas dentro de la Sociedad deberían ser puestas en conocimiento expreso de los accionistas en la primera asamblea que se realice. Artículo 17. Sería conveniente por el mandato que otorgue al Presidente para que lo represente en igual carácter en el Directorio recayera sobre uno de los integrantes del mismo. Artículo 22. De acuerdo a lo que establece en el artículo 27 sería útil aclarar que el capital integrado que se menciona en este artículo se refiere siempre al capital representado por acciones ordinarias. Artículo 23. Esta Inspección General entiende que en las asambleas no pueden tratarse otros asuntos que los incluídos en la convocatoria sólo en los casos en que se hallen presentes accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Artículo 32. Es necesario, para que puedan distribuirse dividendos provisorios, que existan beneficios líquidos comprobados (artículo 418 del Código de Comercio). Además, se estima conveniente que en esos casos se recabe previamente la conformidad del Síndico. Saludan al señor Ministro muy atentamente. — (Fdos.): Batlle T. Barbato, Jefe Interino de División. — V.o B.o: Antonio G. Baldizán, Inspector General de Hacienda.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 31 de 1947. — Vista al interesado. — Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Montevideo, Noviembre 1.o de 1947. — Señor Ministro de Hacienda, escribano don Ledo Arroyo Torres. — Señor Ministro: Julio César Lestido, en representación de "Julio César Lestido, Sociedad Anónima", en trámites de constitución, evacuando la vista conferida (carpeta número 1208|47), dice: 1.o Que no considero admisibles las siguientes observaciones formuladas: A) Al artículo 15 inciso G): I) Porque no se fundamenta en ninguna disposición de orden legal; y II) Porque es evidente que la asamblea ordinaria anual, al considerar el balance del ejercicio, tiene el derecho de observación y contralor no sólo respecto a las remuneraciones de los Directores sino a todos los sueldos, gastos y emolumentos que el Directorio haya otorgado en uso de sus facultades estatutarias; B) Al artículo 17: I) Porque, como la anterior, esta observación no se apoya en ningún precepto legal; y II) Porque sería altamente inconveniente para los propósitos perseguidos, especialmente, si el Directorio llegara a constituirse tan solo con tres miembros. C) Al artículo 22. La aclaración sugerida es inútil desde que el artículo 27 que cita el mismo informe en vista, expresa: "Excepto en las situaciones previstas en el presente artículo, cuando el estatuto hace mención en el capítulo IV al capital integrado, se refiere siempre al capital integrado por acciones ordinarias". Y como el artículo 22 forma parte del referido capítulo IV, no es necesario disipar dudas que no pueden existir, y D) Al artículo 23. La afirmación que formula la Inspección de Hacienda no se basa en ninguna disposición legal. Ni el Código de Comercio ni ninguna ley posterior impide la adopción del régimen preceptuado en este artículo. 2.o Que considera perfectamente atendible en cambio la primera parte de la observación que se ha hecho, en el informe en vista, a la redacción del artículo 32. Por consiguiente, se propone la sustitución del texto del artículo 32 por el siguiente: "El Directorio podrá distribuir a título de dividendos provisorios, en el curso de cada ejercicio y en la forma y momento que lo estime conveniente, los beneficios líquidos comprobados. Podrá emplear para ese pago, así como para el dividendo definitivo, si fuera necesario, algunos de los fondos especiales". En cuanto a la sugestión final, se la considera desprovista de todo fundamento legal ya que nuestra legislación mercantil ni siquiera ha previsto la institución de la sindicatura. Dejando así evacuada la vista conferida, sírvase el señor Ministro, previo dictamen de la Fiscalía de Gobierno, aprobar los estatutos presentados anteriormente con la modificación sugerida y aceptada del artículo 32. Saluda al señor Ministro con su mayor consideración. — (Fdo.): Julio César Lestido.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1947. — A sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.). — Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: También considera el Fiscal, que las observaciones de la Inspección General de Hacienda, no son ajustadas a la ley, por cuanto en lo que se refiere al artículo 15, inciso G), no hay ley alguna que obligue a poner en conocimiento expreso de la asamblea esos otros cargos que puedan desempeñar los Directores, fuera de que constan siempre en el balance las asignaciones de todos los cargos de la Sociedad; en cuanto al mandato que otorgue al Presidente, también considera el Fiscal, como los interesados, que no hay ley que limite la facultad del Presidente de nombrar su mandatario, en lo que se refiere al artículo 22., está bien claro en el artículo 27, los casos en que se refieren al capital aludido, de modo que esa aclaración implicaría una repetición inútil. En cuanto al artículo 23, el Fiscal siempre ha considerado que no deben tratarse en las asambleas otros asuntos que los incluídos en la orden del día, pero se trata aquí de una mayoría bien determinada, por lo cual no puede resultar nunca, que en definitiva sea una minoría que asistiendo a la asamblea tome decisiones que obligue a la mayoría; es obvio que se excluyan de esa disposición los casos a que se refiere la ley del 19 de Julio de 1909; y por último, en lo que se refiere al artículo 32, con la nueva redacción del mismo, queda así en condiciones legales, ya que la intervención del Síndico, aún en la Sociedad, no está establecida por el Código de Comercio. Atento a que por lo expuesto los estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "Julio César Lestido Sociedad Anónima" de esta Capital, no contrarían nuestra legislación vigente y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pueden ser aprobados y concedérsele de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente, la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la Institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley de 9 de Junio de 1893, y a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos, a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete, la resolución definitiva que se dicte, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de abril de 1925. Se devolverá al compareciente los originales presentados, previa entrega de copias auténticas y se le expedirá testimonio de todo lo actuado, a objeto de que proceda como lo previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio, debiendo efectuarse las publicaciones en la forma dispuesta por la resolución del 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Noviembre 3 de 1947. — (Fdo.): A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. — Vista: La gestión de la sociedad anónima "Julio César Lestido Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o Su objeto es la explotación de negocios comerciales, industriales y financieros en general, y, en especial, los relacionados con vehículos automotores y sus accesorios. 2.o Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1:000.000.00) y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o Los interesados, aceptaron la salvedad hecha por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, al artículo 42, no así las relacionadas con los artículos 15, 17, 22 y 23, que tampoco fueron compartidas por la Fiscalía de Gobierno de segundo turno. En cuanto a las observaciones a los artículos 15, 17 y 23 si bien se considera que hubiese habido conveniencia en modificar las cláusulas en el sentido indicado por la Inspección General de Hacienda, desde que los interesados no las aceptan y mantienen las disposiciones en la forma de su redacción definitiva, el Poder Ejecutivo no puede imponer la modificación de las cláusulas estatutarias, puesto que no hay violación a ningún precepto legal en la redacción proyectada. En cuanto al artículo 22 se ha hecho la aclaración pertinente. Considerando: Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de segundo turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar los estatutos de la sociedad anónima "Julio César Lestido Sociedad Anónima" con las salvedades aceptadas por los interesados, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables. Fíjase un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley N.o 2230, de 2 de Junio de 1893), debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, la que también controlará el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese, publíquese como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.). — **BATLLE BERRES.** — LEDO ARROYO TORRES. — Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — (Fdo.). — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. — Julio César Lestido, constituyendo domicilio en la calle Rincón 454, escritorio 319, al señor Juez dice: Que habiendo el Poder Ejecutivo con fecha 6 del corriente aprobado los estatutos de la entidad "Julio César Lestido Sociedad Anónima", como consta en los documentos acompañados y en virtud de la autorización que se acuerda al subscripto por el artículo 36 de los estatutos, viene a solicitar del señor Juez que, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 407 del Código de Comercio se disponga la inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio y su publicación en forma legal. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí dice: Que pide igualmente se ordene la rúbrica de sus libros. — (Fdo.). — Julio César Lestido. — Tomé razón con el N.o 1650 al F.o 469 del Libro 42 de Entradas. — (Fdo.). — Balleta.

14207. — Montevideo, Noviembre 7|947. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo a siete de noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. — Doy fe. — C. Walter Balleta.

Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista N.o 4493. — Señor Juez: puede Vd. ordenar la inscripción de la precedente documentación en el Registro Público de Comercio. — Montevideo, Noviembre 7|947. — Juan Carlos Imhof.

14285. — Montevideo, Noviembre 7|947. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil decrétase la inscripción solicitada en el escrito de fs. 16. Líbrese la comunicación pertinente, háganse las publicaciones de estilo, y previa tasación y pago de costas, practíquense los desgloses que correspondan y archívese. — Bouza. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, en Montevideo, a siete de Noviembre de 1947. — Doy fe. — C. Walter Balleta.

Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Con el N.o 4904 se ofició al Juzgado Letrado Civil de sexto turno.

Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — Señor Encargado del Registro Público de Comercio adscripto al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — En autos: "Julio César Lestido Sociedad Anónima. Estatutos", cúmpleme dirigir a usted el presente, a fin de poner en su conocimiento, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado de Noviembre 7 del corriente año, se decretó la inscripción en el Registro Público de Comercio, de los estatutos arriba mencionados, y que se acompañan. Saluda a Vd. muy atentamente. — Luis Alberto Bouza, Juez. — José Curi Zagia, Actuario Adjunto.

Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Se efectuó la inscripción ordenada con el número 34 al F.o 230 v. y siguientes del Tomo 8.o del Registro de Contratos, y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. Conste. — (Fdo.). — Pereira.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$ 559.00. — 72946.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 125
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 125 para adquirir: Pan dulce, budín inglés, fruta glaceada, turrón de maní tipo Alicante, turrón de maní tipo Jijona, bombones, dátiles, nueces, pasas de higo, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el plie-

go de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599 todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 17 de Noviembre de 1947 a las diez horas (10 horas). — Montevideo, Noviembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.14-23321-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 119
Segundo llamado

Llámase a licitación pública N.o 119 para adquirir: Aceite de maní o girasol, aperitivo tipo amaro, cepillos para ganado, ciruelas, candados, pasas de uva, sidra, pimentón, con destino a las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.14-23322-v.nov.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 116
Tercer llamado

Llámase a licitación pública N.o 116 para adquirir: Medias blancas para esgrima, casaquillas blancas, zapatillas tipo champion, trajes buzos azules, calcetines blancos, pantalones blancos cortos, camisillas para gimnasia, con destino a la Escuela Militar de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones, calle Guaraní N.o 1599, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 18 de Noviembre de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.14-23324-v.nov.17.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación N.o 27|47 (Amplia.)

Llámase a licitación pública para el suministro de uniformes y overolls de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12. Las propuestas se recibirán hasta el día 24 de Noviembre de 1947 a la hora 9 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Nov.14-23316-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
SERVICIO COOPERATIVO INTERAMERICANO DE SALUD PUBLICA (S. C. I. S. P.)
Licitación N.o 5

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del centro de Salud de Melo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Administración de este Servicio, Avenida 18 de Julio 2083, y en la Intendencia Municipal de Cerro Largo (Melo), donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos m|n.). Este depósito será devuelto a los licitantes que no obtuvieran la adjudicación de la obra, mediante entrega del recibo correspondiente y devolución de los recaudos completos y sin deterioros. La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en la Administración del S. C. I. S. P., o en la Intendencia Municipal de Cerro Largo con tres días de anticipación a la fecha de vencimiento del plazo. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Administración del S. C. I. S. P., el día 10 de Diciembre de 1947 a las 10 horas, abriéndose en presencia de los interesados que concurran. La Dirección del S. C. I. S. P. se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas toas. — Montevideo 13 de Noviembre de 1947. — Por H. Jackson Davis, M. D., Dr. P. H., Director. — Wesley H. Kersey, Gerente.
(Cuenta corriente) Nov.14-23326-v.nov.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de:
17 de Noviembre de 1947. Hora 15 y 30. Licitación 215. Pasas de uva, cáscara de limón, etc. 15 y 45. Licitación 216. Chocolate, turrón, fruta secá y abrillantada. 16 Licitación 218. Género para túnicas (Hospital de Clínicas). 16 y 15. Licitación 221. Mesas de luz banquetas, vitrinas, etc. (Hospital de Clínicas). 16 y 30. Licitación 222. Quesos (periódica). 16 y 45. Licitación 223. Molinos, máquinas para granulados, etc. (Hospital de Clínicas). 17. Licitación 224. Maíz, alfalfa seca y avena en grano (periódica). 17 y 15. Licitación 225. Vasos de vidrio, espumaderas, cucharones de aluminio etc. (Hospital de Clínicas). 17 y 30. Licitación 226. Ajos, boniatos y cebollas (periódica). 17 y 45. Licitación 208. Electricidad (2.o llamado).
24 de Noviembre de 1947. Hora 14 y 45. Licitación 219. Pulmón artificial "Specitor" o similares (Hospital de Clínicas) Cif o Fob. 15. Licitación 100. Rollos de papel (7.o llamado).
15 de Diciembre de 1947. Hora 8 y 45. Licitación 217. Arsenóxidos Cif o Fob.
22 de Diciembre de 1947. Hora 8 y 30. Licitación 220. Resucitador Cif o Fob.
Para los pliegos y propuestas los proponentes deberán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, Avenida 18 de Julio N.o 1892, tercer piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947.
(Cuenta corriente) Nov.14-23323-v.nov.18.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
CONCURSO DE PRECIOS POR SUMINISTRO DE TRAJES

Llámase a concurso de precios para la adquisición de trajes de paseo y trajes de trabajo, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de 13 y 30 a 18 y 30 horas.
La apertura de las propuestas está fijada para el día viernes 21 de Noviembre en curso a las 9 (nueve) horas en nuestro local, calle Bernabé Caravia 3797. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23314-v.nov.19.

FRIGORIFICO NACIONAL
LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de 137.158 metros de arpillera, cuya fecha de apertura ha sido fijada para el día 22 de Diciembre del corriente año a las 16 horas, estando a disposición de los interesados, en la Sección Adquisiciones, calle Solís número 1464, el correspondiente pliego de condiciones. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-23320-v.nov.17.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2757
Venta de materiales de construcción

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 24 de Noviembre de 1947, inclusive, varios lotes conteniendo mamparas, ventanas, escaleras, celosías, puertas, rejas con marco etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles dentro del horario de oficinas (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Noviembre 12 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Nov.14-23325-v.nov.19.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1435

Llámase a licitación pública para la compra de 9.000 toneladas de leña nacionales.
El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia calle 25 de Mayo número 417, el día 24 de Noviembre de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Nov.14-23315-v.nov.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 52100. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Con esta fecha Marval y O'Farrell, por Wallerstein Company, Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), solicitan registrar la marca "ARIDASE", para la clase 9 (s.d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Nov.14-12952-v.nov.25.

ACTA N.o 52099. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Con esta fecha Eugenio Horovitz y Natan Aszyn, de Montevideo, solicita registrar la marca "S. O. S.", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Nov.14-12950-v.nov.25.

OFICINAS DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 7034. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jan Setek, de Praga (Checoeslovaquia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo para la exhibición de ilustraciones, letreros o leyendas planos o diseños para fines de propaganda y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 Nov.14-12951-v.nov.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 260|947

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras venta de madera en el parque nacional "Franklin D. Roosevelt" (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Noviembre a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Div. Secret. Gral. y Admn.
(Cuenta corriente) Nov.14-23319-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Frutas y verduras; B) Productos lácteos; C) Productos porcinos; D) Pastas, de acuerdo con los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Municipales, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel) y de acuerdo al orden siguiente: A) Frutas y verduras; y B) Productos lácteos. El día 18 de Noviembre de 1947 a las 9 y 10 horas, respectivamente: C) Productos porcinos; y D) Pastas, el día 19 de Noviembre a las 9 y 10 horas, respectivamente.
(Cuenta corriente) Nov.14-23317-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 373

Llámase a licitación pública para la adquisición de un velocímetro completo para medir las velocidades del agua en cursos naturales o colectores y un planímetro del tipo "Amsler", de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados en esta Dirección, calle Colonia número 2035. Apertura de propuestas: el 24 de Noviembre próximo a las 10 horas. Valor del pliego de condiciones $ 0.80.
(Cuenta corriente) Nov.14-23318-v.nov.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO TITULO DE PANTEON

EUSEBIO HERNANDEZ, se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del panteón solar N.o 26 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de María de la Fuente de Fernández, hace pública esta petición para que los que se consideren con derechos deduzcan la acción correspondiente ante este Municipio dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha. Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Setiembre 26 de 1947. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente Municipal. — R. Aldo Russo, Secretario General.
$24.00 Oct.6-10850-v.nov.15.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse

muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Noviembre 14 de 1947.

2.a Sección

LUIS FERNANDEZ GOYECHEA, 28 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado 18 de Julio 974, y LAURA STIRLING DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 561.

VICENTE AUGUSTO D'ERRICO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 530, y MARIA UBALDINA PEES ALMADA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 25 de Agosto 530.

5.a Sección

MANUEL BLANCO, 40 años, soltero, sastre, español, domiciliado Canelones 1421, y SIMONA RODRIGUEZ CACERES, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1417.

JUAN RAMON PIÑEYRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1077 Apto. 4, y AIDA AMELIA OSSORIO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1077 Apto. 3.

10.a Sección

ANDRES TAGLIAFERRO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2567, y NELIDA ROSA BLANCA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Espronceda 2184.

ALBERTO BENITO EULOGIO VIGLIETTI, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Espronceda 2263, y ZULEMA CORREA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2515.

BENITO LOPEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3956, y YOLANDA NICOLASA PIGNATTA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 1704.

12.a Sección

FELIPE STIGLETZ, 23 años, soltero, joyero, polaco, domiciliado Dgo. Aramburú 1434, y SARA SZENKIER, 20 años, soltera, polaca, domiciliada Dgo. Aramburú 1434.

FELIPE SANTIAGO PEREIRA, 27 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Marsella 2731, y AURORA CALCAGNO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2731.

ANIBAL MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 3129, y AIDA DAMIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Monte Caseros 3129

ILDEFONSO LUIS TOMASCO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Guaviyú 3041, y ELVIRA TURTURIELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2126.

GILBERTO PEDRO BURATTO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gualberto Méndez 1980, y IRMA MAZZONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1980.

ALBERTO CONRADO ARCE, 33 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado enrique Martínez 2194, y MARIA ESTHER BENINCASA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2214.

ANTONIO ZAS, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Canstantt 2836, y ELSA LALIA, 22 años, soltera, italiana, domiciliada Junta E. Administrativa 2338.

LEONEL GARRIDO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Coronel Pereda 1527, y NORMA CACERES, 21 años, soltera, oriental domiciliada Chuy 3336.

ROMEO BALBI, 24 años soltero empleado, oriental, domiciliado Liropeya 1659, y NELLY ECHEGARAY, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Mariano Soler 3241.

GENEROSO VARELA, 48 años, soltero, jubilado, español, domiciliado Itapebí 2075, y MATILDE LEAL, 47 años, divorciada, española, domiciliada Itapebí 2075.

ERNESTO ARIEL FERNANDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1867, y JORGELINA MARGARITA MARTINEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 1867.

JUAN CARLOS AMADO, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Quijote 2937, y RENEE MESSANO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Rodrigo 3068.

SISTO POSSAMAI, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Carmelo 1491, y EVA MARIA OLIVEROS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1491.

14.a Sección

JACOBO TAMCHE, 57 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Agraciada 2707, y RAQUEL SNEIDER, 47 años, soltera, lituana, domiciliada Agraciada 2707.

HECTOR DE GROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix M. Olmedo 3613, y OLGA MARGOT LISTUR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix M. Olmedo 3613.

VALENTIN GUTIERREZ, 40 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Gomez 858, y MARIA SARA ALBERRO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Coraceros 3637.

FELIX MARIANO BARCOS, 39 años, divorciado, comerciante, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1247, y JUANA SEBASTIANA ORBAIZ, 40 años, soltera, profesora, argentina domiciliada Adolfo Berro 1247.

ENRIQUE CESAR DESANTO, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Joaquín D. Pereyra 1056, e IRMA CELIA BENTOS, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Pablo Zufriateguy 977.

PLACIDO COTELO VECINO, 34 años, soltero, corredor comercial, argentino, domiciliado Arroyo Grande 2493, y DOROTEA RODRIGUEZ ECHANDIA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2493.

ALBERTO CARLOS TOMMASINI, 42 años, divorciado, corredor de propiedades, argentino, domiciliado Amado Nervo 3670, y CATALINA BEATRIZ ETCHEGOYHEN, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Amado Nervo 3670.

LEONEL HUGO PEREYRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje de los Ceibos 3454, y LINA EMA PIANTELLI, 25 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Pasaje de los Ceibos 3454.

AMADOR APOLINARIO JAIME FRACASSO, 30 años, soltero, farmacéutico, oriental, domiciliado Zapicán 2436 y CANDIDA ESTRELLA CASTRO QUINTELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2438.

RAUL TEOFILO PICASSO, 87 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gil 1163, y ENA OLGA COUTO SOBRERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1180.

PEDRO ALFREDO ISIDORO XIFRE, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3081, y MARIA ISABEL REYES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 3081.

JOSE LAMELA, 24 años, soltero comercio, español, domiciliado Ciudad de Calvi 938, e IRIS ROSA PULLEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ciudad de Calvi 938.

JUAN VIDAL LLOBET, 53 años, soltero, comercio, español, domiciliado Castillos 2609, y EUGENIA QUEREJETA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2581.

FLORENTINO HERIBERTO VELAZQUEZ 25 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Abayubá 2776, y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Arroyo Grande 2429.

15.a Sección

LEOPOLDO SPILG MARTEISKI, 35 años, soltero, comercio, lituano domiciliado Juan M. Blanes 984, y VICENCIA VIERA GAMEUHTALER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Blanes 943.

ANTONIO NICOLAS MERALDI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1900, y MARIA LIRA DEL VALLE, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1900.

ANTONIO LEMA FERNANDEZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1929 y MARIA TERESA CROCCE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1371.

JOSE DEL CIOPPO, 26 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Colonia 2091 y AMALIA PUPPO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1663.

ALFONSO CAMPIONE, 48 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2069, y ALBA JOSEFA LAPETRA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 2069.

21.a Sección

ALFREDO ROLANDO BAZZANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marconi 1491, y MARIA LUISA FERREIRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1534.

JOSE ANGEL DE ARTEAGA BRUM, 30 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Escalada 4148, y MARIA YOLANDA BRIOZZO AICARDI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 795.

JUAN FRANCISCO MORGAVI, 52 años, viudo, agricultor, oriental, domiciliado Casavalle 3843, y JOSEFINA OLGA LEDESMA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Central 73.

DANIEL CASTELL, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4781, y RAMONA DELGADO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Propios 4781.

FEDERICO GUILLERMO BLÖMER, 23 años, soltero, mecánico, alemán, domiciliado Edison 4491, y ERNA KRUGER, 23 años, soltera, brasileña, domiciliada Edison 4491.

PRIMO MINOLETTI, 22 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado Carlos Santurio 864, y CATALINA ROSA RILLA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rosalía de Castro 1079.

MANUEL PERERA, 39 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado Avda. Sayago 1461, e INES CANEPA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Edison 4734.

FRANCISCO ALADINO CARRASCO TARRECH, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vedia 1124, y BERTA ELENA CARBAJAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vedia 1124.

$2.00 P|p.-5550-v.nov.17.

24.a Sección

ENRIQUE VALVERDE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1706, y CARMEN GENOVEVA LEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Estivao 1706.

$2.00 P|p.-5536-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Hortensia Ferrari con ROGELIO CODINA. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Rogelio Codina para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 10 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Nov.14-12996-v.dic.3.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que JOSE MARIA WERN, solicita la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde en ella figura su apellido y el de su padre, como "Wer" debe decir "Wern" que es el verdadero. — Montevideo, Octubre 21 de 1947. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Nov.14-12986-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de matrimonio de ANGEL ARTURO MUZI con Susana Rugedia Burastero y las de nacimiento de los hijos de éstos Orlando, Roberto Carlos y Enrique Daniel en las que el nombre y apellido del contrayente y padres respectivamente aparece "Angel Mussi" debiendo decir: Angel Arturo Muzi por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $8.40 Nov.14-12993-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX VICTOR, FELIX o VICTOR RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Nov.14-12973-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que, ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO RICHI, en la que aparece la fecha de nacimiento de éste el "ocho de Agosto de mil novecientos treinta" debiendo decir 6 de Abril de 1929 por ser la fecha que corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1947. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Auxil.) $6.30 Nov.14-12994-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FLORES o ANTONIA FLORES ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.14-12969-v.nov.25.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que por auto de fecha veinticinco de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, dictado en el expediente caratulado: MANFREDI, FLAVIO OVIDIO. Incapacidad", se ha designado Curador Interino del presunto incapaz Flavio Ovidio Manfredi, al doctor don Abelardo Véscovi. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1947. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Nov.14-13002-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEDRO SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.00 Nov.14-12992-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de MIGUEL ROBERTO, ESTHER ISABEL y LUCIANA MARIA LUISA CRIVELLO, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece con el apellido de "Crivel" y como de nacionalidad "francés", debe decir: "Crivallo" y de nacionalidad "italiano"; B) en la de matrimonio de Miguel Roberto Crivello y de Angela Marichal, donde respectivamente, el contrayente y el padre del mismo aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello"; C) En la de nacimiento de Miguel Angel Crivello Marichal, donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello"; D) En la de matrimonio de Juan Carlos Petrus y de Esther Isabel Crivello, donde la contrayente aparece con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello" y donde el padre de la misma aparece con el apellido de "Crivel" y como de nacionalidad "francés", debe decir "Crivello" y de nacionalidad "italiano"; y, E) En la de nacimiento de Juan Carlos Bautista Petrus Crivello, donde respectivamente la madre y el abuelo materno del inscripto aparecen con el apellido de "Crivel", debe decir: "Crivello". — Montevideo, Noviembre 6 de 1947. —Raúl Calcagno, Actuario.

$27.00 Nov.14-12993-v.dic.1.o.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno. RAMON PIÑEYRO LOPEZ, domiciliado en Rincón 696, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, vengo a ofrecer la información legal con los testigos doctor Carlos A. Terra y doctor Ramón Guerrero Flores, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres. — Ramón Piñeyro López". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$10.00 Nov.14-12949-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE OLIVIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — C. Walter Balleta Actuario.

$6.00 Nov.14-12980-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAS LAZARO STIGLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-12970-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO o MARCOS P. ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1947. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Nov.14-12971-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Conversión al divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "Sahade, Tufih contra NADIMA FARAH. Conversión al divorcio", se hace público que por dicho Juzgado se ha dictado la sentencia que se transcribe seguidamente: "322. Montevideo, Noviembre 10 de 1947. Vistos para definitiva estos procedimientos seguidos por Tufih Sahade, solicitando la conversión en divorcio de la sentencia de separación de cuerpos dictada en la ciudad de Córdoba, República Argentina, por el Juzgado de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos: "Sahade, Tufih contra Nadima Farah de Sahade. Divorcio". Resultando I: Que como surge de la sentencia testimoniada de fojas 1 a 6 dictada el día 31 de Julio de 1944, se decretó el divorcio entre los cónyuges Tufih Sahade y Nadima Farah, sentencia que quedó ejecutoriada. Resultando II: Que a fojas 11 compareció don Tufih Sahade, el día 23 de Setiembre de 1947, pidiendo se decrete la conversión en divorcio solicitada, en razón de lo que resulta de los testimonios de sentencia debidamente legalizados. Resultando III: Que previa justificación de su domicilio en el país, (prueba de fojas 15 vuelto a 16 y 18 a 19 vuelto) se confirió vista al señor Fiscal de lo Civil, el que a fojas 20 la evacuó, aconsejando se acceda a lo solicitado. Considerando I: Estando probado que por sentencia ejecutoriada se decretó la separación de cuerpos entre los cónyuges Tufih Sahade y Nadima Farah, de acuerdo con el testimonio de la sentencia legalizado en forma que constituye título auténtico (artículo 357 del Código de Procedimiento Civil y 1574 del Código Civil) siendo la causa que dió lugar a la separación de las comprendidas en el artículo 148 del Código Civil y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de separación personal, corresponde conceder de plano la conversión en divorcio solicitada porque están cumplidos los extremos exigidos por la ley (artículo 185 del Código Civil). Por estos fundamentos, Fallo: Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Tufih Sahade y Nadima Farah, autorizada por los tribunales argentinos, el 31 de Julio de 1944. Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos, expídanse los testimonios que se soliciten, comuníquese y archívese. — Esteban D. Ruiz. Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en Montevideo, a diez de Noviembre de mil novecientos cuarenta y siete. Doy fe. — J. T. Pereira, Actuario". Y a efecto de notificar a la demandada doña Nadima Farah, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Nov.14-12995-v.nov.14.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos: "MUNIZ DE REGUEIRA, VALENTINA y ACUÑA, ESMERALDA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se presentaron las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la primera de dichas personas y la de nacimiento de la segunda, pues donde en ambas partidas dice: "Corina Muniz", debe decir: Valentina Muniz. — Montevideo, Agosto 18 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Nov.14-12965-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado: "Atilio Bondi con MARGARITA BAIZ DE BONDI. Divorcio", se emplaza por el término de noventa días a doña Margarita Baiz, tanto para que comparezca a estar a derecho en estos autos, como para intentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 27 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.

$18.00 Nov.14-12963-v.dic.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASUNCION GONZALEZ TRIAS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento que luce a fojas noventa y tres del Registro del Estado Civil de la segunda sección de Lavalleja, en el año mil novecientos veinticinco, con el número ciento ochenta y seis, en el sentido de que donde dice sexo "femenino", se establezca "masculino", que es como corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante quince días. — Minas, Octubre 15 de 1947. — José Ramón Díaz, Actuario.

$12.00 Nov.14-12953-v.dic.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis García Lagos Ramírez, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 28 de 1947. — Juan Serrá Tur, Actuario.

$6.00 Nov.14-12991-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez etrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, JOSE ROTA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: donde dice por varias veces el apellido "Rocha", debe decir "Rota", por ser el verdadero. — Paysandú, Octubre 31 de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$9.00 Nov.14-12962-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú; se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO LUIS MAGARIÑO o MAGARIÑO y NICASIA CARMEN MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Agosto de 1947. — Adolfo, etc., etc., Actuario Interino.

$4.00 Nov.14-12957-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA BENTOS o EULALIA BENTOS DE BETANZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.14-12954-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO ROLANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.

$4.00 Nov.14-12955-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE NARSISO BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.14-12956-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIO SIXTO GUI-MILT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.14-12958-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO JULIAN AZURICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1947. — Juan Oholeguy, Actuario.
$4.00 Nov.14-12959-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU
Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don LORETO VALENTIN o VALENTIN CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, dentro del término de treinta días. — Paysandú Octubre 31 de 1947. — Salvador Chiara, Juez de Paz.
$4.00 Nov.14-12960-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan C. Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO COSME SIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 7 de 1947. — Mario Durañona, Actuario.
$6.00 Nov.14-12990-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la muerte de don DOMINGO GALLAZZI o GALIAZZI, citándose y emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de 60 días comparezcan con los justificativos de su parentesco. — Salto, Noviembre 4 de 1947. — Roberto Gerlero Bacigalupi, Actuario.
$6.00 Nov.14-12987-v.nov.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión abintestato de LUISA MARIA SCOSSERIA DE MORATORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Salto, Octubre 9 de 1947. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$12.00 Nov.14-11583-v.nov.25.

MATIAS GARCIA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Horacio Hughes, dictada en el expediente caratulado "JOSE AMARO GONZALEZ y otros. Sus sucesores. Partición", se hace saber, que el día 11 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del rematador don Matías García, con presencia del Alguacil, asistido del señor Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público —al mejor postor— y con la base de los dos tercios del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes: Un lote ubicado en la primera sección judicial de este Departamento, en la planta suburbana, compuesto de 4.929 mts. 79 decmts. que es parte del inmueble empadronado con el número 1910, y cuyos límites son los siguientes: al Sur, 167 metros 30 con la calle Bélgica; al Norte, 148 metros 14, con la sucesión Pedro Amaro, (hoy señor Santos); al Oeste, 31 metros 36 con camino vecinal y al Este, 30 metros 47, con la vía del Ferro carril Central del Uruguay; y otro lote compuesto de 337 metros 48 decímetros que es parte del inmueble empadronado con el número 1.909, y que linda: al Sur, 50 metros con la calle Bélgica; al Norte, 54 metros con sucesión Luis José Amaro; al Oeste 6 metros 49 con la vía del Ferro Carril Central del Uruguay y al Este 6 metros 49 con calle pública.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta, el 10 ojo de la misma al serle ésta aceptada. 2.o) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. 3.o) Que la venta dispuesta se llevará a cabo en dos actos, uno para cada lote de los enunciados, ya que ambos se encuentran separados por la vía del Ferro Carril Central de Uruguay, propiedad de la Empresa del mismo nombre. 4.o) Que las fracciones a rematarse, fueron avaluadas por la Oficina de Empadronamiento de Canelones, en la forma siguiente: La fracción "C" del plano del agrimensor Odizzio, que es parte del padrón 1.910, en $ 271.00 (doscientos setenta y un pesos); y la fracción del padrón número 1.909, en $ 50.00 (cincuenta pesos). Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 22 de 1947. — Hugo Alvez, Actuario.
$73.20 Nov.14-8045-v.dic.1.o.

S. A. "LA CONSERVA TRINIDAD"
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad" para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 28 de Noviembre de 1947, a las once horas y cuarenta y cinco minutos, en el local de la calle Solís N.o 1533, para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores, aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1947, elección de Síndicos, designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Noviembre de 1947. — El Directorio.
$10.40 Nov.14-12793-v.nov.28.

Cía. ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "Cía. Estancias y Colonias Uruguayas", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 28 de Noviembre de 1947, a las once horas y media, en el local de la calle Solís N.o 1533 para considerar la siguiente orden del día: Elección de Directores, aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1947, distribución de utilidades, elección de Síndicos, designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — Montevideo, Noviembre 14 de 1947. — El Directorio.
$10.40 Nov.14-12794-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a Carlos Scarcela, el almacén de comestibles, frutas y verduras establecido en Charrúa 1955. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — PEDRO CARLOS CAMAROTTE PALERMO.
$6.80 Nov.14-13000-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a Angel M. García Pérez, el almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en Piedra Alta 1701. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — ROMEO MINTEGUI ALONSO. — OLGA MARTIN DE MINTEGUI.
$6.80 Nov.14-13001-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Thompson Laboratorios" VALLARINO y Cía., con domicilio en la calle Yaguarón 1954, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Enrique Ucha el que continuará por si solo el giro de los negocios. — Montevideo, Noviembre 10 de 1947. — Leopoldo Vallarino. — Enrique Ucha.
$10.20 Nov.14-12999-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público que he prometido vender a doña Elena Josefa Zanini de Airaldi el comercio que en el ramo de tintorería, tengo instalado en las fincas de las calles Ejido 1271 y Avenida Brasil 3092, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos por duplicado, en la Escribanía Quintana, Rincón 523. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1947. — PAULINA TCKACHENCKO DE DIECK.
$10.20 Nov.14-12997-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de barraca de carbón y leña en la calle Porongos 2210, bajo la razón de CARDOZO y RODRIGUEZ, haciendo cargo del activo y pasivo al señor Baldomero Cardozo. Interviene Oficinas Palumbo Hnos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Baldomero Cardozo. — José Rodríguez Díaz.
$6.80 Nov.14-12981-v.dic.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que ha quedado disuelta la sociedad "CHANGALA e HITTA", quedando a cargo del activo y pasivo Juan Changala (hijo). Taller de carpintería. Acreedores: Calle Jujuy 2520. — Montevideo, Noviembre 11 de 1947. — Juan Changala (hijo). — Pedro Hitta.
$6.80 Nov.14-12972-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a Héctor Burastero la bodega sita en Continuación Coronel Raíz 6380. Acreedores deben presentarse en Rincón 569, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — JUAN A. RUSSI.
$3.40 Nov.14-12968-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

OMAR GUGELMEIR, único propietario del establecimiento comercial, situado en la calle Chile 3992 (almacén por mayor) que giró hasta hace poco, bajo la razón social de Geria y Cía., comunico, que he prometido venderlo a la sociedad anónima denominada "H. Faroppa S. A.". A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán presentar los justificaticos de sus créditos, por duplicado en el Estudio de los escribanos Durán Rubio, Bardallo y Miranda, calle 25 de Mayo 477, escritorio 36.
$13.60 Nov.14-12966-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efctos legales hacemos saber que con fecha primero de Marzo de 1947, fué vendido el comercio que, en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas giraba en la calle Sarandí esquina Montevideo de la ciudad de Paysandú, a nombre de HUMBERTO BIANCHINI y HERMANO, a favor de Pablo Cerini, quedando el activo y pasivo a cargo de la firma vendedora con domicilio en calle Sarandí 1058. — Paysandú, Octubre 31 de 1947. — H. Bianchini y Hno. — Pablo I. Cerini.
$12.00 Nov.14-12961-v.dic.6.

L.E.M.A. S. A. LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES AMERICANAS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 18, 20 y concordantes de los estatuos sociales se convoca a los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria a realizarse en el local social, Avenida Millán 2411, el día 22 de Noviembre de 1947, a las 11.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria y balance general, 2.o) Cuenta de ganancias y pérdidas. 3.o) Informe del Síndico. 4.o) Distribución de utilidades. 5.o) Considerar contrato de arrendamiento de marcas (1.a convocatoria). 6.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes. 7.o) Elección de Síndico y suplente. 8.o) Designación de un accionista para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 12 de 1947.
$4.00 Nov.14-12989-v.nov.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que la Sociedad que gira en la ciudad de San José bajo la razón social "VITETTE y SEIJAS", se disolverá totalmente, haciéndose cargo del activo y pasivo desde el 1.o de Noviembre el socio Carlos Segundo Seijas. Acreedores domicilio social. — Otto M. Vitette. — María P. de Vitette. — Carlos S. Seijas.
$8.00 Nov.14-12788-v.dic.6.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 29 de Octubre de 1947.

Relación de Asuntos tratados:

Trámite administrativo: Capital; Juez de Paz de la 14.a sección consulta Río Negro; en auto "(Año 1938. Félix Nikonink. Sucesión" eleva testimonio de denuncias sobre irregularidades cometidas por el Juez de Paz de la 3.a sección Cobas María Adela, investidura de escribano. Canelones; Miguel Muñoz; solicitud. Hacienda 2.o turno; en autos exhorto Civil 6.° turno; en autos "Josmán Merkal Urijas Zelicas" solicita su expediente o testimonio. Hacienda 2.o turno; en autos "Fisco con Manuel Albano Costa" eleva un exhorto. Hacienda 1.er turno; solicita un libro Decretero. Papelería Galli S. A. solicita el pago de una cuenta. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Gaspar M. Gallardo. Roque Cipriano Bentancour. Aniceto Alvárez Alvárez. Joaquín Lucas. Martín Alvez de Oliveira. Juan Antonio Bueno.

Asuntos contenciosos: Un recurso de casación por delito de violación. Enrique Arbenoiz con Municipio de Treinta y Tres. Joseph Henry Cooper; exequatur.

Visita de Cárceles y causas de la Capital: Juzgado Letrado Correccional de 1.er turno: (2.a acta Legajo con presos.) sobreseimientos, 5. Juzgado Letrado de Instrucción de 1.er turno. (Relación). sobreseimientos, 15 Libertad bajo fianza o caución juratoria, 1. (Escritos). No ha lugar, 83. Sobreseimientos, 3.

Tribunal de Apelaciones de 1.er turno: 7 no ha lugar.

Movimiento habido en Secretaría. Oficios librados, 106. Mensajes, 10. — José María Piñeyro, Secretario.

Montevideo, Octubre 31 de 1947.

Relación de Asuntos tratados:

Trámite administrativo: P. de la R. eleva copia testimoniada de los antecedentes relativos a la denuncia formulada por el señor Fiscal Letrado de San José, respecto a l aplicación equivocada del Imp. de P. sellado en las certificaciones. Hda. 2.° turno; en autos "Juana Fortunata y Belarmina Barrios con el Estado", eleva un exhorto. Capital; el Juez de Paz de la riez y seis sección eleva exposición referente a irregularidades ocurrida sen el Juzgado. Papelería Galli S. A. solicita el pago de una cuenta. Soriano; el Juez de Paz de la 9.a sección eleva cuentas de los gastos ocasionados atendiendo el Juzgado de Paz de la 1.a sección. Paysandú 2.o turno; solicita autorización para adquirir útiles de oficinas. Civil 6.o turno; en autos Plantas con Suc. de Emilio N. Queiros" solicita una copia. Purciarelli Juan B. Derecho de petición (Art. 29 de la Constitución). P. de la R. solicita un testimonio de la causa seguida a Alberto Antonio Domingo Frora. Hacienda 2.o turno; en autos "Aureliano Calleriza con el Estado" eleva un exhorto. Un pedido de extradición solicitado por las autoridades judiciales argentinas. Juarez Celman Miguel; exhorto. Fisco Nacional con Lezica Alvear Florencio; exhorto. Instrucción 2.o turno: solicita un libro Decreto y otro de oficios. Aramendía José Pedro; título de Procurador. Raúl Trigo; título de Procurador. Noboa Rafael E.; título de Procurador. Bigio Zanelli Juan A. título de Procurador. Canelones; solicita un libro de Conocimientos de Exhortos. Colonia; el señor Juez de Feria eleva denuncia de Emilio Clavijo.

Visita de Cárceles y causas de la Capital: Tribunal de Apelaciones de 1.er turno: libertades bajo fianza o caución: 6. no ha lugar, 9.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados, 96. Mensajes, 26. Oficios de divorcios por al sola voluntad de la mujer, 14.

Asuntos Contenciosos: María Teresa Starico de Levrero y otros; Rec. Exhorto de Nulidad Notoria. Enrique Arbenoiz con Municipio de Treinta y Tres. — José María Piñeyro, Secretario.

Montevideo, 5 de Noviembre de 1947.

Relación de Asuntos tratados:

Arámite administrativo Secretaría: Exposición dando cuenta que el Escribano Antonio Stagnero no fijó su domicilio (Acordada N.o 22.159). Soriano; solicita un libro Impuesto de Herencias, uno de Matrícula de Comercio y otro de Registro de Protocolos. Treinta y Tres solicita un libro Decretero. Soriano; solicita un libro para anotar los exp. que pasan en vista al Fiscal. Colonia; Esc. Ricardo González Arce; revisación de su protocolo (Año 1946). Sendón Nuñez Manuel con Rosa Suárez Veres; exhorto. Capital; Juez de Paz de la 1.a sección en autos Caja Nal. de Ahorros y Descuentos con Tolentino Machado; denuncia. Ibañez José Ramón; exhorto. Cámara de Representantes; solicita informes. Otero Monsegur Jorge T.; título de Procurador. Cobas María Adela; Investidura de Escribano. Caja de Jubilaciones pide informes sobre los siguientes expedientes: Carlos María Bascaus. Alfredo I. Sampera. Inocente Robvallo Pereira. María Teresa Zappino. Carlos Grub Carballo.

Asuntos conteciosos: Un recurso de casación en un delito de homicidio y proxenetismo. Un recurso de casación en un delito de homicidio.

Visita de Carcéles , causas Capital: Juzgado Letrado del Crimen de 1.er turno. (Relación) 1.er Legajo sin presos) 81. sobreseimientos. (Escritos) Sobvreseimientos, 1. No ha lugar, 59. libertades bajo fianza o caución, 19.

Juzgado Letrado Correccional de 1 er turno: (Escritorio) Sobreseimientos, 48. No ha lugar, 27. (Relación) 1.er legajo sin presos) sobreesimientos, 84.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados. 79. Mensajes. 8. Oficios de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 16. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIO

Día 4 de Noviembre de 1947

Sandalia Gómez, oriental, 69 años, soltera, Hospital Pasteur.

Héctor Montedómico, oriental, 71 años, Casado, Uruguay 1932.

Josefa González de Saibene, española 67 años, viuda Paraguay 1087.

Balbina Risio de Cuomo, oriental, 56 años, viuda Guaraní 1455.

Francisco Niz Bresque, oriental, 50 años, casado Villagrán 2571.

Flora Souza, oriental 25 años, soltera Hospital Fermín Ferreira.

Gumersinda Briosso, oriental, 31 años, soltera, Colonia S. Bois.

José María Gubitossi, oriental 6 años, Vilardebó 1624 Ap. 8.

Nicolasa Carbone de Carbone, italiana, 82 años, viuda Colorado 1660.

Teresa Solana Bonelli, oriental, 37 años, soltera M. de Raffo 987.

Eliseo Seijas, oriental 65 años, viudo, Colonia B. Etchepare (Dep. San Jose).

Alberto Gardella, oriental, 62 años, casado, F. Varela 3772 bis.

María Prando de Ferraro, oriental 70 años, viuda, E. Castela 114.

Marceliano Izquierdo, español, 78 años, viudo, Dante 2366.

Pedro Colmán González, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.

Atonia Marconi, oriental, 45 años, soltero, B. Vista 1437.

Manuel Aniceto Da Luz, oriental 69 años, casado, Hospital Pasteur.

Enrique Izurrelli, italiano, 76 años, soltero, Hospital Pasteur.

Santiago Introni, oriental, 54 años, soltero, Hospital Pasteur.

Jacinta Miraballes de Franca, oriental 69 años, viuda Hospital Maciel.

José Schmitd, alemán, 62 años, casado, Hospital Pasteur.

Estanislao Mendoza y Durán, oriental 79 años, casado, B. Artigas 962.

José Beis, español 90 años, viudo, Durazno 1867.

Lucrecia Herminia Castro Labora, oriental, 24 años, soltera, P. de María 1208.

Francisco Moure Gil, español, 40 años casado, S. Martínez 4166.

María Magdalena Ragazzoni, oriental, 5 años, M. Caceros 2631.

Juan Azzini Dalle, brasilero, 67 años, casado, J. M. Blanes 1144.

Elidio Dante Garaldi, oriental 39 años, casado, Hospital Vilardebó.

Día 5 de Noviembre ed 1947

José María García, oriental 90 años, viudo, Hospital Maciel.

María Nogués de Ferrari, oriental, 74 años, casada, Guaná 2332.

Vicenta Di Scala de Mattera, italiana, 76 años, viuda, Mercedes 791.

Josefina Borian, oriental 34 años, soltera, Hospital Pasteur.

Juana Abreo, oriental, 91 años, soltera, Hospital Pasteur.

Sinforiana Miranda de Oyarzabal, oriental, 87 años, viuda, Santos 12.

Eloisa Picanso de Correa, oriental, 24 años, casada, Hospital F. Ferreira

Ramón Fleitas de Armas, oriental, 6 meses 25 días, Hospital P. Visca.

José Ana García, oriental, 76 años, divorciado, Berna 1814.

Francisco Pablo, español, 57 años, soltero, Hospital Pasteur.

Ortensia Ferrari de Schiaffarino, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.

Heber González, oriental, 24 años, soltero, Colonia S Bois.

Domingo Cironi, oriental, 65 años, casado, Marcelino Sosa 2873.

Etelvina Arévalo de Olivera, oriental, 57 años, viuda Blandengues 1784.

Leda Iris Rey, oriental, 3 meses, Hospital P. Visca

Agueda Carlota Anaya, oriental, 1 día. Casa del Niño.

Cristina Yodi de Revella, italiana, 78 años, casada, Hospital Vilardebó.
Héctor Ramón Faruelo, oriental, 15 años, osltero, Hospital Maciel
Rufino Héctor González, oriental, 8 meses, Oficial 4364.
Fernando Alberto Antía Etchechury, oriental, 2 días, Ariel 4734.
Rosa González, española, 81 años, soltera, Asilo P. del Campo.
Justa Moyano de Sedarre, argentina, 88 años, viuda, Asilo P. del Campo.
Eustaquio Julio Espinosa, oriental, 77 años, soltero, Asilo P del Campo.

Día 6 de Noviembre de 1947

Mario Benito Jardín, oriental, 79 años, viudo, La Paz 1985.
Rufino Adrian Santos, oriental, 34 años, soltero, J. Mármol 14.
Pedro Rodríguez Alvárez, oriental, 18 años, soltero, Hospital F. Ferreira.
Manel Tajes Sánchez, español, 53 años casado, Yaro 1043.
Ruben Walter De León, oriental, 20 años, soltero, L. Merim 4750.
Gustavo de al Fuente, oriental, 1 día, Guaviyú 2835.
Francisco Muñoz Martínez, español, 73 años, casado, General Flores 3892.
Armando Pedro Bértola, italiano, 59 años, casado, Hospital Pasteur.
María Elena González, oriental, 1 mes, G. Viana 2240.
Luis capuccio, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.
María Ramona Tatárez, oriental, 21 años, soltera, Hospital Maciel.
Juan Pablo Galli, oriental, 67 años, casado, Tacuarembó 989.
Manuela Barreiro de Breá, española, 70 años, casada, Millán 3479.
Milton Ariel Bezón, oriental, 5 años, P. Castellano 1483.
Gladys Mabel Olivera, oriental, 1 día y medio, Hospital P. Rossell.
Ignacio Boris Rañero Fernández 5 días, oriental, Hospital P. Rossell.
Antonio Caputti, oriental, 50 años, casado, Hospital P. del Campo.
Nell Gladis Olivera, oriental, 8 meses Hospital P. Rossell.
Ricardo Amarele, oriental, 19 años, soltero, Colonia S. Bois.
Enrique Souto Varela, oriental, 51 años, soltero, Cádiz 3089.
Antonia García de Franco, española, 41 años casada, Colonia S. Bois.
Elvira Stratta de Benvenuto oriental, 52 años, casada, Bto. Mitré 8691 ap. 2.
Juan Angel Ramírez, oriental, 38 años, soltero, Hospital Maciel.
Roberto González, oriental, 10 años, Hospital P. Rossell.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS Nos. 5860 AL 5883

Solicitudes despachadas el 7 de octubre de 1947

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|88760, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Llaves de paso de hierro para vapor, 30.
11|88761, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Telas metálicas para filtros, 116.
11|78428, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Máquina de cortar jamón, 39.
11|84365, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cobres preparados de toda clase, etc., 67.
11|84200, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Válvulas llaves de paso de cobre, 188.
11|84181, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Manómetros para máquinas, etc., 28.
11|84369, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Arandelas cortadas, 34.
11|84187, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Remaches cortados, 74.
11|84185, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Arandelas de hierro cortadas, 14.
11|24182, Frigorífico Artigas Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Tejidos de alambre, 83.
11|32598, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 143.
11|84353, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías para aparat. auditivos, 30.
11|69141, Fraga y Cía., Estados Unidos de América, A, Semillas de flores, 600.
11|54196, Roberto Mitaik, Estados Unidos de América, A, Cubiertas, 3.466.
11|63920, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pasas de uva, 2.414.
11|86415, Stamatio Elefteriu, Estados Unidos de América, A, Huevas de salmón, 232.
11|79158, Tomás R. Garrido, Estados Unidos de América, A, Salmón, sardinas, etc., 3.119.
11|79155, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Langostinos, ostras, 1.069.
11|66863, Rodríguez Anido S. C., Estados Unidos de América, A, Sardinas en aceite, 600.
11|59377, Kodak Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas para fotograficas, 1.039.
11|50383, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Películas para fotográfía, 1.497.
11|59268, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Aparatos fotográficos y cinematográf., 3.071.
11|58113, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, A, Ciruelas secas, 3.594.
11|58119, Mateo Brunet S. A. C., Estados Unidos de América, A, Pasas de uva, 1.874.
11|94066, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Jueg. escritorio), 12.
11|80772, Gesener y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Artículos material plástico, 160.
11|80768, Gessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Artículos material plástico, 186.
11|79498, 20 Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas, 119.
11|70500, 200 Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas, 27.
11|74666, Francisco Tastás Moreno, Estados Unidos de América, A, Vidrio absorbente para negativos, etc., 23.
11|74665, Francisco Tastás Moreno, Estados Unidos de América, A, Películas sensibilizada, etc., 71.
11|51878, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes, 184.
11|67492, Casa Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes, 175.
11|86644, National Paper Type Cía., Estados Unidos de América, A, Cola líquida para fotograbadores, 51.
11|84337, National Paper Type Cía., Estados Unidos de América, A, Engrudo en polvo, 115.
11|78806, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cajas aisladas p. gobernor, 125.
11|78804, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cajas aisladas p. gobernor, 10.
11|84264, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Resortes para ventana, 60.
11|84760, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cuchillos para cocina, 195.
11|78958, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras mat. plástico, 180.
11|78960, Grafex S. A, Estados Unidos de América, A, Complemento (Máq. afila lápices), 195.
11|78961, Cía. Burroughe de Máq. Lda. Estados Unidos de América, A, Rep. para máquinas, 22.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|80926, Henderson y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A, Broches de presión, etc., 96.
11|80657, Henderson y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A, Cinta elástica mezcla algodón y seda artificial, 98.
11|80212, Henderson y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A, Broches para vestidos, 2.
11|80663, Henderson y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A, Dedales de metal, 16.
11|80196, Henderson y Compañía Limitada, Estados Unidos de América, A, Moldes, 53.
11|80910, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Albunes para discos impresos para gramófonos, 48.
11|87181, Ricardo y Rodolfo Cioscia, Estados Unidos de América, A, Accesorios para instrumentos de música, 84.
11|79432, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Estados Unidos de América, A, Máquinas p. carpintería, 183.
11|84815, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 4.
11|84814, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Moldes de papel, 113.
11|84812, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Hebillas p. calzado, 85.
11|80168, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 7.
11|87523, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 105.
11|87534, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Moldes de papel, etc., 143.
11|67368, La Madrileña Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Patrones de moldes de papel, 10.
11|82658, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 194.
11|82661, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Dedales materia plástica, 7.
11|80963, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Máquinas afeitar, etc., 135.
11|82659, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas perforadoras, 11.

11|82657, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Cuchillos para cocina, 84.

11|82660, Juan B. Arricar, Estados Unidos de América, A, Clavos, 19.

11|87428, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina numeradora, 20.

11|87932, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cajas de alarma de incendio, 69.

11|87935, Compañía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos pulidos, tec., 89.

11|87935, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato interruptor eléctrico, etc., 19.

11|87934, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bobina p. compensador, 6,

11|78392, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchillos, etc., 145.

11|87946, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Carbones p. generador de corriente, 98.

11|86320, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Roldanas de hierro, 20.

11|82604, Manuel Guelgi y Compañía, Estados Unidos de América, A, Llaves, 147.

11|58635, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Medidores aceite, 185.

11|86570, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños para radiadores, 26.

11|82116, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores para fonógrafos, 85.

11|89372, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Indicadores p. motores marinos, 56.

11|89373, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. motor marino, 139.

11|82117, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Micrófonos, 15.

11|87365, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 106.

11|82582, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos, 11.

11|82581, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas p. autos, 89.

11|82592, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos y tractores, 115.

11|82593, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. refrigeradores, 136.

11|82594, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. refrigeradores, 22.

11|82105, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. p. máquinas, 3.

11|88529, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Cojinetes para autos y camiones, 114.

11|89316, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Material de radio, 1.792.

11|80051, Eneka S. A., Estados Unidos de América, B, Motores p. Fonógrafos, 196.

11|79165, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Material de radio, 124.

11|78212, Soc. de Exportación Michelín, Estados Unidos de América, A, Infladores p. neumáticos, 106,

11|79537, Negri Quartino y Ferrario Ltda., Estados Unidos de América, A, Tirafondos p. fabv. balanzas, 94.

11|90005, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Válvulas p. radiotrasmitación, 46.

11|90003, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Voltímetro, 41.

11|89069, Juan M. González S. Ltda. Estados Unidos de América, A, Acc. radio, 113.

11|78404, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Inst. de medición eléct., 149.

11|86244, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos de pasta impresos, 83.

11|86243, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Ocarinas, 49.

11|86241, Juan M. González S. Ltda., Estados Unidos de América, A Acc. de radio, 83.

11|80200, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Alfileres de metal, 76.

11|80656, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América A, Bolsas de goma p. agua caliente 71.

11|80201, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Cinta engomada p. zurcir, 136.

11|82963, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Anteojos p. n. sección mecánica, 52.

11|86228, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones y tornillos con tuercas, 126.

11|8960, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Graseras de alemite, 20.

11|78383, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de caucho (manguera), 37.

11|78385, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos revestidos de abrasivas, 78.

11|88332, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición p. pilas secas, 59.

11|86589, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Monturas p. anteojos, 11.

11|68137, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos fotográficos, 165.

11|68591, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Composiciones rast. de superf. pintados, 153.

11|68592, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Crema protectora para manos de mecánicos, 34.

11|68599, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Composiciones rest. de superf. pintados, 5.

11|82685, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Faros y rep. p. faros vehículos automot., 44.

11|83684, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 29.

11|85874, Clericetti y Barrella C. A., Estados Unidos de América A, Repuestos para autos, 17.

11|86234, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Tanques p. combustible p. calentadores, 57.

11|86236, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía Estados Unidos de América, A, Discos p. gramófono, 129.

11|81159, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Papel España, 174

11|81752, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 178.

11|83122, Cía. Urug. de Representaciones Ltda., Estados Unidos de América A, Placas eléctricas p. imprimir etiquetas, 74.

11|82993, The Texos Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Etiquetas p. control de engrase, 127.

11|79580, Cía. Industrial Farmacéutica Ltda., Estados Unidos de América, A, Libros de estudio, 24.

131|55411, Juan C. B. Bormann, Estados Unidos de América, A, Encendedores, 156.

11|84842, Metalúrgica y Diques Flotantes, S. A., Estados Unidos de América, A, Cascos p. soldadores, 101.

11|87060, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Acces. p. refrigeradores, 76.

11|71301, Fabregas y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina de lavar, 66.

11|66622, V. Vázquez Barriere, Estados Unidos de América, A, Cinta de celofán adhesiva, etc., 106.

11|84298, Gaya, Pérez y Cía., Estados Unidos de América, A, Cera, liquido p. limpiar cromados etc., 140.

11|87387, Kodak Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Película de cine, 39.

11|78359 Inter Farma Ltda., Estados Unidos de America, A, Aparatos de fotografía y cinematografía, 173.

11|80069, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pilas positivos, etc., 61.

11|87901, Roberto De Cesare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol, 198.

11|57747, Barreiro y Paternostro, Estados Unidos de América, A, Alfileres comunes, 197.

11|69543, José Lizarraga e hijos, Estados Unidos de América, A, Alfileres 196

11|85437, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Películas cinematog. instructivas, 38.

11|69529, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Lamparitas para autos, 70.

11|49884, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Lamparitas para autos, 43.

11|85819, Difusora del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes para grabar, 77.

11|86903, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Tubos de latón p. cortinas, 150.

11|82976, Brussoni Hnos, Estados Unidos de América, A, Aerógrafos, 162.

11|868232, Brussoni Hnos. Estados Unidos de América, A, A, Arecos de sierra, 89.

11|87950, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Espátulas y cuchillos de acero, 147.

11|80362, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Protectoras p. máquinas de café, 156.

11|84405, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas, 188.

11|84411, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas fluorescentes, 170.

11|78418, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. matrices, 148.

11|78991, Carlos Bighiero e hijos, Estados Unidos de América, A, Protectores plásticos para medias, 28.

11|83785, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Cintas de rayón, 7.

11|81039, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Cápsulas de presión, 79.

11|81031, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Ganchos p. zapatos, 52.

11|84768, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Accs. p. autotransformador, 37.

11|86032, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras Royal, 54,

11|86044, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Contador de vibraciones, 73.
11|85345, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Estaciones p. relojes de control serenos, 35.
11|85342, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acs. p. máq. preparar alimentos, 132.
11|84308, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos y acces. p. máq. imprimir direc., 128.
11|86874, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. y rep. p. máq. imprimir direcciones, 27.
11|79005, B. Giffoni Ltda., Estados Unidos de América, A, Bolsas de goma p. agua caliente, etc., 137.
11|87952, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. radiadores eléctricos, etc., 175.
11|73985, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas para autos, 160.
11|86266, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lámparas infra rojas, 152.
11|82305, Esteban Duró (hijo), Estados Unidos de América, A, Tornillos para óptica, 31.
11|81965, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 10.
11|79408, Antonio Duró Rey, Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado p. fotografía, 122.
11|76156, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Jueg. fundas p. aeroplanos, 30.
11|79476, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 83.
11|80773, Gesner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Art. vidrio resistente calor, 87.
11|85469, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, camiones, etc., 104.
11|85373, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Tapones para tanques nafta autos, 121.
11|85374, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Extensión caños escape para autos, 46.
11|85315, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Caños goma y tela para aire, 96.
11|85282, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Bujías p. autos, 57.
11|84538, Agustín Bianchi, Estados Unidos de América, A, Complemento (Bocinas), 57.
11|82819, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Partes eléct. para autos y camiones, 191.
11|82280, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Distribuidores para autos, 193.
11|81922, Brugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 4.
11|81555, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 49.
11|81554, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para camiones, 90.
11|81556, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 42.
11|84794, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Ejes para camiones y coches, 89.
11|79002, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Micrómetros, 131.
11|80729, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido para sierras sin fin, 58.
11|79097, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para refrigeración, 199.
11|85731, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tornillos y tuercas, 152.
11|84434, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 41.
11|79122, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Mamaderas de vidrio, 156.
11|86952, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acc. para autos y camiones, 181.
11|87875, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Fusibles para autos, 130.
11|86966, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos para cargadores aéreos, 149.
11|79425, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, correas de ventilador para autos, 100.
11|84314, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos máquinas de sumar, 121.
11|79510, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 5.
11|78150, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes equipos eléct. p. cirugía dental, 25.
11|78375, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros (Accesorios para máquinas), 69.
11|78411, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para torno revólver, 183.
11|78426, Abbott Laboratories Uruguay S. A. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos maquinaria de filtrar, 27.
11|82574, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipos de engrase, 184.
11|84493, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Motor eléct. para horno, 75.
11|81550, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. para niveladoras, 13.
11|81647, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para niveladoras, 3.
84364, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rulemanes p. máquina, 51.
11|84361, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Sierras de cinta para máquina, 60.
11|84552, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetros usos indust., 60.
11|84551, Will L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Termómetro usos indust., 63.
11|78412, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios y repuesto torno revólver, 43.
11|79845, Rippel y Krymolwski, Estados Unidos de América, A, Rep. motores eléct., 47.
11|80790, Ratti y Crosta, Estados Unidos de América, A, Manómetros, 39.
11|84683, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos de hierro, 5.
11|78180, Carlos Dighiero y Hijos, Estados Unidos de América, A, Equipos eléct. p. máq. coser, 899.
11|80970, E. Lagomarsino y Cía., Estados Unidos de América, A, Cartulina yute para etiquetas, 97.
11|86884, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 76.
11|86036, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Impermeables goma, 28
11|85925, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Pasadores de acero, 56.
11|78169, Warner Bros, First National, Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 33.
11|78170, Warner Bros, First National, Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 28.
11|82405, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Afiches cinematográficos, 49.
11|86223, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Aluminio, 103.
11|78286, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Folletos, sobres, 162
11|88096, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Juguete, 16.
11|83737, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Pinturas para aviones, 13.
11|78287, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Folletos, 55.
11|78288, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Folletos, 182.
11|78387, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Canillas para cañerías, 24.
11|94634, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos (Molinetes de pescar, etc.), 44.
11|81737, Fernado Silveira Biet, Estados Unidos de América, A, Motores p. avión, 698.
11|86939, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 5.616.
11|81736, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Repues- 1.643.
11|81735, Fernando Silveira Riet, Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 2.878.
11|86622, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 1.636.
11|83740, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 4.188.
11|86936, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos para aviones, 1.688.
11|86937, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Reguladores voltaje para aviones, 185.
11|83733, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos aviones, 41.
11|83734, Pluna S. E. M., Estados Unidos de América, A, Repuestos aviones, 38.
11|88934, Pike y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Aviones y acc., 31.341.
11|86268, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías, 195.
11|73965, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tuercas y tornillos para tandems, 132.
11|80202, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Compases, 24.
11|85879, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Aceiteras p. máquinas 80.

11|83090, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Manómetros de presión, 185.
11|80682, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Llaves, 122.
11|80837, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Cadena, conexiones, etc., 165.
11|82499, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 102.
11|53643, Dandolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Plumas p. lapiceras fuente, 128.
11|49009, Broquetos Hnos., Estados Unidos de América, A, Mojadores p. oficina, 121.
11|62869, Morlan y Creco, Estados Unidos de América, A, Máquinas afila lápices, 199.
11|66511, Casa Importadora Soler Vilardevó, Estados Unidos de América, A, Mojadedos, etc., 183.
11|53080, Roberto Dé Césare, Estados Unidos de América, A, Tinta estilográfica, etc., 73.
11|70256, IPUSA, Estados Unidos de América, A, Afila lápices, etc., 190.
11|55682, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Lápices, 180
11|49731, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Estados Unidos de América, A, Mojadedos de porcelana, 182.
11|64057, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, A, Sacapuntas, 144.
11|47795, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, A, Tinta lapicero fuente, etc., 125.
11|63919, RIMEX, Estados Unidos de América, A, Porta minas, etc., 45.
11|555872, Rodríguez Menéndez Cía., Estados Unidos de América, A, Linternas de mano, 199.
11|52042, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Linternas de mano sin pilas, 120.
11|51563, Felix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas sin pilas, 160.
11|86573, ARGO (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas de metal, 115.
11|85667, Hector Hermann Persitz, Estados Unidos de América, A, Lapiceras esferográficas, 111.
11|80040, Walter Hugo, Estados Unidos de América, A, Lapiceras comunes, 24.
11|87682. Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Lápices, 136.
11|617745, Ing. Alfredo Scafati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lapiceras linternas con baterías, 56.
11|79075, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Lamparitas para tablero, 104.
11|60352, Jefatura de Policía de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Micrófonos para radio, 10.
11|60353, Jefatura de Policía de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Válvulas transmisión para radio, etc., 170.
11|85427, Miguel A, Maglio, Estados Unidos de América, A, Aceiteras de hierro, 195.
11|60295, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 5.500.
11|81140, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 7.494.
11|84863, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 7.014.
11|82179, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.462.
11|82072, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 1.704.
11|81141, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 14.575.
11|79981, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.185.
11|84343, Rodríguez, Siccardi y Cía., Estados Unidos de América, A, Barras hierro, 2.802.
11|82073, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras, 2.152.
11|82882, Wilson, Sons y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.300.
11|82884, Wilson, Sons y Cía., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.300.
11|62087, Hierromat S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.000.

CONSIGNACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|92979, Fortuny y Cía., Suiza, C, Liovatine (Prod. para ind. textil), 40.
11|94152, Fortuny y Cía., Suiza, C, Sandopan, etc., (prod. para ind. textil), 974.
11|92980, Fortuny y Cía., Suiza, C, Anilinas color en polvo, 5.594.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|92698, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, C, Chapas, planchuelas, para barcos, 18.100.
11|92323, Soc. Urug. Esmaltado S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas hierro negro, 3.400
11|70819, Cía. Urug. Cemento Portland, Estados Unidos de América, C, Bloques refractorios para hornos, 4.900.
11|76192, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, C, Chapa negra lisa, 20.560.
11|95793, Elab. Gral Aluminio y Metales S. A., Estados Unidos de América, C, Alambre cromo-níquel, 360.
11|61411, C. I. R. S. A., Estados Unidos de América, C, Torno revólver, 4.500
11|85933, Lanera Colón S. A. Suc., de Curi Grupper Hurtig y Cía., Estados Unidos de América, C, Telares automáticos, 47.740.
11|47324, Corporación Comercial "ISDA", Estados Unidos de América, C, Máq. para fab. cintas seda o algodón, 1.400.
11|10296, The National Cash Register Cía., Estados Unidos de América, C, Máq. registradoras, etc., 2.135.
11|84313, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, camiones y ómnibus, 9.
11|86631, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acc. para autos, 32.
11|67957, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléct., 169.
11|80800, Pallas Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos carrocerías autos, 17
11|80966, Pallas Lda., Estados Unidos de América, A, Repuestos bombas combustibles autos, 143.
11|80968, Marcelo Trelles Isain, Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 181.
11|83063, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Generadores eléct. para bicicletas, 58.
11|83068, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Pastas p. soldar, 53.
11|83067, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Resina para soldar, 40.
11|83169, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Arandelas de fieltro, 137.
11|57407, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Relojes eléct., 174.
11|69653, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Relojes eléct., 96.
11|68836, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Relojes eléct., 63.
11|83200, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Implementos p. dibujo, 20.
11|25173, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Bulbos de vidrio para lámp. incandescente, 12.
11|77000, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Bulbos tungar, 171.
11|83288, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Llaves magnéticas, etc., 111.
11|83255, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas de auto, 145.
11|85101, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas de auto, 65.
11|83289, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas de proyección, 29.
11|83263, Geenral Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas p. fotógrafos, 107.
11|83170, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Lámparas especiales, 110.
11|83170, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes p. receptores radio, 197.
11|80428, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Rep. p. radio, 78.
11|68950, General Electric Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Partes para receptores radio, 150.
11|81264, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Trasmisores p. botes salvavidas, 40.
11|80398, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Resistensias para radio, 166.
11|84412, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Pickouts y acc., 82.
11|84410, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Grabadores de discos, 62.
11|85670, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes radio trasmisor, 31.
11|86816, León Korman, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 189.
11|78374, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para camiones, 134.
11|86412, United States Rubber Export. Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para coche, 158.

11|62264, Wasvall Radio, Edmundo Botta, Estados Unidos de América, A, Testadores eléctricos, 221.

11|61645, Walfrido Figueira Moran, Estados Unidos de América, A, Instrumento de mediciones, 81.

11|82083, Alfredo Bordoni, Estados Unidos de América, A, Corto-circuitos, 193.

11|85809, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Plumas de limpiar parabrisas, 144.

11|85824, Barrere y Cía., Estados Unidos de Améria, A, Repuestos para autos, 24.

11|80019, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido para radiador, 85.

11|79831, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido para amortiguadores hidráulicos, 35.

11|83838, General Motors Uruguaya Repuestos para ómnibus, 20.

11|83838, General Motors Uruguaya S. A. Estados Unidos de América, A, Repuestos para ómnibus, 20.

11|80024, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para refrigeradores eléctricos, 125.

11|80018, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Comprensor para máquina de refrigeración, 121.

11|80020, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Pasta para esmerilar válvulas, 6.

11|78310, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, A, Protectores Gen Plates, 184.

11|80004, Francisco Tastas Moreno, Estados Unidos de América, A, Repuestos para equipos proyectores cine sonoro, 79.

1|86488, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Contador de metal para contar botellas, 24.

11|21601, Montevideo Refrescos S. A., Estados Unidos de América, A, Medidores de jarabe, 56.

11|88097, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Máquinas extratores de carne, etc., 69.

11|58301, Antonio Buzio S. C., Estados Unidos de América, A, Lámparas linterna y repuestos (muestras), 122.

11|82188, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A ,Guantes de goma p. u. industrial, 158.

11|82191, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas para cámaras de camiones y autos, 177.

11|82187, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Arandelas de goma para u. industrial, 15.

11|62325, Técnica Urubuaya S. A., Estados Unidos de América, A, Lentes para el sol, 115.

11|84436, Técnica Uruaguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Binoculares, 50.

11|84480, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes p. grabar, 86.

11|82404, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Transformador y caja, 27.

11|84280, J. Moreno Bernabeu, Estados Unidos de América, A, Moldes de papel p. modistas, 50.

11|58078, Roberto De Cesare, Estados Unidos de Améric, A, Bolsas de goma p. agua c. combinación, 119.

11|68638, Roberto De Cesare, Estados Unidos de América, A, Anteójos para el sol de metal, 184.

11|84913, S. O. D. R. E. Estados Unidos de América, A, Pick-ups reparados, 82.

11|84916, S. O. D. R. E., Estados Unidos de América, A, Discos p. grabar, 11|78239, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Diafragmas p. compresores refrigerac., 166.

11|78120, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores p. aire, 94.

11|86278, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores eléct. p. fonógrafos, 80.

11|86792, Claudio Sapelli, Etados Unidos de América, A, Linternas, 187.

11|78173, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Monómetros reguladores p. oxigenoterapia, 168.

11|85640, Ricardo R. Ranchs, Estados Unidos de América, A, Trocitos de fieltros p. máq. marcar ropa, 19.

11|78805, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Segmestos de fibra p. costroladores, 8.

11|81644, Cía., de Máq., y Sistemas Comerciales S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. escribir, 53.

11|68387, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Cafeteras de vidrio, 174.

11|80678, Impresora Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel aluminio engomado, 38.

11|86057, Ricardo R. Banchs, Estados Unidos de América, A, Tinta marcar ropa etc., 34.

11|82837, Serra Hnos., S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Espátulas, 4.

11|80951, Cía. de Aguas Corrientes, Estados Unidos de América, A, Piez. p. contadores de agua, 187.

11|88292, Estanislao Diez y Cía., Estados Unidos de América, A, Mangueras de aire, 154.

11|78115, Antonio Manzone S. A., Estados Unidos de América, A, Remaches, 121.

11|81617, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Pasadores y ganchos p. muebles, 96.

11|53560, Drog. Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Lentes p. sol, 187.

11|83859, Mosca Hnos., S. C., Estados Unidos de América, A, Máq. de hacer puntas lápiz, 184.

11|83810, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Plumas fuente, 105.

11|80942, Cía. Sudamercana S. K. F., Estados Unidos de América, A, Reglas de calcular, 51.

11|80770, Cessner y Erlanger, Estados Unidos de América, A, Cortaplumas, 161.

11|86574, Argo (Urug.) Ltda., Estados Unidos de América, A, Lapiceras, 137.

11|86386, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Lápices, 182.

1185669, Héctor Hermann Persitz Nerdan, Estados Unidos de América, A, Rep. lapiceras esterográficas, 80.

11|78515, Juan y José Bertoni, Estados Unidos de América, A, Máq. protectoras de cheques, 127.

11|79068, Corbacho e Infantino, Estados Unidos de América, A, Máq. afila lápices, 190.

11|58916, Alvaro Milburn, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 128.

11|86414, Stamatic Elefteriu, Estados Unidos de América, A, Aceitunas, 82.

11|84475, Cía. Radioeléctrica Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Miliamperímetros, 81.

CAMBIO LIBRE DOLARES)

11|95401, Marcos Bigas, Argentina, A, Red de piolín de algodón, usado, 107.

11|95305, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Animales vacuuos en pie, 38.462.

11|69710, Cerealia S. A., Italia, C, Prensa automática continúa, etc., 7.050.

11|76409, Luis Cánepa, Italia, C, Accs. p. máquina fresadora, 4.863.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|95749, Servicio de Intendencia del Ejército y la Marina, Estados Unidos de América, C, Carpas y juegos de palos y estacas, 36.875.

PLANILLAS N.os 5284 AL 5934

Solicitudes despachadas el 8 de octubre de 1947

(DOLARES)

11|96269, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Piletas hierro fundido), 20.

11|96267, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Bomba p. caldera), 47.

11|96266, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Aceite lubricante), 145.

11|96263, Inco S. A., Inglaterra, A, Seguro (Telares usados), 152.

11|96290, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Autos), 77.

11|96296, Agustín Maspons, Inglaterra, A, Seguro (Tej. de hilo), 12.

11|96288, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. camiones), 15.

11|96286, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tej. seda), 10.

11|96284, Sebastián Palmer, Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. autos), 4.

11|96282, Romeo Zerboni, Brasil, A, Seguro (Yerba mate), 9.

11|96280, Valentín Martínez y Cía., Italia, A, Seguro (Trapos de piso, 9.

11|96278, Ambrois y Co., Estados Unidos de América, A, Seguro Implementos agrícolas), 19.

11|96274, Oneto Vignale y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Art. mat. plástico), 42.

11|96268, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Automóviles), 241.

11|96256, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Receptores de radio), 3.

11|96264, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Aceite lubricante), 66.

11|96262, Chiarino y Cía. Ltda., Italia A, Seguro. Vermouth, 5.

11|95340, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, A, Madera dura (Seguro), 38.

11|95341, Aserradero José Segade S. A. Paraguay, A, Madera de cedro (Seguro), 61.

11|96276, Francisco López y Cía., (1) Brasil, A, Yerba mate (Flete), 478.

11|96261, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Azulejos de loza (Seguro), 14.

11|96247, Goldenberg Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Cable de maza y terminales (Seguro), 7.

11|9691, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles (Seguro), 274.

11|96289, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles (Seguro), 35.

11|96272, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles (Seguro), 104.

11|96287, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas de radio recepción (Seguro), 16.
11|96285, Sebastián Palmer, Estados Undos de América, A, Repuestos de autos (Seguro), 4.
11|96213, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 110.
11|96279, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América A, Bañeras de hierro esmaltado (Seguro), 87.
11|96277, Dominoni Starico Ltda., Estados Unidos de América, A, Rooles oro encoplado (Seguro), 12.
11|96275, Francisco López y Cía., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 76.
11|96273, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles (Seguro), 122.
11|96271, Barrera y Cía., Estados Unidos de América, A, Automóviles (Seguro), 41.
11|96260, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Tazas y platillos resist. al calor (neg.), 13.
11|96248, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Naipes (Seguro), 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|76623, Herbert Beavan Lawrence, Inglaterra, C, Automóvil, 1.410.
11|83277, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Automóviles, 36.270.
11|83278, Pike y Cía Ltda., Inglaterra, C, Automóviles, 141.683.
11|89511, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, C, Automóviles, 29.999.
11|84084, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, C, Automóviles, 209.999.
11|79365, Regules Ramela Arrospide Ltda., Inglaterra, C, Automóviles, 9.998
11|83280, S. A. I. D. A. T., Inglaterra, C, Automóviles, 209.999.
11|83276, Barrere y Cía., Inglaterra, C, Automóviles, 9.998.
11|83283, Francisco N. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, C, Automóviles, 100.000.
11|83270, Shaw y Cía., Inglaterra, C, Automóviles, 5.001.
11|82258, John Christia, Inglaterra, C, Automóviles, 9.998.
11|83275, Pablo R. Aicardi, Inglaterra, C, Automóviles, 9.998.
11|83268, Costes Anglo Motors S. A., Inglaterra, C, Automóviles, 28.931.
11|83269, Coatos Anglo Motors S. A., Inglaterra, A, Automóvil, 1.068.
11|59125, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 5.017.
11|78915, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla lavado, 927.
11|92981, Sucesión F. J. Largni, Inglaterra, A, Casimir de lana, 818.
11|94067, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, C, Papel cromo, 2.015.
11|62493, José Cafaro, Inglaterra, C, Bañeras para revestir, etc., 6 448.
11|62491, José Cafaro, Inglaterra, C, Loza sanitaria blanca, 16.120.
11|81238, José Cafaro, Inglaterra, C, Bañeras blancas y en colores, 5.239.
11|92982, Sucesión F. J. Larghi, Inglaterra, A, Casimir de lana, 762.
11|83643, Isaac Trapuraky, Inglaterra, A, Alfileres, 81.
11|74536, Materprim S. R. L., Inglaterra, C, Caños de hierro negro, 1.773.
11|71548, Fortuny y Cía., Inglaterra, C, Anilinas de color en polvo 806.
11|60637, Fortuny y Cía, Inglaterra, C, Anilinas de color en polvo, 6.448.
11|78914, William Cooper y Nephows Ltda., Inglaterra, C, Acido cresílico, 141.
11|94629, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de puro lino (gastos), 101.
11|94627, Pedro C. Staricco, Inglaterra, A, Juegos de toilet (gastos), 44.
11|94673, Frugoni y Cía., Inglaterra, A, Tejidos de puro lino (gastos), 16.
11|72270, José Pena, Inglaterra, C, Cintas para máquinas de escribir, etc., 935.
11|94622, Soc. Comercial de Montevideo, C, Bulones de hierro surtidos, 1.338.
11|94587, Mantero y Cía., Inglaterra, A, Chapas escamas para máquinas molinera, 153.
11|70665, Manuel Martínez Reina S. A., Inglaterra, C, Hilado seda artificial, 725.
11|92818 Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Brin de hilo sanforizado (complemento), 12.
11|92578, Isaac Trapunsky, Inglaterra, B, Agujas de coser (complemento), 4.
11|93512, D. y B. Zambra, Inglaterra, A, Motores y repuestos para ómnibus (complemento), 9.031.
11|72162, Storer y Cía., Ltda., Inglaterra, C, Máquina para confec. de calcetines y rep., 1.729.
11|74715, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Agujas y rep. para máquinas p. industria, 2.426.
11|74537, Marterprim S. R. L., Inglaterra, C, Chapa galvanizada, 2.539.
11|74535, Materprim S. R. L., Inglaterra, C, Caños galvanizados, 2.257.
11|92817, Ramón Barreira e Hijos, Inglaterra, A, Bermellón en polvo para pinturas (complemento), 117.
11|86702, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Gemmexano, 12.469.
11|93069, Regules, Ramela y Arrospi de, Ltda., Inglaterra, C, Motocicletas, 13.802.
11|96281, Candal y Facal, Inglaterra, A, Asaderas hierro (Flete y Gastos), 60.
11|96265, Fc. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Camionetas (gastos), 48.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|74811, Egon Horn Argentina, A, Orejones de damasco, 668.
11|74813, Egon Horn, Argentina, A, Orejones manzana, 765.
11|74814, Egon Horn, Argentina, A, Orejones de pera, 1.658.
11|74815, Ergon Horn, Argentina, A, Ciruelas, 262.
11|82269, Ind. Químicas Urug. Duperial, Argentina, A, Fulminantes, 3.081.
11|81183, Ciba Urug. S. A., Inglaterra, A, Comprimidores y ampollas medicinales, 4.641.
11|94584, S. A. Uruguaya de Exhibidores Cinematográf., Argentina, A, Películas cine, 174.
11|94585, S. A. Uruguaya de Exhibidores Cinematográf., Argentina, A, Películas cine, 112.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|92897, Bazzano y Mattos, Estados Unidos de América, A, Tambores hierro vacíos, 9.006.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|64631, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Cintas, 376.
11|64632, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Loza doméstica, 150.
11|96258, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Complemento (Tela para encuadernación), 5
11|83213, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos, 47.
11|83214, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Remaches, 44.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|77300, Santiago A. Grasoni y Cía., Portugal, C, Corcho, 5.650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|96256, Rafael Guarga, Estados Unidos de América, C, Complemento (Juguetes), 87.
11|82399, London París, Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Art. tienda y bazar), 1.829.
11|94063, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos (Receptores radio), 226.
11|96249, José Pumarega, Estados Unidos de América, A, Gastos (Naipes), 75.
11|88766, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Trabajos de aluminio, 16.
11|46609, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Argollas de aluminio p. tornos, 200.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|82036, Arbolito Ltda., Italia, A, Aceite de olivas, 25 500.
11|89087, José María Mañé S. C., Italia, A, Repuestos p. máquinas de cosechas, 604.
11|65850, Cotton Hnos. y Cía., Italia, A, Maquinaria textil, 2.022.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86705, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Calcuta, C, Arpillera, 100 750.
11|96259, Sibils y Cía. Ltda., Ind. Británica, A, Gastos, 250.
11|72543, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, C, Té, 5.590.
11|78726, Dirección de Ferrocarriles M.O.P., Francia, C, Aparato registrador y accesorios, 1.217.
11|92458, Perfumes Dana S. A., Francia, C, Mezclas de esencias p. perfumería, 10.076.
11|87205, Fibratex S. A., Francia, C, Máquina rama secadora ensanchadora tej., 20 991.
11|88997, Ricardo Vázquez y Cía., Francia, C, Láminas de madera de roble, etc., 2.414.
11|85500, Carlos A. Díaz, Francia, C, Navajas de afeitar, etc., 2.387.
11|94583, Ubaldo Seré, Estados Unidos de América, C, Buque a motor, 170.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64749, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Fosfato de hierro, etc., 1.402.
11|81341, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Anilinas, 7.255.
11|63132, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Prod. auxiliar p. ind. textil, 2.145.
11|64751, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Comprimidos medicinales, 4.965.
11|63134, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Piperazina, 304.
11|82102, Wolff Levy y Cía. Ltda., Suiza, A, Relojes, 1 962.
11|62800, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Suiza, A, Prod. químico p. apresto tejidos, 9.813.
11|68158, Ciba Urug. S. A., Suiza, A, Anilinas, 3.291.
11|95279, Continental Ltda., Brasil, C, Algodón en rama, 5.400.

11|96294, A. Vieytes y Cía., Brasil, C, Caucho p. u. dental, etc., 217.
11|65906, Aiello y Barbato, Brasil, B, Entretela de algodón, 1.850.
11|94633, Manuel Martínez Reina S. A., Brasil, A, Fibra de algodón, 23.286.
11|83596, Ind. Quím. Urug. Duperial, Chile, A, Gastos (Esperma de ballena), 36.
11|63375, Romeo Zerboni, Chile, A, Nueces, 2.630.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|54340, Philips del Uruguay S. A., Holanda, A, Material técnico y científico, 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|95207, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Seguros (Art. loza uso doméstico), 35.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|59189 William Cooper y Nephews Ltda., Suecia, C, Arsénico, 8.745.
11|76503, El País S. A., Suecia, C, Papel para diarios, 63.400.
11|76435, Luis Topolansky, Suecia, C, Hormigonera y accesorios, etc., 1.846.
11|79234, Señor Pablo Delbene Pinasco, Suecia, C, Clorato de potasa, 4.386.
11|79235, Señor Pablo Delbene Pinasco, Suecia, C, Clorato de potasa, 4.386.
11|95249, Angel M. Ruggia y Cía., Estados Unidos de América, C, Oxido de titanio, 6.400.
11|76182, Lostorto Ind. y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Discos de corchos p. tapas coronas, 9.070.
11|95791, Elab Gral. de Aluminio y Metales S. A., Estados Unidos de América, C, Desoxidante p soldaduras de aluminio, 220.
11|87593, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, C, Coke de fundición, 7.500.
11|81855, Cidram Ltda., Estados Unidos de América, C, Topithesia anestésico, 500.
11|88938, Abbott Laboratorios Urug., Estados Unidos de América, C, Estreptomicina, 1.190.
11|88377, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, C, Penicilina, 600.
11|88926, Inter Farma Ltda., Estados Unidos de América, C, Penicilina, 7.000.
11|80311, J. F. Errandonea y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Penicilina, 5.000.
11|92975, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata para industrializar, 58.275.
11|78753, F.U.H.P.A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 1.436.
11|96263, Internacional Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Sembradoras de 4 surcos, 316.
11|96254, Internacional Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Repuestos para tractores agrícolas, 9.727.
11|96252, Internacional Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. máquinas agrícolas, 733.
11|92289, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Tractores agrícolas, 15.480.
11|92287, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Cosechadoras, 43.572.
11|81640, Emilio Martino, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractores agrícolas, 755.
11|89854, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Maquinarias agrícolas, 2.000.
11|85825, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Piezas para arados, 417.
11|71485, Miller, Medeiros y Bastos S.R.L., Estados Unidos de América, A, Máquinas agrícolas y repuestos, 3.633.
11|62036, Miller, Medeiros y Bastos S.R.L., Estados Unidos de América, A, Máquinas agrícolas y repuestos, 4.800.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|84840, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 2.361.
11|82459, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 8.147.
11|82467, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 21.506.
11|82468, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 19.187.
11|82457, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 24.270.
11|82466, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 19.350.
11|82460, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 21.157.
11|82458, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes, 2.504.
11|82173, A. Jourdan y Cía., Estados Unidos de América, A, Plata en lingotes, 2.650.
11|79590, Próspero Royo, Estados Unidos de América, A, Níquel en lingotes, 1.060.
11|76190, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, C, Máq. automática p. estampar, 7.200.
11|78526, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Caldera, 1.936.
11|92326, Herman R. Ferber, Estados Unidos de América, C, Aparato para sordo (uso propio), 130.
11|88641, Hotel Nirvana S. A., Estados Unidos de América, A, Criadores eléctricos, 734.
11|92933, ANCAP, Estados Unidos de América, C, Diseños, planos, etc., 410.620.
11|96251, Diario El Telégrafo de Paysandú, Estados Unidos de América, C, Máquina perforadora rotativa, 1.445.
11|92327, Manuel Gaggero Suc., Estados Unidos de América, C, Complemento (Papas p. consumo), 3.750.
11|90040, Cía. Productos Agrícolas, Estados Unidos de America, C, Papas p. consumo, 4.170.
11|91042, Carnelli y Cía., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 4.170.
11|90048, Gasparri Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 4.170.
11|81640, Dogliotti Hnos Ltda., Estados Unidos de América, A, Complemento (Telas plásticas), 140.
11|87956, Luis Caubarrére S. A., Estados Unidos de América, A, Tela mat. plástica, 906.
11|90924, Isaac Curi, Estados Unidos de América, A, Complemento (Tej. rayón), 7.
11|80056, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Moleskin de alg., 10.304.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|93634, María Clemencia Alvarez de Franzen, Alemania, C, Alambre fino, etc., 2.000.
11|93636, María Clemencia Alvarez de Franzen, Alemania, A, Alambre fino de hierro galvanizado, etc., 2.300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|79063, Asociación Fraternidad, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. rayos X, 146.
11|79064, Asociación Fraternidad Estados Unidos de América, A, Accesorios p. equipos rayos X, 114.
11|81741, Asociación Fraternidad, Estados Unidos de América, A, Accesorios para rayos X, 196.
11|85691, Abbott Laboratories Urug., Estados Unidos de América, A, Equipos de transfusión sangre, 77.
11|84473, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Oscilógrafo de rayos catódicos, 196.
11|82189, Martín y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Caños de goma uso quirúrgico, 102.
11|78423, Abbott Laboratories Urug., Estados Unidos de América, A, Equipos transfusión sangre, 78.
11|86996, Abbott Laboratories Urug., Estados Unidos de América, A Repuestos equipo transfusión sangre, 60.
11|80871, Barrera Hnos., Estados Unidos de América, A, Tabacos en hoja, 557.
11|80872, Barrera Hnos., Estados Unidos de América, A, Tabacos en hoja, 2.818.
11|80734, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabacos en hojas, 658.
11|80735, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabacos en hoja, 1.097.
11|80733, Constantino Sánchez, Estados Unidos de América, A, Tabacos en hoja, 4.833.
11|82119, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras para minas, 411.
11|82120, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Acero en barras p. minas, 407.
11|86762, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro galvanizado, 2.180.
11|86763, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Flejes de hierro negro para cascos, 2.639.
11|80346, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 1.233.
11|80344, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero p. buriles, 701.
11|80343, Francisco Ferraro y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acero en barras, 2.658.
11|86019, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Hierro templado, 9.066.
11|79014, Diatan Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas de acero, 2.100.
11|81937, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Caños de acero flexibles para uso industrial, 495.
11|79737, C. I. R., S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de acero, 273
11|79512, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 12.243.
11|78329, Fabio Croci, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 4.010.
11|64259, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.660.
11|64260, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.660.

11|84910, Andrés Filiberto, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 12.693.
11|73142, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 9.300.
11|78151, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 5.447.
11|78152, Satragno y Bracco, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 12.102.
11|59458, F. Rocco S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 14.000.
11|79982, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.709.
11|79983, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.497.
11|80720, Juan Serra e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.530.
11|84679, Julio C. Stelardo, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.893.
11|84680, Julio C. Stelardo, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 3.772.
11|83061, Wilson, Sons y Cº Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 6.488.
11|63512, Wilson, Sons y Cº Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 2.494.
11|73112, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 18.255.
11|81691, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo, 8.101.
11|78371, Cía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro negro, 439.
11|86218, Cía Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de hierro galvanizados, 990.
11|87941, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 3.135.
11|86226, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas de hierro p. cañerías, etc., 438.
11|86219, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Juntas de hierro p. cañerías, 209.
11|86221, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de hierro galvanizado, 368.
11|78473, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 2.487.
11|82883, Wilson, Sons y Cº Ltda., Estados Unidos de América, A, Metal desplegado, 1.409.
11|80692, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Fieltros asfálticos p. techos, 3.538.
11|84900, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, 1.043.
11|77475, The Texas Cº (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto sólido p. pavimentos, etc., 10.111.
11|84822, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 2.532.
11|86532, Manuel Pena, Estados Unidos de América, A, Cablés de acero, 849.
11|81636, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica p. techos, 1.096.
11|81637, Martínez y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios galvanizados, etc., 948.
11|86208, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A. Caños de hierro negro y galvanizados, 959.
11|81018, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Asfalto de petróleo, 274.
11|81033, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Alambre cobreado para talones, 4.342.
11|86038, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Asfalto de petróleo, 4.583.
11|65001, María C. de Esperón, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, 1.252.
11|67992, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Tela asfáltica, 2.279.
11|83746, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Asfalto sólido, 2.805.
11|84938, Augusto Corallo e Hijos Ltda., Estados Unidos de América, A, Vidrios inastillables, 3.136.
11|58009, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 6.959.
11|83090, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Caños de bronce, 838.
11|83092, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Barras de bronce, 463.
11|83097, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Barras de bronce, 1.912.
11|84899, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Cables de acero, 1.064.
11|80762, Leudier Teixeira y Cía., Estados Unidos de América, A, Planchas de acero, 848.
11|60080, E. Schnurmann, Estados Unidos de América, A, Planchones de acero, 679.
11|81970, Industria Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 393.
11|81949, Industria Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Sacarina, 1.210.
11|81955, Industria Quím. Uruguaya Duperial, Estados Unidos de América, A, Yodo resublimado, 255.
11|79452, Drog. Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Salicilato de metilo, etc., 1.338
11|88102, Cosme De Los Santos, Estados Unidos de América, A, Yoduro de potasio, etc., 2.050.
11|78331, Cosme De Los Santos, Estados Unidos de América, A, Prod. farmacéuticos, 240.
11|83128, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Nuez de Kola, etc., 989.
11|85268, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Estoraque líquido, etc., 1.078.
11|79130, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Amargo sulfuroso Dr. Kaufmann, etc., 726.
11|88108, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Barbital, etc., 2.175.
11|78952, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Esencia Niauli, etc., 277.
11|78951, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Magnesio hidróxido medicinal, 308.
11|78950, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, etc., 880.
11|78949, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Hexametilenteramina, etc., 1.416.
11|79120, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro cloruro etc., 259.
11|70133, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Bismuto subcarbonato, etc., 1.277.
11|79132, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio anhidro, etc., 553.
11|89125, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Papaina pura en polvo, 324.
11|79129, Chimex Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, A, Cáscara naranja amarga, etc., 272.
11|84459, Nicolás Leo J. Van Harren, Estados Unidos de América A, Cafeína, 381.
11|80172, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Ampollas de aminofilina, etc., 1.418.
11|85357, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 6.342.
11|87002, Abbott Laboratories Uruguay, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 6.315.
11|84460, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Coumarina, 310.
11|84462, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Salicilato de sodio, 373.
11|79626, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Paradiclorobenzol, 204.
11|87487, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Remedio de Himrod para asma, 1.209.
11|84940, Soc. Sudamericana Representaciones Ltda., Estados Unidos de América, A, Loraga, 248.
11|85807, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, A, Succinilsulfatiazole, 231.
11|78285, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Aceite de hígado de bacalao, 1.011.
11|85270, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Sulfatiazol, 737.
11|69567, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 220.
11|86454, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.012.
11|83721, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 530.
11|84937, Saporiti Hnos Ltda., Estados Unidos de América, A, Prod. químicos aromáticos, 1.002.
11|81160, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, A, Fenobarbital, 237.
11|66759, Mordokovich, Chazín y Pinto, Estados Unidos de América, A, Grasa de lana, etc., 557.
11|81125, Gerardo Ramón y Cía. S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Teofilina, etc., 590.
11|77636, Gerardo Ramón y Cía. S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Betanaftol benzoato, etc., 486.
11|84458, Francisco Irastorza, Estados Unidos de América, A, Pomada antiphlogistine, 699.
11|85361, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Tabletas Oreton, etc., 733.
11|71964, Pedro Ferrés y Cía., Estados Unidos de América, A, Prod. alimenticios a base de vitaminas, 506
11|82095, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Cápsulas vitamínicas y medicinales, 950
11|78758, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 166
11|81912, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 706.
11|81908, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.546.

11|81910, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.314.

11|81913, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 595.

11|81911, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.089.

11|78403, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.111.

11|78402, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 595.

11|81909, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 3.316.

11|85999, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Peptona de carne, 367.

11|88104, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Productos químicos medicinales, 367.

11|88105, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Productos químicos medicinales, 457.

11|86854, Eduardo Chiappe, Estados Unidos de América, A, Productos químicos, 412.

11|78420, César J. Carrara, Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 2.510.

11|80163, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Drogas medicinales, 412.

11|79570, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Clorato de potasio medicinal, 296.

11|78294, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Raíz Ipecacuana, etc., 610.

11|78292, Bocage Bujalance y Cía., Estados Unidos de América, A, Foliculina cristalizada pura, 368.

11|88270, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Aminopirina, 341.

11|88265, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Subnitrato bismuto, 588.

11|87647, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Jarabe famel, 569.

11|87637, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Calcio gluconato, 311.

11|87641, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Sulfamidados, 630.

11|87643, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, [illegible] medicamentosas, 355.

11|87723, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Lactato calcio, etc., 303.

11|87638, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Urotropina, etc., 566.

11|87642, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceite kernel, 235.

11|87644, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Acefenetidamina, etc., 496.

11|87724, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Yodo resublimado, etc., 354.

11|64229, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 444.

11|60946, Ayax S. A., Estados Unidos de América, A, Productos farmacéuticos, 651.

11|82324, J. Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Hydrochloride thiamine, 344.

11|78427, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 5.364.

11|87601, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Productos químicos p. manufacturar, 2.776.

11|86991, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas preparadas, 761.

11|85692, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 4.369.

11|85690, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas preparadas, 518.

11|78424, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Drogas sulfonadas preparadas, 486.

11|86992, Abbott Laboratories Uruguay S.R.L., Estados Unidos de América, A, Productos químicos p. manufacturar, 3.583.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|68739, Coop. Nacional Product. Leche, Argentina, C, Máq. desnatadora, 790.

11|68738, Coop. Nacional Product. Leche, Argentina, C, Máquina desnatadora, 988.

11|92253, Laventure y Cía., Argentina, C, Escopetas p. caza y rifles, 1.128.

11|72235, Impresora Urug. S. A., Argentina, C, Papel húmedo p. transportes litográf., 136.

11|76256, S. A. Sud Americana "Van Berkel", Argentina, C, Acc. y rep. para balanzas, 4.950.

11|76456, Ethelberto Taylor, Argentina, C, Película cinematográfica, 74.

11|60753, Scott y Bowme Inc. of Urug., Argentina, C, Mezcla ácido tartárico y bicarbonato de soda, 1.343.

11|87166, Intarsa, Argentina, C, Acido acético, 5.980.

11|95375, Leopoldo R. Macció, Argentina, C, Animales yeguarizos, 7.444.

11|76669, Guaranted Pictures de la Argentina Jaime Cabouli S. Ltda., Argentina, C, Películas cinematográficas, 495.

11|82048, Elaboradora de Metales S. A., Perú, A, Plomo en lingotes, 35.727.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86623, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Canadá, B, Carburo de calcio, 2.161.

11|77953, Dolmenit S. A., Canadá, C, Fibra de amianto en bruto, 23.000.

11|74716, Storer y Cía. Ltda., Canadá, C, Agujas p. máq., 7.950.

11|71257, Storer y Cía. Ltda., Canadá, C, Agujas p. máq., 766.

11|71258, Storer y Cía. Ltda., Canadá, C, Agujas p. máq., 2.320.

11|60954, The Dunlop Rubber Cº (Uruguay) Ltda., Canadá, B, Correas de goma y tela p. transmisión, 1.073.

11|65456, Impresora Urug. S. A., Canadá, A, Papel p. diario, 2.223.

11|85460, Julio A. Barbieri S. A., Canadá, A, Rep. autos, camiones y ómnibus, 2.546.

11|94065, United States Rubber Export, Canadá, A, Botas de goma, 667.

11|70291, Moisés Tenenbaum, Canadá, A, Art. material plástico (Vasos, platos, etc.), 247.

11|77296, La Tribuna Salteña, Canadá, B, Papel para diarios, 5.600.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|68061, Dolmenit S. A., Suecia, A, Fieltros sin fin para máquina industrial, 349.

11|68086, Suney S. A., Suecia, A, Sierra de carpintería con motor eléct., 1.263.

11|80428, Feder y Bernstein, Suecia, A, Cartón pulpa madera, 1.852.

11|96255, Heraz Gejler, Bélgica C, Hilo de algodón para coser, 5.476.

11|78471, Gevaert Urug. Ltda., Bélgica, Películas para fotografía, 15.380.

11|78656, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Luxemburgo, C, Hierro en barras, 34.223.

11|94620, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Ampliación (zinc laminado), 59.

11|71186, Gilberto Risso y Cía., Bélgica, C, Tubulares para bicicletas, etc., 2.624.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|51028, Arturo Proto, España, A, Pimentón, 2.094.

11|77597, Norton S. A., Checoeslovaquia, C, Motor eléct. etc., 2.458.

PLANILLAS Nos. 5935 AL 5943

Solicitudes despachadas el 9 de octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|96900, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Seguro (Faros pilotos para autos), 17.

11|96945, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Camiones), 214.

11|96947, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís p. camión), 127.

11|96943, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Remolque p. camión), 44.

11|96938, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Papel absorbente), 12

11|96936, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Sguro (Repuestos máq. esquiladoras), 34.

11|96934, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Seguro (Resistencias para radio), 1.

11|96932, Shaw y Cía., Checoeslovaquia, A, Seguro (Automóviles), 110.

11|96930, Zubiri y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Artículos vidrio para hornear), 30.

11|96910, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cordón eléct.), 4.

11|96912, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Seguro (Piez. porcelana uso doméstico, 9.

11|96014, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Equipos de planchar), 26.

11|96916, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuestos máq. agrícolas), 74.

11|96918, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro Arados uso agrícola), 17.

11|96920, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Cargadores aéreos), 214.

11|96946, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Seguro (Repuestos para motocicletas), 8.

11|96948, Barrere y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (Rep. p. autos), 8.

11|96956, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís p. camión), 57.

11|96958, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís p. camión), 51.

11|96960, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís p. camión), 44.

11|96961, Emilio Fontana S. C., Italia, A, Seguro (Discos para cortar mármol), 11.

11|96959, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís para ómnibus), 93.

11|96957, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís para camión), 88.

11|96955, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, A, Seguro (Chassís para camión), 130.

11|96897, Motores Marelli S. A., Italia, A, Interruptores automáticos (Seguro), 13.

11|96896, Motores Marelli S. A., Italia, B, Caldera de vapor (Seguro), 293.

11|96891, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Accesorios para armas (Seguro), 13.

11|96893, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Artículos para peluqueros (Seguro), 5.

11|96892, Liprandi De Boni y Scholberg, Bélgica, A, Escopetas de caza (Seguro), 56.

11|96890, Liprandi De Boni y Scholberg, Francia, A, Tijeras manicura (Seguro), 18.

11|96919, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. cargadores aéreos (Seguro), 49.

11|96917, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. maquinarias agrícolas (Seguro), 8.

11|96915, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tractor agrícola (Seguro), 21

11|96933, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores a nafta para agricultura (Seguro), 18.

11|96939, Ernesto Quinke S. A., Estados Unidos de América, A, Acces. para equipos frigoríficos (Seguro), 53.

11|96940, Ernesto Quinke S. A., Estados Unidos de América, A, Botes desarmables, etc. (Seguro), 95.

11|96942, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Chassís para autobuses de servicio (Seguro), 2.052.

11|96944, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Chasssís para autobús de servicio (Seguro), 293.

96913, Carlos Dighiero e Hijos, Checoeslovaquia, A, Artículos de vidrio (Seguro), 24.

11|96911, Moises Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Condensadores (Seguro), 3.

11|96895, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Porcelana alta fusión para dentistas (Seguro), 1.

11|96899, Angel Panza, Estados Unidos de América, A, Bombas de mano (Seguro), 6.

11|96970, Isaac Erdmann, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (Seguro), 26.

11|96935, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro redondo (Seguro), 44.

11|96927, Mauricio Goldman Suc., Bélgica A, Tejidos de algodón (Seguro), 24.

11|96928, Francisco Vilaró, Bélgica, A, Yeso, (Seguro), 7.

11|96894, José María Duran Suc., Estados Unidos de América, A, Chassís Mack (Seguro), 36.

11|96949, Argo (Uruguay) Ltda., Checoeslovaquia, A, Máquinas de picar carne (Seguro), 9.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86843, Fuente Matutina S. A., Estados Unidos de América, A Repuestos p. máquinas embotelladora, 150.

11|87013, Donner Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas industriales, 53.

11|84315, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Correas para usos industriales, 41.

11|86067, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina secadora de guano (repuestos), 387.

11|87624, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina envasadora de arvejas, etc., 2.532.

11|86066, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina picadora de carne (repuestos), 1.514.

11|82956, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba de vacío y su motor, 1.847.

11|87939, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de caucho p. transmisión para máq., 38.

11|67769, José Martínez Reina, Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos p. máq. cardadoras, etc., 3.560.

11|82104, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 767.

11|82597, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial, 576.

11|89377, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial, 608.

11|89366, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina industrial, 754.

11|87362, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Prensas hidráulicas, 4.319.

11|85735, Jacobo Goluboff, Estados Unidos de América, A, Máquinas y agujas de coser pieles, 3.000.

11|66004, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas con motor para agua y partes, 1.785.

11|67636, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas p. agua y motores industriales, 788.

11|83700, Cía de Pinturas S. A., Estados Unidos de América, A, Tacho de acero inoxidable, etc., 1.924.

11|78410, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas automáticas p. roscar y acces., 3.529.

11|78419, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Horno eléctrico para templar acero, 1.188.

11|68615, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas indust. rectificadoras, etc., 1.335.

11|69556, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Máquina rebajada de cristales oftalmicos, 359.

11|82643, Curi Grupper Hurtig y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina selfactiny textil, 3.990.

11|84949, Curi Grupper Hurtig y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina canillera textil, 350.

11|83752, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras p. máquinas de rebajar de curt., 444.

11|78993, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser industriales, 891.

11|78990, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, A, Máquinas de coser industriales, 563.

11|86608, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. maquinarias de embotellaje, 1.255.

11|84629, Fleischmann Uruguaya Inc., Estados Unidos de América, A, Máquina mezcladora p. industria, etc., 1.492.

11|87660, S. A Fca. Uruguaya de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máquinas industriales, 7.170.

11|87658, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máq. urdidora de alg., 2.979.

11|82611, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 1.845.

11|79177, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. secadora, 447.

11|79180, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. centrífuga, 774.

11|80803, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. centrífuga, 869.

11|82820, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Máq. p. tintorerías, 3.416.

11|85686, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. portátiles y acc., 1.423.

11|85687, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. portátiles p. vulcanizar, 340.

11|68807, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Calderas a petróleo, 2.306.

11|84213, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Calderas, 2.128.

11|84209, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Ventilador centrífugo, 1.189.

11|85624, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máq. industrial, 1.212.

11|78118, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Prensas hidráulicas, 951.

11|85327, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Bombas eléct., 1.533.

11|87360, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 234.

11|87372, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 18.907.

11|87371, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 8.820.

11|87373, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. remachadoras, 906.

11|82589, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Lijadores portátiles, 211.

11| 79168, Montero y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. cortar metales, 492.

11|83115, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Máq. indust., 1.355.

11|79539, Negri Juertino y Ferrería Ltda., Estados Unidos de América, A, Máq. p. soldar con acc. 1.178.

11|79494, Pesce y Symeone S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. rectificadora pistones, 892.

11|78213, Soc. de Exportación Michelin, Estados Unidos de América, A, Máq. eléct. p. vulcanizar, 284.

11|88005, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba sin motor, 896.

11|80676, Talleres Gráficos 33 S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. sierra cepillo p. imprenta, 531.

11|63648, Wilson, Sons y Co. Ltda. Estados Unidos de América A, Bomba p. agua, 1.929.

11|58245, Fernando Cabrera Viera y A. García Capurro, Estados Unidos de América, A, Equipo heliográfico, 2.111.

11|79031, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. limar metales, 383.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|96933, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Instrumentos de control, etc., 2.675.

11 96924, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Válvula de hierro recubierta de goma, 199.

11|97518, Banco Territorial del Uruguay, Estados Unidos de América, C, Perforador de cheques, 52.

11|96925, Lanasur, Estados Unidos de América, C, Aceiteras, etc., 71.

11|92667, Juan Uccelli, Suecia, C. Boquillas para primus, 1.768.

11|95780 Cía. Urug. de Bebidas sin Alcohol S. A., Estados Unidos de América, A, Extracto p. la fabricación de bebidas, 1.245.

11|86705, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial". Inglaterra, B, Paradiclorobenzol, 1.128.

11|96905, Ferrocarril Central del Uruguayv, Inglaterra, A, Argollas de hierro estañados (Flete etc.), 4.

11|96903, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Alambre p. corr. eléct. (Flete, Seguro, etc.), 8.

11|969ú1. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Empaquetadura en hojas (Flete, Seguro, etc.).

11|96904. Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Hierro, etc., (Flete Seguro y comisión), 97.

11|96902, Ferrocarril Central del Uruguay, Ingalterra, A, Ejes de acero (Flete. Seguro y comisión), 97.

11|9692-1, Bazar Colón Pedro C. Starico Inglaterra B. Artículos de porcelana complemento, 123.

PLANILLAS N.os 5944 AL 5978

Solicitudes despachadas el 10 de Octubre de 1947

CAMBIO SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|94150, Intendencia Municipal Cerro Largo (1), Brasil, C, Fariña, 9.474.

11|94149, Intendencia Municipal Cerro Largo (1), Brasil, C, Azúcar, 20.000.

11|96906, Maglia y Berta S. C., (2), Brasil, C, Seguro y Flete (Yerba mate 297.

11|96950, Carnelli y Cía., (2), Brasil, A, Flete (Yerba mate), 136.

11|96951, Carnelli y Cía., (2), Brasil, A, Flete (Yerba mate), 228.

11|90592 Eduardo Marques Castro S. A., (3), Estados Unidos de América, A, Prod. medicinales, 148.

11|86814, All América Cables y Radio Inc (3), Estados Unidos de América, A, Máq. de escribir, 437.

11|90591, Eduardo Marques Castro S. A, (3), Estados Unidos de América, A, Prod. medicinales, 319.

11|90589, Eduardo Marques Castro S. A., Estados Unidos de América, A, Espec. farmacéuticas, 108.

11|86117, D. D. Denisenko, (3), Rusia, A, Bandejas de metal, 1.093.

11|85693, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Folletos propaganda, 633.

11|91049, Joaquín Vivo y Cía., 1), Prasgil, A, Flete (Piazaba), 168.

11|91044, Norman P. J. Coates, (3), Portugal, B, Vino, 161.

11|89676, A. M. Whitaker y Cía., (3) Inglaterra, A, Folletos propaganda, 101.

11|88784, Alimet. Equil. Urug. Campo Login S. (3), Francia, A, Muestras copos de patatas 161.

11|88744, Cassarino Hnos. S. A., (3), Estados Unidos de América, C, Herramienta p. artesano, 107.

11|86876, Ernesto Schauricht, (3), Estados Unidos de América, A, Literatura científica, 69.

11|86777, Ernesto Schauricht, (3) Estados Unidos de América, A, Muestras especialidades farmacéuticas, 710.

11|86877, Ernesto Schauricht, (3), Estados Unidos de América A, Muestras espec. farmacéuticas, 327.

11|55849, Margaret Strongitharm (3), Inglaterra, A, Muestra art. latón, etc., 137.

11|38074, Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Equipo eléct. p. laboratorio, 2481

11 89428, The Montevideo Trading Co. Inglaterra, A, Comisión (Whisky), 596.

11|96889, Santa Magdalena S. A., Italia, A, Seguro (Maquinaria textil) 98.

11|97704, Vicente E. Minetti, Estados Unidos de América, A, Seguro (Tazas con platos de vidrio) 73.

11|97700, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (Condensadores variables), 33.

11|97649, Luquín Hnos., Estados Unidos de América A, Seguro (Cierres corredizos de nylón), 19.

11|97645, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (Tela adhesiva), 15.

11|97698, Casa Cardelino Ltda. Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos marcadores (Seguro), 13.

11|97696, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Controles eléctricos (Seguro), 5.

11|97694, Casa Cardelino Ltda, Estados Unidos de América, A, Potenciómetros (Seguro), 16.

11|97692, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Micrófonos (Seguro), 31.

11|97690, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias (Seguro), 7.

11|97688, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Linternas (Seguro), 8

11|97686, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Taladros, etc. (Seguro), 14.

11|97684, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Radiadores eléctricos tipo estufa (Seguro), 589.

11|97678, Chimex S. A, Estados Unidos de América, A, Bicromato de sodio (Seguro), 23.

11|97676, Isaac Curi Bélgica, A, Toallas y trapos de piso (Seguro), 15.

11|97672, Moises Aron Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Instrumentos de medición eléct. (Seguro), 13.

11|97660, Santa Magdalena S. A., Suiza, B, Maquinaria textil (Seguro), 401.

11|97659, Luquín Hnos., Estados Unidos de América, A, Cierres de metal (Seguro), 25.

11|97650, Deli S. A., Francia, A, Champagne (Seguro), 65

11|97701, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Seguro), 17.

11|97699, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas radiotelefonía (Seguro), 9.

11|97697, Casa Cardelino Ltda., Es- (Seguro), 6

11|97695, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos (Seguro), 67.

11|97691, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Pick ups y repuestos (Seguro), 11.

11|97689, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Resistencias (Seguro), 44.

11|97687, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos p. baterías (Seguro), 152.

11|97685, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Termostatos (Seguro), 4.

11|97677, Scharri Hons. S. en C., Portugal, A, Boquillas de porcelana (Seguro), 5.

11|97675, Edmundo J. Anganscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Art. de tienda, mercería y bazar (Seguro), 31.

11|97673, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada (Seguro), 95.

11|97671, Moises Aron Kadlubok, Italia, A, Maquinas de agujerear, etc., (Seguro), 7.

11|97661, Oneto Vignale y Cía., España, A, Aceitunas (Seguro), 78.

11|84218, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores y accesorios, 8.094.

11|65515, Julio A. Barbieri S. A., Esventilador, 948.

11|89375, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma y tela, 1.236.

11|84770, F. U. N, S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes para cubiertos, etc. 12.226.

11|86020, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Arranques para motores sincrónicos, 6.355.

11|86018, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes p. fab. de cubiertos, etc., 16.375.

11|86046, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes p. vejigas, 5.616.

11|84767, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, Moldes para cubiertas, etc., 16.306.

11|84825, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Trampas de vapor y válvulas p. los mismos, 1.400

11|83773, Técnica Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Tanques p. revelación de placas, 417.

11|84689, National Paper Type Co. Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Cuchilla p. guillotina de imprenta, etc., 354.

11|82417, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores eléctricos p. aire, 1.331.

11|81281, National Paper Type Co, Argentina S. A., Estados Unidos de América, A, Moletón tubular p. rodillos, etc., 490.

11|81282, National Paper Type Co. Argentina S. A., Estados Unidos de América A, Rodillos p. máq. rotativa de diario, etc., 277.

131|82626, Pietracaprina, Suárez Ltda., (Alpax), Estados Unidos de América, A, Medidores de temperatura, etc., 273.

11|82539, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. máquinas, 408.

11|84345, Rodríguez Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño de goma, etc., 509.

11|84219, Benech I. C. S. A., Estados Unidos de América, A, Material de refrigeración aire acondic., 19.339.

11|85369, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma industriales, 1.557.

11|79048, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, Pirómetro p. horno p. esmaltar y acces., 349.

11|79749, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. refrigeradores eléctricos, 400.

11|79522, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Correas p. refrigeradores, 258.

11|82891, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Miliamperímetros, 346.

11|81536, S. A. Cristalerías del Uruguay, Estados Unidos de América, A,

Rep. p. medidor de caudal y equ. pirómet. 276.

11|82963, Cía Swift de Montevideo S. A.,Estados Unidos de América, A, Rep. separador magnético p. fertilzantes, 458.

11|85331, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire y repuestos, 516.

11|85344, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y accesorios p. máq. prep. alimentos 518..

11|85836, Andrealo Belinchon y Cía., Estados Unidos de América, A, Caño de goma y tela p. sold. autógena, 754.

1186466, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire con motor eléctrico, 745.

11|80947, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, B, Papel de lija p. máq. pulidora, 727.

11|78703, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Pistones para comprensores, 870.

11|80022, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. refrigeradores eléct., 284.

11|78234, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores refrigeración, 4.925.

11|65720, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Repuestos para distribuidor, 941.

11|78241, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores p. refrigeración, 2.431.

11|78240, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores p. refrigeración, 507.

11|86021, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Moldes para vejigas, 1.217.

11|78233, Siam. Torcuato Di Tella. Estados Unidos de América, A, Válvulas p. refrigeración, 1.010.

11|78232, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Válvulas termostáticas p. refrigeración, 525.

11|86403, United States Rubber Export. Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma, 827.

11|78367, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Cadena p. norias, 277.

11|81280, National Paper Type Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. para máq. linotipos, etc., 1.930.

11|87353, National Paper Type Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos máq. linotipos, 2.695.

11|80023, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores para máquinas refrigeración, 422

11|78954, Grafex S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de escribir, 587.

11|96295, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Soldadura de plata, 43.

11|96292, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Oro uso dental, 17.

11|79062, A. M. Whitaker y Cía., Estados Unidos de América, A, Producto dietético, 5.509.

11|84709, Chimex S. A., Estados Unidos de América, A, Plantas medicinales surtidas, 2.585.

11|96453, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Artículos de goma p. farmacias, etc., 1.040.

11|79980, José J. Vallarino S. A., Estados Unidos de América, A, Emplasto medicinal, etc., 383.

11|82900, Standard Oil Cía. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo y accesorios, 6.765.

11|85893, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Aparejos mecánicos, 819.

11|83062, Wilson, Sons y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 455.

11|66493, Wilson, Sons y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos para refrigeradores, 1.924.

11|85729, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Aparejos eléctricos, 585.

11|82833, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Guinches eléctricos, 842.

11|68841,, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo de soldadura, 783.

11|85116, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Fragua completa, 315.

11|82928, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Quemador de petróleo, 494.

11|85114 General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Hormigoneras, 883.

11|69647, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 254.

11|82929, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 2.262.

11|81545, General Machinery Cía., Estados Unidos de América, A, Máquinas hormigoneras, 1.304.

11|82899, Standard Oil Cía. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Quemadores de petróleo y accesorios, 7.002.

11|86868, Pike y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores a explosión p. u. industriales, 1.450.

11|83702, Nicolás F. Mascolo, Estados Unidos de América, A, Equipos de máq. excavadoras y acces., 2.991.

11|82421, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas de engrase y repuestos, etc., 2.751.

11|51372, La Llave S. A., Estados Unidos de América, A, Hormigoneras, 2.193

11|79643, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 2.102.

11|82112, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Zorras industriales, 250.

11|82538, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Elevadores industriales, 5.419.

11|82616, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo para pintar, 307.

11|89367, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo para pintar, 1.806.

11|79754, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 1.527.

11|78230, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Repuestos para motores eléctricos, 531.

11|89371, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo p. pintar, 461.

11 89369, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo p. pintar, 1.411.

11|89368, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo p. pintar, 471.

11|89370, Manuel Guelfi y Cía.. Estados Unidos de América, A, Motores para agricultura, 315.

11|85684, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Tornos mecánicos con acc., 4.303.

11|84283, Barros e Ichart Hnos., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 1.396.

11|86609, Bazzano y Adamoli, Estados Unidos de América, A. Motores eléct., 722.

11|79763, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Motores p. planta indust., 2.867.

11|81544, General Machinery Cº., Estados Unidos de América, A, Rastra niveladora, 1.114.

11|87657, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Motores eléct. con acc., 1.537.

11|79454, Drog. Surraco S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Máquina automática al aire comprimido, 485.

11|60891, H. Oswald Coates S. A., Estados Unidos de América, A, Herramienta neumática, 216.

11|85881, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. engrasadoras, 254.

11|79739, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 877.

11|68532, Cassarino Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Motor industrial, 163.

11|84682, Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores eléct., 296.

11|85338, Casa Lee (Urug.) S. A., Estados Unidos de América, A, Sierra p. carne, 507.

11|71908, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Motores, 1.000.

11|87900, Suney S. A., Estados Unidos de América, A, Cojinetes a bolilla, 1.197.

11|81595, Julio Mailhos S C., Estados Unidos de América, A, Ruedas p. zorras, 594.

11|88511, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Acc. p. quemadores, 3.309.

11|84774, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas motor, etc., 624.

11|65503, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. motores, 573.

11|82964, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Roulemanes a bolilla, 230.

11|79040, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Guinche eléct. p. horno, 729.

11|79103. Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A. Empaquetaduras de goma p. refrigeración, 341.

11|62965. Cía. Sudamericana S.K.F., Estados Unidos de América, A, Cojinetes, 607.

11|63028, Cía. Sudamericana S.K.F., Estados Unidos de América, A, Cojinetes 328

11|78802, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Campos p. motores, 1.323.

11|79493, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Fresas generadoras, 1.500.

11|60264, Cía. Sudamericana S.K.F., Estados Unidos de América, A, Cojinetes, 930.

11|84185, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. p. hacer clavos, 2.041.

11|84360. Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba p. líquido, etc., 778.

11|84359. Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. secadora de sangre, 409.

11|83344, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, 585.

11|80430, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Bomba centrífuga, 246.

11|81916, F.U.B.O., Estados Unidos de América, A, Máq. madejera, 825.

11|78347, J. M. Furest, Estados Unidos de América, A, Vibradores de hormigón, 413.

11|83219, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes máq. indust., 280.

11|81001, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma, 1.903.

11|84490, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. p. horno p. esmaltar, 1.170.

11|80725, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Bolas de porcelana p. molinos, etc., 829.

11|80726, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. p. horno p. esmaltar, 1.725.

11|79039, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piez. rep. p. máq. esmaltar, 265.

11|79178, Arias Sienra y Castagnino, Estados Unidos de América, A, Aparat. p. hombreras, 162.

11|85365, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas indust., 419.

11|78229, Siam. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Correas goma y tela, 287.

11|78178, Fáb. Nacional de Papel S. A., Estados Unidos de América, A, Fieltros de lana sin fin, 3.790.

11|86447, Pedro Sáenz Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Jueg. de duelas rep. ind. textil, 244.

11|87728, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Rep. máq. indust., 926.

11|80021, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. bombas agua eléct., 253.

11|85682, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. y acc. p. talleres mecánicos, 2.352.

11|85471, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Maquinarias, 3.129.

11|85453, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Amoladoras eléct., 449.

11|82194, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Agujas y platinas p. máq. textil, 1.584.

11|81150, Fanamé S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. textil, 528.

11|81243, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. textiles, 428.

11|86636, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cepillos p. pulidoras, 883.

11|87623, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Cadenas a rodillos p. máq., 8.940.

11|78382, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Correas de caucho para trasmisiones, 1.528.

11|78369, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. hacer envases, 1.636.

11|78235, S.I.A.M. Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Correas de tela y goma p máq., 310.

11|81511, Roberto Zander Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. máq. textiles, 986.

11|79079, Abraham Bercovici, Estados Unidos de América, A, Prensas p. planchar ropa, 868.

11|85980, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, A, Motores —accesorios cines—, 298.

11|84203, Benech ICSA, Estados Unidos de América, A, Material para instalación aire acondicionado, 4.836.

11|84215, Benech ICSA, Estados Unidos de América, A, Equipos de refrigeración, 2.337.

11|78416, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Enfriadores de agua —máquinas nuevas— 729.

11|84780, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Auto transformador, 538.

11|80987, FUNSA, Estados Unidos de América, A, Tambores para armar cubiertas, etc., 1.590.

11|85348, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina picadora de carne, 203.

11|82886, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas preparadoras de alimentos, 1.010.

11|82655, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina para impresiones y accesorios y repuestos, 1.999.

11|89365, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos, 10.072.

11|85011, Aquiles Arioni, Estados Unidos de América, A, Máquinas cortadoras de género, 429.

11|85467, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores de aire con motor eléctrico, 3.719.

11|87418, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, Generador, 3.446.

11|84877, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Motores para la fábricación de radio receptores, 271.

11|85060, Prod. Agropec. Industrializ. Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para equipo de refrigeración, 2.977.

11|85059, Prod. Agropec. Industrializ. Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas frigoríficas, 254.

11|84943, Prod. Agropec. Industrializ. Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas frigoríficas, 661.

11|84944, Prod. Agropec. Industrializ. Florida S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para máquinas frigoríficas, 1.049.

11|79053, Ernesto Quinke S. A., Estados Unidos de América, A, Evaporadores para refrigeración, 1.021.

11|78237, Siam Torcuato Di Tella, Estados Unidos de América, A, Compresores refrig. industrial, etc., 3.246.

11|67913, Ing. Jacobo Varela, Estados Unidos de América, A, Aparatos aspiradores de polvo, 237.

11|85117, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Compresor, 3693.

11|68948, General Electric S. A. Estados Unidos de América, A, Maquinas para producción de frío, 1331.

11|82576, Manuel Guelfi y Cía. Estados Unidos de América, A, Repuestos para refrigeradores, 210.

11|84713, Metalurgica y Diques Flotantes S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para instalación de barcos, 7.282.

11|82966, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Duelas para barriles, etc., 548.

11|84204, Benech ICSA, Estados Unidos de América, A, Térmicos para protección motores eléctricos, 288.

11|84202, Benech ICSA, Estados Unidos de América, A, Ventiladores para aire acondicionado, 1.741.

11|97712, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, C, Semilla de hongos, 60.

11|97714, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Complemento (Radio - receptores), 872.

11|87560, Enrique José Decker, Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.765.

11|80002, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Accesorios material plástico, 742.

11|69355, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado ovalado, 5.021.

11|71895, Bosch y Cía., Estados Unidos de América, A, Artefactos sanitarios, 1.784

11|61955, Rigau Lda., Estados Unidos de América, A, Fieltros asfálticos, 1.000.

11|65401, Roberto Mitnik, Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado, 4.494.

11|64277, Sala, Iriarte, Boffil S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre galvanizado, 11.300.

11|64278, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, Hierro redondo, 29.000.

11|64270, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de Norte América, Barras hierro ángulo, 3.345.

11|64269, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negras, 3.445.

11|64271, Sala Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negras, 2.970.

11|82953, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tubo hierro para condensadores, 845.

11|79028, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro fundido para horno, 494.

11|96952, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro, (Gastos y flete), 104.

11|97681, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, C, Complemento (Chapa negra), 5.440.

11|97665, Venlenrob (Montevideo) Limitada, Estados Unidos de América, C, Chapas negras, 13.500.

11|81171, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, C, Planchas de hierro, etc. 3.000.

11|59015, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., Estados Unidos de América, C, Calderas con calentadores, etc., 18.500.

11|97683, Lostorto, Industrial y Comercial S. A., Estados Unidos de América, C, Máq. indust. automática para estamp. (complemento), 500.

11|77538, Cía., Salus S. A., Estados Unidos de América, C, Tanques de fermentación, etc., 44.205.

11|89812, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, C, Repuestos para máquina desbobinadora de rollizos, 713.

11|76078, Inco Lda., Estados Unidos de América, C, Minio, 12.000.

11|96884, Evaristo Vignoli y Cía. Lda., Estados Unidos de América, C, Complemento (Hojalata) 390.

11|96969, Refinería de Azufre Italo Urug. S. I. C., Estados Unidos de América, C, Azufre, 17.300.

11|97664, Carlos Rydstrom, Estados Unidos de América, C, Hojalata, 23.000.

11|97682, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, C, Complemento (Corcho), 1.330.

11|65607, Impaca S. Lda., Estados Unidos de América, C, Silicato, 2.650.

11|74980, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Anilinas, 3.265.

11|78322, Fáb. Nacional Fósforos S. A., Estados Unidos de América, C, Resina pino para fabricar fósforos 682.

11|77728, Ministerio Salud Pública Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda, 8.400.

11|87436, Lostorto Ind. y C. S. A., Estados Unidos de América, C, Papel para tapas corona, 4.400.

11|77088, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, C, D.D.T., para combatir plagas, 1.000.

11|87508, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Ceniza de soda, 8.800.

11|70021, Allen y Cía., Estados Unidos de América, C, Concentrado insecticida, 1.350.

11|61611, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, C, Bicromato de potasa para tintorería, 6.300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|80704, Barrera Hnos., Cuba, A, Tabacos en hoja, 13.328.
11|80873, Barrera Hnos., Cuba, A, Tabaco en hoja, 5.721.
11|60627, Mateo Brunet S. A., C., Chile, A, Nueces, 4.483.
11|58117, Mateo Brunet, S. A. C., Chile, A, Orejones, 12.346.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|96964, Lapido Hnos., (La Tribuna Popular), Canadá, A, Papel para diarios 9.891.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|74259, Rosendo Domenech, Portugal, C, Corcho granulado, 913.
11|61791, Rosendo Domenech, Portugal, C, Plantas corcho, 396.
11|96966, Buckstein y Bister, Italia, B, Puntillas de algodón (Flete), 6.
11|96921, Luis J. A. Rossi, Italia, A, Bijouteria, (complemento), 69.
11|82815, Paysandú Industrial Lanera S. A., Italia, C, Carbonizador automático, 6.787.
11|82814, Paysandú Industrial Lanera S. A., C, Secador a cinta, 4.205.
11|82813, Paysandú Industrial Lanera S. A., Italia, C, Secadora automática a cinta, 7.727.
11|59950, Lorenzo Lluch, S. A., Italia, C, Telas metálicas de bronce fosforoso, 230.
11|94148, Parma y Ruis, Italia, C, Motor eléctrico para trasmisión y accesorios, 3.657.
11|79975, Arpad Mandel, Italia, A, Máquina fresadora y accesorios, 3.360.
11|78924, Motores Marelli S. A., Italia, B, Caldera de vapor, 12.856.
11|56222, Motores Marelli S. A., Italia, A, Alambre de cobre, 961.
11|97667, Facultad Ingeniería y Ramas Anexas, Italia, B, Flete (Libros) 252.
11|97663, Automotora Urug. S. A., Italia, A, Flete (Autos), 1.811.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|95157, Augusto Corallo e Hijos Ltda., Bélgica, A, Cristales para construcción, 2.440.
11|91576, José María Mañé S. C., Bélgica, C, Dientes para rastras, 1.027.
11|94046, Cía. Nacional de Cementos S. A., A, Cuerpos moledores para molino de cementos, 3.084.
11|94064, Cía. Nacional de Cementos S. A., Bélgica, C, Cuerpos moledores para molino de cementos, 9.126.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|60165, C.I.R. S. A., Holanda C, Cable subterráneo baja tensión, 2.093.
11|96883, Cía. Importación y Exportación Sudamericana S. R. Lda., Suiza, A, Gastos (Máquina corta cristales), 75.
11|86576, Frontex S. A., Suiza, A, Hilados seda artificial, 2.006.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|92826, Gessner y Erlanger Francia B, Juguetes (complemento), 66.
11|96931, Soler Hnos. S. A., Francia, B, Puntillas de algodón, (complemento) 15.
11|95106, Baar Colón Pedro G. Staricco, Francia, B, Artículos de plata (complemento), 154.
11|93062, Emilio Martino, Francia, C, Tanino para uso enológico, 850.
11|89732, Juan B. Arricar, Francia, A, Lencería (complemento), 209.
11|97658, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Francia, C, Ceniza de soda, (gastos), 13.434.
11|97646, Cidram Ltda., Francia, A, Perfumería y artículos tocador, (Flete, etc.), 172.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64773, Marques, García y Cía., Argentina, A, Máquina moledora para yerba mate, 1.679.
11|83352, Walter Paulazzo, Argentina, A, Máquina para fabricar bloques hormigón, 1.625.
11|51866, Francisco Sclavo, Argentina, A, Tejidos rayón, 247.
11|81460, Hofmeister y Bremer, Argentina, Acido láctico 411.
11|83593, Estanislao Diez y Cía., Argentina, A, Complemento (Artículos cerámica para bazar), 104.
11|97693, Frigorífico Artigas S. A., Argentina, C, Tripas saladas 2.258.
11|67568, Coop. Nacional Prod. Leche, Argentina, C, Máquina dosificadora tapadora helados, 1.852.
11|96954, Ramón Bonilla, Argentina, C, Yeguas, caballos, etc., 11.166.
11|70673, Dominoni Staricco Ltda., Argentina, C Pelo de conejo 7.258.
11|73114, Emilio Fontana S. C., Argentina, C, Tela asfáltica, 2.257.
11|72566, Nestlé Argentina, Argentina, C, Productos lácteos para dietética infantil, 1.391.
11|61123, Suzacq Hnos. y Pianalto, Argentina, C, Fieltros lana para máquina, 667.
11|76617, Juan Rovascio, Argentina, C, Máquina mazamorrera, 668.
11|71951, Colombino Hnos. Lda., Argentina, A, Máquina fotográfica para fotograbado, 767
11|67134, Vicente y Luis Beltrame, Argentina, C, Semillas hortalizas, 1.517.
11|94079, Ind. Quím. Urug. Duperial, Argentina, C, Borato de cal, 4.913.
11|77939, Ind. Papelera Urug. S. A., Argentina, C, Máquina cortadora rotativa, 3.168.
11|87629, Ind. Papelera Urug. S. A., Argentina, C, Depurador rotativo, 2.531.
11|85090, Pereira y Cía., Argentina, C, Gallitos de pedigree y pollitas, 195.
11|97705, Laboratorios Rosenbusch S. A, Argentina, C, Vacuna antiaftosa, 11.166.
11|97706, Laboratorios Rosenbusch S. A., Argentina, C, Jeringas de metal uso veterinario, 650.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|95600, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Accesorios p. máquina, etc., 4.667.
11|95599, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Hierro fundido, 1.765.
11|95598, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Medidores de agua, 7.572.
11|96683, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Compuertas con piezas y accesorios, 2.273.
11|96680, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Piezas p. medidores de agua, 1374.
11|96682, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Cloruro de cal, 5.650.
11|96681, Cía. de Aguas Corrientes Montevideo, Gran Bretaña, A, Sulfato de aluminio, 6.920.
11|88358, Frank Surgey y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Chassis para camiones 35.665.
11|82694, Domingo Torre y Cía., Inglaterra, C, Motocicletas, 15.314.
11|96967, Simón Orenstein, Inglaterra, C, Caños de bronce p. fab. de camas, 8.329.
11|59844, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, C, Loza p. u. doméstico, 7.254.
11|85012, Italo R. Faruelo, Inglaterra, C, Películas cinematográficas, 4.030.
11|71612, Rafael Melgarejo y Cía., Inglaterra, C, Carbonato de amoníaco, 451.
11|62907, Carlos M. Rosasco, Inglaterra, C, Hilados de rayón p. telar, 1.068.
11|86052, Shaw y Cía., Inglaterra, B, Estufas eléctricas, 262.
11|87069, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Oxido de hierro en polvo, 1.548.
11|84074, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, B, Chassis camiones de carga, 15.012.
11|69164, Motores Marelli S. A., Inglaterra, C, Anodos de nickel laminados, etc., 705.
11|69163, Motores Marelli S. A., Inglaterra, C, Pasta Peerless p. brillo, 145.
11|69165, Motores Marelli S. A., Inglaterra, C, Sales de nickel, etc., 290.
11|91579, José Ma. Mañé S. C., Inglaterra, C, Rastras de dientes, 1.991.
11|92699, Mantero y Cía., Inglaterra, C, Gasa hidrófila, 1.007.
11|90370, González, Danree, Hareau y Peyrou, Inglaterra, C, Whisky, 2.982.
11|84079, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Inglaterra, A, Bolitas vidrio p. máq. graneadora litog., 60.
11|87156, G. López García y Cía. Metalplast., Inglaterra, C, Pantógrafo, 4.526.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|66253, Antonio Vivo y Cía., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 37.039.
11|61647, Abal Hnos. S. A., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 12.717.
11|56366, Abal Hnos. S. A., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 5.087.
11|66259, Antonio Vivo y Cía., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 6.500.
11|66257, Antonio Vivo y Cía., Brasil, C, Tabaco negro en cuerda, 16.371.
11|96888, Eugenio Horovitz, Brasil, C, Cacao en grano, 1.000.
11|96887, Roberto Herrman y Cía. S. R. Ltda., Brasil, C, Cacao en grano, 2.000.
11|96885, Romeo Zerboni, Brasil, C, Cacao en grano, 4.000.
11|60976, José Aldao, Brasil, C, Cacao en grano, 21.550.
11|75932, Saint Hnos. S. A., Brasil, C, Cacao en grano, 35.400.
11|60978, José Aldao, Brasil, C, Cacao en grano, 9.450.
11|91975, Enrique B. Swiden Ltda., Brasil, C, Semilla de tártago, 2.250.
11|80736, Constantino Sánchez, Brasil, A, Tabaco en hoja, 2.400.
11|79113, Ameglio y Cía., Brasil, A, Cacao, 8.925.
11|65449, Julio Mailhos S. C., Brasil, A, Tabaco en hoja, 140.400.
11|95724, A. B. Malinow, Brasil, A, Complemento (Chapa madera dura), 46.
11|90047, Pedro Compte, Costa Rica, C, Cacao en grano, 4.371.
11|88532, Saint Hnos. S. A., Costa Rica, C, Cacao en grano, 18.600.
11|96886, Ameglio y Cía., Costa Rica, C, Cacao, 1.075.
11|84620 Ancap. Ant. Holandesas, C, Nafta, 495.271.
11|70978, Joaquín Vivo y Cía., Cuba, C, Tabaco en rama, 20.550.

ADMISION TEMPORARIA
(DOLARES)

11|88503, La Cosechera Romeo Zerboni, Bélgica, A, Tambores vacíos de hierro, 6.502.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|85521, Juan Peluffo y Cía., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 15.000.
11|81423, Domingo Torrado, Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 7.600.
11|86302, Manuel Gaggero Suc., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 20.639.
11|86344, Gasparri Hnos. S. A., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 23.360.
11|86161, Carnelli y Cía., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 23.360.
11|85775, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 23.360.
11|85023, Porcile y Cía., Estados Unidos de América, C, Papas para consumo, 15.000.
11|96065, Ing. Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, C, Maquinaria y acces. p. instalac. frigor., 11.178.
11|84503, General Motors Uruguaya S A., Estados Unidos de América, C, Compresores y evaporadores para máquinas, 15.000.
11|89813, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel engomado, etc., 1.070.
11|91086, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Accesorios de cines, 500.
11|91088, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Carbones para cines, 1.000.

PLANILLAS Nos. 5979 AL 5993

Solicitudes despachadas el 11 de octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|98289, Ciba Uruguaya S. A., Argentina, C, Folletos y prospectos para propaganda médica, 82.
11|98265, Twentieth Cent. Fox Film Uruguay Ltda., Argentina, A, Material de propaganda, 8.
11|98047, Consulado Gral de la Rep. Argentina, Estados Unidos de América, A, Automóvil, nuevo, 789.
11|98290, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, A, Automóvil, 1.400.
11|98302, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Ropa interior rayón (Seguro), 14.
11|98264, Oneto Vignale y Cía., España, A, Aceitunas (comisión), 38.
11|98262, UTE, Estados Unidos de América, A, Dispositivos para protec. de obreros (coplem.), 14.
11|98310, Zerboni y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de algodón, etc. (Seguro), 19.
11|98324, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas (Seguro), 76.
11|98294, Gessner y Erlanger, Checoeslovaquia, A, Artículos de bazar (Seguro), 190.
11|98296, Gessner y Erlanger, Inglaterra, A, Artículos de bazar (Seguro), 9.
11|98300, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de equipos eléctricos para cirugía de metal (Seguro), 1.
11|98268, Francisco Vilaró, Italia, A, Mármol blanco de carrara (Seguro), 27.
11|93270, María C. de Esperón, Italia, A, Contadores para agua (Seguro), 53.
11|98272, Pedro Ferrés y Cía., Dinamarca, B, Papas para consumo (Seguro), 2.400.
11|98282, Pennino y Sintes, Estados Unidos de América, A, Starters p. luz fluorescente (complemento), 18.
11|98260, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Máquinas automáticas (Seguro), 44.
11|98295, Gessner y Erlanger, Suecia, A. Artículos bazar de metal y vidrio (Seguro), 19.
11|98299, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales (Seguro), 87.
11|98301, La Madrileña S. A., Francia, A, Cubiertos de metal (Seguro), 6.
11|98897, Cogorno Hnos., Estados Unidos de América, A, Botones (Seguro), 2.
11|98321, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Pilas y baterías (Seguro), 11.
11|98323, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Válvulas para radio (Seguro), 21.
11|98271, Luis Ferrari, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos (Seguro), 4.
11|98261, UTE, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante para motores (Seguro, 55.
11|98263, Moises Aron Kallubok, Estados Unidos de América, A, Cinta y tubos de algodón (Seguro), 13.
11|97670, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba mate canchada (Flete), 645.
11|94908, Freccero y Cía., Suiza, C, Artículos de carey (muestrario), etc., 350.
11|90424, I.N.P.A.C.A. Soc. Ltda. Estados Unidos de América, A, Máquina de cierre automático (complemento), 1.837
11|97708, Frugoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Aparatos ortopédicos p. u. personal, 15.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|85768, Nueva Valdesia S A., Argentina, C, Aparato lava - tarros, etc., 297.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|80192, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Avión, 3.319.
11|86029, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Lona de algodón, 2.499.
11|52482, Ind. y Comerc. Cueros Calzados Anexos, Estados Unidos de América, A, Complemento, (Receptores radiotelefonía), 210.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|98316, Frigorífico Nacional, Argentina, C, Animales vacunos en pié (complemento), 17.370.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|36250, Enrique Bianchi Altuna, Canadá, A, Papel para diario, 3.822.
11|98313, M. Deberuardis, y Cía., Bélgica, C, Máq. vibradoras con motor, 1.574.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|98707, Frigorífico Nacional, Brasil, C, Complemento (Madera), 688.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|89267, Wilson, Sons y Cía., Ltda., Inglaterra, B, Whisky, 1.257.
11|96953, Frigorífico Nacional, Inglaterra, C, Hojalata, 40.300.
11|98291, Ind. Quím. Duperial, Inglaterra, C, Soda cáustica, 16.201.
11|98292, Ind. Quim. Duperial, Inglaterra, C, Ceniza de soda, 23.479.
11|98304, Centro Viticultores del Urug. Inglaterra, C, Sulfato de cobre, 9.317.
11|86048, Shell-Mex Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 3.417.
11|86050, Shell-Mex Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Aceites y grasas lubricantes, 25.728.
11|86037, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Transportador de carga, 280.
11|86428, Fáb. Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Tapas para bolsas agua caliente, 642.
11|98285, Strauch y Cía. S. A., Estados Unidos de América, C, Hexacloruro de benceno, 19.000.
11|86023, Fábrica Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina refinada, 325.
11|86022, Fábrica Uruguaya Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Colores p. pintura, 2.614.
11|98293, The. Intercontinental Ltda., Estados Unidos de América, C, Hierro redondo para construcción, 145.000.
11|98320, Federico Clarfeld y Cía., Estados Unidos de América, A, Gastos y fletes (Limas de acero), 72.

PLANILLA Nos. 5.994 AL 6.025

Solicitudes despachadas el 13 de octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|98288, Automotora Urug. S. A., Francia, A, Material propaganda, 22.
11|96421, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, Efectos personales, 100.
11|96423, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Impresos, 100.
11|96425, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, B, Cristal laminado, 25.
11|96427, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Cristalería, 50.
11|96431, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Transformadores, 25.
11|96429, Embajada E. U. de América, Estados Unidos de América, A, Motor eléctrico, 15.
11|98247, Antonio Farkas, Estados Unidos de América, A, Polveras (muestras), 10.
11|94890, Armando Bachman, Estados Unidos de América, A, Bonetería seda artificial, 60.
11|97654, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Muestras acc. de cine, 96.
11|97651, Valentín Martínez y Cía., Italia, A, Art. propaganda, 20.
11|97653, Suc. A. C. Mayón Estados Unidos de América, A, Folletos propaganda, 2.
11|97655, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Libros p. trasmisión, 15.
11|97657, Philips del Urug. S. A., Holanda, A, Vibradores eléctricos, 7.
11|98038, Carlos Ferrés (Hijo), Estados Unidos de América, A, Muestras bebidas alcohólicas, 12.
11|95084, Mayer Fenyves, Estados Unidos de América, A, Ropa usada, etc., 20.
11|95082. Miller, Medeiros y Bastos S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Piez. p. timón profundidad, aviones, 16.
11|95078, Universal Import. Export. S. C., Estados Unidos de América, A, Despertadores, etc., 11.

11|94964, Gustavo Schorr, Estados Unidos de América, A, Muestras amianto p. filtrar, 28.
11|85020, Juan M. González, Chile, B, Muest. loza, 18.
11|93325, Suc. de Luis Casaretto, Estados Unidos de América, A, Muestras cultivador, 6.
11|86648, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Muestras Spersul, 12.
11|96716, Joaquín Serratosa Cibils, Estados Unidos de América, A, Art. de vidrio, 17.
11|97656, Philips del Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato receptor de radio (muestra), 31.
11|97709, Alberto Nieto Clavera y Cía., Estados Unidos de América, A, Material propaganda, 3.
11|95083, Miller, Medeiros y Bastos, Estados Unidos de América, A, Bujías p. motores, 56.
11|96881, Carlos A. Storace, Inglaterra, A, Aparatos Rheumalón, 89.
11|85956, Standard Oil C.o, Paraguay, A, Tambores hierro galv., 367.
11|85957, Standard Oil C.o., Paraguay, A, Tambores hierro galv., 352.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|98255, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Sierra sin fin), 16.
11|98257, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Válvulas bronce), 4.
11|98259, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Juntas amianto), 8.
11|98253, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Ruedas fibra), 4.
11|98258, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Rep. máq. talleres), 8.
11|98356, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Palas cuadradas), 145.
11|98254, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Barrenas, etc.), 20.
11|98286, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Flete, seguros, etc., (Fusibles, etc.), 69.
11|86384, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Inst. automática p. apagar incendios, 22.524.
11|86457, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Caño galv. p. agua, 915.
11|86053, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Cámaras p. autos, 36.
11|87022, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Eje p. tranvias, 133.
11|86373, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Alambre de trolley, 3.659.
11|86371, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Marrones, 177.
11|86369, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Hilo p. armaduras, 306.
11|86366, Soc. Comercial Montevideo, A, Prusiato de potasio, 52.
11|86363, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Criques p. rodillos, 48.
11|86364, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Llaves automáticas, 161.
11|86366, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, A, Cojinetes p. destino, 230.
11|87024, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Grafitos, 28.
11|87026, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Campos p. motores, 3.099.
11|87028 Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Crisoles p. fundición, 97.
11|87030, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Estaño en lingotes, 830.
11|87032, Soc. Comercial Montevideo, Inglaterra, B, Poleas paño p. pulir, 28.
11|86074, Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Crisoles, 500.
11|86976, Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Chapitas p, reempujos, 16.
11|86091, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Loza doméstica, 999.
11|86089, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas, 3.720.
11|86546, R. Moor Davie y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Chassis para ómnibus, 14.834.
11|86975, Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Jeringas de bronce, 77.
11|87015, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Fundas de amianto, etc., 286.
11|88092, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Meollar, 73.
11|87012, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Transferencia (Calcomanías), 113.
11|87016, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Cojinente a bolilla, 8.
11|85600, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Herramientas, 653.
11|85650, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Máq. taladrar eléct., 177.
11|85651, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Bombas reloj, 794.
11|82224, Fco. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, B, Rep. p. autos, 129.
11|85602, Santiago Ganchou, Inglaterra, A, Polvos p. moldear, 536.
11|88094, R. Moor Davie y Cía., Inglaterra, A, Aspiradores polvo al vacío, 613.
11|67295, Rodrigo Acosta y Lara, Inglaterra, A, Whisky, 1.813.
11|79306, Fco. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Chassis p. camión, 1.886.
11|82225. Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Uniones p. correas, 282.
11|79307, Fco. R. Vidiella Serratosa y Cía., Inglaterra, A, Chassis p. camiones, 7.488.
11|82214. Queirolo y Ulfeld, Inglaterra, A, Muestras herramientas torno, 20
11|86604, C. Brandes y Cía., Inglaterra, B, Agujas de costura y bordar, 165.
11|86592, Cassarino Hnos., Inglaterra, A, Gastos (Llaves paso, etc.), 185.
11|82256, J. Christie, Inglaterra, A, Rep. autos, 4.
11|82218, Curtiembre Ramponi S. A., Inglaterra, B, Colores en cromo, 347.
11|83987, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Aceites esenciales, 983.
11|83999, Sonny Urug. Ltda., Inglaterra, B, Azul de Prusia, 2.732.
11|83891, Sonny Urug. Ltda., Inglaterra, B, Molino con motor, 685.
11|88403, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, B, Cardinas p. máq. cardado lana, 604.
11|88402, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, A, Acc. p. sección peinado, 4.433.
11|88401, Campomar y Soulás S. A., Inglaterra, B, Piolín de alg., 1.612.
11|88368, D. y B. Zambra, Inglaterra, B, Chassis p. ómnibus, 7.605.
11|88106, Cohen Hnos., Inglaterra, A, Productos medicinales, 294.
11|87994, Suney S. A., Inglaterra, A, Aparatos arranque p. motores, 1.564.
11|85605, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Chapas hierro (Hojalata), 89.659.
11|85641, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Productos químicos, 842.
11|85643, Chimex S.A., Inglaterra, A, Hipofosfito de calcio, etc., 915.
11|85642, Chimex S. A., Inglaterra, A, Hipofosfito de sodio, 32.
11|85857, José A. Patrón, Inglaterra, A, Martillos de mano, 355.
11|85888, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A Máquinas de hacer café y accesorios, 540.
11|79221, Conatel S. A., Inglaterra, A. Pieza central telefónica automática, 588
11|79916, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Colores fundentes p. esmaltar 754.
11|79332, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Crisoles p. fundir bronce, 443.
11|79327, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Mechas p. taller mecánico, 435.
11|84028, Cía. de Pinturas S. A., Inglaterra, B, Azul Mileri puro, 645.
11|84175, Enrique Siri, Inglaterra, A, Broches de metal, etc., 725.
11|84406, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Relojes eléctricos, 145.
11|85910, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cintas de medir, 258.
11|85912, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Tachuelas y clavos de cobre, 189.
11|85916, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Clavos de hierro, 8.
11|85918, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Tijeras de esquilar, 169.
11|85920, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Tornillos de hierro, 20.
11|86492, Antonio Peluffo, Inglaterra, B, Material plástico en solución, etc., 649.
11|88013, Cía. Recons S. A., Inglaterra, A, Motores eléctricos industriales, 588.
11|88007, Philips del Uruguay S. A., Inglaterra, A. Aparatos carg. indust. de sold. eléct., 306.
11|87995, Suney S. A., Inglaterra, A, Tornillos, 2.088.
11|87993, Suney S. A., Inglaterra, A, Bombas centrífugas, 1.032.
11|79517, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Cadenas p. usos industriales, 302.
11|78611, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, B, Máquinas indust. alimentación, 1.068.
11|79685, Nicolás Leo J. Van Haaren, Inglaterra, A, Hidrosulfito de soda, 983.
11|80466, Rodríguez y Romaguera S. A., Inglaterra, A, Loza de mesa, 955.
11|65873, Coates Anglo Motors S. A. (Norman Coates), Inglaterra, A, Repuestos para autos, 20.
11|89421, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Tierra refractaria, etc., 1.237.
11|87423, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Manómetros p. máquina, 121.
11|86722, José Lizarraga e Hijos, Inglaterra, A, Bicicletas y accesorios, 2.958.
11|79220, Conatel S. A., Inglaterra, A, Repuestos p. discos de teléfonos, 1.273.
11|80639, Fuentes yy Cía., Inglaterra, A, Soldaduras de estaño, 939.
11|80635, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Estufas eléctricas y tostadoras pan, 185.
11|81461, Shaw y Cía., Inglaterra, A, Repuestos bicicletas, (asientos), 669.
11|79667, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Inglaterra, A, Pianos, 810.
11|79599, Campomar y Soulas S. A., Inglaterra, Juegos cardas para lana, 29.085.
11|60570, Casa Cardelino Lda., Inglaterra, A, Motores eléctricos, 1.173.
11|81227, Ciappe y Cía., Inglaterra A, Acccesorios negros para cañería, 862.
11|85610, Basso y Bazzani Lda., Inglaterra, A, Jeringas y pulverizadoras, 355.
11|85969, Merlinski y Syrowicz Inglaterra, A, Corcho, 592.
11|85965, Turcatti Casalia, Inglaterra, A, Angulos de bronce, 375.
11|85963, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Esmeril en polvo, 423.
11|62148, Buch y Cía., Inglaterra, A, Papel transparente, 28.
11|82270, Ind. Quím. Duperial, Inglaterra, A, Anilinas, 834.
11|82272, Ind. Quím. Duperial Inglaterra, A, Alumbre, 1.592.
11|86620, Ind. Quím. Duperial, Inglaterra, B, Electrodos, 270.
11|82276, Ind. Quím. Duperial Inglaterra, A, Anilinas, 6.464.

11|83647, Metalúrgica y Diques Flotantes, Inglaterra, A, Amperímetros de prueba, 32.
11|83649, Metalúrgica y Diques Flotantes, Inglaterra, A, Hierro en lingotes, 4.163.
11|83514, Cassarino Hnos., Inglaterra A, Tubos de hierro, 1.108.
11|83516, Cassarino Hnos., Inglaterra B, Cable de acero, 2.370.
11|83498, Cassarino Hnos., Inglaterra A, Felpa alquitranada, 504.
11|83496, Cassarino Hnos., Inglaterra A, Tornillos de hierro, etc., 343.
11|83520, Cassarino Hnos., Inglaterra A, Hierro en barras, 895.
11|88264, José María Machado Inglaterra, B, Whisky, 915.
11|85855, Castiglioni y L. Calcraft, Inglaterra, A, Whisky, 278.
11|82186, Rodríguez Anido S. C., Inglaterra, A, Whisky, 2.706.
11|88727, Shell Mex Urug. Lda., Inglaterra, A, Caños de acero, 415.
11|88717, Cía. Aguas Corrientes, Inglaterra, Accesorios para máquinas, 282.
11|88103, Cohen Hnos., Inglaterra A, Productos químicos medicinales, 334.
11|83465, Terra y Cía., Inglaterra, A, Mandíbulas de acero para triturar piedra, 1761.
11|83453, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máquina para uso industrial, 927.
11|88287, Fcas. Nacionales de Cerveza S. A., Inglaterra A, Equipo de tiraje inducido, etc., 1.007.
11|88369, D. y B. Zambra, Inglaterra, B, Chassis para ómnibus servicio público, 8.020.
11|88491, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Barniz, etc., 73.
11|88471, Ernesto Rizzi, Inglaterra, A, Cristales sin terminar para anteojos, 105.
11|87153, Victorio Mariano, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 1.286.
11|87245, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Acero en barras, etc., 266.
11|84199, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra A, Tejido de yute, etc., 3.051.
11|80434, Frigorífico Artigas, S. A., Inglaterra, A, Chapas de hierro planas, etc., 604.
11|80432, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Cartón de amianto endurecido, 238.
11|87419, La Industrial Plástica S. A. Inglaterra, A, Máquina hidráulica a inyección, 4.465.
11|78581, Sollazzo Hnos., Inglaterra, A, Repuestos para máquina textil, 193.
11|81438, U.T.E., Inglaterra A, Cordones para microteléfonos, 1.562.
11|86797, Clerol S. R. L., Inglaterra, A, Rojo litol brillante y oscuro, 218.
11|86805, Aron Porzecansky, Inglaterra, A, Material y materias primas para uso galvanoplastia, 1.036.
11|87168, Castiglioni y Lucas Calcraft Inglaterra, B, Pigmentos para fabricar tintas de imprenta, 516.
11|87722, Beisso y Cía., Inglaterra, A Criflavina, etc., 165.
11|86525, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, A, Ceniza de soda, 4.
11|83515, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, Alas de mosca y remaches hierro pulido, 64.
11|83519, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Papel carbónico etc., 1.874
11|83639, Norton S. A., Inglaterra, A, Tanden para fabricación de receptores de radio, etc., 9.381.
11|83688, José A. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Agujas hipodérmicas, 290.
11|83269, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Especialidades farmacéuticas, 133.
11|84702, Chimex S. A., Inglaterra A, Píldoras de Witt, etc., 351.
11|84706, Chimex S. A., Inglaterra A, Vitamina D (Calciferol), 754.
11|84206, Benech I. C. S. A., Inglaterra, A, Rulemanes, 3.325.
11|84045, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Esencias, 121.
11|84047, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Espumante, 109.
11|84049, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Colorantes, 411.
11|84051, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Aceites esenciales, 306.
11|79930, Frigorífico Nacional, Inglaterra, A, Sulfuro de sodio, 4.776.
11|92121, Administración Nacional de Puertos, Inglaterra, A, Cabo sisal, 6.666.
11|84216, Benech C. S. A., Inglaterra, A, Rulemanes, 1.531.
11|86628, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Arrancadores para motores eléctricos, 250.
11|86692, Fábrica Uruguaya Conductores Eléctricos, Inglaterra, B, Alambre de cobre, 1.443.
11|80154, Miguel Krell, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.294.
11|79555, Bocage Bujalance y Cía., Inglaterra, A, Bromisovalerylurea, 604.
11|86745, Arón Porzecansky, Inglaterra, B, Cepillos de alambre de acero, etc., 117.
11|86691, Fábrica Uruguaya Conductores eléctricos, Inglaterra, A, Alambre de cobre, 5.541.
11|66693, Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos, Inglaterra, B, Alambre de cobre, 6.194.
11|86739, Hiltex S. A., Inglaterra, A, Hilados de goma para telar, 1.685.
11|86749, Arón Porzecansky, Inglaterra, B, Fieltros uso industrial, 113.
11|80463, Shaw y Cía., Inglaterra, B, Correas industr. 403.
11|79404, Clericetti y Barrella, Inglaterra, A, Terrajas y machos para industrial, 254.
11|81363, Unión Comercial Industrial Ltda., Inglaterra, B, Repuestos para máquinas industriales, 1.298.
11|79596, Barclay y Cía., Inglaterra, A, Alfileres de acero, 60.
11|83655, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Soldaduras de estaño, 794.
11|86695, Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", Inglaterra, B, Sulfuro de sodio, 2.789.
11|86653, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Cloruro de amonio, 117.
11|86651, Ind. Quím. Urug. Duperial, Inglaterra, B, Prod. farmacéuticos, 32.
11|87424, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Algodón hilado, 927.
11|87652, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Equipo indus. limpiador máquinas, 6.952.
11|87650, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Cueros carnero curtidos p. máquinas, 44.
11|87653, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Rep. p. máquinas, 604.
11|87651, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, Inglaterra, A, Rep. p. telares, 314.
11|87869, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Rep. p. autos, 101.
11|87846, La Madrileña S. A., Inglaterra, A, Acc. p. cortinas, 520.
11|87925, S. A. Gómez e Hijos, Inglaterra, A, Piolín de alg. p. pesca, 133.
11|87648, Driva S. R. Ltda., Inglaterra, A, Loza uso doméstico, 314.
11|87197, De Bejar y Vita Ltda., Inglaterra, A, Pick-ups p. aparat. tocar discos, 1.185.
11|84073, General Motors Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Rep. y acces. para autos, etc., 419.
11|84075, Mosca Hnos. S. C., Inglaterra, A, Hojas de papel secante, etc., 343.
11|85334, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Cubiertas p. motocicletas, 729.
11|85290, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Taladradoras de banco, 2.031.
11|85280, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Tornos industriales, 4.969.
11|86728, Viuda de Antonio F. Braga, Inglaterra, B, Cáñamo de carbón alquitranados, etc., 7.218.
11|86744, Aron Porzecansky, Inglaterra, B, Pasta para pulir metales, 363.
11|86079, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, A, Rep. y acces. para vehíc. automotrices, 1.568.
11|84911, Serv. Ofic. de Difus. Radio Eléctrica, Inglaterra, A, Micrófonos, etc., 689.
11|84072, Kulla y Cía., Inglaterra, B, Agujas para coser, 439.
11|84029, Cía. de Pinturas S. A., Inglaterra, B, Amarillo cromo medio, etc., 1.105.
11|86922, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Tuercas de bronce, 24.
11|85904, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Sales de cobre y bronce, 306.
11|85909, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Pitones de hierro, 20.
11|85911, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Bombas de hierro, 230.
11|85913, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Tubos de cobre, 125.
11|85915, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Argollas de bronce, 145.
11|85917, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Juntadoras para correas, 101.
11|85919, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cucharones de hierro para fundición, 8.
11|85921, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Ganchos de hierro, 20.
11|85903, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Discos de paño p. pulir, 467.
11|85905, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Cepillos de bronce y acero, 185.
11|85936, Imfasa, Inglaterra, A, Material acústico p. construcciones, 1.946.
11|84046, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Aceites esenciales, 540.
11|84050, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Producto químico aromático, 117.
11|84052, Francisco Alonso Adami, Inglaterra, A, Art. para uso médico, etc., 1.592.
11|83634, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Sondas Nelaton de goma, 613.
11|86707, Suney S. A., Inglaterra, A, Empaquetaduras de cáñamo, 826.
11|86717, Ind. Lanera del Uruguay, S. A., Inglaterra, A, Juntas de amianto, etc., 60.
11|86849, Aron Porzecansky, Inglaterra, B, Pasta para pulir metales, 508.
11|89438, Suney S. A., Inglaterra, A, Correa de algodón, 206.
11|87358, J. Roger Balet, Inglaterra, A, Loza doméstica, 919.
11|82202, Drog. Indust. Urug., Inglaterra, A, Hiposulfito de soda, 1.028.
11|85950, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Acc. navales, 302.
11|85964, Turcatti y Casalia, Inglaterra, B, Coleros, 234.
11|85941, Fáb. Urug. Fósforos (M. Urrea y Cía.), Inglaterra, B, Hilados de alg., 3.039.
11|85943, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Inglaterra, A, Aros de goma p. cilindro freno, 40.
11|86080, Automotive Accesories S A., Inglaterra, A, Maquinaria industrial, 943.
11|86078, Automotive Accessories S. A., Inglaterra, A, Rep. p. vehículos, 963.

11|86026, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Inglaterra, A, Alambre p. talones, 1.310.
11|85576, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, A, Complemento (Loza doméstica), 69.
11|85576, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, B, Asaderas acero estañado, 403.
11|85303, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Cubiertas p. autos y cámaras, 540.
11|85289, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Telas impermeables p. capotas, 943.
11|85477, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Papel celuloso, 931.
11|85455, Julio A. Barbieri S. A, Inglaterra, A, Rep. p. ómnibus, etc., 6.585.
11|85457, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, A, Rep. autos, etc., 451.
11|85429, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Hojalata, 665.
11|85256, Curi Grupper Hurtig y Cía., Inglaterra, A, Guarniciones p. cardas, 3.728.
11|85258, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Lavatorios de loza, 774.
11|85253, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, B, Calentadores a kerosene, 411.
11|85252, Barreiro y Paternostro, Inglaterra, B, Boquillas p. calentadores, 548.
11|85257, Barraca Minoli S. Ltda., Inglaterra, A, Azulejos y acc., 596.
11|85259, Picco y Bastor, Inglaterra, B, Hilado de rayón, 806.
11|85428, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Chapas hierro (Hojalata), 32.006.
11|84043, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Esencias, 1.245.
11|84059, Pluna S. E. M., Inglaterra, A, Cubiertas p. aviones, 56.
11|84069, A. M. Zaffaroni y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Acc. p. máquinas indust., 822.
11|84071, Kulla y Cía., Inglaterra, A, Preservativos, 685.
1|80433, Frigorífico Artigas S. A., Inglaterra, A, Chapas de hierro planas, etc., 1.346.
11|87065, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Loza doméstica, 403.
11|87067, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Azul de prusia, 463.
11|87071, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Accesorios p. cortinados, 270.
11|87061, Barrere y Cía., Inglaterra, B, Chassis con cabina, 3.127.
11|86632, Juan B. Arricar, Inglaterra, B, Aparatos p. cortar papas, etc., 85.
11|84066, Juan B. Arricar, Inglaterra, B, Loza doméstica, 157.
11|85613, Juan B. Arricar, Inglaterra, A, Loza doméstica, 214.
11|86094, Trabucati y Cía., Inglaterra, B, Accesorios p. bicicleta, 20.
11|87019, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Cordones p. teléfonos, 8.
11|87021, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Cristales p. niveles, 44.
11|87017, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Fusibles cartuchos, 28.
11|87023, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Graseras punta eje, 10.629.
11|87025, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Tirafondos o tornillos de hierro, 596.
11|87027, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, B, Papel de lija, etc., 201.
11|87081, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Tiza en polvo, 24.
11|87033, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Hilo de amianto, 48.
11|86372, Sociedad Comercial de Montevideo, B, Acero p. elásticos, 2.116
11|89468, R. Moor Davie Y Cía., (Máquinas) Ltda., Inglaterra, A, Prensa vertical p. plásticos, 3.164.
11|86544, R. Moor Davie y Cía., (Máquinas) Ltda., Inglaterra, A, Aparatos fotográficos p. copiar docum., 1.568.
11|86543, R. Moor Davie y Cía. (Máquinas) Ltda., Inglaterra, A, Repuestos p. motores Deutz Diesel, 254.
11|86545, R. Moor Davie y Cía., (Máquinas) Ltda., Inglaterra, A, Hormigoneras, 1.326.
11|84241, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Colores en polvo, 2.112.
11|86093, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Equipo automático para incendios, 10.933.
11|86095, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Horquillas p. u. agrícolas, 399.
11|89484, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, B, Chapa galvanizada ondulada p. techo, 3.063.
11|89437, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, B, Aparatos sanitarios de loza, 1.048.
11|89475, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, A, Aparatos sanitarios de loza, etc., 1.104.
11|89474, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, B, Cadenas con sus pitones, 343.
11|89476, Helguera y Morixe S. A., Inglaterra, B, Ladrillos refractarios, 1.415.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|86853, Algorta S. A., Inglaterra, B, Repuestos máquinas fabricar cartón, 488.
11|83462, Merlinski y Syrowicz, Inglaterra, A, Juntas para tractores y ómnibus, 798.
11|83462, Terra y Cía., Inglaterra, A, Mandíbulas acero triturar piedras, 1.020.
11|83466, Terra y Cía., Inglaterra, A, Varillas bronce, 1.560.
11|83500, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Remaches estañados, 250.
11|83502, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Chavetas de hierro, 266.
11|83504, Cassarino Hnos S. A., Inglaterra, A, Chavetas de hierro.
11|83506, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tornillos de cobre, 28.
11|83508, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Remaches de cobre, etc., 52.
11|83510, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Palas de hierro, 931.
11|83512, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Clavos de cobre, 838.
11|81631, Martínez y Cía. S. A., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.048.
11|86868, Pike y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Motor usos indust., 169.
11|86967, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Azul de Prusia, 379.
11|86965, Dogliotti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Mat. p. fab. juntas para motores, 528.
11|86960, Zubirí y Cía, Inglaterra, A, Papeles pintados, 657.
11|86959, Zubirí y Cía., Inglaterra, A, Papeles pintados, 629.
11|86955, Inco S. A., Inglaterra, A, Hiposulfito de soda, 488.
11|82736, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Tubos de vidrio para niveles, 36.
11|82735, Cía. Swift de Montevideo, Inglaterra, A, Hojas de sierra, 56.
11|86855, Talleres Metalúrgicos El Acero, Inglaterra, A, Palas, 939.
11|83632, José C. Cadenazzi S. A., Inglaterra, A, Bolsas para agua caliente, 790.
11|86962, Cía Primus del Uruguay S. A., Inglaterra, A, Fieltros de lana, 310.
11|86964, Pluna S. E. M., Inglaterra, A, Repuestos para aviones, 1.874.
11|86968, José Rodríguez y Rodríguez, Inglaterra, A, Material primas para fab. pinturas, 210.
11|86625, Henderson y Cía., Inglaterra, B, Artículos de grés, 177.
11|86629, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motores eléct., 923
11|86448, Pedro Saenz Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tacos para indust. textil, 93.
11|78927, Izeta-López S. A., Inglaterra, B, Hierro en lingotes, 4.082.
11|79675, Juan Serra e Hijos, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 802.
11|89364, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Cubiertas para autos, 165.
11|88785, Cía. Recons S. A., Inglaterra, B, Motores eléct., 540.
11|88718, Cía. Aguas Corrientes Inglaterra, A, Tubos acero para calderas, 1.648.
11|88716, Cía. Aguas Corrientes Inglaterra, A, Hidrantes o válvulas, 8.447.
11|88170, Finsterwald y Schaich, Inglaterra, A, Barras hierro, perfilado, 2.277.
11|80294, Storer y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Repuestos máquina, 193.
11|79913 Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, A, Motor y depósito para combustible, 798.
11|55914, Ferrocarril Midland del Uruguay, Inglaterra, A, Vidrio para vagones, 16.
11|85609, S. A. Cristalería del Urug., Inglaterra, B, Material plástico, 282.
11|85611, Basso y Bazzani Ltda., Inglaterra, A, Herramientas para huerta, 310.
11|82204, Drog. Industrial Urug., Inglaterra, A, Alumbre, 1.149.
11|83665, León Friedmann, Inglaterra, A, Soldadura de estaño, 1.052
11|68198, Roberto Ghigino, Inglaterra, A, Acuarelas, 528.
11|60909, Cía. de Pinturas S. A., Inglaterra, A, Amarillo de cromo, etc., 552.
11|72863, Francisco Vilaró, Inglaterra A, Loza sanitaria, 1.201.
11|79941, A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Goma arábiga, 729.
11|81651, Peña, Vigorito y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 1.257.
11|85475, Eduardo Loppacher S. A., Inglaterra, A, Telas impermeables, 1.024.
11|83614, Luis Costa y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.338.
11|83610, Luis Costa y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 814.
11|83613, Luis Costa y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 1.926.
11|83624, Barros e Ichart Hnos., Inglaterra, A, Micanita, 2.136.
11|83892, Sonny Urug. Ltda., Inglaterra, B, Base blanca p. tinta imprenta, etc., 1.741.
11|83646, Metalúrgica y Diques Flotantes, Inglaterra, A, Cables eléct., 1.261.
11|83648, Metalúrgica y Diques Flotantes, Inglaterra, A, Bombas para buques, 1.124.
11|83640, Candal y Facal, Inglaterra, A, Soportes, cierres etc., 210.
11|83628, Rozenblum y Rath, Inglaterra, A, Asientos para bicicletas, 709.
11|80116, Pedro Saenz Hnos. S. A., Inglaterra, A, Mallas de acero para ind. textil, 129.
11|80108, Satragno y Bracco, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.092.
11|78546, Izeta-López S. A., Inglaterra, A, Cortaplumas, 1.108.
11|79928, H. Oswald Coates S. A., Inglaterra, A, Papel, 1.229.
11|81374, The Dunlop Rubber Co., (Uruguay) Ltd., Inglaterra, B, Neumáticos tubulares para bicicletas, 681.
11|80490, The Dunlop Rubber Co., (Uruguay), Ltd., B, Accesorios para bicicletas, 48.

131|80492, The Dunlop Rubber Co., (Uruguay), Ltd., Inglaterra, B, Pasta para vulcanizar cubiertas, 274.
11|80494, The Dunlop Rubber Co., (Uruguay), Ltd., Inglaterra, B, Accesorios y repuestos para vehículos automotrices, 1.261.
11|81433, The Dunlop Rubber Co., (Uruguay), Ltd., Inglaterra, B, Accesorios y repuestos para vehículos automotrices, 2.853.
11|85601, Wilson, Sons y Co. Ltd. Inglaterra, B, Correas para trasmisiones, 459.
11|85599, Wilson, Sons y Co. Ltd. Inglaterra, B, Máquinas eléctricas para picar carne, etc., 330.
11|87064, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Plumas para escritura, 201.
11|87066, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Colores en polvo, 347.
11|87068, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Rojo para fabricación de pinturas, 330.
11|87070, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Herramientas para jardín, 395.
11|87072, Brussoni Hnos., Inglaterra, A, Cinta de papel engomado, 89.
11|86380, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Artículos de ferretería, 1.217.
11|86379, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Ladrillos refractarios 1.511.
11|88607, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Tierra refractaria, 347.
11|90396, Estanislao Diez y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, 500.
11|90694, Linn y Cía. S. A., Inglaterra, A, Motores eléctricos, 584.
11|90929, Armour del Uruguay S. A. Inglaterra, A, Arpillera, etc., 6.323.
11|86382, Americal Soc. Com., Inglaterra, A, Roulemanes, 1.491.
11|86483, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, Rayón aceitado para hospitales 250.
11|84070, I.P.U.S.A., Inglaterra, A, Papel avión, 2.374.
11|86534, Coates Hnos., Inglaterra, A, Herramientas para instalaciones sanitarias, 403.
11|86510, Barraca Morsch, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 705.
11|86502, Emilio Fontana S. A., Inglaterra, A, Gres enlozado, 3.224.
11|86586, Cía. Aguas Corrientes de Montevideo, Inglaterra, A, Instrumentos quirúrgicos de metal, 109.
11|86852, D. Mantero y Cía., Inglaterra, B, Mechas para carpinteros, etc., 677.
11|86806, Alonso, Cerizola y Cía., Inglaterra, B, Destornilladores, 137.
11|86802, Jaime Balter, Inglaterra, A Alfileres comunes, 173.
11|82737, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Cinta de hilera, 40.
11|82060, Delfor León S. A., Inglaterra, A, Palas de pa[illegible]ar, 782.
11|79287, Strauch y Cía. S. A., Inglaterra, A, Aceites de hulla, 2.245.
11|79292, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Graseras punta eje, 6.182.
11|81343, Ratti y Crosta, Inglaterra, B, Ladrillos refractarios, 2.176.
11|87887, Picardo Dominici y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Papel celofán, 3.099
11|87880, Buckstein y Bister, Inglaterra, B, Agujas para coser, 105.
11|83052, Corima Lda., Inglaterra, B, Repuestos chassis, 552.
11|86090, Trabucati y Cía., Inglaterra B, Loza sanitaria, 121.
11|83492, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Hojas de sierras, 310.
11|85590, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Accesorios para caños hierro galvanizado, 113.
11|85592, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Uniones y válvulas bronce 246.
11|85594, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Loza piedra uso doméstico, 326.
11|83489, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Broches para correas 294.
11|83491, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Loza piedra uso doméstico, 318.
11|83486, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Aparatos pulverizadores, 423.
11|83488, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra A, Máquina cortar hierro 185.
11|83490, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, A, Cables acero, 814.
11|85596, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Cintas métricas, 101.
11|85591, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Herramientas, (alicates, etc.), 222.
11|85593, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Loza piedra uso doméstico, 1.012.
11|85597, Wilson, Sons y Co. Ltda., Inglaterra, B, Crisoles, 173.
11|82228, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Artículos goma esponjosa, 1.338.
11|81379, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Llantas macizas, 596.
11|81378, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Cámaras para bicicletas, 661.
11|81376, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Cámaras para vehículos, 617.
11|80491, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Goma para ruedas cochecitos niños, 12.
11|80489, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Accesorios y repuestos para vehículos, 415.
11|80496, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Cubiertas para vehículos, 1.318.
11|81375, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Cubiertas y protectores de goma, 4.606.
11|80495, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra B, Ruedas para ómnibus 794.
11|81377, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, B, Cubiertas para bicicletas, 810.
11|89420, Ernesto Quincke S. A., Inglaterra, A, Tubos de vidrio p. niveles, 121.
11|85456, Julio A. Barbieri S. A., Inglaterra, A, Rep. p. frenos hidráulicos, etc., 113.
11|85458, Julio A. Barbieri S. A.. Inglaterra, A, Rep. p. frenos hidráulicos, etc.. 334.
11|85604, Pesce y Cía., Inglaterra, A, Alambre de zinc p, metalizar, 1.439.
11|85606, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Chapas de hierro, etc. (hojalata), 11.046.
11|84048, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Productos químicos aromáticos, 173.
11|86096, Trabucati y Cía., Inglaterra, A, Tachos p. la construcción, 1.177.
11|81455, Branda y Cía., Inglaterra, A. Accesorios p. cuarto de baño, 1.527.
11|85906, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A, Picaportes para puertas, 383.
11|85914, Turcati y Casalia, Inglaterra, A, agarradoras de bakelite, 81.
11|85953, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Asaderas hierro, 40.
11|85952, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, B, Broches p. correas, 677.
11|85946, Cía. Importadora (Exportadora Ltda.), Inglaterra, B, Alumbre, 459.
11|85942, Ferrocarriles y Tranvías Estado, Inglaterra, A, Discos de acero, 435
11|83454, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máq. p. industria, 548.
11|83456, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Asientos p. bicicletas, 802.
11|84007, Angel Fanza, Inglaterra, B. Medidores presión, 274.
11|83989, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Lanolina, 185.
11|86484, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Aparatos p. anestesia, 125.
11|86470, Pablo Ferrando S. A., Inglaterra, A, Cámaras fotográficas, 492.
11|86103, Cía. Swift de Montevideo S. A., Inglaterra, A, Tubos de acero p. calderas, 665.
11|86099, A. Casal Varela Ltda., Inglaterra, A, Condensadores variables p radio, 939.
11|85997, Sibils y Cía. Ltda., Inglaterra, B, Varillas, perfiles etc., 310.
11|85945, Cía. Importadora (Exportadora Ltda), Inglaterra, B, Implementos p. garage, 709.
11|81906, C.A.U.R.Y.D., Inglaterra, A, Hormigonera, 1.930.
11|82752, Moisés Keidansky, Inglaterra, A, Barras acero, 822.
11|84024, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Loza doméstica, 2.329.
11|83459, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Jueg. compases p. dibujantes, 48.
11|83455, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Bicicletas, 1.826.
11|83449, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, A, Rep. p. autos, 1.032.
11|83463, Merlinski y Syrowicz, Inglaterra, A, Rulemanes, 798.
11|83461, Merlinsky y Syrowicz, Inglaterra, A. Juntas p. tractores, autos, etc., 588.
11|84608, Shaw y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas, 947.
11|84607, Shaw y Cía., Inglaterra, B, Material refractario. 673.
11|84647, S.A.I.D.A.T., Inglaterra, B, Rep. p. tractores, 1.419.
11|84549, Nissin Ventura, Inglaterra, A, Platino puro, 6.069.
11|84625. Lanza y Cía., Inglaterra, A, Negrosina en cristales, 250.
11|83986, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Prod. químico aromático, 117.
11|83450, Cía. Urug. Representaciones Ltda., Inglaterra, A, Estricnina, etc., 467.
11|84017, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, A, Libros de lectura, 133.
11|85645, Chimex S. A., Inglaterra, A, Gasa hodrófila, 798.
11|85623, U.T.E., Inglaterra, A, Caños de bronce, 3.103.
11|85583, Roberto Lowak S. A., Inglaterra, B, Repuestos p. máquinas textiles, 161.
11|85577, Ferretería Fratelli S. A., Inglaterra, A, Lija al agua p. u. industriales, 145.
11|85574, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Repuestos de cuero p. el telar, 294.
11|86084, Textil Uruguaya S. A., Inglaterra, A, Torsiómetro, 193.
11|86086, Fca. Nacional de Papel S. A., Inglaterra, B, Fieltros de lana sin fin, 3.514.
11|86088, Bertazzoni y Lorio, Inglaterra, A, Chapas de zinc p, fotograbados, 697.
11|84014, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Relojes eléctricos, 641.
11|83998, Saporiti Hnos. Ltda., Inglaterra, A, Productos químicos farmacéuticos, 109.
11|83990, Ministerio de Salud Pública, Inglaterra, A, Gasa hidrófila, 7.310.
11|86134, Aron Maroklinski, Inglaterra, A, Colores p. pintura, 343.
11|79336, Laventura y Cía., Inglaterra, A, Loza doméstica, etc., 1.181.
11|80165, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Tinta negra p. mimeógrafo, etc., 2.329.
11|79942, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Inglaterra, A, Libros p. enseñanza de oftamología, 12.
11|87230, Victorio Mariano, Inglaterra, B, Loza sanitaria, 737.

11|80634, Fuentes y Cía., Inglaterra, A, Cajas de conexión eléctrica, 572.
11|80879, Norton S. A., Inglaterra, A, Estufas, etc., 1.374.
11|83230, Papelería Galli S. A., Inglaterra, B, Encuadernación con índices, 770.
11|85422, Juan Lazaroff, Inglaterra, A, Acces. p. caños de hierro, 625.
11|85420, Nicolas De Marco, Inglaterra. A, Cables de cobre aislado, 1.120.
11|83890, Ferrosmalt S. A., Inglaterra, A, Mat. prima p. galvanoplástica, 1.701.
11|83932, Turcatti y Casalia, Inglaterra, A. Loza decorada, 1.209.
11|58385, Omar Fontana, S. A., Inglaterra, A, Cajas fuertes, 363.
11|81315, Hidráulica Stella S. A., Inglaterra, A, Motores eléctricos, 1.503.
11|83005, Augusto Hoffmann, Inglaterra, B, Papel de lija al agua, 480.
11|83007, Clericetti y Barrella S. A.. Inglaterra, B, Empaquetadura de amianto u. indust., 1.664.
11|80145, Crespi Hnos. S. A., Inglaterra, B, Piletas de gres para cocina, 1.233.
11|89422, Ciba Uruguaya S. A.. Inglaterra, A, Anilinas p. la industria, 1.386.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|97679, Oscar L. Cardeillac, Brasil, C, Pino brasil, 12.200.
11|98275, Barraca Morsch S. A., Brasil, C, Pino brasil (complemento), 1.440.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|81522, Venlenrob (Montevideo) Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas negras, 11.776.
11|81521, Venlenrob (Montevideo) Ltda., Estados Unidos de América, A, Chapas negras, 8.947.
11|79864, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Planchas de zinc p. fotograbado, 382.
11|83096, Eduardo Beathyate, Estados Unidos de América, A, Chapa bronce, 6.959.
11|86390, Jordan Buda, Estados Unidos de América, A, Varillas bronce, 882.
11|82089, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Bronce en láminas, 2.211.
11|81000, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre de acero, 4.408.
11|79093, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Piedras refractarias, 670.
11|84489, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, A, Briquetas de ferro-aleaciones, 4.457.
11|85182, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta y fleje de nichrome, 309.
11|73413, Conatel S. A. Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 1.841.
11|78415, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 2.745.
11|78414, Conatel S .A., Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce, 2.579.
11|78417, Conatel S .A., Estados Unidos de América, A, Varillas de bronce, 849.
11|82492, Varela Rad'o y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de cobre, 1.043.
11|82107, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de cobre y bronce, 348.
11|83099, Alejandro Gross, Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre, 399.
11|78374, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Escoria de cobre, 335.
11|87433, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Barras de metal inoxidable, 394.
11|87930, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de metal inoxidable, 1.371.
11|75066, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Cemento p. asentar ladrillos refrac., 660.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|98267, Marcelo Braun, Suiza, A, Relojes pulsera de metal (gastos), 857.
11|98274, Corima Ltda., Suiza, A, Máquinas eléctricas (gastos), 108.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|98277, El País S. A., Canadá, A, Papel para diarios con líneas agua, 18.105.
11|98279, El País S. A., Canadá, A, Papel para diarios con líneas agua, 38.754.
11|98278, El País S.A., Canadá A, Papel para diarios con líneas agua, 10.014.
11|78341, Diario El Debate, Canadá, B, Papel para diario, 9.532.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|94978, Domingo Larralde, Paraguay, C, Vigas madera dura y rollizos, 10.000.
11|88947, Casa Bigorra Ltda., Paraguay, C. Maderas duras, 7.500.
11|86290, Aserradero José Segade S. A., Paraguay, C, Maderas duras, 7.444.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|93557, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricantes, aceites y grasas, 9.882.
11|78159, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos de grafito, 1.003.
11|79105, C.I.R. S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos para soldar, 541.
11|98287, Biraben y Cía., Estados Unidos de América, A, Complemento (Filtros, etc.), 121.
11|72184, La Textilia Ltda., Estados Unidos de América, C, Máquina textil usada y reconst., etc., 3.500.
11|28565, Ind. y Comerc. Cueros Calz. y Anezos S. A., Estados Unidos de América, C. Máquinas canilleras reconstruídas, 1.300.
11|81999, Cía. Industrial Alfa S. A., Estados Unidos de América, A, Acetato de bencilo, etc., 636.
11|81998, Cía. Industrial Alfa S. A., Estados Unidos de América A, Cinnamic Aldehyde, etc., 1.077.
11|96926, Drog. del Plata S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos, (Productos químicos), 64.
11|77194, Ernesto Schauricht Estados Unidos de América A, Sulfatiazol, 1.020.
11|85998, Cohen Hnos., Estados Unidos de América, A, Gluconato de calcio, 306.
1186743, Bertazzoni y Lorio, Estados Unidos de América, A, Productos químicos para fotograbados, 267.
11|88166, Campiglia y Sommaschini, Estados Unidos de América, A, Cianuro de potasio, 656.
11|79572' Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Aminopirina, 449.
11|80865, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Dinitrotoluol, 1.354.
11|78513, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Sulfato de amonio, 2.882.
11|81987, Ind. Química Urug. Duperial Estados Unidos de América, A, Rodol, 942.
11|81989, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 285.
11|86634, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Hidrato cloral, 522.
11|86635, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Bromuro de calcio, 849.
11|86633, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 669.
11|86638, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Anodo de cadmio, 471.
11|81977, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Fosfato trisódico, 361.
11|81985, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Benzol, 2.480.
11|81984, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Oxido de aluminio, 391.
11|81978, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Alcohol butílico, 4.423.
11|81948, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Cloroformo, 499.
11|81161, Antonio Peluffo, Estados Unidos de América, A, Sulfato de magnesio, etc., 360.
11|79632, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio, 1.293.
11|83720, Niiolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Lecitina, 928.
11|84463, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Benzoato de sodio, 373.
11|88061, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Lecitina, 928.
11|79629, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Alcohol butílico, 435.
11|79633, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Bicromato de sodio, 1.917.
11|79628. Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Bicromato de potasio, 672.
11|79119, Chimex S. .A, Estados Unidos de América, A, Cloroformo, etc., 271.
11|61420, Eulogio C. Maglio S. C., Estados Unidos de América, A, Tiros cargados para revólveres, 770.
11|96973, Ricardo Vázquez y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel de lija para máquina pulidora, 727.
11|87034, Internat. Bussines Machines Company, Estados Unidos de América, A Máquinas de contabilidad, 9.371.
11|97703, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos, fletes, (planos), 13.
11|97702, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Gastos, fletes (planos), 13.
11|97711, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Complemento gastos (Antenas), 30.
11|97680, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Gastos (Linternas), 19.
11|98322, Casa Cardelino Lda., Estados Unidos de América, A, Gastos (Antena para radiotelefonía), 3.
11|82638, José María Durán Suc., Estados Unidos de América, B, Chassis camión con motor, 22.200.
11|80713, Dominoni Staricco Lda., Estados Unidos de América, A, Pelo blanco de conejo, 1.170.

11|65697, Castiglioni y L. Calcraft Estados Unidos de América, A, Tinta para imprenta, 1.024.

11|65696, Castiglioni y L. Calcraft Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 7.929.

11|79483, Cerámica Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Calcomanías, 387.

11|86155, Ciba Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Apresto para tejidos, 743.

11|80170, Colombino Hnos., Lda., Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 1.205.

11|80169, Colombino Hnos. Lda., Estados Unidos de América, A, Papel ilustración, 9.580.

11|85685, Julio A, Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Cargadores para baterías, 1.248.

11|78242, Siam, Torcuato Di Tella Estados Unidos de América, A, Solvente para limpiar chapas, etc., 292.

11|81004, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Separadores para baterías, 1.794

11|80988, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Hilo, 2.488.

11|80990, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Hilo de color, 1.591

11|86248, Alberto Crespo, Estados Unidos de América, A, Cartón fibra 525.

11|81983, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 2.520

11|87352, National Paper Type Co., Estados Unidos de América, A, Tipos para imprenta, etc., 1.711.

11|87351, Picardo Dominici y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 713.

11|87882, Picardo Dominici y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 540.

11|84342, Pinto y Athias, Estados Unidos de América, A, Artículos material plástico, 2.680.

11|59493, Herbert Roosen, Estados Unidos de América, A, Fieltro y material filtrante, 2.128.

11|81583, Angel M. Ruggia y Cía., Estados Unidos de América, A, Tinta de imprenta, 1.760.

11|82025, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 870.

11|84338, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Tintas para imprenta, 1.783.

11|65457, Impresora Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, Papel cromo, 4.222.

ʏ3 333v3nʃ .3ynEvñE3h3m fcNwhl LIDr

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|75450, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Resina vegetal, 31.680

11|35456, Wiliams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 5.500.

11|75458, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 3.000.

11|75460, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, Resina vegetal, 15.840.

11|75457, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, Aguarrás vegetal, 2.500.

11|75450, Willians y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 5.500.

11|85461, Williams y Cía. Prod. Químicos S. A., Estados Unidos de América, A, Aguarrás vegetal, 12.100.

11|82410 Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Materias plásticas artif. en polvo, 431.

11|81674, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Urea en polvo para moldear, 351.

11|79625, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Sulfato de cromo para curtiembre, 652.

11|79630,0 Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Mertanol, 1.009.

11|79631, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Thinners, 1.274.

11|79627, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Accelerantes para la fab. de caucho, 550.

11|86921, Ind. y Comercial S. A., Inco S A., Estados Unidos de América, A, Productos para la industria de pinturas, 5.038.

11|80794, Ind. y Comercial S. A. Inco S A., Estados Unidos de América, A, Aceite para curtiembre, 4.2409.

11|80795, Ind. y Comercial S. A. Inco S A., Estados Unidos de América, A. Plexiglés, 179.

11|86920, Ind. y Comercial S. A. Inco S A., Estados Unidos de América, A, Esencia de trementina, 1.083.

11|80748, Immapla (Elbio F Goicoechea), Estados Unidos de América, A, Polvos para moldear a base de urea, 360.

11|85989, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, A, Fibra vulcanizada y gastos, 329.

11|88115, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Mat. prima p. elaborar jabones, 2.496.

11|81581, Angel M. Ruggia y Cía., Estados Unidos de América, A, Pigmentos p. pintura, 1.095.

11|66753, Rafael Melgarejo y Cía., Estados Unidos de América, A, Esencia de menta, 1.262.

11|87420, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. plásticas artif. en polvo, 5.073.

11|81172, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. plásticas artif. en polvo, 7.297.

11|82045, Marcos Krosincky, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 365.

11|82046, Marcos Krosinsky, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 398.

11|81478, Elías Kneit, Estados Unidos de América, A, Mat. plástico p. fab. cinturones, 1.688.

11|79952, Francisco Itrastorza, Estados Unidos de América, A, Masa colorante, etc, 326.

11|81563, Indust. y Comerc. S. A. Inco S. A., Estados Unidos de América, A, Duraplex, 1.900.

11|81960, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Duponol, 729.

11|81972, Ind. Químicas Uruguaya "Duperial", Estados Unidos de América, A, Productos auxiliar para la ind. textil, 3.850.

11|81979, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Colores y aprestos para cueros, 533.

11|81950, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Pigmentos, 2.933.

11|81945, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Lacas artificales, 595.

11|81951, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Alkanol, 602.

11|81953, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Shirlan, 1.926.

11|81973, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Productos auxiliar para la ind. textil, 1.350.

11|81943, Ind. Químicas Uruguyas "Duperial", Estados Unidos de América, Anilinas, 4.332.

11|81963, Ind. Químicas Uruguyas "Duperial", Estados Unidos de América, Alkanol H., 285.

11|81975, Ind. Químicas Uruuayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Alkanol H., 285.

11|78370, Cía. Swift de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Colofonia-resina, 56.554.

11|75434, Adolfo L. Strauch S. C, Estados Unidos de América, A, Plata fina en bruto, 4.500.

11|86552, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Hojas de material plástico, 1.289.

11|78500, Sedalana S. A., Estados Unidos de América, A, Productos para la ind. textil, 3.284.

11|86597, José M. Sarazola S C., Estados Unidos de América, A, Producto químico para adobar cueros, 1.123.

131|84431, Spillar Hnos. Estados Unidos de América, A, Material plástico p. moldear, 1.077.

11|77539, Strauch y Cía S. A., Estados Unidos de América, A, especies p. jabonería, 5.350.

11|78214, Soc. de Exp. Michelin, Estados Unidos de América, A, Material de caucho, 1.617.

11|83121, S. A. Cristalerías del Uru Material plástico artif. en polvo, etc., 277.

11|88023, José Chaim Waimberg, Estados Unidos de América, A, Plata, 3.349

11|79002, Willinas y Co. Productos químicos Estados Unidos de América A, Resina vegetal, 3.010.

11|81996, Cía. Industrial Alfa S. A., Estados Unidos de América, A, Esencia Romanis, etc., 286.

11|82067, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Cellosolve, 965.

11|60385, Hermann Schuler, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 5.937.

11|60384, Hermann Schuler, Estados Unidos de América, A, Hilados de algodón, 2.070.

11|88042, La Textilia Ltda., Bélgica, A, Seguro (Hilados de alg.), 47.

11|79410, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 315.

11|61561, Clerol S.R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Titanox p. fab. pinturas, 665.

11|86156, Ciba Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Anilinas, 5.787.

11|84226, D.I.S.U., Estados Unidos de América, A, Aceite sulforicinado, 479.

11|79411, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 736.

11|79412, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 389.

11|83748, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas, 1.372.

11|83747, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Parafina, 1.393.

11|83749, Luis Di Carlo, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 1.726.

11|88707, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas, 876.

11|98305, Cía. Indust. Químicas Ltda., Estados Unidos de América, A, Gastos (Amoníaco), 93.

11|87852, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Potasa cáustica, 1.561.

11|83016, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Litopón, 2.747.

11|83010, Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A, Sulfato de bario, 1.788.

11|81233, Mauricio Brandt y Cía., Estados Unidos de América, A, Gas para refrigeración, 376.

11|76374, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Disolventes p. pinturas, 1.300.

11|63232, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Hidrato de cobalto, etc., 2.334.

11|64687, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 1.080.

11|66935, Ramón Barreira e Hijos, Estados Unidos de América, A, Amarillo cromo, 306.

11|78363, Anilinas Alemanas S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. prima p. elaborarc. perfumes 1.465.

11|80721, Ameglio y Cía., Estados Unidos de América, A, Oil Pepermint Supermentha, 585.

11|80722, Ameglio y Cía., Estados Unidos de América, A, Vainillas de Eugenol, 440.

11|80922, Algorta S. A., Estados Unidos de América, A, Aceites esenciales, 558.

11|80080, Elba S. Ltda., Estados Unidos de América, A, Mat. prima p. fáb. pinturas, 690.

11|86618, Elba S., Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido de titanco, 43.070.

131|84750, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 1.651.

11|84752, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 948.

11|84749, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A. Material plástico, 1.330.

11|84751, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 880.

11|78503, Ventura Porta, Estados Unidos de América, A, Esencias y colorantes, 558.

11|78194, Palmer y Cía., Estados Unidos de América. Kerosene base p. fab. insecticidas 1.565.

11|79482, Oyama S. A., Estados Unidos de América, A, Anethol, 344.

11|78506, Francisco Neulaender, Estados Unidos de América, A, Cinta mat. plástico, 568.

11|78518, Noguera y Cía., Estados Unidos de América, A, Resina, 609.

11|81982, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Gas p. refrigeración, 1.398.

11|81968, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Anilinas, 6.557.

11|81988, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Kaolín (Arcilla), 210.

11|81964, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Anilinas. 4.427.

11|81976, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Pigmentos. 2.939.

11|81954, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Anilinas. 4.517.

11|81974, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Anilinas. 4.735.

11|81946, Ind. Quím. Urug. "Duperial" Estados Unidos de América, A, Anilinas, 12.307.

11|82439, Fáb. Urug. Conduct. Eléct. S. A., Estados Unidos de América, A, compuesto eléct., 478.

11|78358, Fáb. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 2.174.

11|78357, Fáb. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 1.278.

11|86857, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Anilinas, 3.023.

11|80052, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Anodos p. galvanoplastia, 745.

11|85636, Isaac Góldman, Estados Unidos de América, Esencias p. perfumes, 277.

11|80933, Enrique Ghiringelli, Estados Unidos de América, A, Material p. reparar cubiertas, 6.410.

11|79173, Enrique Ghiringelli, Estados Unidos de América, A, Material p. recauchutar cubiertas, 4.884.

11|79759, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Solución de caucho, 255.

11|82927, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Bulbos vidrio p. lámp. eléct., 2.485.

11|80673, Mitaltex y Cía., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 206.

11|82507, Mitaltex y Cía., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 450.

11|79732, G. López García y Cía., Estados Unidos de América, A, Urea en polvo p. moldear. 352.

11|81038, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Caucho sintético, 1.386.

11|81017, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón p. fab. de neumáticos, 35.840.

11|81003, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Goma mineral, 1.293.

11|81022, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Oxido de plomo, 473.

11|81021, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Permalux, etc., 846.

11|81019, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Acelerante p. la vulcanización de caucho, 2.134.

11|81026, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A. Negro de humo, 5.797.

11|81034, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Latex, 8.045.

11|86040, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Oxido de zinc, 6.255

11|86034, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord de Algodón, 27.397.

11|84772, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Acido salicílico [illegible]5.

11|84778, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Tela Cord de algodón, 32.217.

11|80991, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Magnesia calcinada, 719.

11|80989, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Cera, 658.

11|86041, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 2.145.

11|86045, F.U.N.S.A., Estados Unidos de América, A. Stabelite Alba, 284.

11|63506, Fca. Uruguaya de Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Resina de pino, 3.901.

11|80920, F.U.C.E.S.A., Estados Unidos de América, A, Mat. primas p. la industria, 952.

11|80916, Curtiembre Suizo Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A Sulfato de amonium. 1.411.

11|83753, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio, 1.007.

11|83751, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Pigmentos p. curtiembre, 2.958.

11|81237, M. C. de Casabó Ltda., Estados Unidos de América, A, Anetol, 334.

11|78323, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas p. u. industrial, 938.

11|78324, Rivas Hnos., Estados Unidos de América, A, Celuloide en planchas p. u. industrial, 761.

11|79842, Rippel y Krymolowski, Estados Unidos de América, A, Cilindros de gas Feón p. refrigeración, 373.

11|86969, José Rodríguez y Rodríguez Estados Usidos de América, A, Sulfato de barita, 1.530.

11|84302, José Rodríguez y Rodríguez Estados Unidos de América, A, Bioxido de titanio, 887.

11|66803, Puppo Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Material plástico, 4.335.

11|84753, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América. A, Material plástico, 5.2203.

11|84748, Marcos J. Ponczek, Estados Unidos de América, A, Material plástico, 3.262.

11|80081, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Sulfato bario, 1.544.

11|88502, Alba Soc. Ltda., Estados Unidos de América, A, Oxido de titanio, 665.

11|78155, Acquarone y Russo, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 374.

11|83699, Cía. de Pintura S. A., Estados Unidos de América, A, Resina Duraplex ND 77 B, 1.285.

11|83701, Cía. de Pinturas S. A. Estados Unidos de América, A, Pigmento amarillo cromo mediano, etc., 1.079.

11|84194, Cía. de Pinturas S. A., Estados Usidos de América, A, Colloresin, 239.

11|78245, Cía. Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Anhidrido acético, 459.

11|65070, Cía Bao S. A., Estados Unidos de América, A, Reactivo p. desdoblar sebos, 6.619.

11|84779, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Cauchò sintético, 421

11|81010, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A. Negro de humo, 12.2169

11|86031, F. U. N. S. A, Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, 9.006

11|86033, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Tela rayón, 19.033.

11|84773, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante p. vulcanización del caucho, 1.958.

11|86042, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Acelerante p. vulcanización, 2.358.

11|81016, F. U. N. S. A, Estados Unidos de AméricaA. A. Acelerante p. vulcanización del caucho, 1.294.

11|81016, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A, Emulsión de silicons, 9.439

11|81014, F. U. N. S. A., Estados Unidos de América, A. Mica en polvo, 809.

11|80044, Santiago Ganchos, Estados Unidos de América, A, Polvo para moldear, 355

11|80043, Santiago Ganchou, Estados Unidos de América, A, Polvos para moldear, 829.

11|65978, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Amoníaco anhidro, 669.

11|58065, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Leads p. lámparas eléctricas, 1.214.

11|82832, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Composiciones químicas espec., etc., 4.062.
11|81952,2 Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Gas p. refrigeración, 995.
11|76872, I. P. U. S. A, Estados Unidos de América, A, Sulfato de Alúmina, 750.
11|88356, Ind. Lanera del Uruguay S. A. Estados Unidos de América, A, Acido fórmico, 2.770.
11|80866, Intarsa, Estados Unidos de América, A, Resina sintética, 412.
11|Intersa, Estados Usidos de América, A, Anilinas, 7.441.
11|83754. Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Colores molidos en aceite, 1.999.
11|83750, Curtiembre Ramponi S. A., Estados Unidos de América, A, Sulfuro de sodio, 1.256.
Estados Unidos de América, A, Bisulfito de sodio, 826.
11|82066, Curtiembre Ramponi S. A.,

PLANILLAS N.os 6026 a 6058

Solicitudes despachadas el 14 de Octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|98916, Campos y Cía., Suiza, A, Encendedores (seguro), 122.
11|98859, Vicente Aiello, Italia, A, Entretela de algodón (seguro) 20.
11|98861, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América, A, Compresores (seguro) ,2.
11|98863, Rozenblum y Rath, Italia, A, Bicicletas (seguro), 80.
11|98275, José Aldao, Brasil, A, Piassava (seguro), 76.
11|98877, Zubirí y Cía., S. A. C. e Industrial, Holanda, A, Pintura blanca en pasta (seguro), 40.
11|98879, José C. Cadenazzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Tela adhesiva (seguro), 33.
11 98881, Crespi Hnos., S. A., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria (seguro), 236.
11|9883, Campos y Cía., Suza, A, Despertadores (seguro), 57.
11|98825, Barros e Ichart Hnos., Italia, A, Artefactos eléctricos (seguro), 80.
11|98889, Rimmax, Soc. Ltda., Italia, A, Hilo de coser (seguro, 17.
11|98872, Jeruchín Kaplan, Estados Unidos de América, A, Hilados de rayón (seguro), 45.
11|98901, Chimex, S. A., Estados Unidos de América, A. Parafina (seguro, 43.
11|98980, Rodríguez y Romaguera, S. A., Méjico, B, Art. de cerámica (seguro), 33.
11|98961, Carrau y Cía., Portugal, A, Sardinas (seguro), 32.
11|98963, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón (seguro), 17.
11|98969, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 52.
11|98973, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 21.
11|98975, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Chassis p. camión (seguro), 109.
11|98977, Cassarino Hnos., S. A., Francia, A, Tejido de cobre (seguro), 32.
11|98979, Crespi Hnos., S. A., Argentina, A, Yeso cocido (flete), 358.
11|98943, A. Carlos Mir, Casa Rim, Inglaterre, A, Pilotos y sobretodos (seguro), 25.
11|98953, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (seguro), 2.642.
11|98955, Banco de la República, Argentina, A, Trigo (seguro), 2.190.
11|98957, Banco de la República, Paraguay, A, Azúcar refinada (seguro), 1.128.
11|98935, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes (seguro), 8.
11|98937, Pesce y Simeone, S. A., Estados Unidos de América, A, Hierros ángulos (seguro), 30.
11|96781, Embajada Británica, Inglaterra, A, Aparatos de proyección, 355.
11|98252, Emilio Fontana, S. C., Estados Unidos de América B, Cemento blanca, etc. (seguro), 207.
11|96937, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, Grasa lubricante (seguro), 4.
11|94045, Jaime Farell, Estados Unidos de América, A, Estreptomicina, 183.
11|93919, Joseph Kovacich, Estados Unidos de América, A, Refrigeradora y máq. lavar, 300.
11|92627, Raúl Fontaina, Estados Unidos de América, A, Refrigerador eléctrico, 436.
11|92625, Raúl Fontaina, Estados Unidos de América A, Cocina eléctrica, 334.
11|92623, Raúl Fontaina Estados. Unidos de América, A, Máq. lavar eléct., 385.
11|92304, Andrés Fornio y Cía., Italia, A, Rep. de faja (fletes), 14.
11|98913, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Alambre de metal (seguro), 3.
11|98974, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos (seguro), 73.
11|98972, Barrére y Cí.a, Estados Unidos de América, A, Rep. p. camión (seguro), 2.
11|98970, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos. (seguro), 27.
11|98968, Antonio Manzione, S. A., Estados Unidos de América. A. Prensas hidráulicas (seguro), 19.
11|98958, Banco República, Paraguay, A, Azúcar refinada (flete), 4.627.
11|98956, Banco República, Paraguay, A, Azúcar refinada (flete), 7.516.
11|98954, Banco República, Argentina, A, Trigo (seguro), 842.
11|98944, Tomás R. Garrido, Argentina, A, Tortas de cacao (seguro), 40.
11|98942, José Gurovich, Estados Unidos de América, Lapiceras (seguro), 26.
11|98936, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Interruptores p. radiotelefonía (seguro), 16.
11|98934, Casa Cardelino, Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores (seguro), 3.
11|98932, Casa Cardelino Ltda., Suiza, A, Cortaplumas (seguro), 3.
11|98935, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Cargadores de baterías (seguro), 4.
11|98927, Ricardo Bordenave, Paraguay, A, Vigas maderas duras (fletes), 447.
11|98931, Técnica Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Lapiceras (seguro), 6.
11|98893, Alfredo Bordoni, Italia, A, Artefactos eléct. vidrio (seguros), 27.
11|98895, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos (seguros), 2.
11|98360, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos para el sol (seguro), 8.
11|98910, U. T. E., Estados Unidos de América, A, Aisladores de vidrio, etc. (seguro), 9.
11|98906, Import. Sud Améric. Roberto Gastaldi Lema, Italia, B, Bicicletas (seguro), 27.
11|98904, Guido A. Dellepiane, Dinamarca, A, Papas para consumo (seguro), 3.850.
11|98898, Araja Hnos. y Pérez, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 31.
11|98896, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras p. autos (seguro), 1.
11|98894, Fontela S. R. L., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 33.
11|98893, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Rep. p. máq. de afeitar eléct. (seguro), 3.
11|98880, Campomar y Soulas, S. A., Estados Unidos de América, A, Equipo de bombeo (seguro). 38.
11|98878, Zubirí y Cía., S. A. Comercial e Indust., Francia, A, Papel pintado p. empapelar pared (seguro), 11.
11|98876, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejidos seda artificial (seguro), 107.
11|98930, Campomar y Soulas, S. A., Inglaterra, A, Guarniciones p. cardas (seguro), 6.
11|98928, Campomar y Soulas. S. A., Bomba completa (seguro), 47.
11|98926, Ing. Alfredo Scafati y Cía., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos (seguro), 16.
11|98924, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Lámparas infra-rojas (seguro), 3.
11|98922, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas para autos (seguro), 4.
11|98916, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 2.
,dores p. autos (Seguro), 12.
11|98912, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (Seguro), 3.
11|98978, Import. Sud Americ. Roberto Castaldi Lema Italia, A, Bicicletas (Seguro), 21.
11 98905, Import. Sud Americ. Roberto Castaldi Lema, Italia, A, Bicicletas (Seguro), 29.
11|98909, U. T. E., Estados Unidos lámparas p. tablero (Seguro), 2.
11|98919, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes p. grabar (Seguro), 2.
11|98921, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Tuercas y tornillos p. tandems (Seguro), 3.
11|98923, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. radiadores eléctricos (Seguro), 4.
11|98939, Suarez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Radios (Seguros), 15.
131|98891, Campomar y Soulas S. A., Estados Unidos de América, A, Máquinas, fresadora y radiol (Seguro), 42.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|88041, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.522.
11 83820, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón 3.069.
11|69770, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.104.
11 83811, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. alg., 1.590.
11|83815, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.870.
11|83821, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.312.
11 83818, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.192.
11|51747, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón 9.625.
11|88046, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 5.404.
11|88048, Cohen y Cía., Estados Unidos de América. A, Tej. algodón, 2.418.
11|88045, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón 2.572.

11|83823, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Tj. algodón, 2.572.
11|83108, Elías Sus., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.774.
11|64064, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial y algodón, 4.508.
11|79876, Bergatein y Schutz, Estados Unidos de América, A, Lienzo crudo de algadón, 2.000.
11|80339, S. Arlín y Son, Estados Unidos de América, A, Pana p. tapizados, 2.000.
11|67888, Schaneider y Cía., Estados Unidos de América., A, Tej. rayón, 2.000
11|82437 Vicente Sica Estados Unidos de América, A, Entretela de lana, etc., 3.000.
11|80087, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.000.
11|52948, Isac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América., Sábans de algodón, 712.
11|59736, S. Levy, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.400.
11|84355, Leibner Hnos., Estados Unidos de América, A, Lienzo de argadón crudo, 2.000.
11|80755, Agustín Barbato, Estados Unidos de América, A, Forros de rayón, 2.000.
11|71664, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.124.
11|86889, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, Tej. algodón, 22.930.
11|89458, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón 341.
11|86888, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de Acérica, A, Tej. algodón, 551.
11|89456, Luis Caubrrere, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. lana 579
11|54162, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. ralón 2.404.
11|49636, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 959.
11|88031, Víctor Yattah Ltda., Estatados Unidos de América, A, Tejidos rayón algodón mezcla, 646.
11|82041, Elías Maron, Estados Unidos Unidos de América, A, Forro de rayón, 3.561.
11|84683, Elías Maron Estados Unidos de América, A, Forro de rayón, 2.192.
11|80714, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 1.911.
11|81649, Margounato Hnos., Estados de América, A, Tejido de algodón, 3.626.
11|84294, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, A, Entretela de lana alg. y pelo, 1.422.
11|86759, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido de algodón, 2.015.
11|86656, Oscar Rosenmerger,Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 915.
11|84486, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido seda artificial, 616.
11|84488, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América A, Tejidos rayón, y algodón mezcla, 275.
11|84487, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Tejido algodón, 1.084.
11|80717, Margounato Hnos., Estados Unidos de América, A, Entretela de lana, y algodón y pelo, 1.853.
11|78169, M. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 689.

11|78134, M. W. Roberts y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.823.
11|85696, Israel Rapoport, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.096.
11|82057, Jaime Raij, Estados Unidos de América, A, Entretela, 2.026.
11|84396, Mardos. Pschepiurca Suc., Estados Unidos de América, A, Crepe satín y tappeta, 2.089.
11|82339, Pizzorno, Theoduloz y Cía. Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.423.
11|83340, Pizzorno, Theoduloz y Cía. Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 342.
11|83337, Pizzorno, Theoduloz y Cía. Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 592.
11|85828, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Estados Unidos de América A, Tejidos seda artificial, 1.198.
11|80082, Isaac Pinto, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.100
11|56124, Gabriel Pilosof, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 900.
11|86523, Manuel Pérez, Estados Unidos de América, A, Telas de algodón y rayón mezcla, 546.
11|79026, Federico Ostrald, Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, p. pañuelos no mercer., 402.
11|84272, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.052.
11|84272, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 393.
11|84276, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.202.
11|84391, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 252.
11|84388, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 643.
11|84149, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y algodón, 344.
11|49635, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón y rayón, 280.
tados Unidos de América, A, Tej. algo.
11|54147, Luis Caubarrere S. A., Es. natural y rayón, 200.
11|49633, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. seda natural y rayón, 51.
11|88091, Luis Caubarrere S. A., Estados Unidos de Amériac, A, Tej. rayón, 817.
131|87965, Luis Caubrrere S.A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y algodón, 314.
11|87176, Barbato y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. lana, 1.840.
131|78407, Bakirgian y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 3.469.
11|62111, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 5.493.
11|82426, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 3.241.
11|82424, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.919.
1.|82425, J. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.311.
11|82428, J Castillo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1448.
11|79528, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, etc. 703.
11|57139, Héctor B. Déqué, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.542.
11|79528, Héctor B. Déque Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, etc., 1.530.

11|79524, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón 838.
11|80917, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 876.
11|79527, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.733.
11|79530, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 759.
11|79531, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 759 379.
11|79529, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y lana, 493.
11|79526, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.029.
11|57137, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artifi.
11|57125, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.155.
11|59535, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.131.
11|82082, Héctor B. Déque, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.274.
11|80528, Delma S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 740.
11|49749, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.462.
11|84445, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.478.
131|84446, Cuenca e Hijo, Estados Unidos de América, A, Entretela de lana pelo y algodón, 2.613.
11|86740, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.279.
11|86860, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.111.
11|87048, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.193.
11|87054, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.415.
11|87042, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América A, Tejidos algodón, 866.
11|87039, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.753.
11|87043, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.231.
11|87045, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.305.
11|87049, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América A, Tejidos algodón, 2.081.
11|87051, Frugoni y Compañía Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.332.
11|87053, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.862.
11|87038, Frugoni y Compañía, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.087.
11|81194, Fleitas Cerro y Cheker, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.300.
11|79996, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos crudos y blancos de algodón, 1.673.
11|79994, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón, 147.
11|79995, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.883
11|79993, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 489.
11|79998, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón y rayón, 712.

11|78349, Aliverti S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 981.

11|81791, Jacobo Alaxraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.005.

11|81201, Jacobo Alaxraki y Catan, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 2.061.

11|86729, Andrés Aiello Carrasco, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.001.

11|80056, Vicente Aiello, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.546.

11|79616, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 721.

11|79613, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 774.

11|81782, Isaac Abudara, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 4.345.

11|88030, Víctor Yattah Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón (jersey), 1.357.

11|88032, Víctor Yattah Ldta., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 563.

11|88033, Víctor Yattah Ltda., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.204.

11 84390, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 518.

11|83100, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.146.

11|83102, Haim Hnos, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.343.

11|79605, S. Grunspan, Estados Unidos de América, A, Cretona p. bolsillos, 619.

11|82101, Mauricio Goldman Suc., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.552.

11|81304, Garino y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 2.480.

11|82079, Fantela S. B. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial 1.418.

11|82080, Fantela S. B. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.3004.

11|85674, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 978.

11|80740, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.112.

131|85675, Fantela S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. adgodón, 702.

131|50685, Emelas S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 8.043.

11|81123, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 788.

11|81122, Destri Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.382.

11|64060, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.837.

11|64063, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.619.

131|64065, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 11.036.

11|83767, Córdoba y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.750.

11|63891, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 439.

11|82700, Calveiro y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.951.

11|79006, Otto Bing y Cía., Estados Unidos de América, A, Tela de algodón, 692.

131|81200, Soler Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 2.100

11|81679, Soler Hnos, S A, Estados Unidos de América, A, Tej algodón, 910.

11|78744, Soler Hnos. S, A, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 907

11|78743, Soler Hnos. S. A, Estados Unidos de América, A, Tej mezcla, 1.673

131|80199, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 119.

11|80205, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.690.

131|80661, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej algodón, 1.119

11|80825, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Tela elástica de algodón, 462.

131|83697, Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 119.

311|83795, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 818.

11|79950, Galeano y Vidal, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 13.436.

11|81190, Sucesión Isaac C. Macader, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 7.820.

11|85699, Pablo Kiws, Estados Unidos de América, A, Tela rayón y algodón, 695.

11|51101, Alejandro Julí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 911.

11|50661, Alejandro Julí y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.137.

11|65039, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.646

11|49647, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos algod9n, 1.428.

11|49649, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.007

11|47963, Jinno y Levy, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 705.

11|82623, Melamad y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y seda artificial (mezcla); 2.080.

11|81176, Medina Hnos., Estados Unidos de América, A, Cutil algodón y seda 968.

131|82098, Suc. Eduardo L. Maya, Estados Unidos de América, A Tela para confección de soutiens, 1.069.

11|82099, Suc. Eduardo L. Maya, Estados Unidos de América, A, Tela p. confección de camisas, 3.125.

11|82322, Felipe Mauas, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón p. Pañuelos, 540.

11| 6942, Felipe Mauas, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.570.

11|79960, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Entretela de algodón, pelo y lana artificial, 1.567.

11|79961, Agustín Maspons, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.115.

11|75702, Pablo Kiewe, Estados Unidos de América, A, Gabardina de algodón, 1.362.

11|84289, Larrieux, Card y C.a., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.746.

11|84293, Larrieux, Card y Cía., Estados Unidos de América A Tejidos algodón, 379.

11|84288, Larrieux Card y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.376.

11|84290, Larrieux Card y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 917.

11|84292, Larrieux Card y Cía., Estados Unidos de América, A Tejidos rayón, 917.

11|81213, Suc. F. J. Larghi, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón p. bolsillos 1.119.

11|80954, Larre Hnos., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón para forro, 1.505.

11|87536, La Madrileña S. A., Estados Unidos de Amérira, A, Tejidos rayón y algodón, (mecla), 1.362.

11|87526, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 5.807.

11|87524, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 88.

11|80829, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla, 1.613.

11|80668, Henderson y Cía Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos elásticos, 618.

11|80209, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artifiical, 815.

11|80197, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla, 352.

11|80208, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.165.

11|80828, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.287.

11|80211, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial y lana, 818.

11|80198, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 868.

11|80659, Henderson y Cía. Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 760.

11|80655, Henderson y Cía Lda., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.930.

11|86684, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos mezcla, 3.357.

11|60058, Salomón Tenzer, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.578.

11|84347, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos lana y rayón, 1.169.

11|86165, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y algodón, 2.014.

11|63479, Osaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 6.600.

11|68348, London París, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 9.077.

11|64629, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 2.713.

11|66199, London París, Estados Unidos de América, A, Tejidos aglodón 2.453.

11|80962, London París, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.461.

11|80961, London París, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 5.074.

11|64633, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.235.

11|64636, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 1.628.

11|64068, Szwarcwort y Zinger, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y lana, 2.330.

11|83107, Elías Sus, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.336.

11|79721, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.223.

11|79725, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de hilo, 58.

11|79724, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos acetate rayón, etc., 599.

11|79726, Sedería París, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 2.714.

11|79723, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 587.
11|79727, Sedería París S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.147.
11|81296, Sedería París, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 2.385.
11|81676, Sedería París, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 526.
11|59481, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos de América, A, Lienzo de algodón, 2.599.
11|52946, Isaac y Nissim Jerusalmi, Estados Unidos dt América, A, Tejidos de algodón, 360.
11|84932, Introzzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 617.
11|84934, Introzzi, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.656.
11|82301, Intasa, Ltda., Estados Unidos de América, A, Lienzo de algodón, 2.015.
11|63909, Enrique Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 579.
11|63911, Enrique Sasson, Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón y acetato fannol, 635.
11|80654, Salomón Saban, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 651.
11|80888, Salomón Saban, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón 1.365.
11|80887, Salomón Saban, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón 3.023.
11|82478, Desiderio y José Berger, Estados Unidos de América, A, Tejidos seda artificial, 2.800.
11|80077, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 2.323.
11|80079, Bensión y Bensión, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.563.
11|58951, J. Bensión e Hijos, Estados Unidos de América, A. Tejidos algodón, 1.499.
11|82474, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.515.
11|82470, Behar Nahoum Levy y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.655.
11|78996, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 2.790.
11|78998, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1|742.
11|80805, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.468.
11|80804, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 4.122.
11|78997, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón, 1.285.
11|79593, Barclay y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 968.
11|86915, Barbato y Cía., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 557.
11|68399, Araja Hnos. y Pérez, Estados Unidos de América, A, Lienzo de algodón, 2.740.
11|83794, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 280.
11|83777, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 324.
11|83779, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos algodón, 1.020.
11|83781, Edmundo J. Angenscheidt, S. A., Estados Unidos de América, A, Tejidos rayón, 635.
11|87836, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Lynón de algodón, 673.
11|87840, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A. Popelinas de algodón, 806.
11|87529, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Popelinas de algodón, 901.
11|87535, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Popelinas de algodón, 1.493.
11|87838, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.236.
11|87835, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.557.
11|87837, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Popelinas de algodón, 2.382.
11|87841 La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, etc., 2.131.
11|87531, La Madrileña, S. A., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 801.
11|81192, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 574.
11|81193, Miguel Kouyoumdjian, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.173.
11|58940, S. Levy, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.568.
11|85738, David León, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.250.
11|79653, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 868.
11|79652, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.064.
11|79637, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 3.241.
11|79650, B. Hazan y Cía., Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.570.
11|79881, Harari y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 642.
11|83101, Haim Hnos., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.889.
11|84273, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 854.
11|84275, Benjamín Nahum, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 643.
11|79027, Pedro Muiño, Estados Unidos de América, A. Tej. algodón, 3.532.
11|63472 Morón y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 2.232.
11|82438, Saúl Molotkas, Estados Unidos de América, A, Tej. elásticos, 820.
11|79711, Jacobo Mizraji, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 1.777.
11|79710, Jacobo Mizraji, Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.054.
11|80671, Mitaltex y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 3.574.
11|86945, Melamed y Capuano, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 2.283.
11|85747, Bernardo Weinstock, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 576.
11|86564, Tobal Hnos., Estados Unidos de América, A, Lienzo de algodón, 1.925.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|64758, Yriart y Cía., Suiza, A, Tej. algodón, 1.449.
11|81097, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. algodón, 671.
11|81084, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, Tej. seda artificial, 1.005.
11|81088, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, Tej. seda artificial, 527.
11|81083, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artifical, 619.
11|81098, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda natural, 215.
11|81096, Henderson y Cía. Ltda, Suiza, Tej. algodón, 564.
11|81082, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. algodón, 1.366.
11|81075, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 590.
11|81089, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda natural, 203.
11|81094, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 544.
11|81092, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. mezcla, 136.
11|55351, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.008.
11|66181, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 111.
11|57285, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial 718.
11|44769. Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. algodón, 2.446.
11|59251, Henderson y Cía. Ltda., Suiza, A, Tej. seda artificial, 559.
11|57497, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tej. fibrana, 2.430.
11|54555, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tej. fibrana, 857.
11|49607, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tej. rayón, 1.593.
11|49605, J. Castillo y Cía., Suiza, A, Tej. rayón, 1.593.
11|65176, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tej. algodón, 1.290.
11|66724, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tej. seda artificial, 958.
11|65882, Juan Carlos Costa, Suiza, A, Tej. rayón, 1.425.
11|66725, Juan Carlos Costa, Suiza, B, Tej. lana y algodón, 647.
11|48146, Marcelino de la Fuente, Suiza, A, Tej. rayón, 802.
11|58077, Marcelino de la Fuente, Suiza, A, Tej. rayón, 3.528.
11|48112, Marcelino de la Fuente, Suiza, A, Tej. rayón, 758.
11|78529, Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. algodón, 396.
11|81650, Luis Ferrari, Suiza, A, Tej. algodón, 170.
11|68322, Luis Ferrari, Suiza, A, Tejidos, 1.123.
11|70372, Luis Ferrari, Suiza, B, Tej. lana, etc., 3.573.
11|62671, Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. rayón, 367.
11|62672 Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. fibrana, 248.
11|62673, Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. rayón, etc., 252.
11|62669, Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. lana y algodón, 490.
11|62675, Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. fibrana, 379.
11|65815, Isaac Vesochansky, Suiza, B, Tej. algodón, 2.153.
11|65818, Isaac Vesochansky, Suiza, B, Tej. seda artificial, 5.008.
11|50284, Isaac Vasochansky, Suiza, A, Tej. seda artificial, 2.152.
11|65817, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tej. algodón. 1.577.
11|46067, Isaac Abudara, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.583.
11|49867, Abudara Hnos., Suiza, A, Tej. algodón, etc., 1.021.
11|55938, Abudara Hnos. Suiza, A, Tej. rayón, 3.598.
11|55526, Barclay y Co., Suiza, A, Tej. algodón, 1.205.
11|55524. Barclay y Co., Suiza, A, Tej. rayón. 5.274.
11|54925 Barclay y Co., Suiza, A, Tul seda natural, 622.
11|54924, Barclay y Co., Suiza, A, Tul de rayón, 1.070.
11|64313, Barclay y Co., Suiza, A. Tej. algodón. 3.800.
11|63870, Barclay y Co., Suiza, A, Tej. algodón, 1.760.
11|51290, Alegre Sassón, Suiza, A, Tej. seda artificial, 4.260.
11|63619, Alegre Sassón, Suiza, A, Tul seda artificial, 716.

11|51703, Alegre Sassón, Suiza, A, Tej. fibrana, 221.
11|57220, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tej. algodón 1.800.
11|60648, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tej. seda artificial, 584.
11|60647, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tej. rayón, 750.
11|81605, Tufic Sassón y Halfon, Suiza, A, Tej. rayón, 1.539.
11|79272, Soler Hnos, S. A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 543.
11|57204, Soler Hnos., S. A., Suiza, A, Tej. mezcla, 1.710.
11|67341, Soler Hnos., S. A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.565.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|97647, Freccero y Cía., Bélgica, C, Brillantes p. industrializar, 5.000.
11|73103, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, C, Azulejos blancos, 2.523.
11|86504, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, A, ierro de obra, 2.676.
11|58835, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, C, Azulejos p. cuartos de baño, 1.415.
11|73106, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, C, Azulejos blancos, 4969.
11|58834, Emilio Fontana, S. C., Bélgica, C, Azulejos p. cuarto de baño, 3.900.
11|79544, Emilio Fontana S. C., Bélgica, C, Azulejos p. cuarto de baño, 5.704.
11|83881, Evaristo Negreira, Bélgica, A, Balancín, 25.479.
11|93878, Evaristo Negreira, Bélgica, C, Chapas de latón bronceadas p. industria, 2.282.
11|86497, Evaristo Negreira, Bélgica, A, Máquina eléct. p. lavar vajilla, 160.
11|98309, Juan B. Arricar, Bélgica, A, Tejidos algodón (Flete y gastos), 30.
11|70957, Hierromat S. L., Bélgica, C Vigvas de hierro, 5.019.
11|70956, Hierromat S. L., Bélgica, C, Flejes de hierro, 3.194.
11|89775, Hierromat S. L., Bélgica, C, Hierro perfiles, 2.282.
11|89778, Hierromat S. L., Bélgica, C, Hierro perfiles, 2.167.
11|90641, Hierromat S. L., Bélgica, C, Chapas de zinc, 2.167.
11|89779, Hierromat S. L., Bélgica, C, Hierro U, 2.738.
11|69127, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Caños de hierro, 3.422.
11|83432, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Caño Bergmann, 552.
11|63276, Echarri Hnos. C. en C., Bélgica, A, Conductores eléctricos, 8.442.
11|62850, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos 913.
11|62851, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 12.548.
11|63296, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 1.540.
11|63278, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 10.723.
11|63275, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 3.422.
11|63297, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 1.369.
11|69126, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 9.811.
11|91841, Moisés Aron Kadlubok, Bélgica, C, Cables y cordones eléctricos, 2.278.
11|69108, Alfredo Bordoni, Bélgica, C, Conductores eléctricos, 131.
11|94988, Alfredo Bordoni, Bélgica, C, Conductores de cobre electrolítico, etc., 624.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|61747, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejidos de seda artificial, 1.379.
11|79277, Soler Hnos. S. A., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.986.
11|60429, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón y algodón, 517.
11|55036, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 9.712.
11|64034, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 150.
11|64031, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos algodón, 304.
11|64032, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 2.124.
11|48170, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 1.077.
11|50893, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos rayón, 962.
11|50892, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos lana y rayón (mezcla), 96.
11|50891, Tapié y Cía., Suiza, A, Tejidos lana, 300.
11|58138, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 880.
11|56462, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tejidos algodón, 1.660.
11|50914, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Suiza, A, Tejidos algodón, 1.539.
11|65935, Tufic Acle, Suiza, A, Tejidos rayón, 643.
11|54560, Tufic Acle, Suiza, A, Tejidos rayón 1.402.
11|79718, Tufic Acle, Suiza, A, Tejidos rayón, 1.066.
11|79567, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, B, Tejidos fibranna, (seda artificial) 2.322.
11|79562, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, B, Tejidos rayón, 329.
11|79563, Balandra, Mesa y Cía., Suiza, B, Tejidos mezcla rayón y algodón, 258.
11|63726, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, A, Tejidos fibranna, 1.047.
11|63727, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Suiza, B, Tejidos algodón, 487.
11|80131, Aliverti S. A., Suiza, A, Organdí de algodón, 643.
11|54975, Aliverti S. A., Suiza, A, Tejidos fibranna, 678.
11|69628, Pereira y Cía., Suiza, A, Tejidos algodón, 1.590.
11|57496, Pereira y Cía., Suiza, A, Tejidos fibrana, 981.
11|64683, S. Levy, Suiza, B, Tejidos algodón, 228.
11|64684, S. Levy, Suiza, B, Tejidos algodón, 488.
11|48530, Víctor Yattah Ltda., Suiza, A, Tejidos rayón, 330.
11|48528, Víctor Yattah Ltda., Suiza, A, Tejidos algodón, 783.
11|68736, Introzzi S. A., Suiza, A, Tej. alg., 1.300.
11|66025, Introzzi S A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 3.626.
11|48434, S. Levy, Suiza, A, Tej. seda artificial, 1.316.
11|59737, S. Levy, Suiza, A, Tejido alg. 1.508.
11|78250, Leopoldo Gross e hijo, Suiza, A, Tej. seda natural, 1.619.
11|78265, Leopoldo Gross e hijo, Suiza, A, Tej. seda artificial, 719.
11|67769, Apolant S. A., Suiza, A, Tej. mezcla, 2.336.
11|78337, Apolant S. A., Suiza, A, Tej. seda artificial, 3.530.
11|62670, Marcial Toupet, Suiza, A, Tej. rayón y fibrana, 844.
11|78686, Garino y Cía., Suiza, A, Tej. rayón y algodón, 2.886.
11|54036, José Gurovich, Suiza, A, Seda artificial, 2.166.
11|61092, H. W. Roberts y Cía., Suiza, A, Tej. rayón, 859.
11|58257, Salvador J. Pinnejas, Suiza, A, Tej. algodón, 1.820.
11|67466, Felipe Mause, Suiza, A, Tej. seda artificial, 4.433.
11|64481, Margounató Hnos., Suiza, A, Tej. algodón, 1.478.
11|65429, Benjamín Nahum, Suiza, A, Tej. fibrana, 1.030.
11|80416, Marcos Nahoum, Suiza, A, Tej. rayón, 1.620.
11|80156, Edías Sus, Suiza, A, Tej. algodón, 1.078.
11|48630, Saúl Hnos. Suiza, A, Tej. seda artificial, 662.
11|79014, Sedería París S. A., Suiza, A, Tej. algodón, 729.
11|64660, Jacobo Benjuya, Suiza, A, Seda artificial, 1.610.
11|80107, Galeano y Vidal, Suiza, B, Tej. fibras vegetales, 2.173.
11|48459, José Luis García, Suiza, A, Tej. algodón, 1.316.
11|59126, Caviglia Hnos., Suiza, A, Telas tapicería rayón y alg., 1.045.
11|69586, Cogorno Hnos., Suiza, A, Tej. rayón, 888.
11|71302, Fábregas y Cía, Suiza, A, Tej. fibrana, 624.
11|51052, Jinno y Levy, Suiza, A, Tej. fibrana, 4.969.
11|61784, Pablo Kiene, Suiza, A, Forros seda artificial, 513.
11|49134, Félix Cáceres, Suiza, A, Tej rayón, 1.551.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|78889, Alfredo Bordoni, Bélgica, C, Conductores eléctricos bajo plomo, 1.946.
11|78888, Alfredo Bordoni, Bélgica, C, Conductores cobre electrolítico, etc., 2.190.
11|90497, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica, C, Cable bajo plomo, 1.962.
11|90498, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 2.875.
11|76796, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica, C, Cables aislados, 2.2j2.
11|67072, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica, C, Conductores eléctricos aislados, 1.483.
11|67071, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica, C, Conductores eléctricos aislados, 6.274.
11|77852, Barroes e Ichart Hnos., Bélgica C, Conductores eléctricos, 15.058.
11|63211, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 26.92.
11|74128, Isaac Mitelmen, Bélgica, C, Conductores eléctricos, 7.085.
11|73621 Cía. Sudam Telef. L. M. Ericeson S. A., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 4.160.
11|69130, Pierro y Cía., Bélgica, C, Conductores eléctricos, 13.689.
11|62486, American Soc. Com., Bélgica, C, Alambres y cables eléctricos, 3.383.
11|74129, Isaac Mitelman, Bélgica, C, Conductores eléctricos, 7.521.
11|68117, Ing. Alfredo Scafati y Cía., Bélgica, C, Cordones, alambre, vulc., etc., 2.510.
11|86559, Alegre Sasson, Bélgica, A, Tejido de hilo p. sábanas, 833.
11|86555, Alegre Sasson, Bélgica, A, Tejidos de hilo, 979.
11|69938, Alegre Sasson, Bélgica, A, Tejidos de hilo, 2.327.
11|86374, Santa Magdalena S. A. Hilados de algodón, 5.112.
11|85286, Eduardo Loppacher S. A., Bélgica, A, Tornos, 12.560.
11|85476, Eduardo Loppacher S. A., Bélgica, A, Esterilla p, tapizados, 1.03?.
11|85588, Zanoni y Cía., Bélgica, B, Tejidos de alambre, 881.
11|85589, Zanoni y Cía., Bélgica, B, Tornillos para madera, 1.527.
11|85424, Cía. Oleaginosa Uruguaya S4 A. I. y C., Bélgica, B, Molino con accesorios, 6.444.
11|85938, Manuel Guelfi y Cía., Bélgica, A, Accesorios p. bicicletas, 1.304.
11|85937, Driva Soc. R. Ltda., Bélgica, A, Vasos de vidrio templado, 373.
11|85580, Andreolo Belinchon y Cía., Bélgica, A, Cizallas y punzonadoras, 1.035.
11|84042, Benech I. C. S. A., Bélgica, A, Conmutador telefónico, etc., 5.906.

11|84000, Drog. Industrial Uruguaya, Bélgica, B, Acido fluorhídrico, 129.
11|84001, Drog. Industrial Uruguaya, Bélgica, B Nitrito de soda, 233.
11|83664, León Freidmann, Bélgica, A, Bicicletas, 1.216.
11|83618, Luis Costa y Cía., Bélgica, A, Tej. hilo, 1.795.
11|83617, Luis Costa y Cía., Bélgica, A, Tej. hilo, 2.102.
11|83615, Luis Costa y Cía., Bélgica, A, Tej. algodón, 2.074.
11|83616, Campomar Alonso y Cía., Bélgica, A, Oxido de zinc, 264.
11|83621, Ernesto Quincke S. A., Bélgica, B, Ejes con ruedas, etc., 2.398.
11|76442, Manuel Maroño Mosquera, Bélgica, A, Bicicletas, 5.387.
11|87908, Suney S. A., Bélgica, A, Arandelas de hierro, 905.
11|86626, Henderson y Cía. Ltda., Bélgica, A, Máq. p. wafles, 392.
11|86724, Ind. Quím. Duperial, Bélgica, A, Cola p. apresto, 1.150.
11|86738, Hiltex S. A., Bélgica, A, Hilados de algodón cardado, 2.045.
11|86822, Prod. Urug. Medias, Bélgica, A, Hilados de algodón, 1.875.
11|86828, Gevaert Urug. Ltda., Bélgica, A, Películas p. fotografía, 2.782.
11|86531, Fynn y Bonino, Bélgica, A, Especialidades médicas, 934.
11|87201, Augusto Corallo e Hijos, Bélgica, A, Vidrios p. construc., 6.545.
11|87405, Vidriería Unidas S. A., Bélgica, B, Vidrios p. construc., 8.262.
11|87406, Vidrierías Unidas S. A., Bélgica, B, Vidrios p. construc., 4.825.
11|87275, Lorenzo Lluch S. A., Bélgica, B, Papel glaceado, etc., 1.657.
11|96909, Sedalana S. A., Bélgica, A, Hilado de algodón, 1.965.
11|92206, Wilson, Sons y C.o Ltda., Bélgica, C, Alambre liso galv., 2.145.
11|83487, Wilson, Sons y C.o Ltda., Bélgica, A, Hierro en barras, 2.062.
11|67438, Wilson, Sons y C.o Ltda., Bélgica, C, Perfiles de hierro, 3.411.
11|92206, Wilson, Sons y C.o Ltda., Bélgica, C, Alambre negro, 2.117.
11|94807, Methol Tarres y Cía., Bélgica, C, Flejes de zinc, etc., 1.729.
11|94806, Mathol Tarres y Cía., Bélgica, C, Alambre, 9.035.
11|87207, Andrés Filiberto, Bélgica, C, Alambre galv. de acero, 2.950.
11|92742, Andrés Filiberto, Bélgica, C, Vigas de hierro, 4.689.
11|91564, Turcatti y Casalia, Bélgica, C, Chapas de acero, etc., 1.626.
11|94987, South American Republics Trading C.o, Bélgica, C, Caños negros de acero, 14.009.
11|88197, Izeta-Lépez S. A., Bélgica, C, Chapa galvanizada lisa, 4.198.
11|87231, Izeta-López S. A., Bélgica, C, Alambre galvanizado, 4.563.
11|87225, Izeta-López S. A., Bélgica, C, Chapa de hierro negra, 7.985.
11|85940, Eduardo Beathyate, Bélgica, C, Caños de hierro, 1.599.
11|92391, Victorio Mariano, Bélgica, B, Hierro redondo en barras, 13.040.
11|82173, Francisco Viró, Bélgica, C, Hierro angulo p. construcciones, 2.008.
11|72873, Francisco Vilaró, Bélgica, C, Hierro perfil p. construcciones, 684.
11|89178, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Alambre de acero p. cercas, 7.757.
11|89720, Trabucati y Cía., Bélgica, C, Alambre de acero p. cercas, 1.065.
11|89181, Trabucati y Cía., Bélgica, C. Alambre de acero p. cercas, 7.586.
11|88985, González y Cía. Ltda., Bélgica, C, Zinc en lingotes, 8.999.
11|90499, Ferrosmatl S. A., Bélgica, C, Chapa de hierro negro, 80.036.
11|60640, Simón Orenstein, Bélgica, C, Caños de hierro, 3.000.
11|76209, Rolf Hnos., Bélgica, C, Caños de hierro, 1.400.
11|73173, Helguera y Morixe S. A., Bélgica, C, Alambre galvanizado p. industrializar, 3.159.
11|71848, F. Rocco S. A., Bélgica, C, Alambre galvanizado liso, 4.335.
11|75802, Varaderos y Astilleros del Cerro S. A., Bélgica, C, Varillas de hierro galvanizado, 459.
11|64950, Barraca Americana S. A., Bélgica, C, Perfiles media caña, 427.
11|64954, Barraca Americana S. A., Bélgica, C, Caños galvanizados, 8.510.
11|90763, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, C, Tejido para gallineros, 3.468.
11|71895, Hijos de Francisco Susena, Bélgica, C, Vigas de hierro, 18.730.
11|89490, Helguera y Morixe S. A., Bélgica, B, Zinc p. industrializar, 2.436.
11|87906, Suney S. A., Bélgica, A, Barras de hierro U, 2.655.
11|87381, Juan Susena y Cía., Bélgica, A, Hierro ángulo, 972.
11|86750, Victorio Mariano, Bélgica, A, Hierro redondo en barras, 7.313.
11|86375, Pesce y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras, 475.
11|85887, Turcatti y Casalia, Bélgica, A, Chapa de zinc, 2.457.
11|85886, Turcatti y Casalia, Bélgica, A, Hierro media caña en barras, 1.139.
11|84116, Mussi Hnos. y Martino, Bélgica, B, Perfiles de hierro, 3.300.
11|83562, Metalúrgica y Diques Flotantes S. A., A. Chapas de hierro negro, 7.118.
11|86971, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, B, Alambre galvanizado, 986.
11|98870, Horacio Torrendell S. A., Inglaterra, B, Chassis ómnibus, 53.176.
11|88258, Chiarino y Cía. Lda., Inglaterra, C, Whisky 5.723.
11|94382, Gorlero, Aubone y Cía. Lda., Inglaterra, Loza uso doméstico, 504.
11|93717, Ind. Duperial, Inglaterra, C, Anilinas, 50.375.
11|89055, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, A, Sulfato quinina, 1.443.
11|79937, Ministerio Salud Pública, Inglaterra, C, Jeringas de vidrio Pyrex, 28.984.
11|97720, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Extracto de Carragheen, 1.241.
11|97717, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Aceite de hulla, 5.037.
11|97719, William Cooper y Nphews Ltda., Inglaterra, C, Hexacloruro de benceno, 10.679.
11|97716, William Cooper y Nephews Ltda., Aceite de hulla, 13.652.
11|94473, William Cooper y Nephews Ltda., Inglaterra, C, Tela esmeril para máquinas esquiladoras, 1.350.
11|97710, Club Inglés, Inglaterra, C, Accesorios para reparación billares, 806.
11|91838, González Daurée, Hareau y Peyrou, Inglaterra, C, Whiski, 2.950.
11|89733, London París, Inglaterra, A, Complemento (Bonetería exterior), 173.
11|97715, Pablo Delbene Pinasco, Inglaterra, C, Complemento (Algodón pólvora), 3.031.
11|92132, Sonny Urug. Lda., Inglaterra, B, Colores en polvo, 218.
11|98314, Luis Caubarrere S. A., Inglaterra, A, Suplemento (Artículos perfumería), 97.
11|98283, Carlos Stapff y Cía., Inglaterra, A, Complemento (Sondas), 4.
11|83893, Frank Surgey y Cía. Lda., Inglaterra, C, Repuestos chassis camiones, 2.942.
11|66682, Shaw y Cía., Inglaterra, C, Hormigoneras, 4.231.
11|93016, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Casimires pura lana, 927.
11|93231, Andrés Aiello Sarraco, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.443.
11|93018, Cuenca e Hijo, Inglaterra, A, Casimir de lana, 1.963.
11|74445, Jaime Gorricho, Inglaterra, C, Caucho en hojas, 1.854.
11|89674, Jaime Gorricho, Inglaterra, C, Caucho en hojas, 12.977.
11|74446, Jaime Gorricho, Inglaterra, C, Caucho en hojas, 1.612.
11|97713, Rodolfo V. de Loy, Inglaterra, A, Complemento (Juegos tocador y manicura), 4.
11|88256, Francisco López y Cía., Inglaterra, A, Whisny, 15.173.
11|88158, UTE, Inglaterra, C, Alambre de cobre, 6.899.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|52178, D. Grundland, Italia, A, Telas para tapicería de algodón y seda artificial, 643.
11|59086, Henderson y Cía. Ltda., Italia A, Tejidos seda artificial, 521.
11|50945, Introzzi S. A., Italia, A, Tejidos para tapicería, 4.877.
11|48912, Introzzi S. A., Italia, A, Tejidos de algodón, 803.
11|54028, Jabif Hnos., Italia, A, Tejidos seda artificial, 1.999.
11|47935, Moisés Keidansky, Italia, A, Tejidos rayón, 1.855.
11|48029, La Especial de Niños S. A., Italia, A, Género de algodón, 2.202.
11|48016, La Especial de Niños S. A., Italia. A, Género rayón, 1.198.
11|68292, Vicente Lagrotta, Italia, A, Tela de algodón, 2.285.
11|50270, Sucesión F. J. Larghi, Italia, A, Tejidos seda natural y seda artificial, 622.
11|58346, Eduardo Loppacher S. A., Italia, A, Telas para cortinas de ómnibus, 929.
11|58259, Suc. Isaac C. Macadar, Italia, A, Tejidos de algodón, 7.357.
11|55458, Jacobo Mintz, Italia, A, Tela seda para pañuelos, 599.
11|52432, Jacobo Mizraji, Italia, A Tejidos rayón, 4.100.
11|55766 Morini Barreiro y Lorenzoni, Italia, A, Telas de algodón, 2.777.
11|58048, Isaac Curi, Inglaterra, A, Tejidos rayón, 3.306.
11|64741, Ovalle y Tedesco, Italia, B, Seda artificial para forro, 2.000.
11|51161, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Tejidos algodón, 1.674.
11|56211, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Tejidos rayón, 3.750.
11|58169, H. W. Roberts y Cía., Italia, A, Tejidos algodón, 6.897.
11|48412, Carlos Sanguinetti y Cía. Ltda., Italia, A, Tejidos algodón, 2.723.
11|63620, Alegre Sassón, Italia, A, Tejido mezcla rayón y algodón 689.
11|52099, Alegre Sassón, Italia A, Tejidos mezcla de coton y rayón, 720.
11|61176, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Tejido seda artificial y algodón, 912.
11|52771, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Tejido seda artificial, 1.213.
11|48928, Soler Hnos. S. A., Italia, A, Tejido algodón, 8.707.
11|66512, Stand y Cía. S. A. C., Italia A, Tejidos algodón, 2.100.
11|85476, Turcatti y Casalia, Italia, A, Cerraduras picaporte, 21.
11|51416, Manuel Guelfi y Cía., Italia, A, Corcho aglomerado, 1.735.
11|28273, Yriart y Cía., Italia, A, Gastos (Paraguas de seda), 49.
11|61586, Andrés Aiello Sarraco, Italia, A, Tej. algodón, 2.906.
11|64406, Aliverti S. A., Italia, A, Tej. algodón, 2.261.
11|50375, Aliverti S. A., Italia, A, Tej. algodón y rayón, 2.145.
11|66128, Apolant S. A., Italia, A, Tej. seda artificial, 3.254.
11|81580, Apolant S. A., Italia, A, Tej. seda artificial, 5.879.
11|65388, London París, Italia, A, Tej. algodón, 384.
11|68749, London París, Italia, A, Tej. algodón, 1.674.
11|50320, Ayala Hnos., Italia, A, Tej. seda artificial, 4.080.

11|49640, J. P. Baridón y Cía., Italia, A, Tej. algodón, etc., 4.305.
11|49642, J. P. Baridón y Cía., Italia, A, Tej. rayón, 1.592.
11|58493, Bazar Druillet S. A., Italia, A, Géneros seda p. fab. banderas, 576.
11|48045, Víctor Benaderet, Italia, A, Tej. rayón, 1.610.
11|62790, J. Bensión e Hijos, Italia, A, Tej. algodón, 1.943.
11|55848, C. Brandes y Cía., Italia, A, Cintas seda artificial, 714.
11|64676, C. Brandes y Cía., Italia, A, Tej. algodón, 957.
11|64279, Calzados Sassi S. A., Italia, A, Cinta p. calzado, 636.
11|49624, J. Castillo y Cía., Italia, A, Tej. lana, 3.145.
11|49644, Luis Caubarrére S. A., Italia, A, Tej. algodón, 2.091.
11|64370, Caviglia Hnos., Italia, A, Tela de tapicería de algodón, 1.166.
11|48147, Caviglia Hnos., Italia, A, Tej. tapicería algodón y rayón, 1.944.
11|63686, Cogorno Hnos., Italia, A, Tela de algodón, 3.129.
11|67707, Juan Carlos Costa, Italia, B, Tej. seda artificial, 1.091.
11|68748, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tej. de algodón, 9.698.
11|48044, Luis Ferrari, Italia, A, Tej. de algodón, 5.793.
11|59919, Fleitas Carro y Checker, Italia, A, Tej. de algodón, 3.481.
11|50209, José Luis García, Italia, A, Tul de algodón, 493.
11|50211, José Luis García, Italia, A, Tej. de algodón, 2.481.
11|55741, Leopoldo Gross e Hijo, Italia, A, Tej. seda natural, 484.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|84432, Spillar Hnos., Bélgica, A, Chapa de cobre, 667.
11|83883, Rodríguez, Siccardi y Cía., Bélgica, A, Chapas de hierro negro, 7.201.
11|83644, Pozzoli y Cordano, Bélgica, A, Alambre para puntas de parís, 1.453.
11|79259, Juan Carlos Servetti Hnos., Bélgica, A, Barras de hierro T, etc., 1.766.
11|88248, Fuentes y Cía., Bélgica, B, Conductores eléctricos, 6.744.
11|80633, Fuentes y Cía., Bélgica, A, Barras de hierro, 981.
11|80645, Fuentes y Cía., Bélgica, A, Hierro en barras, 1.078.
11|92503, Alberto J. Sanz, Bélgica, A, Hierro en barras "T", 1.810.
11|98982, Passeggi y Cº., Estados Unidos de América, C, Rep. autos y camiones, 15.000.
11|91216, Cinematográfica Glucksmann S. A., Estados Unidos de América, C, Películas cine, 1.500.
11|74075, Internat. Harvester Export Cº., Estados Unidos de América, C, Rep. p. camiones, 15.000.
11|73660, Juan Katz, Estados Unidos de América, C, Muest. encendedores, 250.
11|98428, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, C, Específicos p. avicultura, 400.
11|98971, Genelectric Rayos X, Estados Unidos de América, A, Protóxido de azoe, 486.
11|81947, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, A, Acido crómico, 986.
11|81962, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, A, Aceite de pino, 330.
11|81986, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, A, Estearato de zinc, 312.
11|86688, Ind. Quím. Duperial, Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 3.[illegible].

11|87921, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Acido cítrico, 751.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

11|94636, José M. Castro y Cía., Argentina, C, Animales vacunos, 372.208.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

1157196, Fáb. Nacional de Botones S. A., Ecuador, A, Tagua pelada, 4.480.
11|98873, Abraham J. Ceretta, Dinamarca, C, Papas p. consumo, 12.600.
11|94151, J. y D. Scalone, Dinamarca, C, Papas p. consumo, 37.000.
11|98874, J. y D. Scalone, Dinamarca, C, Papas p. consumo, 8.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|92911, Carrau y Cía., Brasil, A, Yerba mate, 8.111.
11|87398, Vidrierías Unidas S. A., Brasil, A, Vidrios p. construcción, 20.887.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|98303, Hoteles y Casinos Municipales, Francia, C, Orfebrería, 2.225.
11|88480, London París, Francia, A, Complemento (Art. religiosos), 58.
11|98311, Ulises Tolck, Francia, A, Complemento (Máq. eléct. p. soldar), 7.
11|98284, Ulises Tolck, Francia, A, Complemento (Seda p. collares), 1.
11|98312, Ulises Tolck, Francia, A, Complemento (Papel esmeril), 9.
11|96909, Berro y Cía. Ltda., Francia, C, Complemento (Automóviles), 7.976.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|68658, Almacenes Pesquera S. A., Brasil, C, Yerba mate, 10.050.
11|77298, Echavo y Naime Ltda, Brasil, C, Yerba mate, 500.
11|71601, Pedro Ferrés y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 5.400.
11|98612, Oneto Vignale y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 6.000.
11|98611, Augusto Nery, Brasil, C, Yerba mate, 6.000.
11|92016, A. López y Cía. Ltda., Brasil, C, Yerba mate 1.000.
11|60350, Manzanares S. A., Brasil, C, Yerba mate, 5.000.
11|75925 Marques, García y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 10.000.
11|81809, Juan José Orgoroso, Brasil, C, 2.000.
11|70764, Pizzo Hnos., Brasil, C, Yerba mate, 2.000.
11|72565, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 2.000.
11|67732, Watinne Bossut y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 4.000.
11|98432, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, C. Yerba mate, 26.993.
11|95822, Carrau y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 26.889.
11|62396, Taranco y Cía. S. A., Brasil, C, Yerba mate, 18.000.
11|58492, Francisco D. Sala Helguera, Brasil, C, Yerba mate, 3.000.
11|81824, Barrere Almacenes, S. A., Brasil, C, Yerba mate, 2.000.
11|67297, Francisco López y Cía., Brasil, C, Yerba mate, 5.000.
11|98431, Mateo Brunet S. A. C., Brasil, C, Yerba mate, (saldo), 8.007.
11|98986, Luis Comas Compte (Sucesión), Brasil, C, Madera pino brasil, 1.500.
11|98983, Manuel M. Cobas, Brasil, C, Tablas de pino brasil, 1.500.
11|98899, Juan Serra e hijos, Brasil, C, Madera pino brasil, 1.500.

11|65079, José Milner, Brasil, C, Vigas de cedro, 1.500.
11|98900, Adolfo Caig, Brasil, C, Placas madera pino brasil laminada, 1.500.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|98984, Sucesores de Oreste Bianchetti, Calcuta, B, Arpillera, 47.441.
11|98276, Eduardo Z. Mondino, Calcuta, C. Arpillera, 49.569.

PLANILLA N.o 6059 AL 6115

Solicitudes despachadas el día 15 de octubre de 1947

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|99671 José María Piaggio, Estados Unidos de América, A, Rolling, 16.
11|98429, Dora Wachsner de Goldstaub, Estados Unidos de América, C, Radio usada, 85.
11|97674, Edmundo J. Angenscheidt, Estados Unidos de América, A, Art. tienda, etc., (seguro), 144.
11|99457, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Máq. engrase y rep. (seguro), 56.
11|99455, Francisco Deus Prados, Argentina, A, Juguetes, (seguro), 5.
11|99453, Luquín Hnos., Italia, A, Cierres metal, (seguro), 62.
11|99445, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Tazas de té, (seguro), 218.
11|99443, H. y U. Rodríguez, Italia, A, Juguetes, (seguro), 13.
11|99423, Saint Hnos S. A., Estados Unidos de América, A, Hojalata, (seguro), 71.
11|99419, ANCAP, Paraguay, A, Alcohol etílico, (seguro), 477.
11|99424, Abudara Hnos., Italia, A, Crea de algodón, (seguro), 55.
11|99418, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Anteojos p. sol, (seguro), 7.
11|99452, Jacobo Goluff, Estados Unidos de América, A, Máq. coser pieles, (seguro), 75.
11|99448, Carlos Ferrés (hijo), Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, (seguro), 38.
11|99446, P. Genis y Lampert, Estados Unidos de América, A, Linternas eléctricas, (seguro), 22.
11|99444, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, Alambre galv., (seguro), 39.
11|99430, Manuel Guelfi y Cía., Holanda, A, Antimonio, (seguro), 81.
11|99428, Universal Import Export S. C., Checoeslovaquia, A, Collares perlas, (seguros), 6.
11|99474, Arbolito Ltda., Italia, A, Aceite de oliva, (seguro), 225.
||99422, Marques, García y Cía., Brasil, Yerba mate (Seguro), 8.370.
11|99429, Marques, García y Cía., Brasil, R, Yerba mate (Seguro), 1'757.
11|97378, Manuel Gaggero Suc. Brasil, A, Bananas (complemento), 1.614.
11|97386, Miguel Palese, Brasil, A, Ajuste valor (Bananas), 846.
131|96468, Arthur E. Gropp, Estados Unidos de América, A, Máq. lavar, 100.
11|99434, Legación Rep. Socialista Soviética, Rusia, A, Películas cinematográficas, 100.
11|96621, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Máq. escribir, 70.
11|96573, Manuel D. Martínez Estévez, Canadá, A, Muestras especialidades farmacéut., 25.
11|97632, Cuenca e hijo, Estados Unidos de América, A, Jueg. valija de mesa, 50.

11|96599, Embajada de Francia, Francia, B, Discos, 42.
11|97353, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. cargadores aéreos, 15.
11|97844, Travieso y Lestido S. A., Estados Unidos de América, A, Clises p. propaganda, 28.
11|96746, Productiva Soc. Com. e Ind., Estados Unidos de América, A, Extinguidor y soldador (muestras), 6.
11|91437, C. P. Hirschl Ltda., Estados Unidos de América, A, Prendas impermeables, 24.
11|94958, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Reveladores p. instalac. telefónicas, 73.
11|95665, Francisco Mermann, Checoeslovaquia, A, Cintas de fieltro de pelo (muestras), 49.
11|95675, Héctor M. Fabricio, Estados Unidos de América, A, Muestras espec. farmacéuticas, 33.
11|97702, Sud Atlantica Ltda., Inglaterra, A, Heladera (muestras), 40.
11|95322, Embajada de los EE. UU. del Brasil, Estados Unids de América, A, Cigarrillos, 6.
11|95324, Embajada de los EE. UU. del Brasil, Inglaterra, A, Material de escritorio, 18.
11|95371, Juan María Berne Penal, Francia, A, Muestrario de cuchillos, 8.
11|96372, H. Steinacher, Suiza, C, Torno y accesorios, 47.
11|96378, Pra. Hilandería Uruguaya de Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Filete de retorcedora, etc. (Flete), 14.
11|96398, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Santocel "C" (material aislante), 2.
11|96406, Pra. Hilandería Uruguaya de Alg. S. A., Estados Unidos de América, A, Brazo movimiento, etc., 10.
11|96416, Nicolas Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Muestra de insecticida agricultural, 1.
11|96429, Embajada de los EE. UU. de A. Estados Unidos de América, A, Efectos personales, 20.
11|96422, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, B, Articulos de oficina, 50.
11|96424, Embajada de los EE. UU. de A., Estados Unidos de América, B, Accesorios p. auto, 100.
11|96042, Dandolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, A, Estuches y cajitas p. lap. fuente, 12.
11|98084, Barreiro, Bareau y Pequeno Automotriz Ltda., Estados Unidos de América, A, Válvulas p. frenos de camiones, 26.
11|98938, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, A, Non Web Compaud, 20.
11|98866 Moisés Keidansky, Estados Unidos de América, A, Lapiceras, 29.
11|97964, Columbia Pictures of Uruguay Inc, Estados Unidos de América, B, Material de propaganda, 29.
11|96534, Simón M. Aishemberg, Estados Unidos de América, A, Retazos (muestras tej. plásticos), 5.
11|96407, Nicolas Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, A, Resinas sintéticas (muestras), 40.
11|96139, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Juego de planos, 10.
11|96757, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Aparato de medición, 10.
11|97696, Casa Morixe Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Albums para discos, 26.
11|97730, Mann George Depots Ltd., Sud Africa, B, Carbón mineral, 37.898.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|57588, Cía. Productos Agrícolas S. A., Chile, A, Lentejas, 2.593.
11|52019, Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Orejones, 6.074.
11|62018 Pedro Ferrés y Cía., Chile, A, Orejones, 5.901.
11|70696, Cía. de Productos Agrícolas S. A., Chile, C, Garbanzos, 2.619.
11|99436, Molino Puritas S. A., Chile, C, Arvejas, 847.
11|99432, Molino Puritas S. A., Chile, C, Habas, 564.
11|99433, Molino Puritas S. A., Chile C, Garbanzos, 695.
11|99435, Molino Puritas S. A., Chile, C, Lentejas, 654.
11|80718, Tufic Sasson y Halfón, Brasil, A, Tejidos algodón, 849.
11|51494, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Tejidos algodón, 9.005.
11|50361, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Tejidos algodón, 4.838.
11|50546, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Tejidos algodón, 3.475.
11|63257, Staudt y Cía. S. A. C., Brasil, A, Tejidos algodón, 8.076.
11|51788, Torres y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón, 2.886.
11|48626, León K. Terzian, Brasil, A, Tejidos algodón, 832.
11|60297, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate, 255.
11|60296, Arturo Proto, Brasil, A, Yerba mate, 3.321.
11|65500, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Hejidos algodón, 6.665.
11|65020, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, Tejidos algodón, 15.166.
11|64656, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejidos algodón, 7.311.
11|64657, Isaac Cohen e Hijos, Brasil, A, Tejidos algodón, 6.671.
11|52281, S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, Brasil, A, Lienzo de algodón, 19.334.
11|46057, Isaac Abudara, Brasil, A, Tejido algodón, 2.461.
11|54382, Bensión y Bensión, Brasil, A, Tejido algodón, 1.792.
11|65628, Barreiro y Paternostro, Brasil, A, Tejido algodón, 784.
11|63572, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos algodón, 5.116.
11|63573, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos algodón, 6.591.
11.54957, Félix Cáceres, Brasil, A, Tejidos algodón, 10.547.
11|60001, Córdoba y Cía., Brasil, A, Géneros de algodón, 916.
11|67893, Cuevillas y Sacarelo Lda., Brasil, A, Percalina de algodón, 2.799.
11|87050, Frugoni y Cía., Brasil, A, Tejidos algodón, 1.136.
11|51192, Introzzi S. A., Brasil, A, Tejidos algodón, 1.534.
11|83707, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos algodón, 4.225.
11|69525, Jerusalmi Hnos., Brasil, A, Tejidos algodón, 3.554.
11|68280, Isaac y Nissim Jerusalmi, Brasil, A, Tejidos algodón, 3.046.
11|85803, Suc. F. J. Larghi, Brasil, A, Entretela algodón, etc., 2.542.
11|52384, Margounato Hnos., Brasil, A, Lienzo de algodón, 6.641.
11|60254, Margounato Hnos., Brasil, A, Tejido algodón, 6.027.
11|60255, Margounato Hnos., Brasil, A, Tejidos algodón, 12.268.
11|52683, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos algodón, 2.597.
11|52685, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos algodón, 4.792.
11|67467, Felipe Mauss, Brasil, A, Tejidos algodón, 2.937.
11|79857, Ministerio de Salud Pública, Brasil, A, Tejidos algodón, 4.753.
11|80102, Jacobo Pessaj, Brasil, A, Tejidos algodón, 4.984.

11|55330, Puppo Hnos. S. A., Brasil, A, Lienzo crudo de algodón, 5.905.
11|98941, A Revello y Cía. Ltda., Argentina, A, alhajas de plata (gastos) 37.
11|86767, Frigorífico Ango del Uruguay S. A., Argentina, A, Tablones madera viraró, 273.
11|86776, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Argentina, A, Aserrín de quebracho, 46.
11|58961, William Cooper y Nephews Ltda., Brasil, C, Aceite de ricino, 2.975.
11|98319, Francisco Alonso Adami, Brasil, C. Cazuela para ruleta, (usados), 250.
11|99477, Empresa Constructora Adolfo Shaw, Brasil, C, Madera pino brasil, (complemento), 24.000.
131|99431, Undeba S. A., Brasil C, Madera pino brasil, 1.500.
11|62210, Apolant S. A., Brasil, C, Tejidos algodón, 2.100.
11|62752, J. I. Case Co., Argentina, C, Cernidores para cosechadoras usadas, 3.457.
11|99417, Ramón Bonilla, Argentina, C, Yeguas, caballos y potrillos por muertos, 11.166.
11|98266, James Calder Angel, Argentina, C, Máquina para matar langostas, 620.
11|64365, Suitex Donazar y Cía. Ltda., Argentina, C, Tubos de papel, 494.
11|59891, Cía. Productos Agrícolas S. A., Argentina, C, Porotos, 2.272.
11|76057, Shell Mex Ltda., Argentina, C, Desodorante Violfor, etc., 720.
11|60675, Herbert L. Bondy, Argentina, C, Caña Colique, 444.
11|87154, Industa Soc. Ind. y Com. Ltda., Argentina, C, Repuestos para prensas de aceite, 1.985
11|99473, Alberto Puig, Argentina, C, Yeguas y caballos de pedigree, 1.902.
11|99479, Scott y Bowne Inc. Of Uruguay, Argentina, C, Tapones de corcho, etc., 620.
11|74941, José C. Cadenazzi S. A., Argentina, C, Especialidades farmacéuticas, 3.000.
11|60134, Carlos Stapff y Cía., Alemania, Zona Americana, C, Microscopios y accesorios, 4.945.
11|85703, Rosendo Domenech, España, A, Corcho, 258.
11|86819, Francisco y José Gil Cachero, España, A, Aceitunas, 4.629.
11|86820, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, 4.629.
11|52886, Francisco y José Omil Cachero, España, A, Aceitunas, 4.362.
11|61483, Andrés Aiello Sarraco, España, A, Tejidos algodón, 2.064.
11|61482, Andrés Aiello Sarraco, España, A, Tejidos algodón, 2.550.
11|81204, Jacobo Alazraki y Catán, España, A, Tejidos algodón, 1.986.
11|79000, Barclay y Cía., España, A, Tejidos algodón, 7.918.
11|49380, Frugoni y Cía., España, A, Tejidos algodón, 2.273.
11|54697, Frugoni y Cía., España, A, Tejidos algodón, 6.513.
11|62720, José Luis García, España, A, Tejidos algodón, 16.750.
11|48303, Isaac Goldberg, España, A, Tejidos algodón, 1.438.
11|80669, Henderson y Cía., España, A, Tejidos algodón, 1.378.
11|68737, Introzzi S. A., España, A, Géneros de algodón, 1.750.
11|61303, Pedro Muiño, España, A, Crea de algodón, 2.549.
11|53542, Marcos Nahoum, España, A, Tej. algodón, 1.452.
11|78138, H. W. Roberts y Cía., España, A, Tej. algodón, 2.143.
11|64524, Queserías Nacionales S. A., España, A, Anchoas, 525.
11|53908, Queserías Nacionales S. A., España, A, Sardinas, 9.574.

11|52910, Queserías Nacionales S. A., España, A, Aceitunas, 1.697.
11|81586, Santo Rovera S. A., España, B, Almendras, 1.800.
11|65390, London París, Checoeslovaquia, A, Tej. hilo, 169.
11|65389, London París, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 1.386.
11|64662, Jacobo Benjuya, Checoeslovaquia, A, Género de hilo, 1.853.
11|80072, Leopoldo Gross e Hijo, Checoeslovaquia, B, Tej. seda artificial, 715.
11|51534, Jacobo Pessaj, Checoeslovaquia, A, Tej. hilo, 1.084.
11|53761, Aquiles Arioni, Checoeslovaquia, A, Tej. rayón, 3.354.
11|56775, Isaac Erdmann, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 2.241.
11|63623, Alegre Sassón, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 638.
11|61605, Yahía Zeinal, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 1.101.
11|61604, Yahía Zeinal, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 1.674.
11|64149, Vicente Sica, Checoeslovaquia, A, Tej. algodón, 2.332.
11|52562, Delma S. A., Checoeslovaquia, A, Percalina de algodón, 6.325.
11|66659, Juan Nodar, Checoeslovaquia, A, Tela seda p. paraguas, 937.
11|99467, Víctor Borrat Fabini, Checoeslovaquia, A, Automóviles, 14.700.
11|99466, Víctor Borrat Fabini, Checoeslovaquia, A, Rep. p. autos, 2.508.
11|99472, Edmundo J. Angenscheidt, Checoeslovaquia, B, Fantasías metal (clips, etc.), 87.
11|98918, Vicente Francisco Macri, Checoeslovaquia, A, Ajuste valores (Bisutería falsa), 74.
11|58902, Telsa Ltda., Checoeslovaquia, A, Popelina de algodón y mezcla, 13.601.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|91539, Shell Mex Uruguay Ltda., Antillas Holandesas, C, Aceites lubricantes, 33.360.
11|69598, Shell Mex Uruguay Ltda., Estados Unidos de América, A, Vaselina sólida, 278.
11|83513, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 7.875.
11|83555, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 7.194.
11|86049, Shell Mex Uruguay Ltda., Antillas Holandesas, A, Aceites lubricantes, 6.122.
11|87938, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel oil, 8.378.
11|83509, Cía. Swift de Montevideo S. A., Antillas Holandesas, A, Fuel Oil, 17.132.
11|71835, Salomón J. Akiki, Siria, C, Tabaco en hojas, 3.350.
11|99425, Ind. Quím. Duperial, Francia, C, Ceniza de soda (flete), 840.
11|99420, London París, Francia, A, Art. tienda, etc. (flete y gastos), 324.
11|83606 Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Hilo p. coser, 3.938.
1183607, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Francia, A, Algodón p. bordar y zurcir, 14.790.
11|86437, La Mañana y El Diario, Canadá, B, Papel para diarios, 8.712.
11|86436, La Mañana y el Diario, Canadá, B, Papel para diarios, 16.860.
11|78296, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel para diarios, 1.986.
11|78295, Capurro y Cía., Canadá, A, Papel para diarios, 2.190.
11|96972, Francisco Alonso Adami, Canadá, C, Ampollas producto antigénico p. cáncer, 3.300.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|94430, Aristón Internacional Films, S. A., Méjico, C, Película cinematográfica, 300.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|70243, Pamer, Papelera Mercedes, S. A., Suecia, B, Celulosa al sulfito blanqueada, 39.320.
11|78734, I. P. U. S. A., Suecia, A, Papel sulfito puro, 87.
11|70254, I. P. U. S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito crudo, 7.800.
11|85891, Zubirí y Cía., S. A. C. e Industrial, Suecia, A, Abrelatas (complemento), 1.
11|98917, Manuel Guelfi y Cía., Suecia, A, Calibadores (gastos), 14.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

11|96963, Aserradero José Segade, S. A., Paraguay, A. Flete (madera dura), 304.
11|89093 Ricardo Vázquez y Cía., Paraguay, C, Rollizos de madera cedro (seguro), 62.
11|99456, Aserradero José Segade, Paraguay, C, Madera dura (flete), 4.467.
11|88821, Viuda e Hijo de A. Ponti, Italia, C, Cuerda de cáñamo (complemento), 50.
11|77103, Ind. Quím. Urug. Duperial, Ecuador, C, Sulfato de quinina, 650.
11|76361, Pamer, Papelera Mercedes, S. A., Suiza, C. Aros raspadores, etc., 331.
11|98967, Enrique Siri, Suiza, A, Festones de algodón (gastos), 38.
11|84269, Cogorno Hnos., Suiza, A, Mantelitos (complemento), 51.
11|79283, Dondero, Cantarini y Cía., Suiza, A, Piedras záfiros y rubíes, 861.
11|63642, Queserías Nacionales, S. A., Noruega, B, Bacalao, 2.913.
11|99475, Rosendo Domenech, Portugal, A, Corcho (flete y seguro), 375.
11|63641, Queserías Nacionales, S. A., Portugal, A, Sardinas en aceite, 2.175.
11|48213, Luis Costa y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 6.000.
11|76345, Curiel y Cía., Fca. Nac. Papeles Parafinados, Noruega, C, Papel especial p. parafinar, 13.800.
11|99465, Russo Hnos., Noruega, C, Papel glaceado, 3.250.
11|52715, Russo Valassi y Cía., Italia, A, Tej. algodón, 6.115.
11|99437, M. C. Civella, Italia, A, Tej. rayón, 896.
11|99438, C. M. Civelli, Italia, A, Tej. rayón p. corbatas, 748.
11|86878, Cía. Recons, S .A., Italia, A, Bicicletas (fletes), 230.
11|98888, Rimex, S. Ltda., Italia, A, Hilo de coser (flete), 15.
11|96907, Automotora Urug., S. A., Italia, A, Autos (complemento), 3.079.
11|6528, Establecimientos Textiles Montevideo, Italia, A, Telares, etc., 2.500.
11|82044, Establecimientos Textiles Montevideo, Italia, A, Talares, etc., 3.500.
11|99421, London París, Italia, A, Tej. algodón, etc. (flete y gastos,, 68.
11|54818, De Rosa y Nardo, Italia, A, Seda natural, 530.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86637, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Pasta para pulir metales, 1.119.
11|87036, Internat. Business Mach. Co. of Urug., S. A., Estados Unidos de América, A, Papel manila, 8.064.
11|79709, Hugo Kaufmann, Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 701.
11|85281, Eduardo Loppacher, S. A., Estados Unidos de América, A, Separadores de madera p. baterías, 1.549.
11|86643, National Paper Type Co. Argentina, S. A., A, Tinta en polvo, etc., 269.
11|78516, Weissmann Hnos. y Temerlín Ltda., Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 222.
11|81980, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 6.388.
11|82646, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Papel celofán, 7.360.
11|84688, Cassarino Hnos., S .A., Estados Unidos de América, A, Llaves de paso p. máquinas, 1.970.
11|99464, Direc. Gral. Comunicaciones, Serv. Transmis., Estados Unidos de América, A, Receptor, convertidor y materiales, etc., 400.
11|99454, United States Rubber Export, Estados Unidos de América ,A, Cámaras p. coche, 14.
11|99440, General Motors Uruguaya, S. A., Estados Unidos de América A, Rep. y acces. p. autos, etc., 11.
11|99450, I. P. U. S. A., Estados Unidos de América, A, Papel glaceado, 172.
11|99469, Walter Bangerter, Estados Unidos de América, A, Papel para plantillas, 804.
11|98966, Cía. Sudamericana SKF, Estados Unidos de América, A, Cojinetes (complementos), 56.
11|98965, Cía. Sudamericana SKF, Estados Unidos de América, A, Cojinetes (complemento), 61.
11|98903, Difusoras del Uruguay S. A., Estados Unidos de América, A, Discos vírgenes p. grabar. (Flete y Gastos), 54.
11|98911, U. T. E, Estados Unidos de América, A, Lamparitas p. tablero (complemento), 23.
11|98920 Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Antenas para autos, (gastos), 35.
11|98890, León Friedmann, Estados Unidos de América, A, Roscas p. llaves de onda. (Flete y Gastos),) 5.
11|65724, Avelino Acevedo, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 5.175.
11|64266, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones de hierro, 1.70 0.
11|80881 Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Jeeps Willys universal, 47.422.
11|62567, Helguera y Morixe S. A., Estados Unidos de América,, A, Balas, 1.340.
11|81956, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tiros metálicos, 3.987.
11|81958, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tiros metálicos, 754.
11|81957 Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tiros metálicos, 6.726.
11|81957, Ind. Químicas Uruguayas "Duperial", Estados Unidos de América, A, Tiros metálicos, 5 557.
11|85630, José Barbieri, Estados Unidos de América, A, Balas, 1.187.
11|79118, Juan Uccelli, Estados Unidos de América, A, Tiros, 404.
11|78005, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Tiros p. revólveres y carabinas, 4.782.
11|64308, Regapar S. R. L., Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuentes, 1.859.
11|99462, Ceretta Hnos., Estados Unidos de América, C, Espolvoreadoras, 68.000.

11|75305, Horacio Torrendell S. A., Estados Unidos de América, C, Maquinaria para aire acondicionado, 10.000.
11|59494, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Caños acero inoxidable, 3.509.
11|62605, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas de hierro, 1.750.
11|62606, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas de hierro, 7.200.
11|62607, Armco Urug. S. A., Estados Unidos de América, C, Chapas de hierro, 2.700.
11|73176, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, C, Chapa negra, 2.052.
11|64942, Barraca Americana S. A., Estados Unidos de América, C, Flejes de acero, 8.800.
11|98985, Vidrierías Unidas S. A., Estados Unidos de América, C, Vidrios para construcción, 8.805.
11|99463, Barraca Americana, S. A., Estados Unidos de América, C, Alambre de acero, 1.300.
11|64946, Barraca Americana, S. A., Estados Unidos de América, C, Alambre galvanizado, 3.400.
131|62656, C.I.R.S.A., Estados Unidos de América, C, Caños negros, 2.600.
11|71474, Cinoca S. A., Estados Unidos de América, C, Planchuela de hierro, 531.100.
11|84143, Diario El País S. A., Estados Unidos de América, C, Paños repuestos máquinas rotativas, 759.
11|87328, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Equipos para soldadura eléctrica, 1.400.
11|89273, Armco Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, C, Varillas para soldadura eléctrica, 7.050.
11|30918, Fca. Urug. Fósforos M. Urrea y Cía., S. A, Suecia, C, Papel kraft, 1.392.
11|77659, Bazar Pitameglio S. C., Suecia, C, Repuestos para calentadores Svea, 490.
11|77660, Bazar Pitameglio S. C., Suecia, C, Calentadores, 453.
11|72783, Bazar Pitameglio S. C. Suecia, C, Calentadores y repuestos, 943.
11|76913, I.P.U.S.A., Suecia, C, Fieltros de lana sin fin, 835.
11|71229, Cía. Sudamericana SKF, Suecia, C, Barra de acero para transmisiones, 2.367.
11|78912, William Cooper y Nephews, Ltda., Suecia, C, Lejía sulfítica, 251.
11|97718, William Cooper y Nephews, Ltda., Suecia, C, Lejía sulfítica, C, 493.
11|27320, Oyama S. A., Suecia, C, Papel sulfito puro, etc., 690.
11|33200, Lorenzo Lluch S.A., Suecia, C, Cartón madera, 1.000.

CAMBIO LIBRE (DOLARES

11|55542, S. Abadí, Méjico, A, Tejidos algodón, 2.581.
11|56664, Isaac Abudara, Méjico, A, Tejidos algodón, 2.183.
11|86607, Vicente Aiello, Méjico, A, Tejidos algodón, 993.
11|80945, Apolant S. A., Méjico, A, Tejidos algodón, 2.929.
11|88071, Ayala Hnos., Méjico, A, Tejidis algodón, 3.956.
11|80806, Barclay y Cía., Méjico, B, Tejidos algodón, 3.946.
11|80078, Bensión y Bensión, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.242.
11|86817, Bergstein y Schutz, Méjico, A, Percalina de algodón, 1.686.
11|86818, Bergstein y Schutz, Méjico, A, Lienzo crudo de algodón, 7.408.
11|83581, Luis Costa y Cía., Méjico, A, Tejidos algodón, 10.939.
11|79978, Cottón Hnos. y Cía., Méjico, A, Tejidos algodón 7.800.
11|70346, Frugoni y Cía., Méjico, A, Tejidos algodón, 3.168.
11|86108, Goldschmidt Hnos., Méjico, A, Tejidos algodón, 2.291.
11|56332, Introzzi S. A., Méjico, A, Tejido viscoso, 13.752.
11|83705, Marcos Nahoum, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.770.
11|84268, Benjamín Nahum, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.945.
11|80175, Margounato Hnos., Méjico, A, Tejidos algodón, 4.928.
11|86405, Agustín Maspons, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.435.
11|86940, Felipe Mauss, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.423.
11|55825, Montevideo Ltda., Méjico, A, Tejidos algodón, 3.085.
11|54493, H. W. Roberts, y Cía., Méjico, A, Tejidos algodón, 5.669.
11|60991, H. W. Roberts, y Cía., Méjico, A, Tejidos algodón, 3.975.
11|49481, Salomón Tenzer, Méjico, A, Tejidos algodón, 3.853.
11|81191, León K. Terzian, Méjico, A, Tejidos algodón, 1.074.

CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

11|99468, José L. Moreno, Inglaterra, C, Máquina de hacer clavos, 3.224.
11|95859, Arocena y Martirena, Inglaterra, C, Ovejas y carneros de pedigree, 7.903.
11|96715, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, A, Pernos y rosetas de fieltros, (complemento).
11|96606, Freccero y Cía., Inglaterra, B, Polveras metal y plata, (complemento), 60.
11|96605, Freccero y Cía., Inglaterra, B, Artículos de marfil para bazar (complemento), 48.
11|99482, Rafael Gigliotti, Inglaterra, A, Casimires de lana, 101.
11|99478, Gorlero, Aubone y Cía. Lda., Inglaterra, C, Loza para uso doméstico, 1.854.
11|98887, Rodríguez Anido S. C., Inglaterra, C, Whisky, (Flete, Seguro, etc.) 887.
11|91908, Juan B. Arricar, Inglaterra, A, Tejidos rayón (Flete y gastos), 77.
11|98960, Benausse y Flores S. A., Inglaterra, A, Muestras pintura (gastos), 4.
11|87802, Salinera Española Ballester y Molina S. A., Inglaterra, C, Sal de roca (para ganado), 1.120.
11|64796, Villar y Cía., Inglaterra, C, Whisky, 11.385.
11|70134, Servicio Ofic. Dist. Semillas, Sud Africa, A, Flete (Semillas de papa), 53248.
11|70133, Servicio Ofic. Dist. Semillas, Sud Africa, A, Papa p. semilla, 342.550.
11|87410, Russo Hnos., Ind. Inglesa, A, Goma laca, 2.241.
11|87829, La Madrileña S. A., Ind. Inglesa, A, Cinchas de yute, 524.
11|81475, Intarsa, Ind. Inglesa, B, Goma laca, 8.261.
11|89060, Casa Coates S. A., Ceylán, A, Té, 1.636.
11|81274, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, A, Coco rallado, 1.104.
11|79357, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, A, Té, 1.656.
11|84044, Saporiti Hnos. Ltda., Ceylán, A, Coco rallado, 2.349.
11|86961, Zubirí y Cía., Sud Africa, A, Ocre amarillo, 532.
11|81364, Aniceto Ochotorena, Colombo, B, Coco rallado, 1.713.
11|87180, Julián Lucas, Colombo, A, Té, 2.079.
11|86082, A. Vleytes y Cía., Palestina, A, Dientes artificiales, 2.023.
11|83494, Wilson, Sons y C.o Ltda., Sud Africa, A, Ocre amarillo, 540.
11|83493, Wilson, Sons y C.o Ltda., Sud Africa, A, Oxido de hierro, 520.
11|87273, Castiglioni y L. Calcraft, Ceylán, A, Pimienta blanca, 927.
11|79246, Castiglioni y L. Calcraft, Isla Trinidad, A, Bitter, 250.
11|99460, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Cable armado subterráneo, 29.725.
11|99470, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Aisladores de suspensión, 6.064.
11|99458, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Desconectadores, 15.932.
11|99461, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Cable armado, 474.
11|99459, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Aisladores de suspensión, 25.600.
11|99471, U.T.E., Estados Unidos de América, C, Interruptores automáticos, 2.037.
11|84205, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Arrancadores y acc. p. motores eléct., 559.
11|86490, Frigorífico Uruguayo S. A., Estados Unidos de América, A, Arranques magnéticos, 5.695.
11|81675, Hidráulica Stella S. A., Estados Unidos de América, A, Controles eléct. de flotación, 1.088.
11|98315, U.T.E., Estados Unidos de América, A, Complemento (Aisladores de vidrio), 170.
11|62989, Hierromat S. L., Estados Unidos de América, A, Flejes, 13.008.
11|71553, González y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Chapas de cobre, etc., 1.680.
11|94808, Fc. Oddone e Hijo, Bélgica, A, Hierro en barra, 1.030.
11|98933, Crespi Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria (complemento), 141.
11|98882, The Texas C.o (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Asfalto p. pavimentos (Flete y gastos), 323.
11|87503, Intarsa, Estados Unidos de América, C, Potasa cáustica, 1.545.
11|87507, Intarsa, Estados Unidos de América, C, D.D.T. p. combatir plagas, 2.170.
11|75294, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Bakelita en polvo, 350.
11|75275, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, C, Polvo de bakelita, 1.200.
11|99194, Cohen y Cía., Estados Unidos de América, A, Flete y seguro (Mat. plástico), 160.
11|88900, H. Vigliecca y C'a., Estados Unidos de América, A, Nitrocelulosa, 1.029
11|99439, Saint Hnos. S. A., Estados Unidos de América, A, Flete y gastos (Hojalata), 94.
11|99426, Imfasa, Estados Unidos de América, A, Machos para roscar (Gastos y flete), 53.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

11|99672, Cumbre (Productora Cinematográfica), Argentina, C, Películas cinematográfica, 53.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|86575, Frontex S. A., Holanda, A, Hilados seda artificial, 1.845.
11|97659, Induca S.R.L., Holanda, A, Caucho natural (gastos), 69.
11|93896, Aeronáutica Militar, Estados Unidos de América, A, Aparato rayos X con acc., 3.266.
11|78321, Singer Sewing Machine C.o, Canadá, B, Máquinas p. coser, 30.305.
11|78269, Emilio O. Ailloud y Cía. Ltda., Canadá, A, Bombas centrífugas, etc., 1.669.
11|96922, Jaime Balter, Canadá, A, Picaportes (gastos), 35.

11|65593, Juan Balerio, Canadá, B, Papel para diarios, 2.464.
11|84326, Warner y Cía., Canadá, B, Art. de mat. plástico p. u. doméstico, 374.
11|88351, Roberto Ghigino, Canadá, A, Juguetes (complemento), 125.
11|64998, Moisés Tenenbaum, Canadá, B, Art. de mat. plástico (complemento), 93.
11|80011, International Harvester Export C.o, Canadá, B, Accesorios sembrar para arado, 944.
11|80012, International Harvester Export C.o, Canadá, B, Arados (nuevos), 5.888.
11|98976, Luquín Hnos., Bélgica, B, Broches y hebillas (Fletes y gastos), 34.
11|98297, Henderson y Cía. Ltda., Bélgica, A, Encajes de algodón, etc., (Seguro), 8.
11|98298, Henderson y Cía. Ltda., Italia, A, Cierres metálicos (seguro), 8.
11|88162, Banco República, Paraguay, A, Azúcar, 95.309.
11|36157, Juan M. Garbino, Dinamarca, A, Aparatos de radio (muestras), 130.
11|94965, Gregorio Bogdanoff, Holanda, C, Semilla de amapola, 446.
11|91880, Staudt y C'a. S. A. C., Holanda, C, Hilados seda artificial, 11.500.
11|75963, Sedylanal S. A., Holanda, C, Hilados seda artificial, 13.000.

SIN OPERACION CAMBIARIA

11|99844, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Receptores de radio (Seguro), 16.
11|99842, Norton S. A., Estados Unidos de América A, Condensadoras (Seguro), 74.
11|99840, Norton S. A., Estados Unidos de América, A. Alambre cobre esmaltado (Seguro), 53.
11|99878, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Accesorios de hierro para cañerías (Seguro), 8.
11|99880, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Pistolas y balas (Seguro), 19.
11|99882, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Cocina super gas (Seguro), 8.
11|99884, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Bomba accionada por motor (Seguro), 24.
11|99850, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Madera de roble, (Seguro), 32.
11|99866, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tejido de alambre (Seguro), 13.
11|99868, Cogorno Hnos. S. A., Francia, B, Puntillas y encajes (Seguro), 37.
11|99870, Cassarino Hnos. S. A., Francia, Puntillas y encajes (Seguro), 37.
11|99870, Cassarino Hnos. S. A., Francia A, Chapas de hierro y cobre (Seguro), 18.
11|879, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Tejidos alambre (Seguro), 28.
11|99876, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Cocinas para ensayos (Seguro), 1.
11|99862, Ernesto Quincke S. A., Estados Unidos de América, A, Evaporadores para refrigeración (Seguro), 18.
11|99860, Antonio Manzione S. A. Estados Unidos de América, A, Comprensores eléctricos para aire (Seguro), 27.
11|99851, Francisco Vilaró, Estados Unidos de América, A, Hierro redondo (Seguro), 19.
11|99849, Taranco y Cía. S. A. Italia, A, Fernet (Seguro), 94.
11|99847, Szwarcwort y Zinger, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas de coser (Seguro), 43.
11|99845, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Relojes eléctricos (Seguro), 25.
11|99843, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Cables y accesorios para baterías, etc. (Seguro), 15.
11|99841, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas para rayos infrarojos (Seguro), 17.
11|99839, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores variables (Seguro), 21.
11|99835, Saint Hnos. S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 325.
11|99833, Arturo Proto, España, A, Pimentón (Seguro), 44.
11|99861, Freccero y Cía., Francia, B, Cubiertos de plata y porcelana (Seguro), 72.
11|98838, Carlos Mezzera y Cía., Inglaterra, A, Insecticidas (muestras), 4.
11,97124, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Productos para industria textil, etc., (muestras), 25.
11|97035, Kamper Bruzensky Hnos., Estados Unidos de América, A, Hilo de metal (muestra) 27.
11|97034, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Camisas y pantalones para uso exclusivo, 16.
11|88371, Comercio Italo Uruguayo S. R. L., Italia, B, Herramientas (muestrario), 22.
11|99867, Ernesto Yabock, Estados Unidos de América, A, Torno mecánico, 718.
11|96607, Barraca Americana S. A., Bélgica, A, Jaboneras y papeleres, 5.
11|98701, Guillermo Perera, Brasil, C, Bananas, 10.526.
11|97174, Yerbatera Uruguaya S. A., Brasil, A, Yerba mate (Flete), 441.
11|99028, Luis Costa y Cía., Italia, A, Tejido seda artificial (Seguro), 267.
11|95320, Embajada de Estados Unidos de Brasil, Estados Unidos de América, A, Transformadores, 296.
11|95321, Embajada de Estados Unidos de Brasil, Estados Unidos de América, A, Máquinas y aparatos de oficina, 2.720.
11|96430, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Radio - denógrafo, 150.
11|96426, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Piletas de cocina y accesorios, 200.
11|96428, Embajada de Estados Unidos de América, Estados Unidos de América, A, Películas impresas, 300.
11|99886, ANCAP, Estados Unidos de América, B, Kerosene (Seguro), 207.
11|99888, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, A, Válvula de radio (Seguro), 36.
11|99896, Universal Export Import S. C., Estados Unidos de América, A, Linternas (Seguro) 10.
11|99836, Manufatura Lanera S. A., Italia, A, Maquinarias textiles (Seguro), 225.
11|99834, S. A. Fabril Uruguaya, Italia, A. Aceite oliva para corte (Seguro), 1.168.
11|99899, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Revólveres (Seguro), 107.
11|99897, Liprandi De Boni y Scholberg, Estados Unidos de América, A, Escopetas de caza (Seguro), 18.
11|99887, Manzanares S. A., Brasil, A, Yerba mate (Seguro), 69.
11|99885, Fábrica Nacional de Botones S. A., Ecuador, A, Tagua pelada (Seguro), 154.
11|99883, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Impresos (Seguro), 43.
11|99881, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Tinta y grasa (Seguro), 1.
11|99879, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Accesorios para laboratorios (Seguro), 55.
11|99877, ANCAP, Estados Unidos de América, A, Piezas para bombas (Seguro), 6.
11|99873, Pesce y Simeone S. A., Estados Unidos de América, A, Máquina rectificadora pistones (Seguro), 20.
11|99846, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Baterías auto (Seguro), 21.
11|97932, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Partes de Aviones, 17.
11|97063, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Afiches impresos, 20.
11,98687, Nydie Mac Govern, Estados Unidos de América, Radio portátil, 20.
11|99029, Embajada Británica, Haití, A, Obras de madera, 11.
11|99164, Flores y Cía. Lda., Inglaterra, B, Plumas para escribir, 32.
11|95323 Embajada Estados Unidos de Brasil, Inglaterra, A, Material de escritorio, 22.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

11|80742, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Lamparitas para dial, 452.
11|80741, Mayo S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 6.054.
11|80400, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Transformadores para radio, 250.
11|80386, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores, etc., 3.795.
11|80384, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 277.
11|80385, Fuentes y Cía. ,Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 1.235.
11|80399, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Resistencias para radio, 465.
11|83760, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 411.
11|83759, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, 548.
11|88531, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Transformadores para radio, 208.
11|85170, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Partes para fabricar parlantes, etc., 609.
11|85671, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 442.
11|85673, Sadrep Ltda., Estados Unidos de América, A, Partes de radio trasmisor, 235.
11|90004, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Válvulas para radiotransmisor, 458.
11|90001, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Motores para radio fonógrafos, 257.
11|90007, Julio J. Rabassa, Estados Unidos de América, A, Transformadores eléctricos, 733.
11|69420, Isaac Mitelman, Estados Unidos de América, A, Parlantes de radio, 258.
11|80084, Félix A. Loureiro, Estados Unidos de América, A, Condensadores tubulares para radio, 891.
1|85301, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores, etc., 1.759.
11|67748, León Kerman, Estados Unidos de América, A, Controles de volumen para radio, (piezas), 775.
11|57249, Juan M. González, Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, etc., 1.265.
11|57522, Juan M. González, Sociedad Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radio, etc., 356.

11|84329, León Friedmann, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, etc., 1.227.
11|84229, Ford Motor Co., Estados Unidos de América, A, Accesorios para radio, (antenas), 335.
11|79162, Eneka S. A., Estados Unidos de América, A, Material de radio, 248.
11|84476, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 417.
11|64617, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Ltda., Estados Unidos de América, A, Receptores para radiocomunicaciones, 803.
11|82086, Eduardo Basilico, Estados Unidos de América, A, Ventiladores eléctricos, 524.
11|86265, Casa Cardelino Ltda. Estados Unidos de América, A, Relays para cargadores aéreos para baterías, 268.
11|86270, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Asadores eléctricos, 602.
11|80832, Ambrois y Cía., Estados Unidos de América, A, Camionetas rurales, 53.471.
11|99002, Radio Ariel C. X. 10, Estados Unidos de América, A, Torre de hierro con acc., 1.000.
11|99901, Radio Ariel C. X. 10, Estados Unidos de América, A, Voltímetros, 263.
11|99427, Internat. Business Ma. Co., Estados Unidos de América, A, Máquina de contabilidad y acc, (gastos), 86.
11|844500, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chasis camiones, 19.899.
11|80709, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chassis mnibus, 7.266.
11|84449, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chassis ómnibus, 4.262.
11|80013, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Carrocería para camión, 1.755.
11|80014, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chassis para camión, 7.231.
11|80710, Internat. Harvester Export Co., Estados Unidos de América, A, Chassis para camión, 2.154.
11|86163, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones, 58.978.
11|79833, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones, 58978.
11|79751, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones, 178.627.
11|79755, General Motors Urug. S. A., Estados Unidos de América, A, Chassis camiones, 11.014.
11|78276, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 7.463.
11|78181, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para camiones, 3.852.
11|79175, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 1.095.
11|78191, Passeggi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cámaras para autos, 217.
11|81136, The Dunlop Rubber Co., Estados Unidos de América, A, Cámaras para vehículos 1.138.
11|83564, Surex Ltda., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 4.353.
11|82595, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de Améria, A, Cubiertas para autos, etc., 1.036.
11|82540, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 324.
11|81029, Fábrica Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras para tractores y cubiertas, 437.
11|26027, Fábrica Urug. de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para tractores, etc., 1.699.
11|79174, Enrique Chiringhelli, Estados Unidos de América, A, Cubiertas para ómnibus y camiones, 1.965.
11|79424, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 8.619.
11|78304, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras y cubiertas, 316.
11|78305, Linn y Cía., S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 2.873.
11|86393, United States Rubber Export Co., Estados Unidos de América, A, Cubiertas para autos, 4.393.
11|86399, United States Rubber Export Co., Estados Unidos de América, A, Cubiertas y cámaras para autos, 4.922.
11|81159, José A. Brignole, Estados Unidos de América, A, Repuestos para radio, 224.
11|81155, José A. Brignole, Estados Unidos de Am-rica, A, Repuestos para radio, 602.
11|86259, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 474.
11|86253, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 4.127.
11|66736, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Receptores de radiotelefonía, 1.560.
11|86249, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Accesorios de radiotelefonía, 626.
11|86267, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores solar, 528.
11|69438, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores, 6.075.
11|87954, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores solar, 1.766.
11|57940, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Soportes para micrófonos, 206.
11|86203, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Juegos de teléfonos, 688.
11|78938, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Relaya, 321.
11|84408, Fuentes y Cía., Estados Unidos de América, A, Altoparlantes, 327.
11|53353, A. Casal Varela Ltda., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, etc., 943.
11|62270, Wasvall Radio (Edmundo Botta), Estados Unidos de América, A, Accesorios para radios, 505.
11|62272, Wasvall Radio (Edmundo Botta), Estados Unidos de América, A, Tela para bafles de radios, 235.
11|84871, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 1.011.
11|59432, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 606.
11|59436, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Parlantes dinámicos, 1.584.
11|84872, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 2.297.
11|81163, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Condensadores electrolíticos, 972.
11|81164, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Transformadores para parlantes de radio, 907.
11|81167, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Pick ups a cristal, 611.
11|81163, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Conectores de micrófonos, etc., 992.
11|69056, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 891.
11|69061, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 751.
11|69060, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 568.
11|88526, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Motores para radio, 304.
11|60924, Moisés Aron Kadlubck, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 738.
11|65964, Moisés Aron Kadlubck, Estados Unidos de América, A, Altoparlantes, 605.
11|69058, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, A, Accesorios para autos, 2.962.
11|67717, Saw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.466.
11|60331, Goldenberg Uruguay Lda., Estados Unidos de América, A, Frenos al vacío, 648.
11|599763, Kill L. Smith S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 3.970.
11|69532, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 15.258.
11|68606, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos electricidad para vehículos, 3.594.
11|68257, Clericetti y Barrella S. A., A, Repuestos electricidad para vehículos, 3.234.
11|66609, Aníbal Aguirre y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos y accesorios para autos, 1.607.
11|87382, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Películas para fotografías, 4.755.
11|87384, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Accesorios fotográficos, 1.343.
11|87386, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Películas fotográficas, 689.
11|87388, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Máquinas fotográficas y cinematográficas, 4.536.
11|79501, Kodak Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas y cinematográficas, 8.131.
11|86239, Dell-Acqua y Cía., Estados Unidos de América, A, Equipo proyector cine sonero, 384.
11|86584, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos cinematográficos, 1.191.
11|67671, Pablo Ferrando S. A., A, Proyectores cinematográficos, 858.
11|68133, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Cámaras fotográficas, 1.337.
11|61468, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Filmadoras cinematográficas, 892.
11|85583, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Aparatos cinematográficos, 1.373.
11|87864, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos fotográficos, 1.042.
11|61931, Juan Bonino, Estados Unidos de América, A, Proyectos cinematográfico, 220.
11|68414, Industria Química Duperial, Estados Unidos de América, A, Papel sensibilizado para fotografía, 1.636.
11|65484, Industria Química Duperial, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 720.
11|81157, José A. Brignoli, Estados Unidos de América, A, Portátiles para talleres, 653.
11|84328, León Friedmann, Estados Unidos de América, A, Potenciómetros, 261.

11|84472, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Voltímetros y amperímetros, 811.
11|84470, Cía. Radioeléctrica Uruguaya Lda., Estados Unidos de América, A, Voltímetros, 291.
11|82890, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Aparatos eléctricos de medición, 445.
11|84876, Norton S. A., Estados Unidos de América, A, Calentadores eléctricos de inmersión, 1.352.
11|67749, León Kerman, Estados Unidos de América, A, Condensadores, 879.
11|82298, Eduardo Basílico, Estados Unidos de América, A, Condensadores para radio, 1.171.
11|79442, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 438.
11|79440, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 298.
11|79444, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 480.
11|79576, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 690.
11|79153, Dogliotto Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos y acces. p. autos, 641.
11|79152, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos eléctricos p. autos, 1.457.
11|86950, Dogliotti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Discos de embrague, 213.
11|78933, S. A. Gómez e Hijos, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acces. p. autos, 1.192.
11|79426, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Caño para radiador, 332.
11|79577, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 234.
11|78123, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Bocinas p. autos, 2.151.
11|78124, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 2.810.
11|78126, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 518.
11|69528, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 9.385.
11|81256, Danree y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 551.
11|81751, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 1.926.
11|81753, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 346.
11|81754, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.736.
11|81745, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 225.
11|81755, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 591.
11|81750, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 502.
11|81748, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 2.696.
11|91747, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 1.141.
11|81749, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos y camiones, 1.507.
11|81742, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 254.
11|81756, Gunter Angres, Estados Unidos d eAmérica, A, Llaves p. faros de autos, 394.
11|82114, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 332.
11|82617, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de goma p. radiador, 913.
11|82606, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 688.
11|85324, Eduardo Loppache S. A., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 1.175.
11|81758, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos y camiones, 438.
11|81757, Gunter Angres, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos y camiones, 316.
11|79760, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, camiones y ómnibus, 6.139.
11|79750, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, camiones y ómnibus, 3.297.
11|79764, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, camiones y ómnibus, 1.385.
11|80016, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, camiones y ómnibus, 3.374.
11|80017, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. y acces. p. autos, camiones y ómnibus, 3.612.
11|85367, I. Imbriaco y Cía., Estados Unidos de América, A, Focos y llaves de luz p. autos, etc., 363.
11|85625, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Ruedas y partes p. las mismas, 462.
11|85478, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones, ómnibus y tractor, 938.
11|85486, Eduardo Loppacher S. A., Estados Unidos de América, A, Cilindros p. cerraduras de autos, 419.
11|85470, Julio A. Barbieri S. A., Estados Unidos de América, A, Carburadores y rep. p. autos, etc., 221.
11|85688, Julio A. Barbieri S. A., Estadaos Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones y ómnibus, 1.236.
11|85445, Julio A. Barbieri S. A., Estadaos Unidos de América, A, Rep. y medidores p. baterías de autos, etc., 341.
11|85447, Julio A. Barbieri S. A., Estadaos Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones, ómnibus y tractores, 766.
11|85449, Julio A. Barbieri S. A., Estadaos Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones, ómnibus y tractores, 1.770.
11|85451, Julio A. Barbieri S. A., Estadaos Unidos de América, A, Rep. p. autos, camiones, ómnibus y tractores, 2.122.
11|84228, Ford Motor C.o, Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 586.
11|84208, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Pernos dirección p. autos y camiones, 377.
11|84214, Benech I.C.S.A., Estados Unidos de América, A, Pernos dirección p. autos y camiones, 410.
11|84430, Passeggi y C.o, Estados Unidos de América, A, Pistones p. autos, 671.
11|82108, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Accesorios p. autos, 941.
11|82618, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos, 994.
11|84797, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos y acces. p. autos, 5.567.
11|84793, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Engranajes y partes, etc., 2.050.
11|84791, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Movimientos universales p. camiones, 337.
11|84789, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Repuestos autos, 731.
11|84795, Merlinski y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Acces. y rep. p. autos, 464.
11|84805, Will L. Smith S. A. Urug., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 3.076.
11|84820, Will L. Smith S. A. Urug., Estadaos Unidos de América, A, Repuestos p. autos y camiones, 1.144.
11|68244, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Acc. p. autos, 980.
11|68597, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Coliza de goma, etc., 950.
11|58505, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Vidrios p. faros autos, 675.
11|68272, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 776.
11|62610, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 733.
11|68604, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Cinta de freno, etc., 3.358.
11|85876, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas hierro, 485.
11|84376, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, A, Bulones y tuercas hierro, 782.
11|84262, Turcatti y Casalia, Estados Unidos de América, A, Bulones y tirafondos, 1.071.
11|80835, Candal y Facal, Estados Unidos de América, A, Tornillos con tuercas, 560.
11|78127, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros p. pistón, 614.
11.78128, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros p. pistón, 7.691.
11|78131, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Aros p. pistón, 1.114.
11|78130, Antonio Manzione S. A., Estados Unidos de América, A, Cubiertas autos y camiones, 2.220.
11|80786, Joel Tandeter, Estados Unidos de América, A, Rep. autos, 3.208.
11|78186, Passeggi y C°., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 1.191.
11|80965, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 327.
11|80798, Pallas Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 305.
11|80338, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 442.
11|87408, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A, Rep. p. autos, 368.
11|87361, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Bujías para autos, 535.
11|87369, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. para autos, 412.
11|86977, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Faros piloto y niebla, 375.